

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 24 de Octubre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19629

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.710/975. — Se nombra Oficial Subayudante (P. E.) (Ayudante de Sanidad) en la Dirección Nacional de Instituto Penales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de octubre de 1975.

Visto: el oficio N.o 1.507 de fecha 23 de setiembre de 1975 (Fs. 5) por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales, da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Subayudante (P. E.) (Ayudante de Sanidad) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: 1) Que el señor Director propone para ocupar dicho cargo al Agente de 2.a Alvaro Luis Valenzuela Ellero;

2) Que según consta a Fs. 5, consultada las autoridades de la Facultad de Medicina la misma informó que para ser Ayudante de Sanidad se requiere ser Médico o Estudiante de Medicina con 5.o año aprobado. certificado que ha acreditado poseer el funcionario propuesto (Fs. 2) por lo tanto tal designación no lesiona derechos, ya que no hay otros funcionarios de la Institución en condiciones de ocupar dicho cargo.

Considerando: en consecuencia la vacante está en situación de ser provista con fecha 15 de octubre de 1975.

Atento: a lo expuesto y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972 y decreto 992|974 de fecha 10 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Oficial Subayudante (P. E.) (Ayudante de Sanidad) Código Bg, Grado 6, del Programa 4.09 - Dirección Nacional de Instituto Penales, al actual Agente de 2.a de la citada repartición Alvaro Luis Valenzuela Ellero.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. —General HUGO LINARES BRUM.

2

Resolución 1.711/975. — Se designan Comisarios, por antigüedad calificada en la Jefatura de Policía de Canelones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de octubre de 1975.

Visto: el oficio N.o 397 de fecha 19 de setiembre de 1975 (Fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Canelones, da cuenta de la existencia de tres vacantes de Comisario en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: I) El informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que los Subcomisarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.;

II) Los funcionarios a promover no se encuentran comprendidos dentro de lo dispuesto en la Instrucción N.o 39 de 10 de junio de 1975, ya que realizaron la prueba de suficiencia con anterioridad a esa fecha.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de octubre de 1975.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 1 vta. y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972, artículo 211 inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y decreto 992 de 10 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndanse por antigüedad calificada, con fecha 1.o de octubre de 1975, a Comisarios, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05 - Jefatura de Policía de Canelones, a los Subcomisarios Fidel Mabel Tejera, Leonardo Donovic Ferreira y Guillermo Cardozo Olivera.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de octubre de 1975, se publicó el decreto 742|975, que prorroga la autorización acordada a la Administración de Ferrocarriles del Estado para adquirir repuestos, artículos enseres para el servicio del Organismo.

En dicha publicación se padecieron los siguientes errores:

En el segundo párrafo primera línea, donde dice "... Considerando: I) ..." debe decir: "...Resultando: I) ...".

En el artículo 1.o, quinta línea donde dice: "...por el artículo 1.o del decreto 379|974 de 9 de mayo de 1974", debe decir: "...por el artículo 1.o del decreto 370/974 de 9 de mayo de 1974...".

En el ejemplar de fecha 13 de octubre de 1975, se publicó la resolución 1.641|975, que autoriza el uso de Bandera Nacional a la embarcación denominada "ARRW III", debió decirse: ... "ARROW III" ....

—Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Ley 14.437. — Se designa con el nombre de "Leonel Viera", al Puente sobre la barra del arroyo Maldonado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Leonel Viera" al puente sobre la barra del arroyo Maldonado.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 7 de octubre de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de octubre de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — DANIEL DARRACQ.

4

Decreto 760/975. — Se aprueba la restructura y racionalización administrativa de la Unidad Ejecutora "Dirección de Vialidad".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de octubre de 1975.

Vsito: lo dispuesto por el artículo 67 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Que en función de lo preceptuado por el decreto 454|974 de fecha 6 de junio de 1974, fue creado el Grupo de Trabajo cuyo cometido es el estudio y pronunciamiento sobre proyectos de restructuración y racionalización administrativa de los Programas Presupuestales;

II) Que la Dirección de Vialidad (Inciso 10, Programa 03) envió en plazo el proyecto de restructuración de su Programa, con los cargos existentes al 5 de setiembre de 1974;

III) Que el Grupo de Trabajo produjo su informe, el que fue elevado al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y al Contador General de la Nación. Estos últimos, con fecha 30 de octubre de 1974, aconsejan al Poder Ejecutivo la aprobación del citado proyecto.

Considerando: I) Que la restructura propuesta por la Dirección de Vialidad propende a una racionalización de los servicios que ejecutan los cometidos correspondientes de la Unidad Ejecutora, cumpliéndose así con la norma objetiva —en su letra y en su espíritu— representada por el citado artículo 67;

II) Que el proyecto no produce lesión de derechos funcionales ni provoca aumentos en las retribuciones de los cargos correspondientes a los actuales escalafones;

III) Que la partida utilizada no supera el 5 o|o de las dotaciones presupuestales asignadas al Rubro 0 del Programa 03 Inciso 10.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la restructura y racionalización administrativa de la Unidad Ejecutora "Dirección de Vialidad" del Programa 03 del Inciso 10.

Art. 2.o Los cargos presupuestales de la referida Unidad Ejecutora pasarán a ser los siguientes:

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director Ingeniero	AaA	E4
1	Subdirector Ingeniero	AaA	E3
3	Ing. Subdirector Técnico	AaA	E2
5	Jefe Técnico División	AaA	E1
20	Jefe Técnico Departamento	AaA	6
26	Jefe Técnico Sección	AaA	5
29	Técnico	AaA	4
1	Procurador	AaB	1
4	Asistente Técnico Ing. I	Ac	E1
1	Asistente Técnico Dibujante I	Ac	E1
8	Asistente Técnico Ing. II	Ac	12
2	Asistente Técnico Dibujo II	Ac	12
1	Asistente Técnico Mecánico I	Ac	12
24	Asistente Técnico Ing. III	Ac	11
3	Asistente Técnico Dibujo III	Ac	11
2	Asistente Técnico Mecánico II	Ac	11
48	Asistente Técnico Ing. IV	Ac	10
5	Asistente Técnico Dibujo IV	Ac	10
3	Asistente Técnico Mecánico III	Ac	10
8	Asistente Técnico Dibujo V	Ac	9
2	Asistente Técnico Mecánico IV	Ac	9
2	Jefe de la División	Ab	E1
5	Jefe de Departamento	Ab	12
14	Jefe de Sección	Ab	11
15	Subjefe Administrativo	Ab	10
60	Administrativo I	Ab	9
50	Administrativo II	Ab	8
43	Administrativo III	Ab	7
1	Intendente	Ad	E1
4	Subintendente	Ad	7
12	Ayudante de Servicio	Ad	6

Art. 3.o La aplicación de lo dispuesto precedentemente no puede significar la disminución de las remuneraciones de los actuales funcionarios de la Dirección de Vialidad.

Art. 4.o La presente restructura tendrá vigencia al día inmediato siguiente a la aprobación expresa o tácita por el Consejo de Estado, debiendo efectuarse las promociones, transformaciones y designaciones a que aquélla obligue.

Art. 5.o Encomiéndase a la Dirección de Vialidad la redacción de un proyecto de reglamentación orgánica y de funciones de dicha Unidad Ejecutora, de acuerdo a la restructura que se aprueba por el presente decreto, sustitutiva de la vigente, el que someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 6.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

Resolución 1.704/975. — Se destituye a un Peón de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 9 de octubre de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído por aplicación del artículo 82 del decreto 558|970 de 10 de noviembre de 1970, al Peón, contratado (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Roberto Hernández Pintos.

Resultando: I) Que dicha instrucción sumarial se dispuso por resolución del citado Ministerio con fecha 28 de febrero de 1975;

II) Que de las actuaciones sumariales cumplidas surge que el funcionario en cuestión ha computado 48 inasistencias injustificadas al servicio durante el período comprendido entre el 1.o de enero de 1974 y el 31 de diciembre de 1974;

III) Que el Departamento Contencioso y Sumarios de la referida Secretaría de Estado, al expedirse al respecto, manifiesta que, las 48 inasistencias injustificadas computadas al servicio por el sumariado han rebasado el máximo de faltas que tolera el artículo 78, literal a) del decreto 558|970 de 10 de noviembre de 1970, razón por la cual corresponde disponer la cesantía del mismo, por la causal de omisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 211 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: que la Comisión Nacional del Servicio Civil y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno al informar al respecto, son contestes en expresar que, de autos surge configurada la causal de omisión, en mérito a la cual procede destituir al funcionario en cuestión de su cargo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Destitúyese al señor Roberto Hernández Pintos Credencial Cívica BDB 33.049, del cargo de Peón, contratado (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por la causal de omisión debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Contencioso y Sumarios del Ministerio a sus efectos. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 762/975. — Se efectúan correcciones al decreto 558/975, por el cual se fijaron las tasas relativas a los servicios postales, en los regímenes interno e internacional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de octubre de 1975.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 558|975 de fecha 17 de julio de 1975, se fijaron las tasas relativas a los servicios postales, en los regímenes interno e internacional a cargo de la Dirección Nacional de Correos.

Resultando: informa el Organismo Postal, que en la precitada resolución se deslizaron varios errores de copia, por lo que solicita la corrección correspondiente medida compartida por parte de la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: que procede efectuar las correcciones establecidas por la Dirección Nacional de Correos, modificando en lo pertinente la resolución de que se trata, a fin de que el Organismo postal se encuentre en condiciones de poner en vigencia las medidas adoptadas en la misma.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase en lo pertinente, el decreto del Poder Ejecutivo 558|975 de fecha 17 de julio de 1975, por la que se fijaron las tasas relativas a los servicios postales en los regímenes interno e internacional a cargo de la Dirección Nacional de Correos, en la forma que se determina.

A fojas 3 en el apartado correspondiente al Servicio Expreso, se dice: "Expreso urbano vigente", debe decir: "Expreso urbano urgente".

A fojas 4 en el apartado referido a "Encomiendas Servicio Interno" (Encomiendas contra reembolso), se dice: "por cada kg. o fracción subsiguiente N$ 0.30". Debe decir: "Por cada Kg. o fracción subsiguiente N$ 0.15".
A continuación debe agregarse un renglón completo que diga: "Entrega a domicilio por cada una, N$ 0.30".
En el apartado relacionado con Encomiendas Servicio Expreso donde dice "Tasa de Almacenaje, por cada 15 días que excedan el plazo reglamentario para los avisos debe decir: "Tasa de almacenaje por cada 15 días que excedan el plazo reglamentario de retiro, N$ 1.00".
A continuación, un renglón completo que diga: "Tasa complementaria para los avisos".
A fojas 7, en el apartado 11 "Cupones Respuestas Internacionales", donde dice: "Canje N$ 30.00, debe decir: Canje N$ 0.30".

Art. 2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **BORDABERRY.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.**

7

Decreto 763/975. — Se encomienda al Banco de la República el control de las exportaciones de subproductos de girasol.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de octubre de 1975.

Visto: lo dispuesto por el decreto 565|975, de 17 de julio de 1975.
Resultando: que el artículo 4.o de dicho decreto encomienda al Ministerio de Industria y Energía la intervención de las denuncias de exportación de subproductos de girasol, a los efectos del contralor de los cupos distribuídos de acuerdo con el artículo 3.o del mismo decreto.
Considerando: que puede evitarse duplicación de contralores, encomendando al Banco de la República Oriental del Uruguay llevar cuenta de las exportaciones realizadas por los beneficiarios de los cupos.
Atento: a lo expuesto y lo informado favorablemente por la Asesoría Técnica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El artículo 4.o del decreto 565|975, de 17 de julio de 1975, quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 4.o El Banco de la República Oriental del Uruguay controlará las exportaciones que se realicen, a los efectos del cumplimiento de los cupos máximos establecidos por el artículo 3.o. Finalizadas las operaciones de exportación dará cuenta al Ministerio de Industria y Energía de las cantidades efectivamente exportadas por cada empresa".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.** — **JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

8

Decreto 764/975. — Se designan delegados del personal de la Compañía del Gas ante la Comisión Interventora creada por la ley 14.142.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de octubre de 1975.

Visto: la propuesta elevada por la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., tendiente a la designación del delegado que represente al personal de la misma.

Resultando: la precitada Comisión Interventora informa que, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.o del decreto 1.006|974, del 12 de diciembre de 1974 y acorde con el artículo 9.o de la ley 14.142 de 3 de julio de 1973, eleva para consideración la lista de los candidatos propuestos por el personal de la Compañía.

Considerando: que la propuesta de que se trata encuadra en las disposiciones vigentes en la materia, corresponde efectuar la designación de los delegados del personal que representarán a la Compañía del Gas ante la Comisión Interventora creada por el artículo 8.o de la ley 14.142 de 3 de julio de 1973.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., y a lo establecido en las precitadas Normas Legales.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Delegados del Personal de la Compañía del Gas ante la Comisión Interventora creada por el artículo 8.o de la ley 14.142 de 3 de julio de 1973, a los señores Manuel Castro, como titular y Pedro Bayardi, como suplente.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.**

9

Resolución 1.705/975. — Se efectúan incorporaciones y promociones en la Dirección Nacional de Turismo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 9 de octubre de 1975.

Visto: estos antecedentes en que la Dirección Nacional de Turismo, Programa 8.11, solicita que se provean diversos cargos vacantes en el Escalafón Administrativo Código Ab y eleva las respectivas propuestas de ascensos correspondientes a calificaciones por el trienio 1968 - 1970.

Resultando: I) En el Escalafón Administrativo se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos, un cargo de Jefe de 1.a, Grado 7; un cargo de Subjefe, Grado 5; dos de Oficiales 2.o, Grado 4; y uno de Oficial 3.o, Grado 4;

II) Las calificaciones se realizaron entre todos los funcionarios en condiciones de aspirar a esos cargos y los puntajes fueron adjudicados por antigüedad calificada;
III) En las respectivas propuestas se ha tenido en cuenta la situación de tres funcionarios redistribuídos pertenecientes a este Organismo con expectativa de ascenso en ese período: señora Martha Castro de Anselmi (Ministerio de Vivienda y Promoción Social), señora Eloísa Carrera de Gamio (Ministerio de Economía y Finanzas) y señorita Gloria Trelles (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social);
IV) De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Calificaciones vigente hasta ese período, el Tribunal de Calificaciones constituído en Tribunal de Promociones, confeccionó la relación de promociones que se puso en conocimiento de todo el Personal del Organismo, no recibiéndose reclamación alguna.

Considerando: I) que se ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que regulan los ascensos de los funcionarios públicos;
II) Que se ha cumplido el plazo para la provisión de dichas vacantes conforme a lo previsto por el artículo 356 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961;
III) Que los funcionarios redistribuídos tienen vocación al ascenso en el Programa de origen, por lo que deberá

procederse a reincorporarlos a la Dirección Nacional de Turismo, a los efectos de su promoción de conformidad a lo dictaminado por la Oficina Nacional del Servicio Civil;

IV) Que la resolución del Poder Ejecutivo 1.325|975 del 14 de agosto de 1975 no tuvo en cuenta las incorporaciones y promociones que se formulan en la presente, por lo que corresponde proceder a su revocación.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Turismo y la Oficina del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 445 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Industria y Energía, Dirección Nacional de Turismo (Programa 8.11, Unidad Ejecutora 07) a las funcionarias, señora Martha Castro de Anselmi, cargo: Auxiliar 2.o, Escalafón Ab, Grado 2, del Ministerio de Vivienda y Promoción Social; señora Eloísa Carrera de Gamio, cargo: Auxiliar 3.o, Escalafón Ab, Grado 2 del Ministerio de Economía y Finanzas y a la señorita Gloria Trelles, cargo: Auxiliar 1.o, Escalafón Ab, Grado 3, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Las Contadurías Centrales de los Ministerios de destino y de origen de los funcionarios incorporados, harán las transferencias y modificaciones correspondientes en su respectivo planillado de sueldos y verificacán las transposiciones de Rubros que sean del caso.

La dotación de los cargos redistribuídos se transferirá a la Dirección Nacional de Turismo (Programa 8.11 Unidad Ejecutora 07) suprimiéndose el cargo y las partidas correspondientes en el Organismo de origen.

2.o Efectúanse las siguientes promociones en la Dirección Nacional de Turismo (Programa 8.11).

Escalafón Administrativo (Código Ab)

Movimiento 1. — Para ocupar un cargo vacante de Jefe de 1.a, Grado 7, a la señora María Crisci de Campos, actual Jefe de 2.a, Grado 6; para subrogarla el señor Roberto Alvariza, actual Jefe de 3.a, Grado 6; para subrogarlo el señor Ambrosio Carbonell, actual Subjefe, Grado 5; para subrogarlo el señor Alberto Zambrana, actual oficial 1.o, Grado 5; para subrogarlo el señor Diego Rosati, actual Oficial 2.o, Grado 4; para subrogarlo la señora María Angélica García actual Oficial 3.o, Grado 4; para subrogarla a la señora Susana Guerra de Arancibia, actual auxiliar 1.o, Grado 3; para subrogria la señora Martha Castro de Anselmi, actual Auxiliar 2.o, Grado 2; para subrogarla la señora Eloísa Carrera de Gamio, actual Auxiliar 3.o, Grado 2.

Movimiento 2. — Para ocupar un cargo vacante de Subjefe, Grado 5, el señor Juan Antonio Martínez, actual Oficial 1.o, Grado 5; para subrogarlo la señora Julia Elena Epinoglio de Giacosa, actual Oficial 2.o, Grado 4; para subrogarla el señor Sergio Valle, actual oficial 4.o, Grado 3; para subrogarlo el señor Rafael O'Brien, actual Auxiliar 2.o, Grado 2.

Movimiento 3. — Para ocupar un cargo vacante de Oficial 2.o, Grado 4, la señora Reneé Troise, actual Auxiliar 1.o, Grado 3; para subrogarla, la señora Beatriz Mourigán de Caviglia, actual Auxiliar 2.o, Grado 2; para subrogarla, el señor Roberto Arámburo, actual Auxiliar 3.o, Grado 2.

Movimiento 4. — Para ocupar un cargo vacante de Oficial 2.o, Grado 4, la señora Matilde Ferreira de Gossweiler, actual Auxiliar 1.o, Grado 3; para subrogarla la señorita Aída Suárez, actual Auxiliar 2.o, Grado 2; para subrogarla, el señor Raúl Alvarez, actual Auxiliar 3.o, Grado 2.

Movimiento 5. — Para ocupar un cargo vacante de Oficial 3.o, Grado 4, la señorita Gloria Trelles, actual Auxiliar 1.o, Grado 3; para subrogarla la señora Edda Felloni de Tarife, actual Auxiliar 2.o, Grado 2.

3.o Revócase a todos sus efectos la resolución del Poder Ejecutivo 1.325|975 del 14 de agosto de 1975.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a todos sus efectos a las Contadurías Centrales de los Ministerios de Industria y Energía, de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas y de Vivienda y Promoción Social. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — FEDERICO SONEIRA.

10

Resolución 1.706/975. — Se designa una Auxiliar en la Dirección Nacional de Correos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de octubre de 1975.

Visto: la gestión de incorporación definitiva a la Dirección Nacional de orreos, por parte de la funcionaria del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", señorita Mirta Gladys Abib Elgul.

Resultando: I) Informa el mencionado Instituto Geológico, considerando que la única vía posible para acceder a la incorporación planteada es que dicha funcionaria sea contratada, presentando renuncia al cargo que desempeña para lo cual la señorita Elgul posee la calidad de funcionario público no configurando el ingreso de un nuevo empleado a la Administración;

II) El Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, informa que invistiendo actualmente la calidad de funcionario público la persona propuesta, no le comprende la prohibición establecida en el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, correspondiendo que se le exigiese previo a darle posesión del cargo, la presentación de la renuncia en el cargo que figura como titular en el Programa 08, Instituto Geológico, debiéndose remitir copia autenticada de la misma en oportunidad del envío de la ficha censal correspondiente;

III) Por su parte, la Dirección Nacional de Correos, informa solicitando la designación de la referida funcionaria en un cargo de Auxiliar, Escalafón Ab, Grado 4.

Considerando: de lo actuado en estos obrados, surge que nada impide se acceda a la incorporación de la señorita Gladys Abib Elgul en la Dirección Nacional de Correos, en un cargo de Auxiliar, en las condiciones establecidas en el formulario de solicitud de designación que luce a fs. 6 de las presentes actuaciones, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en el Resultando II) precedente.

Atento: a lo expuesto, lo informado favorablemente por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", Oficina Nacional del Servicio Civil y Dirección Nacional de Correos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección Nacional de Correos, Programa 8.06, a la señorita Mirta Gladys Abib Elgul, en un cargo de Auxiliar, Escalafón Ab, Grado 4, sueldo mensual N$ 161.50 (nuevos pesos ciento sesenta y uno con cincuenta centésimos) con cargo al Rubro 0.11, Renglón 0.72, más N$ 30.00 (nuevos pesos treinta), con cargo al Rubro 016, más N$ 7.00 (nuevos pesos siete) por sábados y feriados, más N$ 4.00 (nuevos pesos cuatro), correspondiente ol 40 o|o (cuarenta por ciento) con cargo al Rubro 0.7902.

2.o Previo a la toma de posesión del referido cargo, la señorita Elgul, deberá presentar la renuncia al cargo que ostenta en el Programa 08, Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", debiéndose remitir a la Oficina Nacional del Servicio Civil copia autenticada de la misma en oportunidad del envío de la ficha censal correspondiente.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

11

Resolución. — Se aclaran interpretaciones a normas en materia de reintegros para los cueros bovinos importados en admisión temporaria.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 14 de octubre de 1975.

Visto: los decretos 1.025|974 de 19 de diciembre de 1974, 495|975 de 18 de junio de 1975 540|975 de 30 de junio de 1975 y 582|975 de 24 de julio de 1975, por los cuales se fijaron normas en materia de reintegros para los cueros bovinos importados en admisión temporaria así como para los artículos elaborados con dichos cueros.

Resultando: que se han presentado dudas interpretativas de dichos decretos, referentes a los reintegros adicionales previstos por el artículo 249 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

De conformidad: con lo informado por la Subdirección de Promoción y Desarrollo.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964.

SE RESUELVE:

1.o Las exportaciones de artículos de cuero elaborados con cueros terminados importados en admisión temporaria no gozarán de los reintegros adicionales previstos por el artículo 249 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

2.o Los reintegros adicionales para los artículos de cuero elaborados con cueros bovinos importados, en admisión temporaria en estado de crudo y salado, serán los iguales a los vigentes para el caso de utilización de cueros bovinos nacionales.

3.o Los reintegros adicionales para los artículos de cuero elaborados con cueros bovinos importados en admisión temporaria en estado "wet blue", serán rebajados en la proporción en que intervengan en dichos artículos en relación con el porcentaje fijado por el apartado 3.o del artículo 4.o del decreto 540|975 de 30 de junio de 1975. Ese mismo procedimiento se aplicará para determinar los reintegros adicionales en los casos de que la elaboración de los artículos se realice con cueros bovinos semiterminados, tomándose en este caso como base, los reintegros fijados por el apartado 4.o del artículo 4.o del decreto mencionado precedentemente.

4.o Comuníquese y publíquese. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

12

Resolución. — Se amplía la nómina de tipos de cueros para exportación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de octubre de 1975.

Visto: la nota del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), relacionada con la clasificación de cueros industrializados para exportación, establecida por resoluciones de 10 de abril, 12 de agosto y 20 de noviembre de 1969, 27 de abril y 30 de octubre de 1970, 16 de julio de 1971 y 29 de agosto de 1975.

Resultando: que el Organismo mencionado propone incluir en dicha clasificación nuevos tipos de cueros.

Considerando: que las fórmulas de consumo sugeridas se ajustan a los procesos habituales de elaboración.

Atento: a lo dispuesto por los incisos B), C) y D) del artículo 164, de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Incorporar a la nómina de tipos de cueros para exportación, tratados con productos químicos importados en admisión temporaria, los siguientes:

Cueros Lanares

TIPO H. Cuero ovino con lana, teñido solamente el cuero, acabado agamuzado del lado carne.
TIPO I: Cuero ovino pelado, curtido cromo, sin acabar.
TIPO J: Cuero ovino pelado, curtido vegetal, sin acabar.
TIPO K: Cuero ovino pelado, curtido cromo, acabado de pintura y lustre, o de pintura opaca.
TIPO L: Cuero ovino pelado, curtido cromo, acabado agamuzado.

Cueros Vacunos

TIPO 3-1: Cuero bovino curtido vegetal, acabado (plena flor). Espesor: 1.0 a 2.0 mms. se denominará tipo 3-1-B.
TIPO 3-2: Cuero bovino curtido vegetal, acabado (flor corregida). Espesor: 1.0 a 2.0 mms. se denominará tipo 3-2-B.
TIPO 5-6: Descarne curtido cromo, sin teñir y acabado.
TIPO 5-7: Descarne curtido cromo, teñido y acabado.
TIPO 5-8: Descarne curtido vegetal, sin teñir y acabado.

2.o Establecer los siguientes consumos, en gramos de productos químicos importados en admisión temporaria para los tipos H, I, J, K, L, 3-1, 3-2, 5-6, 5-7 y 5-8 para los espesores que se indican y por kilo de cuero curtido exportado:

TIPO H:

Cuero ovino con lana, teñido solamente el cuero, acabado agamuzado del lado carne

Voz	Consumo
IA	120
IB	60
IB	80
IIA	140
III	150
IV	400
V	60
VI	300
VIII	120
IX	60
X	20

TIPO I:

Cuero ovino pelado, curtido cromo, sin acabar

Voz	Consumo
IA	50
IB	58
ID	180
IE	57
IIA	85
IIB	5
IV	220
V	100
VI	125
VII	60
VIII	50
IX	50
X	4

TIPO J:

Cuero ovino pelado, curtido vegetal, sin acabar

Voz	Consumo
IA	50
IB	27
ID	180
IE	57
IIA	85
IIB	5
V	150
VI	50
VII	350
VIII	50
X	4

TIPO K:

Cuero ovino pelado, curtido cromo, acabado de pintura y lustre o de pintura opaca

Voz	Consumo
IA	50
IB	58
ID	180
IE	57
IIA	85
IIB	5
IV	220
V	100
VI	125
VII	60
VIII	50
IX	50
X	4
XI	30
XII	70
XIII	25
XIV	70

TIPO L:

Cuero ovin pelado, curtido cromo, acabado agamuzado

Voz	Consumo
IA	50
IB	58
ID	180
IE	57
IIA	85
IIB	5
IV	220
V	100
VI	125
VII	60
VIII	50
IX	50
X	4

TIPO 3-1:

Cuero bovino curtido y vegetal, acabado (plena flor)

Voz	Espesor 1.0 a 2.0 mms.
IB	3
ID	94
IIA	115
V	45
VI	30
VII	1050
VIII	2
IX	5
X	4
XI	30
XII	80
XIII	70
XIV	130

TIPO 3-2:

Cuero bovino curtido vegetal, acabado (flor corregida)

Voz	Espesor 1.0 a 2.0 mms.
IA	37
IB	3
ID	94
IIA	115
V	45
VI	30
VII	1050
VIII	2
IX	5
X	4
XI	45
XII	180
XIII	70
XIV	130

TIPO 5-6:

Descarne curtido cromo, sin teñir y acabado

Voz	Consumo
IA	88
IB	66
IC	2
IE	53
IIA	73
IB	10
IV	292
V	72
VI	84
VIII	17
X	2
XI	68
XII	230
XIII	20
XIV	90

TIPO 5-7:

Descarne curtido cromo, teñido y acabado

Voz	Consumo
IA	88
IB	66
IC	2
IE	53
IIA	73
IIB	10
IV	292
V	72
VI	84
VIII	17
IX	45
X	2
XI	68
XII	230
XIII	20
XIV	90

TIPO 5-8:

Descarne curtido vegetal, sin teñir y acabado

Voz	Consumo
IA	90
IB	25
IC	2
IIA	80
V	82
VI	165
VII	1000
VIII	19
X	6
XI	42
XII	67
XIII	23
XIV	120

En todos los tipos los consumos de la VOZ IV se refieren a "Bicromato de Sodio" en caso de emplearse sales de cromo los consumos serán el doble de los autorizados.

3.o Publíquese, comuníquese y pase al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) para su archivo. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Ley 14.439. — Se concede una pensión graciable a la señora Agustina Maza de Sobrero.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Concédese una pensión graciable de N$ 150.00 (ciento cincuenta nuevos pesos) mensuales a la

señora Agustina Maza de Sobrero, tataranieta del Brigadier General don Manuel Oribe.

Art. 2.o El servicio de esta pensión graciable será atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 7 de octubre de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de octubre de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

14

Ley 14.440. — Se establecen normas sobre evacuación de aguas residuales donde exista alcantarillado de sistema separativo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Las propiedades con frente a las vías públicas en donde exista alcantarillado de sistema separativo, de propiedad de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), sólo podrán evacuar en los colectores de aguas servidas las aguas residuales de esta clase, con las excepciones que se establezcan en la reglamentación de la presente ley.

Las aguas pluviales se evacuarán en los colectores pluviales mediante la conexión correspondiente o, si no los hubiere, en la vía pública, con absoluta independencia de la instalación cloacal interna de aguas servidas.

Los propietarios serán responsables de la evacuación de cualquier desagüe que contravenga esta disposición.

Art. 2.o A efectos de comprobar transgresiones a lo dispuesto en el artículo precedente, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado podrá realizar en los inmuebles las inspecciones necesarias. En caso de oposición o imposibilidad de acceso al bien, podrá solicitar ante el Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble, orden de allanamiento, la que deberá ser librada sin más trámite.

Art. 3.o La Administración de las Obras Sanitarias del Estado podrá imponer multas a los propietarios que transgredan lo dispuesto en el artículo 1.o, las que tendrán como límite máximo el valor de cien Unidades Reajustables (artículo 38, ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968), y cuyos montos se graduarán en proporción al valor real del inmueble establecido por la Dirección General del Catastro Nacional.

Para el cobro de dichas multas, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado tendrá acción ejecutiva. Constituirá título ejecutivo el testimonio de la liquidación respectiva aprobada por el Directorio del Ente.

Los propietarios, en caso de que las transgresiones hubiesen sido cometidas por los ocupantes de los inmuebles, podrán reclamar de éstos las multas abonadas y los daños y perjuicios sufridos por aplicación de esta ley.

Art. 4.o Dentro de los noventa días de vigencia de esta ley, los propietarios de fincas en infracción a lo dispuesto en el artículo 1.o deberán regularizar esa situación. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado podrá ampliar dicho plazo en casos debidamente justificados. Si al vencimiento de los plazos acordados no se hubiese cumplido con la regularización, dicha Administración se ajustará a lo previsto en los artículos 2.o y 3.o.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 7 de octubre de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 14 de octubre de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo. Viernes 24 de Octubre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19629

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

Conferencia pronunciada por el señor Secretario de la Presidencia de la República, doctor Alvaro Pacheco Seré, sobre "La Administración Pública en el nuevo Estado" al declararse inaugurados los Cursos de Promoción de Administradores Superiores para Profesionales Universitarios, organizados por la Oficina Nacional del Servicio Civil. (*)

Señores Ministros de Estado, Autoridades Nacionales, señor Embajador de Francia, señores Representantes Diplomáticos: Muy agradecido a las palabras del señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y a su amable invitación para exponer ante ustedes el tema "La Administración Pública en el nuevo Estado"

Días pasados el Presidente de la República, con el asesoramiento del Consejo Económico y Social, decidió prestar su aprobación a los proyectos preparados por la Oficina Nacional del Servicio Civil sobre la Reforma Administrativa. Consideramos que por primera vez, después de muchos estudios, diagnósticos e intentos de llevar a la realidad la Reforma Administrativa podrá ésta ser efectivizada, en virtud del proceso político que actualmente se desarrolla en el país desde el 27 de junio de 1973.

La Reforma Administrativa que propone la Oficina comprende normas jurídicas sobre redistribución de funcionarios, su capacitación, selección y reclutamiento, la creación de la Escuela Superior de Administración, normas sobre el Estatuto del Funcionario y proyectos que suponen la modificación de textos constitucionales como las reformas referentes a la regionalización del país, es decir, la reforma de la estructura político-administrativa de la República, proyectos, asimismo, sobre la modificación del concepto de autonomía recogido en nuestra Constitución para llevarlo a su verdadero sentido.

Esta serie de reformas que propone la Oficina, habían sido, como hemos dicho, preparadas anteriormente, por Gobiernos anteriores y por la propia Oficina Nacional del Servicio Civil y sólo había sido posible llevarlas muy tímidamente a la práctica.

Entre otros estudios, podemos mencionar el decreto sobre procedimientos administrativos, un importante paso hacia la racionalización y agilitación de los procedimientos, e incluso como último esfuerzo en este sentido, la propia aprobación de la Constitución de 1967, de la Reforma Constitucional del 67. En ella se crea la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se comete a la Ley la creación de la Oficina Nacional del Servicio Civil para asegurar el servicio de una Administración eficiente y se establecen normas para la flexibilización del ejercicio de la función administrativa, especialmente la que recibe el instituto la delegación de funciones administrativas.

Como decíamos, estos intentos no constituyeron la concreción, en la vida nacional, de la reforma de la Administración para el mejor servicio de los sectores público y privado. Fue recién a partir de la decisión gubernativa del 27 de junio de 1973, que inicia un proceso político revolucionario en la República, que se puede afirmar que esta reforma sea de efectiva aprobación. Y es en la propia decisión del 27 de junio de 1973, donde se denuncia, en sus fundamentos, que los defectos del sistema político vigente hasta ese momento, repercutían en los propios servicios administrativos del Estado.

El proceso político que se fue gestando posibilitó se adquiriera conciencia, por parte del Gobierno que lo conduce, de que se está en presencia de la formulación de un nuevo Estado, es decir, de una nueva organización jurídica del Poder Público, que tendrá que ser recibido definitivamente en una verdadera reforma de la Constitución y que fue anunciado en los discursos presidenciales del 19 de abril y del 25 de agosto pasados.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289/967, del 11 de mayo de 1967.

Cuando se dice que se trata de una Revolución, se utiliza esta expresión, no en el sentido demagógico y por el prestigio que este nombre tiene, sino porque, realmente, desde el punto de vista del Derecho Constitucional, se trata de una modificación sustancial del régimen político y del régimen social de la Nación.

Es de evidencia que la agresión del marxismo internacional padecida por nuestro país, padecida por América y padecida por el mundo entero, está determinando la aparición de nuevas formas de gobierno para la defensa y la afirmación de las respectivas Naciones.

Considero que las bases del nuevo Estado posibilitarán y harán necesaria, a la vez, una Reforma Administrativa, porque el Poder Público ha vuelto a ser un Poder y ha vuelto a ser Público. Ha vuelto a ser un Poder, porque se está en presencia de la restauración de la autoridad legítima, de la autoridad estatal legítima, limitada por el bien común y orientada al servicio del bien común y limitada también por la propia soberanía nacional, por la conciencia nacional.

La nueva Constitución tendrá, más que limitar el Poder Público, que consagrarlo. Las ideas surgidas de la Revolución Francesa referentes a los abusos de las monarquías europeas de esa época, fueron una reacción frente a ese absolutismo que, paulatinamente, llevó a caer en el otro exceso, en el debilitamiento del Poder político. Y fue precisamente en la Administración, por la consecuente extensión progresiva de los fines secundarios del Estado, que se empezó a hablar nuevamente de un Poder, del Poder Administrador que Hauriou estudiaba como una fuerza social, como un poder coordinador, a su vez, de los otros poderes o grupos de presión, que habían provocado con su presencia lo que se llamó más tarde la división anormal del Estado o el desborde del Estado. Es que se había producido una disociación entre el Estado y la sociedad y una disociación del Gobierno político y la Administración.

En este proceso político que actualmente se desarrolla en el país se tiene que volver a unificar el Gobierno y la Administración, es decir, la política que se elabore por el Gobierno debe ser aplicada consecuentemente por la Administración, desde sus más altos cargos a los más inferiores cargos de los escalafones administrativos. Sólo así será posible que la Administración sea un instrumento para el desarrollo de todos los hombres y de todo el hombre, como se ha dicho, y que, a su vez, los altos funcionarios especialmente y todos los funcionarios públicos en general estén imbuidos de los principios permanentes de la Nación para darle un verdadero sentido a la acción administrativa en beneficio de toda la sociedad.

También el proceso político actual ha demostrado que el ejercicio del Poder Público tiene asimismo, que ser unificado. El Poder Público es indivisible por esencia y si había sido disociado por una exagerada aplicación del principio de la separación de los Poderes que se había estructurado también para evitar los excesos del absolutismo en el siglo pasado, estamos actualmente en presencia de una unificación de ese ejercicio del Poder Público desde que el órgano legislativo carece de poder propio, sin perjuicio de cumplir con una función específica.

El Poder vuelve a ser Público, habíamos dicho. Había tres factores en el sistema anterior que conspiraban contra la publicidad o la nacionalidad del Poder Público. Uno era el sistema imperante de partidos políticos, especialmente en los últimos tiempos en que había dejado de ser un instrumento al servicio de la Nación, para convertirse en escenario de una lucha de grupos y de fracciones para la conquista del poder. Este no era un mal que se viviera solamente en el Uruguay, sino que incluso se había pretendido legitimar en otros países y fue así que en Estados Unidos el Presidente Jackson, en 1829, fue defensor del llamado "sistema de despojos" o "spoils system" que fue definido por un Senador de ese país con la frase de que "el botín pertenece a los vencedores". Es decir, que el partido político que triunfaba en las elecciones disponía de los cargos públicos en detrimento de las posibilidades en ese sentido del partido o de los partidos perdedores. También en Francia se había padecido este mal, que Tocqueville había definido diciendo que "el Gobierno tiende a convertir el poder de nombrar para los empleos, en un medio de aumentar su clientela y su mayoría".

Incluso nuestra propia Constitución, desde 1934, recogió en su artículo 58, una disposición que, examinada ahora a la luz del proceso que se está viviendo, no deja de llamar la atención y seguramente habrá sido motivo de asombro para los estudiosos del Derecho Comparado. El artículo 58 comienza disponiendo que "los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política" y considera ilícito el proselitismo dentro de las oficinas y de las horas de trabajo. Tal era la distorsión del sistema o del régimen de partidos políticos imperante en nuestro país.

En este sentido el Presidente de la República, en su discurso del 25 de agosto pasado, se preguntaba: "¿Era libre el ciudadano cuando recurriendo al Estado que debía estar a su servicio, encontraba un enorme aparato que sólo funcionaba con la tarjeta de recomendación"? Y respondía que: "El ciudadano consiente hoy la acción del Gobierno porque actúa con libertad en el trabajo, en la calle, en el estudio, en el comercio. Porque no teme la acción agresora del marxismo y porque no tiene que recurrir a ningún "comité" para resolver sus problemas en la Administración Pública".

Otro factor negativo contra la publicidad del Poder fue lo que se denominó la corrupción económica. El Poder Público estaba, como hemos dicho, dividido en parcelas: unas constituidas por sindicatos, dominados generalmente por el marxismo; otras parcelas por los partidos políticos; y otras, junto a esas corrientes partidarias, por los grupos económicos, por el poder económico.

Se pensó, como consecuencia, en la existencia exagerada de delincuentes económicos, pero en realidad, más que violaciones al Derecho Penal, existía una violación al Derecho Natural porque el poder económico no infringía las leyes, sino que contribuía, contra el Derecho Natural, a su propia elaboración.

La otra consecuencia de la participación del poder económico en el Poder Público, fue el exceso de estatismo y de dirigismo o de interven-

cionismo estatal. En el proceso político que se vive, se tiende, con la política económica que desarrolla el Gobierno, a separar gradualmente lo político de lo económico, para posibilitar la eficiencia de las empresas privadas, la libertad de los ciudadanos y su derecho a ejercer libremente el comercio y la industria, e impulsar la iniciativa y la creación privadas. En este sentido el Gobierno es partidario del principio de la subsidiaridad, que es definido por el constitucionalista español Sánchez Agesta en estos términos: "La misión del Estado al servicio del bien común es hacer posibles las tareas de todos los miembros de la comunidad bajo su propia responsabilidad. El principio de subsidiaridad enuncia la misma idea bajo una fórmula diversa; lo que los miembros individuales o las sociedades miembros de una comunidad pueden hacer con sus propias fuerzas corresponde a su propia competencia".

El tercer elemento negativo que mencionamos es la acción ilegítima del marxismo que estaba infiltrado en los servicios estatales y que aún, en algunos casos, continúa estándolo. Parece ser éste el momento, atento a la fortaleza y a la nacionalización del Poder Público, de erradicar definitivamente esos centros ilegítimos de poder marxista en la propia Administración Pública, que de acuerdo a su propia "praxis" se encuentran en su conocido "paso atrás". El Gobierno está en situación de poder, actualmente, para proceder a desarmar esos restos del aparato marxista en la Administración Pública.

Estos tres factores que señalamos como enemigos de la publicidad del poder fueron definidos o sintetizados en el discurso del Presidente de la República del 19 de abril pasado, que vuelvo a citar: "Los nuevos sindicatos gremiales, los grupos económicos, en fin, los cuerpos intermedios naturales, que deberán actuar en función de la solidaridad nacional, tendrán sus medios lícitos de comunicación con el Poder Público, pero no podrán participar de él, porque la misión del Estado es, precisamente, velar para que unos no predominen injustamente sobre otros".

Esta idea de la nacionalización del poder era descrita por Ortega y Gasset sosteniendo que "la idea de la Nación expresa el deber de quebrar todo interés parcial en beneficio del destino común. Hay que imponer el derecho superior de esa comunidad de destino sobre todo lo que es parte, clase, clientela o grupo. La Nación es el nombre de la obra común que hay que hacer. Hay que manejar el Estado como lo que es, como un Poder "público", y no como un Poder particular".

En síntesis entonces, es posible ahora y necesaria, la reforma de la Administración, porque el nuevo Estado en gestación y a consolidarse en una nueva Carta Constitucional, lo será en base a la unidad y fortaleza del Poder Público y a la ausencia de factores negativos, sea la corrupción política, sea la corrupción económica, sea la acción ilícita del marxismo dentro de la Administración. Va a posibilitarse así, que la Oficina Nacional del Servicio Civil pueda cumplir con el cometido constitucional de asegurar una Administración eficiente y llevar a cabo los proyectos elaborados y ya aprobados por el Gobierno. Y, como consecuencia, resalta la importancia de los cursos para Administradores Superiores del escalafón profesional que se inauguran hoy, porque quienes los realizan podrán estar convencidos de que sus conocimientos serán realmente útiles a la sociedad uruguaya.

Muchas gracias.

CONSEJO DE MINISTROS

Límites para contrataciones

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros, dictó un decreto por el cual se elevan los montos límites que rigen para la aplicación de distintos procedimientos que regulan la contratación administrativa.

Los montos han quedado de la siguiente manera: hasta N$ 35.000 para las licitaciones restringidas, debiéndose contratar mediante licitación pública las superiores a dicha suma; hasta N$ 15.000 para concursos de precios; hasta N$ 800 para contrataciones directas.

Se ha atendido la conveniencia de elevar los montos límites que rigen para la aplicación de los distintos procedimientos que regulan la contratación administrativa, establecida por el Art. 29 de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera que establece la facultad del Poder Ejecutivo para actualizar anualmente los montos límites de referencia, en función del índice de precios de consumo que elabora la Dirección General de Estadística y Censos.

INTERIOR

Ascensos Post Mortem

Dictáronse sendas resoluciones por las cuales se confieren ascensos Post Mortem al ex Comisario (PT) Dr. José Sabino Dieguez y al ex Comisario Inspector (PT) Simón Cherit, fallecidos ambos en acto directo del Servicio.

Adquisición de Libretas para Pasaportes

Se autorizó al Ministerio del Interior la compra de cuatro mil libretas de pasaportes a la firma Thomas de la Rue Company Limited, sobrantes de la adquisición de doscientas mil libretas, resuelta en abril de 1974.

RELACIONES EXTERIORES

Comisión Oceanográfica Intergubernamental IX Reunión

Se dictó una resolución por la cual se designa Representante de la República ante la IX Runión de la Asamblea de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a celebrarse en París, al Delegado Permanente del Uruguay ante la UNESCO, Embajador Mario César Fernández.

Designan Embajador en Venezuela al doctor Julio César Lupinacci

Se dictó una resolución por la cual se establece que el Dr. Julio César Lupinacci ejercerá las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

XI Conferencia de Ejércitos Americanos

El pasado lunes, a las 8 horas, dieron comienzo los actos inaugurales de la XI Conferencia de Ejércitos Americanos, en el Hotel Carrasco, con la presencia prácticamente total de todas las delegaciones que anunciaron su participación: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de Norte América, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela y observadores de Canadá, Copecomi (Comisión Permanente de Comunicaciones Militares), JID (Junta Interamericana de Defensa), la Armada y Fuerza Aérea uruguayas, presididas por el Comandante en Jefe del Ejército Nacional, Teniente General Julio César Vadora y actuando como Secretario el General Luis V. Queirolo.

Las delegaciones formaron frente a la explanada de las Américas mientras la banda del BM Florida de Infantería N.o 1 hacía oír aires marciales, un soldado vistiendo su clásico uniforme, estaba junto a cada uno de los mástiles, donde serían enarboladas las enseñas patrias del continente. Numeroso público, escolares y liceales de la zona, dieron marco a la ceremonia.

En ese instante la delegación uruguaya, presidida por el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Julio César Vadora, con los generales Luis V. Queirolo, Abdón Raimundez y Amauri Prantl, procedió a saludar a todas las delegaciones extranjeras.

De inmediato al toque de "bandera" y mientras salvas de artillería prestaban los honores de práctica fueron izados los pabellones.

Concluida la ceremonia las delegaciones partieron hacia la Casa de Gobierno, donde presentaron sus saludos al Presidente de la República, Comandantes en Jefe de la Armada y Fuerza Aérea y Ministros de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores.

Luego se trasladaron hacia el pie del monumento al Gral. Artigas, donde colocaron una ofrenda floral, mientras efectivos de Blandengues y del Batallón Florida rindieron los honores correspondientes.

Posteriormente las delegaciones se trasladaron al Hotel Carrasco donde dieron comienzo las jornadas de trabajo.

La Conferencia de Ejércitos Americanos ha despertado singular expectativa a nivel internacional y está cubierta por distintos medios de difusión del mundo entero, lo cual permitirá a los periodistas presentes, evaluar nuestra realidad y el esfuerzo que realiza el país por su desarrollo, en un perfecto marco de Seguridad.

DEFENSA NACIONAL

Tarifas de Pilotaje

Se dictó un decreto por el cual se establece tarifa ordinaria para cada pilotaje, incluyendo atraques y|o fondeos para las distintas zonas:

a) Por recorrido hasta 50 kilómetros, N$ 100;

b) Por recorrido hasta 100 kilómetros, N$ 120;

c) Por recorrido mayor de 100 kilómetros, N$ 150.

Autorizan uso de distintivo

Se resolvió autorizar al Capitán de Fragata (CIME) Fritz A. Kuhlemann el uso de distintivo para Oficiales con Título Universitario revalidado para la Universidad de la República, en virtud de haber obtenido el título de Ingeniero Industrial Mecánico en la Escuela de Post Grado de la U. S. Navy, Monterrey, California, U.S.A.

Del Aereo Club de Melo

Se autorizó al Aero Club de Melo para proceder a la venta de un avión de su propiedad matrícula CX AUC, con el fin de proceder a la renovación de su material de vuelo.

Servicios de Telecomunicaciones

Se promulgó la ley por la cual queda sujeto a la servidumbre respectiva, con carácter gratuito, para servicio de Telecomunicaciones, todo edificio sobre el cual sea necesario fijar líneas, cables, soportes de antenas para equipos radioeléctricos y canalizaciones especiales. Quedan sujetos a la misma servidumbre y para instalaciones subterráneas las calles, plazas, caminos y terrenos de las zonas urbanas, suburbanas y rurales.

El texto completo de la mencionada ley consta de 16 artículos.

Del Instituto Antártico Uruguayo

Se designaron como miembros del Consejo Directivo Provisorio del Instituto Antártico-Uruguayo (IAU), hasta el 31 de diciembre de 1975, al Prof. Julio C. Musso como Presidente Honorario; Coronel (PAM) Hebert Pampillon; Capitán de Navío (CG) Ruben H. Varela y Coronel Hugo M.a Ferreira como Vocales, sin perjuicio de sus destinos actuales y el Prob. Leslie Crawford como Secretario Honorario con voz y voto.

EDUCACION Y CULTURA

Registro Nacional de Leyes impresión del 1.er Semestre 1975

En acuerdo llevado a cabo con el señor Ministro de Educación y Cultura y el señor Ministro de Economía y Finanzas, el señor Presidente de la República autorizó a la Dirección de "Diario Oficial" a proceder a la adjudicación de la impresión de 3.000 ejemplares del Registro Nacional de Leyes y Decretos correspondientes al primer semestre del año 1975

Papel de Chile para Diario Oficial

Se resolvió autorizar a la Imprenta Nacional para adquirir 600 toneladas de papel de diario de bobinas, destinadas a la impresión del "Diario Oficial", a la "Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones" de Santiago de Chile.

Sede de dependencias del Ministerio Público y Fiscal

Se resolvió que se gire contra el Tesoro Nacional la cantidad de N$ 350.000 para hacer efectiva la expropiación del inmueble Padrón N.o 4.896, ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo, destinado como sede de dependencias del Ministerio Público y Fiscal.

Designan Escuela con el nombre "Juan Antonio Lavalleja" Mensaje y Proyecto de Ley

El Poder Ejecutivo remitió a consideración del órgano deliberativo nacional el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Juan Antonio Lavalleja", a la Escuela Pública N.o 38 de 2.o Grado de Sarandí Grande, Departamento de Florida.

SEÑOR REYES. — Efectivamente, señor Consejero. Lo que sucede es que al no haberse votado, todavía, el artículo 296, yo no podía solicitar la supresión del 297.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Entonces, habría que reconsiderar el artículo 297, para suprimirlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en primer término, el artículo 296 propuesto por la Comisión.

(Se vota:)

—4 en 19. Negativa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de la Suprema Corte de Justicia.

(Se vota:)

15 en 19 Afirmativa.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: en oportunidad de la discusión del proyecto de ley de procedimientos laborales, en lo que me es personal advertí el inconveniente que suponía transformar Jueces de Paz en Jueces Letrados, aún cuando mantuviéramos la remuneración de Jueces de Paz en aquél entonces. Al haberse aprobado el proyecto de ley en ese sentido, esto no es más que una consecuencia de ello, lo que significa que si el Consejo desea ser consecuente con aquella solución no tiene otro remedio que votar el artículo 296 de la Suprema Corte, recogido por el señor Consejero Reyes.

Por esas razones he votado afirmativamente, señor Presidente.

SEÑOR REYES. — Efectivamente es así, señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Solicito que se reconsidere el artículo 297.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

SEÑOR REYES. — Con la supresión del inciso 2º.

SEÑOR PRESIDENTE. — El inciso 2º pasa a ser 3º del artículo 309.

Se va a votar si se suprime el inciso 1º del artículo 297.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

En consecuencia, el artículo 297 desaparece totalmente en sus dos incisos.

En consideración el inciso 17: "Tribunal de Cuentas". Artículo 310.

SEÑOR REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Quiero proponer un artículo aditivo que tiene una raíz histórica pero, también, una consecuencia práctica a pesar de que con ello, tal vez, soliviante al señor Consejero Praderi.

Propongo un artículo que diga lo siguiente: "Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 12, a los cargos comprendidos en el inciso 16 "Poder Judicial".

El asunto de la supresión del 60 % de las vacantes para el Poder Judicial se traduce en un problema bastante angustioso ya que las que se producen en el resto del año son muy pocas pero imprescindibles, máxime si se tiene en cuenta que hay juzgados, incluso en campaña —y esto lo puede avalar mejor que yo el señor Consejero Varela— en donde no hay funcionarios, y otros donde solamente cuentan con uno. Debo señalar también que ha sido tradición de siempre el exceptuar al Poder Judicial de la prohibición de llenar vacantes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Este artículo se pondría al final del inciso.

Léase.

(Se lee:)

"Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 12, a los cargos comprendidos en el inciso 16, "Poder Judicial".

SEÑOR GAGGERO. — ¿Podría saber a qué cantidad de funcionarios afectaría?

SEÑOR REYES. — Durante el año, podría ser alrededor de 15 ó 20.

SEÑOR GAGGERO. — Muchas gracias.

SEÑOR PRADERI. — Por 15 ó 20 funcionarios yo no hago una excepción en un artículo como éste, que es de suma importancia.

SEÑOR REYES. — Se trata del Poder Judicial y su funcionamiento.

SEÑOR PRADERI. — Aparte del Poder Judicial el país tiene otros problemas también importantes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar el artículo aditivo propuesto por el señor Consejero Reyes.

(Se vota:)

—8 en 21. Negativa.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Voy a solicitar la reconsideración del artículo 275 correspondiente al inciso XI.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar la reconsideración solicitada.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

En consideración el artículo 275.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — El artículo 275 expresa: "Establécese que a partir del 1ro. de enero de 1976, el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica será considerado como ordenador secundario de gastos a los fines establecidos en el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por el Decreto Nº 104/968, de 6 de febrero de 1968, debiendo someter sus gastos al contralor contable de la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura".

Hago notar que este artículo no figuraba en el mensaje original del Poder Ejecutivo. Voy a mocionar para que este artículo sea suprimido porque el mismo expresa que el SODRE será considerado como un ordenador secundario y, en realidad, dado su carácter, es un ordenador primario y por tratarse de un Servicio Descentralizado solamente el Tribunal de Cuentas es quien tiene facultad de convertirlo en un ordenador secundario. Además, de este modo se le quita toda la poca acción que pueda tener el SODRE porque sus gastos tendrían que pasar a estudio del Ministerio de Educación y Cultura por lo que no sería administrador de sus propios gastos.

En consecuencia, ya que este artículo no figuraba en el Mensaje original del Poder Ejecutivo voy a mocionar para que se suprima, ya que el artículo 185 de la Constitución establece que si es un Servicio Descentralizado tiene que ser un ordenador primario. Además, el artículo 211 de la Constitución establece que la dependencia contable de estos Servicios Descentralizados será del Tribunal de Cuentas.

Por todas estas razones propongo la supresión de este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Efectivamente, este artículo no venía en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo y fue incluído a propuesta del Ministro de Educación y Cultura.

Para mejor ilustración del Consejo voy a leer, porque es muy breve, las expresiones que dieron fundamento a la norma.

El señor Ministro de Educación y Cultura planteó en la Comisión lo siguiente: "Hay otra disposición que no fue tenida en cuenta por el Poder Ejecutivo. Es un artículo que dice "... y lo transcribe". Continúa el señor Ministro: "Esta es una norma que también pretende poner orden en esta materia. Queremos tener un poco el control de los gastos del SODRE. Sobre este tema...", y cede la palabra al Director General de Secretaría del Ministerio quien dice: "Lo que pasa es que el Ministerio de Educación y Cultura, como cabeza del inciso, ha de responder por las erogaciones que se ubican en el cupo que le adjudica el Ministerio de Economía y Finanzas. El contralor de todos los rubros está hecho por la Oficina mecanizada del Ministerio. En consecuencia, de manera aproximada, podemos llevar esa liquidación para establecer los duodécimos correspondientes. Pero donde se nos escapa el contralor, es en el caso del SODRE que, por un lado, como ordenador primario dispone de gastos, de partidas, de rubros, y de refuerzos de rubros, por su parte, y por su lado, pero a la postre van a morir en el pago reglamentario a un orden de prioridades estipuladas en un cupo ubicado en el inciso 11. Esto trae como consecuencia que el reordenamiento que se pretende hacer en todos los programas del inciso, en el caso del SODRE se nos escapa".

A su vez, el señor Subsecretario de Economía y Finanzas manifestó: "El Ministerio de Economía y Finanzas, inicialmente, no consideró la norma; le pareció un poco extraña. Por lo demás, en conversaciones mantenidas con el Ministerio de Educación y Cultura y con alguna experiencia un tanto amarga de lo que ha pasado con la Administración Autónoma, se siente proclive a aceptar una solución de este tipo. Por lo menos, nos gustaría discutirla con todas las limitaciones..."

A nombre de la Comisión, es cuanto puedo informar al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se excluye del texto el artículo 275.

(Se vota:)

—2 en 16. Negativa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el inciso 17, artículo 310.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

En consideración el inciso 19: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo", artículo 311.

SEÑOR SACCONE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SACCONE. — Voy a solicitar a la Mesa la reconsideración de la decisión del Consejo por la cual se resolvió pasar a la Comisión de Salud Pública el proyecto de ley de creación del Centro Nacional de Quemados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

SEÑOR SACCONE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SACCONE. — Señor Presidente: solicito que se incluya en el proyecto de Rendición de Cuentas que está tratando el Consejo de Estado, un artículo que haré llegar a la Mesa, por el que se establece la creación del Centro Nacional de Quemados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo.

(Se lee:)

"Artículo aditivo. Establécese por una sola vez en el Programa 1.04 del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, una Partida de N$ 2:000.000,00 (dos millones de nuevos pesos) para implementación en el Ejercicio 1975 del Centro Nacional de Quemados".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

SEÑOR SACCONE. — Solicito que para la consideración de este asunto, se tenga la deferencia de invitar a pasar a Sala al señor Ministro de Salud Pública y sus asesores, que están en el ambulatorio.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Sin agravio de ninguna especie para con el señor Consejero Saccone digo que no es pertinente que ahora que vamos a deliberar sobre este asunto, con conocimiento de causa, teniendo en cuenta las razones del señor Ministro y la de los señores Consejeros, invitemos a aquél a pasar a Sala, ya que esta actitud nos coloca a todos en una situación de violencia, por cuanto se han defendido distintas y encontradas posiciones.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: creo que los señores Ministros tienen derecho a penetrar en el recinto del Consejo y tomar parte de las deliberaciones, cada vez que se trate de proyectos o iniciativas de su interés. Ese es un derecho que no le podemos cercenar a ningún señor Ministro.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que los señores Ministros tienen derecho a concurrir a las sesiones del Consejo cuando les parezca oportuno.

Se ha pedido la reconsideración de la decisión del Consejo por la que se pasó a Comisión el proyecto de creación del Centro Nacional de Quemados.

SEÑOR SACCONE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SACCONE. — Voy a fundar el motivo de mi solicitud.

Evidentemente, mi silencio frente al problema suscitado en cuanto a la inclusión de este asunto en la Rendición de Cuentas, se debió a falta de información. Reconozco absolutamente mi culpa.

Por una serie de circunstancias, que no explicaré en este momento porque no lo creo oportuno, desconocía el alcance de este proyecto. Las explicaciones dadas en Sala no fueron suficientes como para crear en mi ánimo un convencimiento, no médico, porque desde ese punto de vista es inconcebible oponerse al asunto, sino en cuanto a tener la seguridad de que esta iniciativa era avalada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y creo que en este momento, ese aval existe.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Creo que este asunto ha sido extensamente debatido. Por lo tanto, mociono para que se de por suficientemente discutido.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Méndez.

(Se vota:)

—17 en 20. Afirmativa.

Se va a votar ahora, la moción del señor Consejero Saccone.

(Se vota:)

—12 en 20. Negativa.

La Mesa proclama este resultado como negativo, ya que en la votación anterior se obtuvieron 19 votos, y se necesitan 13, que es la mayoría absoluta del órgano para que tenga efectividad.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Solicito que se rectifique la votación ya que en el momento de producirse la misma había varios señores Consejeros fuera de Sala que tenían interés en pronunciarse.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se rectifica la votación.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

Se va a votar nuevamente la moción del señor Consejero Saccone.

SEÑOR PRADERI. — Solicito que se lea nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción presentada.

(Se lee:)

"Establécese por una sola vez en el Programa 1.04 del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, una Partida de N$ 2:000.000,00 (dos millones de nuevos pesos) para la implementación en el Ejercicio 1975 del Centro Nacional de Quemados".

Se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 21. Afirmativa.

Esta disposición se inclúye al final del inciso.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Salud Pública.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA. — Agradezco la sensibilidad del Consejo, que ha pensado nuevamente sobre este tema tan debatido, y ha cambiado su posición favorablemente, entendiendo las razones que hemos expuesto durante estas deliberaciones.

Por todo ello agradezco el hecho de que me hayan recibido en este momento.

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Señor Presidente: he votado negativamente en la primera oportunidad y en forma afirmativa en la segunda. Al saber que esta disposición contaba con el aval del Ministerio de Economía y Finanzas, he variado mi posición.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — En oportunidad de disponerse el pase a Comisión de este asunto, voté afirmativamente en el entendido de que no se obtendría la mayoría necesaria y que por lo tanto, sería rechazado. Al cambiar las posiciones y saber que este asunto contaba con el aval del Ministerio de Economía y Finanzas, y siendo mi deseo vehemente el que se obtuviera una votación favorable para esta Partida de dos millones de pesos nuevos en beneficio del Ministerio de Salud Pública y destinados al Centro de Quemados, he votado afirmativamente con mucho entusiasmo, tal como lo hubiera hecho en el seno de la Comisión de Salud Pública de la que formo parte.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Señor Presidente: dejo constancia de que no ha habido cambios en la posición del Ministerio de Economía y Finanzas. Lo que expresó el señor Subsecretario en Sala, es exactamente lo mismo que manifestó en el seno de la Comisión.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palbra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Aquí se ha expresado algo distinto, señor Presidente: se dijo que la posición del Ministerio de Economía y Finanzas había cambiado y se votó favorablemente el usunto porque el señor consejero Saccone afirmó que la posición del Ministerio había variado.

Pido que se ractifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se rectifica la votación ya que parece que el Ministerio de Economía y Finanzas no está en la posición que le atribuían.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Evidentemente no he logrado ser claro, señor Presidente.

El Ministro que habla no ha dicho que el Ministerio se oponga a esta partida con destino a *la creación* del Centro de Quemados. Lo que *sí* ha dicho es que lo

que el señor Subsecretario, en nombre del Poder Ejecutivo, ha expresado esta tarde en esta Sala, es exactamente lo mismo que manifestó en el seno de la Comisión. El Ministerio no ha cambiado su posición.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Patocchi, ¿mantiene su moción?.

SEÑOR PATOCCHI. — Quiero que se aclare si el Ministerio tiene rubros como para atender la creación del Centro Nacional de Quemados.

Acá se dijo, —lo entendimos así y por eso pedí la rectificación—, que en este momento no tendría el dinero para poder crearse dicho Centro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Yo pediría al señor Subsecretario que tratara de aclarar nuestra posición, a ver si tiene más éxito que yo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Yo establecí concretamente que todos los que estamos votando en este momento en la Rendición de Cuentas son habilitaciones de partidas y que no existen recursos disponibles para hacer frente a ellas. Y dije, como referencia, que ya de los rubros habilitados por la Rendición de Cuentas anterior estamos pagando algo más de un 60% del 100% que se autorizó en este Consejo.

Ese fue el motivo —expresé— por el cual el Ministerio, ante una magnitud importante de pedidos de esta naturaleza, cortó algunos, teniendo en cuenta solamente aquellas que habían tenido principio de ejecución.

Si hoy se me pregunta concretamente si el Ministerio de Economía está en condiciones de pagar los dos millones de nuevos pesos para el Centro de Quemados, una vez que esté aprobado, incluído e incorporado al texto legal, diría concretamente que tendríamos que sacarlos de otra asignación.

Concretamente, eso fue lo que manifestamos.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Esa es una precisión distinta a la que se hizo en Sala. Se dijo que el Ministerio de Economía y Finanzas había cambiado y podía dar, cuando la posición es exactamente igual. En este momento, tendría que sacar de otro lugar que puede tener tanta o más necesidad que el Centro de Quemados, para poder dar los recursos. Así que la posición es la misma, no ha cambiado nada, a diferencia de lo que se dijo en Sala.

Pido, señor Presidente la rectificación de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se rectifica la votación.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?.

SEÑOR PRESIDENTE. — Esta es una moción de orden previa, señor Consejero, y hay que votarla.

SEÑOR PRADERI. — Es para que podamos entender un poco, porque esto es un desórden.

SEÑOR PRESIDENTE. — No; la moción de orden es el pedido de rectificación de la votación.

Se va a votar.

(Se vota:)

—9 en 20. Negativa.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: creo que esta actitud no es seria ni prestigia al Cuerpo. Este tomó una determinada decisión, equivocada o no, por una importante mayoría. Se pide una reconsideración y en ese sentido, como es norma del Cuerpo, la gran mayoría acepta la reconsideración de la misma. Sin ningún tipo de argumentación, absolutamente sin ningún fundamento, se entra de nuevo en la votación, se juega con palabras y se cambia la resolución del Cuerpo.

Yo quiero saber en este momento qué pasa con los quemados, cuáles son los motivos de esta actitud. El tema es sumamente importante como para incluirlo con una rectificación o no. No entiendo qué motivos distintos se han dado para esto, precisamente por parte de un señor Consejero que no abrió la boca en el momento de la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — La decisión fue adoptada por el Cuerpo. Todo el mundo pudo ver los votos que se emitieron. Yo no voté esta disposición, pero la mayoría lo hizo, de manera que los quemados ya tienen su Centro.

SEÑOR PRADERI. — Los quemados somos nosotros.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que estamos fuera del tema que nos reúne y que tenemos que continuar con el análisis de la Rendición de Cuentas.

Tiene la palabra el señor Consejero Arcos Pérez.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Siento contradecir al señoor Presidente; pero es por el prestigio del Cuerpo que quiero unirme en un todo a lo que ha expresado el señor Consejero Praderi.

Nada más.

SEÑOR SACCONE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Estamos haciendo discusión ahora por un motivo que no tiene nada que ver con el que está a estudio.

Tiene la palabra el señor Consejero Saccone.

SEÑOR SACCONE. — Señor Presidente: yo no había hablado durante la discusión del proyecto de ley del Centro de Quemados; pero creo que expliqué perfectamente bien, aunque fui muy conciso, cual fue el motivo por el que no había hablado: carecía de elementos de juicio, y, fundamentalmente, tenía mis dudas sobre el aval que podría dar el Ministerio de Economía y Finanzas a la financiación de tal proyecto. Sin embargo, desde el punto de vista médico, no me cabe la más mínima duda de la necesidad de la creación de un Centro Nacional de Quemados; la única duda que podía tener era con respecto a la oportunidad y la posibilidad de efectuar tal creación.

Nada más.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Voy a adherir parcialmente a las expresiones del señor Consejero Praderi: creo que el Cuerpo no ha procedido con seriedad. Inclusive se votó la reconsideración —en lo personal las voto

siempre porque creo que nunca se debe cerrar el debate— y a raíz de esa reconsideración salió rectificada la votación anterior que, evidentemente, había obtenido más votos. Se pide una rectificación de la votación y se vota negativamente, cerrando de modo oblicuo, toda nueva posibilidad.

Me interesaba dejar constancia de que esta rectificación de votación fue votada negativamente por el Cuerpo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el inciso 19 artículo 311, Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 17. Afirmativa.

En consideración el inciso 22, artículo 312 a 314, con una observación de la Comisión: el artículo 314 se remite al artículo 52 y debe remitirse al artículo 63.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Señor Presidente: sé que no voy a tener éxito en mi propuesta; pero igual la voy a formular, porque me parece que este es el momento de dejar establecido lo que yo considero que es un acto de justicia.

Las bases de una democracia se sustentan en un país sano y educado, así que la salud y la educación son los pilares de una democracia. De lo contrario, si el pueblo está enfermo y hay analfabetos, es cuando se establecen los regímenes totalitarios que tanto odiamos.

Ya lo dije en el seno de la Comisión cuando pedí un 1% de aumento al impuesto de Instrucción Pública para incrementar el sueldo de los docentes y administrativos, porque aunque se puede dar clases debajo de un árbol, un educador tiene que estar actualizado y para ello necesita dinero para comprar libros y no tener carencias económicas para su sustento.

Muchos de los que me escuchan dictaron clases y saben perfectamente que una buena capacitación se obtiene con libros que, en este momento, están fuera del alcance de casi todos los docentes.

El sueldo de un profesor de enseñanza media que hoy se inicia, suponiendo que tenga todas las horas, en la primera categoría, es de N$ 200,34. El sueldo de un profesor de enseñanza media que cumplió 24 años de actuación, suponiendo también que tiene todas las horas, es de N$ 261,60, más N$ 65.40 por compensación, que suman N$ 327. Es decir que en 24 años aumentó N$ 127. Pasados los 25 años, hay un alto porcentaje de docentes con 29 años de labor que gana N$ 277.44 más N$ 69,36, que suman N$ 346,80. Es decir que al cabo de 29 años, sólo aumenta N$ 146,80. Los progresivos por antiguedad congelados no alcanzan a N$ 12.

Sabemos todos que cuando se aumentó a los funcionarios N$ 30, los docentes con 25 y 29 años de antigüedad sólo recibieron N$ 16,80, porque les aumentó N$1,40 la hora y los de 7ª categoría por sus 12 horas de clases esa cantidad.

Además, cuando un profesor sobre el tope dicta más horas, se le paga, no como corresponde, sino con el 70 % del sueldo de su categoría. Eso no es posible y no se justifica como para que un profesor, un maestro de cualquiera de las ramas de la enseñanza, ponga lo mejor de sí mismo en la docencia.

En una reunión que mantuve, se me objetó que no se podían hacer distingos presupuestales, porque con el criterio propuesto por mí en el sentido de aumentar el sueldo de los docentes con un rubro especial del 1 % como impuesto, también para Salud Pública podría ponerse una tasa de salud con el fin de abonar el sueldo de los enfermeros. Pero eso no me asombra. Este es uno de los pocos países del mundo, creo que el único, donde no se cobra un impuesto para sueldo de docentes ni para enfermeros.

En consecuencia, si es cierto que vamos a continuar en esta forma, me parece que nadie va a querer ser docente, porque con esos sueldos no se puede vivir. Seguramente no serán ni los mejores ni los más capacitados los que ejerzan la docencia. Tampoco debemos olvidar que los que estamos sentados aquí, estamos gracias a la enseñanza gratuita impartida por los docentes de nuestro país.

Recalco que no es justo que los docentes y administrativos de nuestro país estén pasando estas penurias. De qué nos rive un buen edificio, materiales y útiles, si no poseemos elementos humanos optimistas, sin apremios económicos, como para que dicten sus clases con alegría.

A pesar de que me parece que no vamos a tener ninguna suerte los que bregamos por esta justa aspiración, quiero dejar sentado en el plenario de este Consejo mi reiterado pedido en el sentido de que los docentes sean contemplados, tanto los de Enseñanza Secundaria, los de Preparatorio, los de la Universidad del Trabajo, como los de la Enseñanza Primaria.

Nada más.

(Apoyados.)

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Señor Presidente: en oportunidad de la última reunión de la Comisión de Economía y Finanzas —concretamente, el próximo sábado pasado— traje a la Mesa de la misma, una ponencia tendiente a aclarar un aspecto derivado de la interpretación de la Ley Nº 14.263, sancionada por el Consejo de Estado, por la cual se modifica el inciso 3o. del artículo 115 de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960.

Voy a tratar de ser breve en la fundamentación a los efectos de no dilatar el trámite de esta sesión.

Concretamente, señor Presidente, el problema tiene vinculación directa con la acumulabilidad de las horas de los docentes.

El artículo 115, cuyo inciso 3o. se modificara por esta ley que yo cité, o sea la 14.263, establece un estatuto de acumulabilidad de horas en el ejercicio de la docencia. Ese estatuto se regula a través de cuatro situaciones principales, respectivamente contempladas en los literales a), b), c) y d) de dicha disposición. El inciso 3o., que se modificó por la ley Nº 14.263, la única diferencia que establece respecto del inciso 3o. de la norma originaria del artículo 115, es la extensión a 60 del tope de 48 horas que marca la disposición.

Sucede, señor Presidente, que los funcionarios en el inciso a) del artículo 115, según una interpretación a cuya aclaración propende mi moción de esta tarde, estarían en principio excluídos de la posibilidad de computar ese máximo de 60, porque el inciso modificado dice textualmente: "Todas las situaciones de acumulación

de funciones y sueldos que no se encuentren comprendidas en las normas precedentes —y dentro de las normas precedentes está, precisamente, el literal a) del artículo 115 de la ley Nº 12.803— y en cuanto no les sean aplicables —continúa la ley— quedarán limitadas por un máximo de 60 horas semanales de labor en el conjunto de actividades acumuladas".

La propuesta mía, no solamente no implica ninguna clase de costo, porque así me fue manifestado por las autoridades del Consejo Nacional de Educación, dato ratificado oportunamente por la Contaduría General de la Nación, y de cuyo planteo, tiene conocimiento directo el Ministerio a través, por lo menos, del señor Sub Secretario, sino que permite aprovechar el personal que está incluído en el literal a) del artículo 115, sin necesidad de adjudicar horas que existen y que están financiadas a otras personas distintas con el consiguiente aumento de gastos por asignaciones familiares y cargas sociales en general. Por lo tanto, si el Consejo está de acuerdo y sin perjuicio de ampliar la explicación, haré llegar a la Mesa el texto de la moción que presento en el sentido anotado precedentemente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Interprétase que el horario máximo dispuesto por la ley Nº 14.263, de 5 de setiembre de 1974, rige para los casos de acumulación de funciones y sueldos amparadas en el literal a) del artículo 115 de la ley Nº 12.803 de 30 de noviembre de 1960".

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Señor Presidente: ya que está presente en Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas, voy a formular moción para ver si el Poder Ejecutivo puede hacer algo de aquí a fin de año, y aunque sea por una sola vez, en el sentido de otorgarle a toda la enseñanza, como excepción, cien mil pesos a cada funcionario docente y administrativo.

Esa es mi moción ya que fueron tan poco favorecidos por la cantidad de 30 mil pesos. Es la solución que propongo a efectos de que puedan vivir mejor. Tengo la seguridad, salvo aquellas personas que tienen otro medio de vida, que los profesores y los administrativos están pasando por un muy mal momento.

En consecuencia, la moción que he formulado lleva la intención de ver en qué forma se puede solucionar este problema, aunque sea de aquí a fin de año.

SEÑOR SORIANO. — Si me permite, señor Presidente, quisiera manifestar que, por la Mesa, se ponga el orden necesario a efectos de concentrar la atención del Consejo sobre la propuesta que acabo de formular, sin perjuicio, por supuesto, del tratamiento de todas las mociones que haya. Digo esto, a fin de evitar la dispersión de las argumentaciones y, sobre todo, obtener la concentración en el trabajo, indiscutiblemente tan útil en estos momentos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que hay que votar separadamente. En primer término, lo no observado y, luego, los artículos aditivos.

Se va a votar el inciso 22, con la modificación propuesta del artículo 314, en que se pone en lugar del artículo 52, que está equivocado, artículo 63.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

Ahora se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Soriano.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

SEÑOR SPANGENBERG. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Señor Presidente, señores Consejeros: yo creo que el señor Ministro de Economía y Finanzas y el señor Subsecretario han sido bien claros y que este Consejo no se quiere percatar de la situación económica del país.

Se piden aumentos, se solicitan recursos para crear un centro aquí y otro allá, que serán muy importantes, de una gran necesidad, pero que se sabe que no se puede cumplir con esa aspiración porque, como muy bien lo ha manifestado el señor Subsecretario, los recursos, que está obteniendo el Estado hasta ahora a través de sus impuestos y gavelas para poder solventar este Presupuesto, alcanzan solamente al 75 %.

Hago la siguiente reflexión: ¿Por qué se pide si se sabe que no se puede cumplir? ¿Le van a dar una varita mágica al Ministro de Economía y Finanzas para que este diga: este mes le doy a uno y el otro mes le doy a otro y que haga un reparto entre los pobres? ¡Por favor! ¡Que se tenga conciencia de la situación económica por la que atraviesa el país! ¡Que se vean las dificultades que existen! ¡Que se vea cómo está la campaña! ¡Que se perciba lo que se está sufriendo! Hablemos con realidades y no con utopías, como se está haciendo aquí.

(Muy bien!)

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Señor Presidente: simplemente para que la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti no presuma que deseo ser descortés con ella. Ratifico la respuesta que le di en Comisión, en el sentido que el Poder Ejecutivo no puede acompañar su proposición ni ninguna otra de su misma naturaleza por las razones que abundantemente se expusieron allí y hoy en Sala. Además, que los aumentos diferenciales que puede hacer en favor de un sector, son al amparo del mecanismo general del artículo 10 de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el inciso XXVI: Universidad de la República. Artículos 315 a 317. Sin observaciones.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: me voy a hacer eco de algunas inquietudes que me llegaron de parte de las autoridades de la Universidad de la República en fecha posterior a la aprobación, por parte de la Comisión de Economía y Finanzas, del proyecto que tenemos a consideración.

Cuando la Universidad de la República fue recibida por dicha Comisión, hizo una serie de consideraciones con respecto a distintas disposiciones del proyecto, no sólo en lo que tenía que ver, concretamente, con este inciso, sino también en cuanto a disposiciones generales

de normas de ordenamiento financiero y de ejecución presupuestal.

Particularmente me quiero referir, en esta ocasión, a la incidencia que la Universidad entendía que producía, sobre su situación financiera, la disposición del artículo 38 del proyecto del Poder Ejecutivo, que ya el Consejo aprobó solamente cambiando el número del artículo, que ahora es el 64. Mediante esa disposición se ha resuelto lo siguiente: "Deróganse las normas legales que disponen que las economías presupuestales de los organismos comprendidos en los incisos I a XXXIII acrecerán las disponibilidades del ejercicio siguiente".

La Universidad de la República argumentó en aquel momento que uno de los recursos fundamentales para financiar sus servicios consistía, precisamente, en lo que se entendió que debía denominarse "economías generadas en la ejecución del Presupuestal anual". Y para dar cifras redondas, ubicó en la suma de N$ 6:364.000 el desnivel que le producía esta disposición, que le impedía utilizar las economías generadas en ejercicios anteriores.

Con respecto a este tema quiero hacer algunas aclaraciones. No soy, desde luego, en absoluto, perito en problemas de contabilidad, pero se ha dicho —yo simplemente me limito a transmitirlo— que es posible que aquí lo que confunda un poco el término sea lo de hablar de economía. Se me ha expresado que esto en realidad debe ser calificado como "fondos no gastados". No me hago eco de estas denominaciones, a las cuales no podría acceder sin un estudio mucho más concienzudo que el que pude hacer en estos breves días.

El hecho concreto, señor Presidente, es que, en antesalas, trasmití la inquietud al Ministerio de Economía y Finanzas, particularmente al señor Contador General de la Nación, quien, según tengo conocimiento, está en posesión de algunos elementos de juicio que pueden ilustrarnos, sobre la posibilidad de atender —en la medida que esto sea razonable— esta preocupación de la Universidad.

Vuelvo a insistir que es una inquietud profunda porque se considera que del retaceo de lo que ellos estiman recursos depende la supervivencia de determinados servicios.

Sin abogar por ninguna solución concreta y a la espera, por lo tanto, de lo que pueda decir el Ministerio de Economía y Finanzas con respecto a este problema, yo cumplo con hacer llegar este planteamiento al seno del Consejo.

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACION. — ¿Me permite, señor Presidente?.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Contador General de la Nación.

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACION. — El Ministerio accedería a contemplar la inquietud manifestada por la Universidad, permitiendo que use las economías, tal como lo hizo con el CONAE.

El señor Consejero manejó una cifra con la cual la Contaduría, en principio, no estaría de acuerdo. Nosotros partimos de nuestros datos y tenemos dos cifras. Aclaro que se tomaron como base elementos aportados por la propia Universidad.

Cuando la Universidad elevó el Mensaje por la Rendición de Cuentas en junio de este año, para el Rubro O, da una cifra de N$ 33:000.000. Al compararla con lo que tenemos contabilizado nosotros habría un déficit de N$ 3:668.000. Ahora, en el nuevo informe que eleva la Universidad —que nos llegó en el día de ayer, así como a los señores Consejeros— el Rubro O pasa de N$ 33:000.000 a N$ 35:000.000, lo que arrojaría un déficit de N$ 5:763.000.

Acompañamos, entonces, la sugerencia de contemplar a la Universidad, pero creemos que la primera cifra debe ser la más cercana a la realidad, o sea, que el déficit sería del orden de N$ 3:668.000.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — La cifra que yo suministré fue proporcionada por la Universidad. Además, aclaré expresamente que yo no abogaba por ella, sino que estaba a la información que el Ministerio pudiera suministrar. Por lo tanto, de entenderse oportuno, yo apoyaría una moción en el sentido de que se refuerce el Rubro O en la cantidad indicada por el Ministerio hace un momento.

SEÑOR PRESIDENTE. — No teniendo ninguna proposición concreta, la Mesa somete a votación el texto propuesto por la Comisión.

Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el inciso XXVIII, Banco de Previsión Social. Artículos 318 a 324. Sin observación.

Si no se observa, se van a votar los artículos 318 a 324.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

A consideración el inciso 29, Caja de Compensación por Desocupación de las Barracas de Lana, Cueros y Afines, artículo 325.

En discusión.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

A consideración el Inciso 33, Instituto Nacional de Viviendas Económicas, artículos 326 a 328. Sin observación.

—En discusión.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

Se pasa al Capítulo 12.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: antes de entrar en este Capítulo, que es un tema completamente distinto, y una vez habiendo agotado el estudio de los Incisos, quisiera hacer una aclaración referente al Inciso 1 ya votado, del Poder Legislativo. Creo oportuno este momento al haber terminado el capítulo correspondiente a los incisos.

Es sabido por parte del Consejo, señor Presidente, la preocupación del suscrito con respecto a la situación de los funcionarios que figuran en el inciso 1, Poder Legislativo.

La reestructuración presupuestal que va a formar parte de esta Rendición de Cuentas en la aplicación inmediata, incluye 1.159 funcionarios para el Inciso 1 que

se distribuyen para los dos Departamentos, números 2 y 3, denominaciones nuevas de Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, cada uno de ellos con 337 funcionarios, 364 del Departamento de Comisión Administrativa y 121 para la Biblioteca.

En diversas sesiones secretas, tanto de la Comisión de Economía y Finanzas como de este Consejo, he manifestado dicha preocupación. Creo que corresponde ahora hacerlo en sesión pública, ya que he advertido que ese procedimiento de la sesión secreta, es la mejor manera de divulgar una cosa que quería conservar dentro del recinto. A los 5 minutos de terminar la sesión secreta, era conocido por todos el motivo que había inspirado ese secreto. Lo quiero hacer ahora en sesión pública para desvirtuar una impresión que se ha generalizado a raíz de esa inquietud personal, impresión que casi se trasmite en que yo soy el primer enemigo de los funcionarios del Palacio o que los quiero echar a todos. Quiero aclararlo porque el tema ha sido motivo de discusión en la Comisión.

Es sabido por todos que el Palacio no necesita, en este momento, 1.159 funcionarios, y los primeros perjudicados en esa situación, entiendo que son los propios funcionarios del Palacio, cuya gran mayoría no puede tener una ocupación directa, ya que las tareas del Palacio, aparte del mantenimiento y la Biblioteca, es la atención del Consejo de Estado, ya que en este momento carece de las dos Cámaras que había dado origen a esa integración de empleados.

Por un lado, 1.159 funcionarios en un Palacio para atender 25 Consejeros y los servicios auxiliares, contrasta con la situación del país, con el resto de los incisos, de los funcionarios y de los Ministerios. Me consta que esa situación no es indiferente a todos los funcionarios del Palacio. Muchos de ellos son conscientes de que podrían estar prestando, efectivamente, al país, una función útil, en vez de estar esperando en el Palacio que algún día se vuelvan a crear dos Cámaras.

Esta preocupación es compartida por la Presidencia de la República. Tal es así que el propio Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas trasmitió el consentimiento, de parte de la Presidencia, a un proyecto que yo presenté en determinada oportunidad en la Comisión de Economía y Finanzas, por el cual se reducían los funcionarios al 50 % distribuyéndose en otras reparticiones del Estado y, además, se creaba el programa Consejo de Estado.

Solamente por eso quiero hacer la referencia. No lo he planteado en el Inciso correspondiente ya que no voy a hacer proposición concreta al tema.

En la Comisión se entendió que era un tema de resorte exclusivo del Poder Ejecutivo y que éste, si acompañaba la iniciativa, tenía posibilidades de instrumentar los mecanismos para llegar al mismo resultado sin entrar en la Rendición de Cuentas.

De manera, señor Presidente, solamente a los efectos de una precisión, entiendo que los funcionarios del Poder Legislativo no se pueden sentir que viven en otro país que el mismo Uruguay, en el cual estamos siendo testigos de tantas dificultades en el resto de los Incisos.

En segundo término, señor Presidente, y tal como lo anuncié en el día de ayer, quiero solicitar la reconsideración del artículo 20 por los motivos que, en el caso de ser aprobada, expresaré al Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pido permiso al Consejo para ceder la Presidencia, después de 3 horas largas de deliberación.

(Ocupa la Presidencia el doctor Méndez).

SEÑOR CLERC. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Señor Presidente: debo manifestar, muy a pesar mío, que no voy a acompañar con mi voto esta reconsideración, pese a que...

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿Me permite, señor Consejero.

Es una moción de orden. No admite debate.

SEÑOR PRADERI. — Además, las reconsideraciones, por norma, se aprueban siempre. Después se vuelve a discutir y eso no quiere decir que se deba cambiar el voto. En ese sentido fue que el Consejo reconsideró a los quemados.

(Hilaridad.)

SEÑOR LAMAISON. — ¿Me permite, señor Presidente, para hacer una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Entiendo que la reconsideración es una moción de orden que se vota sin discusión. Y agrego: cuando corresponde la reconsideración. Pero creo que está en tela de juicio el hecho de que pueda corresponder esta solicitud. Si el señor Presidente y los señores Consejeros me permiten, haría una muy breve referencia al hecho de por qué entiendo que no corresponde la reconsideración.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si me permite el señor Consejero, debo someter al Consejo la decisión del punto.

Los señores Consejeros que estén de acuerdo en que corresponde una exposición para discutir la procedencia de la reconsideración, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

—16 en 21. Afirmativa.

Tiene la palabra el señor Consejero Lamaison.

SEÑOR LAMAISON. — Seré muy breve, señor Presidente.

En la tarde de ayer, el señor Consejero Praderi no se encontraba en el seno de este Consejo, de manera que es muy posible que ignore cuál fue el camino que se siguió acerca de la votación del artículo 20. Sin tener la versión taquigráfica y, simplemente, acudiendo a la memoria, debo hacerle recordar a todos los integrantes del Cuerpo que en la tarde de ayer, cuando se votó primeramente el artículo 20 de acuerdo a la moción presentada por la Comisión, tuvo una mayoría determinada.

De inmediato se votó la propuesta que había hecho el señor Consejero Espínola, que era un agregado, obteniendo una mayoría de 12 en 19.

Al poco tiempo fue solicitada la reconsideración, porque el señor Consejero Méndez, que estaba en su banca, le pidió una aclaración al señor Consejero Espínola acerca de cómo estaba concebido el 3er. inciso. Cuando el señor Consejero Espínola lo leyó y dijo que haría una revisión a todo, el señor Consejero Méndez dijo: "Ah, así yo no lo voto". Entonces, solicitó la reconsideración de la primera votación. Al entrar a tratarse el punto se obtuvo, nuevamente, en un quórum de 19 una mayoría de 10.

Yo interpreto que aquí ha terminado todo absolutamente, porque es un principio general el de que no puede haber reconsideración de una reconsideración.

En el Reglamento que nos rige está previsto el recurso, diríamos, de la reconsideración. Luego, se extiende exclusivamente sobre el hecho de cuántos votos son necesarios a los efectos de poder considerar el punto como reconsiderado, pero no se hace la más mínima mención acerca de la posibilidad de que una vez de haberse reconsiderado la solicitud de cualquiera de los integrantes del Cuerpo, pueda volver a ser reconsiderado.

Buscando normas de integración, como las que están indicadas en el último artículo del Reglamento del Consejo de Estado, tendríamos que ir a las que rigen en los Reglamentos de la Asamblea General, de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. Pienso que, realmente, no se puede extraer de ellos absolutamente nada ni a favor ni en contra, para agregar al Reglamento del Consejo de Estado.

En último término, el Reglamento del Consejo de Estado expresa que si no existen estos antecedentes, se recurrirá a los principios generales parlamentarios. Entiendo que los principios generales parlamentarios se encuentran, también, en la costumbre, en los hechos consetudinarios. Verdaderamente, en mi vida he oído, visto ni leído que sea posible solicitar tantas veces una reconsideración, como es el caso del señor Consejero Praderi quien por encontrarse volando, en ese momento, al llegar a las 8 de la noche a la sesión, muy oportunamente, anunció que iba a pedir la reconsideración. Mediante el razonamiento de lo absurdo, podría darse el caso de que por ignorancia, causada por la ausencia, fuera posible solicitar una reconsideración tantas veces como integrantes tenga el Consejo.

La única posibilidad que veo y que habla en favor de que no pueda haber reconsideración de la reconsideración, puede encontrarse en un artículo referente al Reglamento de la Cámara de Representantes, en que limita a texto expreso, el número de veces en que pueda pedirse rectificaciones de votación, haciéndolo ascender a un máximo de 3. Pero, repito, que los principios generales de derecho, con el calificativo de principios de derecho parlamentario, avalan totalmente la posición de que la reconsideración, aún siendo un recurso administrativo, pueda ser reconsiderada.

Tomando un ejemplo que podría ser similar y de suma aplicación, ya que es una norma que también puede integrar el derecho parlamentario, podríamos acudir al Código de Procedimiento Civil cuando habla del recurso de reposición que es, realmente, el equivalente judicial del recurso de reconsideración administrativo. En el texto correspondiente hace referencia a que no hay reposición de la reposición.

En términos concretos, mi oposición a que se conceda la reconsideración es que habiéndose ya concedido una vez, sea a solicitud de un solo miembro de los 24 que hayan estado desconformes, queda agotado totalmente su ciclo con la segunda votación que le pone punto final.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. (Dr. Méndez). — La Mesa desea aclarar al señor Consejero que las limitaciones en el orden del debate parlamentario, como todas, son de derecho estricto. No existiendo prohibición expresa, tenemos que aceptarla.

Ya que se habla de Reglamento, lo que plantea el señor Consejero es una interpretación del mismo. Por lo tanto, debe formular la moción para que sea pasada a la Comisión respectiva y considerada en la sesión próxima o cuando haya informe.

Por otra parte, el tema va a quedar liquidado con la votación inmediata para el caso.

Los señores Consejeros que estén de acuerdo con la reconsideración, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

—14 en 21. Afirmativa.

SEÑOR CLERC. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Quiero manifestar que no acompañé con mi voto esta reconsideración, pese a que siempre es de orden y de cordial deferencia hacia el señor Consejero que la solicita, porque en este caso, estamos llegando a lo que ocurría en las prácticas bien conocidas de las asambleas en las Facultades, en las que la proposición de un grupo, siempre tenía posibilidades de aprobación en base a cuartos intermedios y reconsideraciones.

Creo que es lamentable que esto ocurra en el Consejo. Con este ánimo de ser extraño a estas prácticas, no acompañé con mi voto esta reconsideración.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En primer lugar, si bien tengo presente esos tristes recuerdos del señor Consejero Clerc respecto a las asambleas estudiantiles, creo que son muy distintas a las realizadas por el Consejo, que ya lleva en una tarde y media, aprobados 330 artículos y va a reconsiderar dos o tres.

Creo que el artículo 20 es de suma importancia; ha sido el más polémico, el más discutido, el que ha despertado más preocupaciones y por qué no decirlo, más visitas a los Consejeros, lo cual está revelando que en su trasfondo existen problemas.

No obstante, me siento en la obligación de agradecer a los señores Consejeros por haber votado la reconsideración para dar una explicación de las razones —que estuvieron fuera de mi control— que me impidieron estar en el día de ayer en el Consejo. Efectivamente, estaba volando —no sé si estaba en las nubes— en el momento en que se estaba aprobando el artículo 20. Sin embargo, he leído con la mayor preocupación la versión taquigráfica de la sesión de ayer y he observado que quizá, a los miembros informantes, por la enormidad de tareas que encierra una Rendición de Cuentas de tantos artículos —parece, en realidad una ametralladora de temas y hay que estar saltando de uno a otro— se les pasó por alto un elemento que tuvo una importancia capital en la Comisión, al estudiar esta disposición.

Deseo ser muy breve, señor Presidente, porque ya fue discutido en el Consejo y hay unanimidad en el mismo, en el sentido de que el artículo 20 trata de resolver una situación de injusticia, o de verdaderos privilegios para gran cantidad de funcionarios que tienen una situación híbrida por estar de licencia en un cargo presupuestado y cobrar por otro como contratado.

Fue muy debatida ya la forma en que el sistema se había desvirtuado; originariamente había sido una

solución para poder dar una remuneración que resolviera la falta de ofertas de ciertos cargos de importancia y de responsabilidad en la administración pública que, en principio, debieron haber sido orientados hacia profesionales.

Eso fue largamente debatido en el Consejo, según la versión taquigráfica que he podido leer. Reconocen todos los señores Consejeros, los que han votado una u otra alternativa, que el principio del artículo 20 debe ser defendido en una Rendición de Cuentas que como las anteriores que han sido obra de este Consejo, trata de ir a una regularización para resolver el problema de los privilegiados en la administración pública, precisamente, con mayor calor, puesto que no podemos satisfacer las necesidades de todo el funcionariado del país en la forma como debiéramos. Por consiguiente, es propósito empezar a desguazar situaciones, con los artículos que ya fueron aprobados a los efectos de resolver el problema de los más sumergidos para aspirar a conseguir, a la brevedad, aquello de "a igual función, igual remuneración".

La preocupación de un grupo de funcionarios que se sienten lesionados por el artículo 20 —refiriéndome siempre a la redacción que trajo la Comisión al Consejo— me ha creado una gran inquietud.

Confieso, señor Presidente, que he recibido telegramas firmados por ejemplo, por 621 funcionarios angustiados, por 81 funcionarios angustiados, etc., etc. Parece que se trata de funcionarios angustiados, ¿por qué? Porque se les lleva a una de las dos situaciones que tienen la mayoría de los empleados públicos. Leyéndolos, parecería que se les condena al infierno al llevárselos al cargo presupuestado, cosa que sucede con la mayoría de los funcionarios o colgarlos de un hilo en el caso en que pasen a la condición de contratados que, en este momento, ostentan 15 mil funcionarios del país. Confieso, señor Presidente, que estos telegramas, me han producido un efecto contrario al que deseaban los firmantes, puesto que se trata de situaciones de privilegio.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Apoyado.

SEÑOR PRADERI. — Esas situaciones de privilegio las tenemos que resolver. Es muy ardua la labor que le toca a este Consejo, y muy dura. Sería mucho más cómodo sentarnos en estos sillones y regalar privilegios. Lo difícil —ya lo he dicho— es sentirse gobernante para decir: no. Y para hacer eso hay que tener conciencia de la situación general del país.

Si hay funcionarios que tienen un régimen de contrato integrado y no son expresamente fundamentales para la administración pública, la mejor medida de regularización es que vuelvan al cargo presupuestado porque nunca debieron estar contratados.

Este es un régimen que se ha generalizado y prostituido.

Todos los integrantes de la Comisión tuvimos, durante un mes, la preocupación del artículo 20, debatiendo todas las tardes el problema, cambiando ideas sobre distintas soluciones y alternativas. Lo que me ha llegado a conmover es la situación de aquellos funcionarios profesionales con una antigüedad en el ejercicio de los cargos y la administración pública, a los que se les puede comprometer, quizá, su expectativa de salir al mercado de libre contratación, precisamente, por esos años que le han dedicado a la administración pública. Y creo que ha sido ese el propósito de aquellos que votaron la modificación de la proposición, buscando una salida al problema pero entiendo —con las disculpas para el autor de la iniciativa, cuyos propósitos conozco— que no ha sido feliz.

No se trata de resolver todas las situaciones. El artículo 30 votado por este Consejo, relativo al régimen de contratados, que ha sido preocupación de la Comisión y que surgió paralelamente con las inquietudes que nos produjo el artículo 20, en la parte final, dice: "En casos excepcionales debidamente fundados por las necesidades del servicio y especialización, podrán celebrarse contratos hasta por tres años".

Hemos querido dar ahí un mecanismo por el cual aquel contratado que, efectivamente, lo necesita la administración pública y puede tener aspiraciones para salir a la actividad privada con remuneraciones mayores a la ventaja presupuestal, tenga una seguridad adicional con el contrato por tres años. Pero solo en los casos debidamente fundados por necesidades de servicio o por su especialización, lo que equivale a decir: cuando el Poder Ejecutivo lo considere necesario.

Por consiguiente, el artículo 30 está relevando de esta preocupación a los señores Consejeros y este ha sido el motivo para pedir la reconsideración. Y esto es completamente distinto a lo que usábamos en las asambleas de estudiantes de la Facultad.

Este artículo 30, con ese inciso final, da la posibilidad en aquellos casos en que, efectivamente, el contratado sea necesario y tenga condiciones excepcionales, para que tenga una seguridad adicional, por intermedio de un contrato por tres años.

Todo el mar de fondo que ha levantado el artículo 20 está demostrando la importancia de esa disposición. O sea que gran cantidad de aquellos funcionarios entiéndase bien que no digo todos porque conozco situaciones personales que no los comprenden— siente que han adquirido una situación que es absolutamente de privilegio porque comprenden que si se inclinan por el cargo presupuestado, disminuyen sus retribuciones y si optan por el contratado, no tienen ninguna seguridad porque son los primeros en reconocer que no poseen condiciones para desempeñar esas funciones.

Entiendo que este tema que, repito, fue tratado todas las tardes en la Comisión de Economía y Finanzas, es solo circunstancial y nos ha hecho meditar sobre el mismo.

Aquí quedó perfectamente aclarada la importancia que le daba el Consejo Económico que fue el autor de la iniciativa; pero ella está enmarcada en la política que este Consejo de Estado viene siguiendo, y debe seguir haciéndolo, o sea, una política tendiente a resolver situaciones de privilegio, ordenando y solucionando los problemas de diferencias de asignaciones por mecanismos que ya existen en la ley, sin llegar a una imagen tortuosa de un contratado que tenga un pie en un cargo presupuestado en el cual tiene licencia por tiempo determinado y sin goce de sueldo.

Obsérvese que la situación actual es muy similar a la cual se le pretende llevar, o sea, que no es ponerlo contra la espada y la pared porque en el momento actual, por simple decisión del jerarca el régimen de contrato integral puede caer en el momento en que el principal lo disponga y volver, de ese modo, al cargo presupuestado. Por lo tanto, lo que se está dando con el artículo 20 es solamente el mecanismo por iniciativa del propio interesado, sin librarlo a la iniciativa del jerarca.

Llamo la atención del Consejo y pido meditación sobre el tema. Puedo asegurar que durante las últimas semanas de 14 a 15 horas tuve que recibir visitas de estimados colegas, de honorables profesionales, que van a pasar por una situación difícil por este artículo 20 pero sin embargo, también reconozco que esta situación solamente implica a unas decenas de funcionarios pero no nos vienen a visitar los tres mil y tantos empleados que están en esa situación.

Aunque comprendo que es difícil, y exige de cada uno una cierta frivolidad como debe haber en alguna dosis en la medida de Gobierno, no tenemos que dejar que incidan en nosotros para tomar una decisión de carácter general ciertas emociones, y no distorsionarlas por el hecho de que 3, 4 ó 5 conocidos por más respetables que sean sus actuaciones nos vengan a solicitar la solución de sus problemas personales.

La Comisión de Economía y Finanzas ha hecho un dogma de este artículo y de ahí su aprobación tal como vino del Poder Ejecutivo. Por el mismo nos hemos dispuesto no contemplar situaciones personales. No quiere decir esto que se trate de una indiferencia de la Comisión. Creo que todavía tienen que pasar algunos años para olvidarnos de las situaciones personales, por difíciles que sean, ya que tenemos que empezar a regirnos por normas generales. El Uruguay tiene una triste historia en materia de contemplación de situaciones personales, como a cada uno le caiga.

En este sentido es que llamo la atención del Consejo y lo exhorto a que recapacite en la decisión tomada en el día de ayer a los efectos de mantener el texto tal como vino proyectado por la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Acompaño la exhortación del señor Consejero Praderi y deseo destacar para la consideración del Consejo, la importancia que el Poder Ejecutivo adjudica a este artículo 20, precisamente, por las razones que acaba de exponer el señor Consejero Praderi es decir, por el hecho de constituir un instrumento importante para poder terminar con una vieja corruptela de la Administración que crea situaciones de privilegio y es contraria al principio de que el beneficio particular acceda al bien general.

Deseo confesar al Consejo que la norma que había proyectado originalmente el Ministerio era más tímida y la que vino al Consejo de Estado fue adoptada, con mucho énfasis, en el seno del Consejo Económico y Social. En consecuencia, creo hablar, legítimamente, en nombre del Poder Ejecutivo al destacar la gran importancia que para nosotros tiene el mantenimiento de la norma tal como vino al Consejo de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El señor Ministro se está refiriendo al inciso aditivo propuesto por el señor Consejero Espínola en el día de ayer.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Lamento que el señor Consejero Praderi no haya estado presente en la sesión de anoche, porque de haber estado, probablemente, se hubiera ahorrado su exposición.

Parece claro que no ha comprendido exactamente el contenido, el alcance, el fundamento y los motivos de la disposición que votó anoche el Consejo. En consecuencia, me veo obligado a sintetizar esos elementos de juicio.

SEÑOR PRADERI. — Entonces, el Ministerio de Economía y Finanzas tampoco los entendió, y estuvo presente en la sesión.

SEÑOR ESPINOLA. — El Ministerio de Economía y Finanzas dice que esa es la posición del Poder Ejecutivo y del Consejo Económico y Social, cosa que yo conocía perfectamente.

Continúo, señor Presidente.

Lo que sancionó el Consejo es lo siguiente. El problema debe cuantificarse en orden descendiente de importancia en el siguiente esquema. Existe una primera masa de funcionarios administrativos y de servicio —la más importante y deben ser estos 15 mil que aquí se mencionan y que yo no conozco— que fueron indebidamente, ilegalmente contratados. Esos funcionarios se encuentran en una situación de franco abuso y de privilegio indebido. Para ellos, que no se encuentran bajo la protección de la ley, el artículo 20 produce la plenitud de sus efectos, tal como lo votó anoche el Consejo de Estado, y el 31 de diciembre de este año esos miles de funcionarios se van a ver obligados a optar por el cargo presupuestado y perder la contratación, o por la contratación y perder el cargo presupuestado. Aquí no existe ninguna dificultad; esto funciona automáticamente y así lo votó el Consejo.

Bajamos un grado en la importancia cuantitativa del problema y nos encontramos con un segundo grupo de funcionarios que sí tenían título habilitante y que fueron contratados en esa calidad, pero cuyos servicios, señor Presidente, no eran ni son necesarios. Estos funcionarios también están mal contratados y no están bajo el amparo de la ley. Por imperio de la disposición que anoche sancionó el Consejo, el 31 de diciembre de 1975 caen automáticamente en la opción que allí se estableció, es decir, o bien se deciden por elegir el cargo presupuestado o bien optan por continuar con el contrato. Todo esto funciona automáticamente sin que el Poder Ejecutivo mueva un dedo o una mano.

Y, finalmente, llegamos al último extremo del problema. Se trata de una pequeña cantidad, muy pequeña, de funcionarios técnicos y especializados que contaban con el título habilitante, que fueron contratados en condiciones legales, que se encuentran en una situación absolutamente legítima e irreprochable desde el punto de vista del Derecho y que, además, prestan servicios que el país necesita. A estos funcionarios que se encuentran protegidos y defendidos por el Derecho no los podemos tirar a la basura como podemos hacerlo con los que están incorrectamente usando y abusando de una situación que no les corresponde porque la ley no los autoriza a ello.

(Apoyados.)

Termino, señor Presidente.

Lo que el Consejo votó fue un principio de lógica elemental que si se desconoce perturba la existencia misma del razonamiento. Si se suprime este inciso final se infringe el principio lógico de la igualdad, que consiste en tratar igualmente a las cosas iguales y desigualmente a las desiguales.

Esta hipótesis final es totalmente distinta a las dos primeras. Aquí se trata de funcionarios que están am-

parados y protegidos por la ley y por el Derecho, y el Estado debe tutelarlos a menos que cometa una irritante injusticia. Yo, con mi voto, no estoy dispuesto a cometerla, lo diga quien lo diga y venga de donde venga.

Por esta razón, señor Presidente, el Consejo, obrando juiciosamente, estableció una puerta de escape, dándole al Poder Ejecutivo una salida para que resuelva con justicia aquellos casos en los que el funcionario está asistido por la ley y el Derecho. Para esos pocos, escasos funcionarios es que funciona el principio contenido en el inciso final que agregó el Consejo. Esto no significa que deba ocuparse el Poder Ejecutivo de la masa número uno ni de la número dos, ya que ambas caen automáticamente por la pura vigencia del texto, en cuanto expire el plazo que en él se establece.

De modo que no es cierto se le planteen dificultades al Poder Ejecutivo. Lo que hacemos es enfrentarlo a una tarea de justicia; tiene que obrar con justicia y cuando el funcionario tiene derechos debe reconocerlos.

Esa es la posición que defendí y que aceptó el Consejo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — He sido ligeramente aludido, señor Presidente, a pesar de que soy miembro informante de mi mismo en este caso.

Creo que se confunden los términos cuando se dice: "tirarlos a la basura". Tirarlos a la basura quiere decir ponerlos en el lugar que estuvo en su cargo de contratado, o al que el Poder Ejecutivo puede llevarlo en cualquier momento, sin que medie el artículo 20 o cualquier otra medida. ¿Eso es tirarlo a la basura? Quiere decir esto que tenemos al resto de los funcionarios públicos tirados en la basura?

SEÑOR ESPINOLA. — Tal vez haya exagerado los términos.

SEÑOR PRADERI. — Creo que no, señor Consejero. Ya que ese es el espíritu de los damnificados, el de los funcionarios angustiados que mandan telegramas, porque efectivamente se van a la basura.

Sin embargo, observo, que pueden ir a la basura sin el artículo 20 cuando el jerarca dé por terminada la contratación. Creo que es de ahí de donde viene la confusión.

Yo pregunto, ¿por qué esos contratados conservan el cargo? ¿Cuál ha sido el espíritu de crear esa imagen tan extraña —parecida a los préstamos no reintegrables— en que se pide licencia para ocupar otro cargo? Esta es una forma tortuosa de aumentar los sueldos. ¿Por qué conservan el cargo? ¿En razón de qué? Solamente hay una razón: de que mañana no sirvan más y ni siquiera puedan ir a la basura. Ahí está el problema

Esta es, además la situación que todos los contratados tienen, y el Estado debe aspirar a tener funcionarios que sirvan por sus verdaderas condiciones. La situación de estos funcionarios me extraña muchísimo porque se trata de profesionales que no pueden ampararse en una situación presupuestal de inamovilidad. Los funcionarios profesionales deben valer por su función y por su capacidad, y no es correcto que mantengan un cargo, para ir a la basura, si en el día de mañana no sirven.

Es doloroso reconocer esto, pero esa es la situación en que está la mayoría de los funcionarios y casi todos aquellos de ese grupo que no entiendo como se dividen en esos tres escalafones a que se refiere el señor Consejero Espínola. Se ven perfectamente. Algunos son intrusos en el régimen; otros ilegales y finalmente están los que tienen derecho. Si tienen derecho, ¿por qué tienen que tener un pie en la basura?

SEÑOR SPANGENBERG. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR PRADERI. — Con mucho gusto, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Aquí se ha dicho muy claramente que si el jerarca quiere terminar con la contratación, lo hace en cualquier momento y circunstancia. Sin embargo, ninguno lo ha hecho hasta el momento, lo cual quiere decir que son incapaces de aplicar las leyes. Esa es la deducción más lógica. Si tienen medios y no los aplican es porque son, simplemente, incapaces.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Puede continuar el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Quiero terminar, señor Presidente.

El señor Consejero Spangenberg ha tocado un tema de suma importancia. Se necesita un instrumento legal porque los jerarcas no tienen fuerza o limpieza de carácter —a esto se lo puede llamar de muchas maneras— para resolver por sí mismo. Esta es la experiencia y la realidad que ofrece el país. Sin embargo, no podemos dictar un decreto eliminando a todos los jerarcas culpables. Efectivamente, ellos tendrían en sus manos los procedimientos adecuados para terminar con esta situación.

Aspiro, señor Presidente, a que este artículo sirva para que efectivamente se pasen al régimen de contratados estos cargos, que es el que se necesita y no como se ha dicho aquí, para mantener la situación de esa gente que está pensando que se le reduce el sueldo por medio de esa decisión, porque se sienten incapaces y sin fundamento para mantener el cargo.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: en la sesión de ayer fundamenté, en forma amplia, mi posición opuesta a la fórmula original del artículo 20, y mi apoyo —aunque no contemplaba todas mis aspiraciones— a la propuesta del señor Consejero Espínola.

Lamento tener que hacer perder el tiempo al Consejo por este replanteo de un asunto que discutimos tanto tiempo y sobre el cual se habló mucho en Comisión.

Como en la deliberación se han introducido elementos nuevos que pueden dar margen a confusión, me parece oportuno aclarar los conceptos para que se sepa, a ciencia cierta, cuál es la situación que hay que dirimir.

Se ha hablado de que los contratados pueden tener un determinado período —cuando reúnen condiciones excepcionales— para gozar de la estabilidad, porque eso

está establecido en el nuevo capítulo incorporado a esta Rendición de Cuentas. Dicho régimen ha sido previsto para los contratados puros, pero no para los otros. Los que han entrado de otra manera, no tienen absolutamente nada que ver con este régimen. La situación de los contratados no se puede comparar con el regimen aludido por este artículo 20 ya que se refiere a funcionarios básicamente presupuestados. Parten de una base completamente distinta a los otros.

Los funcionarios que eran presupuestados tuvieron la posibilidad por el artículo 21 —que puede calificarse como una corruptela, como tantas otras de la misma familia existente alrededor de los ordenamientos administrativos y en ese sentido apoyo totalmente la posición de dar fin a estas situaciones— de acceder a esta situación en que se encuentran.

Debo decir que también el Consejo tiene parte de responsabilidad. Se dice que ha sido contrario y ha tratado con rigor y pureza estas cosas. Creo que en esto no es así.

El Consejo de Estado siempre ha contemplado un poco las situaciones y ha mostrado un espíritu de cierta justicia y sin ir contra el saneamiento administrativo, ha tenido en consideración circunstancias particulares.

Afirmo, señor Presidente, que la Ley Nº 14.189, que aprobó este Consejo estatuyó un régimen al cual ahora se demuestra y se dice que es una inmensa corruptela. No hay más que leer el artículo 21 por el que se instituyen las situaciones en que se encuentran esos funcionarios. Esa es la ley que hicimos nosotros. Ese estatuto irregular lo aprobamos nosotros.

Me parece duro, en consecuencia, querer hacer pagar a los funcionarios una responsabilidad compartida. El artículo 21, de la Ley Nº 14.189 dice así: "Dichos funcionarios podrán optar, dentro de los 60 días a partir de la publicación de la ley por permanecer en la calidad única de contratados —fíjense bien los señores Consejeros lo que dice después— en cuyo caso serán considerados en uso de licencia especial sin goce de sueldo en el cargo presupuestal.

Esta es la configuración y definición de la situación de los funcionarios de los cuales nos estamos ocupando ahora.

En consecuencia me parece que si el propio Consejo, hace un año dispuso esta regla y aceptó la situación, no es cuestión de decir ahora que esto es algo que sorprende y que de todas maneras tenemos que hacerlo desaparecer de inmediato. Estoy de acuerdo con la corrección, pero no creo que podamos dejar de contemplar con espíritu de justicia situaciones particulares creadas, ya que las mismas se han configurado no por culpa del funcionario sino de la ley que los autorizó y de los jerarcas que han hecho uso de esta forma de remunerar de una manera especial, a cierto tipo de funcionarios.

Entiendo, además, que no sólo el Consejo tiene su responsabilidad por este artículo 21 que votó, sino que además el año pasado se abocó al estudio de ciertas situaciones que tenían relación con esto y exhibió un espíritu distinto, de cierta contemplación sin mengua de sanear la administración y hacer un ordenamiento correctivo de esta serie de irregularidades y anomalías que se registran en la Administración Pública.

El Consejo, por ejemplo, en el asunto de las compensaciones, en muchos casos, las aceptó, porque se dio cuenta que esa compensación era una realidad de la cual vivía el funcionario.

Lo que hizo fue congelarla e hizo muy bien, Es decir que en el momento determinó que había dos partes: una, el sueldo básico, y otra, la compensación. Y congeló la compensación. Quiere decir que a ese funcionario, en ese momento, se le contempló pecuniariamente y, sin mengua de esto, al paso de los años, como la compensación se había congelado, evidentemente la situación arministrativa se iba a regularizar.

Por eso sostuve en el seno de este Consejo que, estando así comprometido el Cuerpo por el texto de una ley que votó y por las soluciones contemplativas que hemos adoptado en otras circunstancias, también aquí deberíamos hacer algo similar. Y esto, no porque yo apoye las situaciones del artículo 20, ya que soy el primero en criticarlas y considerar que son totalmente inadecuadas —en ese sentido comparto totalmente la posición del Poder Ejecutivo— sino porque creo que el Consejo, compartiendo esa posición, tiene que mantener un cierto paralelismo con su acción anterior y si anteriormente él aceptó esas situaciones y en el artículo 21 les dio estatuto legal, mientras otras parecidas merecieron un tratamiento más conciliatorio, más humano y justo, no veo la razón para que en este caso no hagamos lo mismo y encaremos la situación actual retornando a todos los funcionarios a la ubicación presupuestal, como yo propuse, pero dejando la diferencia de sueldos en una posición similar a la que establecimos en la ley Nº 14.189 para los funcionarios que tenían compensaciones especiales que derogamos, compensaciones que en el futuro iban a tener un tratamiento diferencial.

Lo que me mueve en este caso, señor Presidente, es una aspiración de justicia y de permanencia en la acción del Consejo de Estado, por encima de presiones y argumentos que en otros casos no hemos tenido en cuenta. No sé porqué aquí queremos ser tan drásticos, cuando tenemos a la mano soluciones que hemos aplicado en otras oportunidades.

Nada más.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Muy brevemente, señor Presidente, adhiero por supuesto a lo expresado por el señor Consejero Praderi, —lo que ha dicho lo manifestó en la sesión de ayer— pero quiero rectificar, en algún aspecto, las manifestaciones del señor Consejero Rodríguez Larreta.

Es verdad, sí, que el artículo 21 de la Ley Nº 14.189, —me resisto a sus citas, porque no tengo el texto delante— nació de este Consejo. El procuró corregir una corruptela todavía mayor que la que ahora estamos considerando: era la de que el funcionario tuviera al mismo tiempo la retribución del cargo y un cumplimiento por contrato. Tal vez la fórmula fue infeliz; tal vez si quiso corregir un error y evitar una corruptela, dándose margen o abrigo a otra tal vez peor. Pero la intención del Consejo no fue generar esa situación, sino corregir un defecto anterior. De manera que creo que no sólo no estamos comprometidos por el artículo 21, sino que estamos obligados a rectificarlo.

Y en cuanto a la posibilidad de que se congelaran las diferencias existentes entre la retribución del contrato y la del cargo presupuestal —posibilidad que fue

barajada en la Comisión, como lo manifesté en el informe del día de ayer— no sólo es una solución que adolece del inconveniente de que requiere una iniciativa del Poder Ejecutivo de la que no disponemos, sino que, aún cuando yo estuviera en este momento en la posición del Poder Ejecutivo, me pondría a considerar cuántos años de aumentos a los demás funcionarios que no gozan de privilegio, que no han sido favoritos de nadie, van a tener que transcurrir antes de que se produzca la igualación, porque los sueldos de los contratos no sólo duplican, sino triplican los sueldos normales propios de los escalafones presupuestales. De modo que ni siquiera esos cinco años —que Dios quiera se cumplan— para la igualación de las retribuciones— van a bastar, si congelamos ahora la diferencia entre el contrato y el cargo presupuestal.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRADERI. — Quisiera aclarar una cosa. ca la igualación, porque los sueldos de los contratos no Quizá usted lo ha dicho un poco, pero desearía recalcarlo. Se dio la impresión de que los famosos contratos integrales son obra de este Consejo, del año 74. Los contratos integrados nacieron con la Ley Nº 13.640 de 1961. Lo que hizo el Consejo por la Ley Nº 14.189 fue simplemente cambiar el concepto de la retribución.

O sea que antes tenían cargos presupuestados y, además, se les daba un complemento para el contrato integrado. Es contrato integrado al cargo presupuestado. Lo que hicimos nosotros fue atribuir esas dos cantidades que en la práctica se sumaban solamente al contrato y hablar de licencia en el cargo presupuestado.

Quiere decir que esto no es la obra del Consejo. Hay un error nada menos que de 13 años. No es una idea que nació aquí y que cuenta con un año de antigüedad, sino que este invento del contrato integrado tiene 14 años. Lo que se hizo después, fue simplemente establecer una diferencia en la imputación.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Yo nunca he dicho que todo esto de los contratos fuera un invento de este Consejo, ni tampoco que estas irregularidades nacieron de la ley Nº 14.189. Lo único que dije fue que la configuración actual de esos funcionarios que ahora tratamos por el artículo 20 emana del artículo 21 de esa ley aprobada por este Consejo. Esto es lo que he dicho. Sé perfectamente que los abusos de la contratación integrada datan de la ley de diciembre de 1961 —no sé si lo he dicho aquí, pero lo he hecho en otros lugares— y lo que he afirmado hoy es que esta siutación típica que ahora estamos tratando tuvo origen en este Consejo. Yo tengo mis dudas de que ese paso que dio el Consejo el año pasado fuera para mejorar. Casi diría, señor Presidente, que fue para empeorar. Creo que la situación anterior, en que el funcionario conservaba un poco de su base presupuestal y se le editaba un sueldo por contratación, era más razonable, porque mantenía por lo menos, la ligazón con la estructura administrativa. En cambio, lo que hizo el Consejo el año pasado fue desligarlo por completo, con una licencia totalmente irracional en su cargo presupuestal, y darle toda la remuneración por el contrato. Yo creo que esto es peor que lo anterior. Pero, en fin, esta es sólo una observación al margen.

Lo que quiero decir es que, en ningún momento, yo supuse que los contratos integrados habían sido inventados por el Consejo de Estado. Lo sé perfectamente, y no necesito que nadie me venga a dar enseñanza gratuita de que los contratos datan del año 61.

SEÑOR DEMICHELI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una moción de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el doctor Demicheli.

SEÑOR DEMICHELI. — Formulo moción, señor Presidente, para que se de este punto por suficientemente discutido. Ya lo debatimos ayer y lo repetimos hoy. Creo que basta, porque tenemos todos posición definitiva sobre el problema.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar la moción de orden formulada.

(Se vota:)

—15 en 21. Afirmativa.

Se va a votar si se revoca el inciso agregado al artículo 20 por iniciativa del señor Consejero Espínola.

(Se vota:)

—8 en 21. Negativa.

Se entra a considerar el Capítulo XII, Fondo Nacional de Inversiones, constituido por el artículo 329.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido que se lea una moción de orden que hice llegar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que se reconsidere el inciso 26, Universidad de la República, a fin de incluir una disposición aditiva".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — La moción de reconsideración simplemente es para introducir en el texto del mencionado inciso una disposición que contempla las inquietudes que yo manifesté aquí y que fueron acogidas, en cuanto a las cifras, por la Contaduría General de la Nación. El texto, desde luego, es de mi responsabilidad, pero ha sido redactado por los funcionarios dependienes de dicha repartición.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase.

(Se lee:)

"Increméntase en el inciso 26, Universidad de la República, el rubro 0 en N$ 3.668.000 para el Ejercicio 1976, monto que se deducirá de las economías producidas en el Ejercicio 1975".

—Se va a votar, en primer término, si se reconsidera el inciso 26.

(Se vota:)

19 en 20. Afirmativa.

Se va a votar, ahora, el inciso aditivo.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

En consideración el Capítulo XII. Fondo Nacional de Inversiones. Comprende los artículos 329 a 347.

SEÑOR DEMICHELI. — En el día de ayer fueron formuladas dos observaciones por parte de la Comisión. Había que cambiar la palabra COMAPU por COMPAU y suprimir el artículo 346, que es la repetición del 345.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Eso fue ya aclarado.

Se va a votar el Capítulo XII con todos sus incisos, que comprende los artículos 329 a 347.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

En consideración el Capítulo XIII. Normas Tributarias. Comprende los artículos 348 a 389. Hay sólo una modificación.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Señor Presidente: tengo conocimiento de que se hallan en ante Salas los asesores del Ministro en materia impositiva. Si el Consejo lo considera oportuno, se les podría invitar a pasar a Sala.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Me parece que se podría autorizar a los señores asesores de la Contaduría General de la Nación a que se retiren de la sesión y, a su vez, invitar a pasar a Sala al Director General de Rentas y su equipo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Así se procederá.

(Se retiran de Sala los señores asesores de la Contaduría General de la Nación)

(Entran a Sala los asesores de la Administración General de Rentas)

SEÑOR DEMICHELI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR DEMICHELI. — Quiero manifestar que con respecto a este Capítulo en el día de ayer se formularon dos observaciones por parte de la Comisión. Hay dos páginas alternadas que debemos corregir, porque si se dejan como están, "Disposiciones del Valor Agregado", pasan a ser "Disposiciones de Arrendamiento" y viceversa. Son las páginas 132 y 133 las que habría que cambiar. Están trabucadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Me informa Secretaría que ya están arreglados los repartidos de que disponemos.

SEÑOR DEMICHELI. — Además, señor Presidente, hay otra observación de la Comisión sobre el número 28.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En el Capítulo XIII hay que agregar un "no". Debe decir: "...a los que no se haya fijado el valor real". Es el literal i) del inciso 28 del artículo 348.

SEÑOR DEMICHELI. — Hay que agregarle un "no".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Ya se le agregó, señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quería preguntar a la Mesa cuál va a ser el temperamento a seguir en esta parte de la Rendición de Cuentas. Considero que votar por capítulos es un poquito arriesgado, puede ser sumamente peligroso. Inclusive, personalmente tengo alguna observación que formular y me consta que el Poder Ejecutivo podría realizar alguna sugerencia.

En consecuencia, me parece que tenemos que votar artículo por artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no se observa, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 348.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quiero hacer referencia, señor Presidente, —quebrando la lanza en favor de las finanzas tan maltrechas del Estado— a la aplicación de la tasa del Impromé, impuesto que todos sabemos tiene una finalidad útil, como es la de estimular la producción realmente significativa y la de desestimular a aquellos que tienen campos que no producen, de acuerdo con lo que es exigible según los métodos modernos.

La tasa del Improme debería tener una progresividad aplicada para su efectividad sobre las superficies que ocupen las explotaciones rurales. En primer término, habría que ponerse de acuerdo sobre lo que significa tal expresión. Parecería que una explotación rural es una superficie trabajada con una sola administración, con una sola marca, con un personal único, que abarca toda su superficie. En esa forma, realmente, las tasas, aplicándolas sobre la superficie, indiscutiblemente iban a cumplir el aspecto finalista que tiene el Improme, ya que obligarían a la gran propiedad a ponerse a tono con lo que es exigible desde el punto de vista de la productividad de la tierra. Pero, ¿qué ocurre? Que como la progresividad de las tasas se aplican en la medida en que aumenta el patrimonio territorial del sujeto pasivo sea el nucleo familiar o una persona física, ocurre que las grandes propiedades que son trabajadas como un único establecimiento rural, no sufren esta progresividad de las tasas, puesto que están constituidas por varios nucleos familiares o una cantidad de personas físicas, cada una de ellas ocupando una cuota parte, lo que significa la aplicación de las tasas más bajas establecidas en la ley con relación a este impuesto.

Considero que si realmente se quiere perseguir que el Improme tenga un resultado finalista, que es lo que se busca —porque al mismo le procuraría al Estado los ingresos correspondientes— sería necesario considerar cuál es la forma en que se debe aplicar la progresividad de las tasas para cada explotación rural.

Es a lo que me quería referir sobre el proyecto.

Por otra parte, con referencia al mismo asunto creo que en el numeral 4º del artículo 348 se estatuye que las reinversiones que no fueran absorbidas por el impuesto del ejercicio podrán ser deducidas en los ejercicios siguientes en las mismas condiciones. Esta sustitución rige a partir del ejercicio 73-74.

Por consiguiente, significa cambiar el criterio que me venía aplicando al respecto, lo que creo que no es enteramente correcto. Digo esto porque si los productores habían hecho las reinversiones con la seguridad, por parte de leyes anteriores, de que se podían deducir, en los ejercicios sucesivos, aquellos excedentes de la parte del 30 % admitida, es injusto que en un momento determinado, nosotros, por una ley, echemos en saco roto todo lo que corresponde de acuerdo con las *inversiones* hechas anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿El señor Consejero propone alguna fórmula sustitutiva?

SEÑOR GAGGERO. — No, señor Presidente.

Aprovecho la oportunidad de que el señor Ministro está en Sala para hacer estas sugerencias que me parece serían de justicia. En fin, que estimularían a la gente que trabaja siguiendo procesos modernos en el campo y, por otra parte, respetaría, también, situaciones creadas con anterioridad.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Le cedemos la palabra al señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Señor Presidente: sobra el primer punto que plantea el señor Consejero Gaggero, yo creo que el problema es demasiado vasto y complejo como para tratarlo en el marco de una Rendición de Cuentas.

Nosotros aquí nos hemos limitado a recoger las situaciones existentes. Hemos consultado al dueño de la finalidad de este impuesto, que es el Ministerio de Agricultura y Pesca, y contamos con su conformidad.

No podríamos, nos parece, sensatamente proponer el examen del problema que plantea el señor Consejero Gaggero, en esta oportunidad y en ausencia de la opinión del Ministro del ramo.

Ahora, sobre el segundo punto, le cedo la palabra al señor Director de Rentas.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RENTAS. — Señor Presidente: con respecto al segundo punto, se plantea la deducción de las reinversiones que no fueron absorbidas por el impuesto del ejercicio. Es decir, que en un determinado ejercicio existen reinversiones en cantidad más que suficiente o que sobrepasan los límites establecidos por la ley.

En ese caso, el excedente de las reinversiones se puede deducir en el ejercicio siguiente con las mismas condiciones.

La finalidad de este inciso es evitar un problema que se había planteado en el sentido de que, en ese caso, en el que existían reinversiones excedentes, o, en otro sentido, impuesto insuficiente para deducir el total de las reinversiones, se pretendía deducir, en el ejercicio siguiente, no sólo el excedente de las reinversiones, sino, nuevamente, todas las reinversiones.

A los efectos de delimitar y aclarar el punto, se estableció este inciso que dice, en definitiva, que el excedente de reinversiones no deducidas en el ejercicio se pueden deducir en el siguiente.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Pero al final dice que esta sustitución rige a partir del ejercicio 1973-1974, que es el que se está pagando actualmente. Quiere decir que recién los excedentes de lo que se pague por ese concepto en ese ejercicio podrán ser deducidos en los ejercicios siguientes. Pero se borra con el codo la antigua disposición que permitía, también, deducir lo que provenía de otros ejercicios anteriores.

Digo esto, señor Presidente, porque si el productor hizo inversiones en la seguridad de que iban a ser deducidas en los ejercicios siguientes, es injusto ahora privarlo de todo lo que es anterior al ejercicio 73-74.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RENTAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Director.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RENTAS. — Con las debidas excusas, pienso que lo que se deduce es el excedente de las reinversiones sin entender únicamente las reinversiones de dicho ejercicio, sino que este régimen de excedente de reinversiones se aplica a todos los execedentes de ejercicios anteriores también. Lo único que se aclara es que es para el ejercicio, que tiene vigencia a partir del ejercicio 73-74, pero eso no quiere decir que si hubo excedentes de reinversiones en el ejercicio 72-73 no puede ser deducido en el ejercicio 73-74.

SEÑOR GAGGERO. — Veo que la explicación del señor Director de Rentas pone en claro un tema que no estaba muy felizmente redactado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No sé si la Comisión, al hacer las observaciones, tomó en cuenta que en el numeral 11, —página 129 del repartido—, que modifica un poco la redacción del artículo 20 del Título II, faltó agregar algo que está en la ley vigente.

El numeral 11 dice: "Sustitúyese el literal B) del artículo 20 del Título II, por el siguiente:

"B) Las derivadas de la exportación...", etc.

Al final de dicho párrafo, que termina con la palabra "extranjero", corresponde agregar lo siguiente: "Dichas rentas se determinarán proporcionando el resultado fiscal al total de ventas y al monto que en las exportaciones corresponda al sujeto pasivo".

Este texto es el mismo que figura en la página 33 del Texto Ordenado, al final del mismo numeral.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Iba a plantear, justamente, ese mismo problema.

Tengo sobre mi mesa un memorandum que me hicieran llegar los representantes del Poder Ejecutivo que, justamente, señala esa omisión en ese mismo párrafo.

No lo señalé como errata porque en realidad no lo fue. Entiendo que hay consenso en el sentido de que no se intentó derogar la disposición vigente. De manera que la Comisión acepta que se efectúe el agregado.

Si fuera posible, le pediría a los señores representantes de la Impositiva, que tienen más de un ejemplar del texto, lo hicieran llegar a la Mesa, porque hay otras observaciones. Creo que con ello se simplificaría el trabajo de la Mesa y del Consejo.

Este artículo es bastante extenso y, en lo personal, —no sé si los señores Consejeros tienen alguna otra observación que hacer— voy a solicitar que se trate por separado el numeral 27 que figura en la página Nº 133 del repartido, ya que voy a sugerir un numeral 27 bis, por así decirlo, que sería complementario del anterior.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿Ese agregado es en nombre de la Comisión?

SEÑOR LABADIE ABADIE. — No, señor Presidente. Es a título personal.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — A consideración si se reconsidera el numeral 27.

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 24 de Octubre de 1975

Tomo 281 | Año LXX | Número 19629

Florida 1178 (Dirección) — 83371 - 915925 - 916583 (Teléfonos)

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.

TARIFAS

	N$
AVISOS	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00
SUSCRIPCIONES	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20
EJEMPLARES	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 886|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974 Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.

S. 3—974 Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.50.

S. 4—974 Decreto 104|968. — Se dispone que los organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. — Su precio N$ 0.95

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 3.a edición — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada), 2.a edición — Su precio N$ 0.68.

S. 7—975 Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (agotada), 2.a edición — Su precio N$ 1.08.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.81.

S. 11—975 Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio. N$ 2.42.

S. 14—975. Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.

S. 15—975 Decretos 640. 641|975. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975. Decreto 1.370. — Ordenanza de calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975. Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.

S. 18—975. Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975. Ley 14.412. — Ley de Cheques. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416. — Rendición de Cuentas Ejercicio 1974 — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975. Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y ley 14.411. — Nevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción Su precio N$ 0.50.

S. 23—975 Decretos 730 y 739|975. — Reglamentaciones de la ley 14.412 que estableció Nuevas Normas sobre Cheques. — Su precio N$ 0.40.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

		N$
Años	1939 a 1971 — Rústica	10.00
"	1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre). cada uno	15.00
"	1972 — Rustica (1.er Semestre)	12.00
"	1972 — Rustica (2.o Semestre)	10.00
"	1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	21.50
"	1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	15.00
"	1973 — Rustica (1.er Semestre)	12.00
"	1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	25.00
"	1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.00
"	1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	13.00
"	1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	58.00
"	1974 — Rústica (1.er Semestre)	25.00
"	1974 — Encuadernado (1.er Semestre)	41.70
"	1974 — Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	36.30
"	1974 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	64.50
"	1975 — Rústica (1.er Semestre)	25.50

Consultar existencia.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PASCUAL ANTONIO CROVETTO RATTI (V. 674|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21395 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSA BASEDA o BASEDA LUJAN de MUNUA. (V. 662|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21394 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO HUMBERTO FITAMIGLIO o PITTAMIGLIO SILVA (V 634|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21399 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTEVERDE MILES. (V. 708|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo [illegible] de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21397 Ocst.15.v oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MARTIGNANO (S. 518|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo [illegible] de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21396 Oct 15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ISLA. (V. 700|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21457 Oct.15.v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RIVE[illegible] JUAN ALVAREZ (V|642|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21194 Oct.[illegible]

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA LOUREIRO de MARTINEZ (V. 604|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1975 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22071 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SABINO NICODEMO. (V. 716|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22048 Oct.22.v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE DAMIAN o ADOLFO SAPONE LANZA, (S. 748|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22072 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ APARICIO (S|678|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21191 Oct.13-v oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JORGE KOHLS GUMPERT (S|686|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21676 Oct.17-v oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JUAN ESTEFAN o ESTEFAN ODERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22196 Oct 23 v nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO OBERLIN MERGEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22295 Oct.23.v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO HECTOR GONZALEZ DIAZ (E 2520|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22174 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VANISIAN de AZEZIAN (E. 1558|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22176 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAZARO CASTRESANA (E 1520|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22171 Oct 23-v nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGERIO LUIS COSTA SPIRITU (E 1424|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22172 Oct.23-v nov.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DALTO (E 1518|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22167 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO GIL (E 1810|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22204 Oct.23-v nov.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA BISIC (E. 2342|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21818 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BAYARRES o BAYARREZ BIERSCHUVALL o BIERSCHUBAL. (E. 1286|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22044 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE FABLO SORRONDEGUY PASQUERO, (E. 2344|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22046 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO AGUINI GUEVARA. (Ficha E. 2296|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21929 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY MICELI de GIMENEZ o NERY ELER MICHELI de GIMENEZ (E. 1410|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21930 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA EMILIA TORI de LEPORE (E 632|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21681 Oct.17-v oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO TURNES (E 1522|75 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21682 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA SATTI de FRANCHINI o SILVIA ANGELA SATTI de FRANCHINI (E 1514|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21680 Oct.17-v oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAXIMO CURCI. (E. 1486|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21400 Oct.15.v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ROSARIO DE CASTILLO o CASTILLO ESTECHE (E. 430|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21401 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO GARICOITS (E. 1820|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21402 Oct.15.v.oct 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CARDOSO CARDOSO (E 1288|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21202 Oct 13-v oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDES o LEONIDAS FERREIRA APOLO (462|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 8 de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22222 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de LUIS ENRIQUE SCIOSCIA FORMENTO y MAXIMINA MACHICOT de SCIOSCIA (65|520) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22221 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de JUSTO DELMIDIO o DELMIRIO o DERMIDIO UMPIERREZ MARTINEZ e ISIDORA GABINA CORBO de UMPIERREZ (190|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 22220 Oct.23 v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MOREDO o MOREDO MOREDO y MARIA MERCEDES PERDOMO ATAY de MOREDO. (450|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 2 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 22058 Oct.22-v.nv 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AMADO COLAZO de DE LEON (386|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20122 Oct.3-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MARTINEZ MARTINEZ (498|1975 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 13 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21602 Oct 21-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANITA MOSCOSO o MOSCOSO DE LEON de SOLERI, (504|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21817 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ ROMAN de DIFLORES, (480|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21816 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARAUJO o ARAUJO de TENAGLIA, (512|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21815 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ESCALANTE (476|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21704 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA LOPEZ, (486|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21336 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN PEDRO ALCANTARA CABRAL e ISABEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de CABRAL (468|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20580 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA DUTRUEL y SIMON o MARIA ELENA DUTRUEL SIMON o DUTRUEL y SIMON de CORREA, (456|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21437 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IRAÑETA de CASTRO, (L.o 56 F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1958. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21438 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SAVINA o SAVINA PRANDI de ODDONE (474|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21441 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERNANDEZ SILVEIRA. (458|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21335 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COLLAZO CHIAVAZZA de MORALES (412|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20898 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALVAREZ MANZO (388|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20900 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA VILIAR o VILLAR NOVELLI de ESPOSITO (440|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 25 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20897 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR DI MEO CESARALE (442|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21603 Oct 16-v-oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA ELENA PARODI de CLERICETTI (456 bis|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21601 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GATTI LOPEZ (S|286|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22226 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES COLMAN de FERRANDO (S|386|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22225 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALFREDO BOSSI CLERICHI (S|226|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22224 Oct.23-v nov.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PUGLIA (S. 182|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975 Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21957 Oct.21.v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURO FELIPE SILVERA SOSA. (S. 132|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21958 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos FRANCISCO BALOG o BALOGH KOVACS o FRANCISCO BADOGKOVIOS. Yacencia" (Ficha S. 66|75) y por resolución N.o 5198 de mayo 7 de 1975, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Francisco Balog o Balogh Kovacs o Francisco Badogkovios emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o).

Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 17972 Set.4.-v.set.17
Oct 21.-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ENRIQUE CARBONE BARRAL y MARIA LUISA BARRAL (S. 232|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21811 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO JABIER SOSA SOSA (S|4|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21705 Oct.17-v oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON MATHE e INES HECHART de MATHE (S|316|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 21740 Oct.17-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CHOUHY TERRA (S|290|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21731 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS LORENZO POSE REY (S|468|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Manuela Tailache Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21608 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL LOPEZ (S|326|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21604 Oct.16 v oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO TEJERA FERREIRA. (S. 72|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21443 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMELINA ROIG de PAEZ. (S. 352|74). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21339 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ANDREATTA MIGLIERINA (S|228|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1975. — Habilitada la feria. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21203 Oct.13-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO VALENTIN SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22207 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREGALLI de BACELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22201 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TAMBATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22202 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22203 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ de DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22075 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MACHADO RIBAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21932 Oct.21-v nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de REYNALDO VIGNOLI SAPORITTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21837 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGELA SCAFARELLI CAMPODONICO de CAPRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21736 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL BONGIORNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21730 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA CAROLINA ALGARE COLOMBI o ELSA ALGARE de BONIFACINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21729 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ALVAREZ de MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21727 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LORENZO GONZALEZ RIVERO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21408 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MIGLINO o MIGLINO COUSTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21410 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION o CONSOLACION RODRIGUEZ de BONELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21461 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELISA SCHIRMER de AMADO y de CAMILO AMADO o AMADO DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21460 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA JUANA del CARMEN VILA HERNANDEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21188 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA BOUZAS ARDUINO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21311 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AURELIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21321 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SERAFIO FIGUEREDO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21322 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA BRENA ARTIGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21313 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS DUBRA BELTRAN citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21312 Oct.14.v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PETRONA o AIDA RODRIGUEZ de MOLINA (S|292|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22206 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTO PINTOS ESTAVILLO (S|426|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22200 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUZZONE PANIZZA (S|430|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22199 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA FIGARI de HERRERA o FIGARI de CASTRO DE HERRERA SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21936 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JANINA CAROLA KOLISCHER de FITERMANN, (S. 378|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21840 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BERNABEL o BERNABE SOSA (S. 398|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21917 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BALERDI o BALERDE o VALERDE CASTRO de GIANOLLI o GIANOLI (S|28|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21735 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LOUREIRO o LOUREIRO FIGUEIRA (S|410|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21564 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de GONZALEZ (S|268|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21562 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANEPA o CANEPA PIANO, (S. 418|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21315 Oct.14.v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TRIUNFO MOLINARI. (S. 366|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21316 Oct.14.v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRABA RAMILO (S. 628|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados especialmente a los herederos de Josefa y José Traba Ramilo para que manifiesten se aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de cuarenta días bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes en un todo de acuerdo con el Art 1070 del Código Civil, efectuándose las publicaciones por el término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1985 — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 20343 Oct. [illegible] v.nov.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ANICETO TROMBOTTI REYES, (F. A. 374|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22227 Oct.23.v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F. A. 86|975), citándose a los que se crean con derecho a heredarlo de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro de término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 20|pub 18618 Set.12-v.set 25. Oct 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRONDINA LUNA GONZALEZ de JESUS o de JESUS (F. A. 108|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de abril de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21935 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ACUÑA de BERNINZONE (F. A 464|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21964 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALVALISI MAZZUCO o MAZUCCO (F. A. 388|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21819 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PARODI FIGUEREDO (A. 226|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21837 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARRAM ALEXANIAN o ALEXANIAN YAKUBIAN (F.A. 368|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21709 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA TRIPALDI TRIPALDI de SEQUEIRA o MARIA CELIA LUCIA TRIPALDI ALVES o ALVEZ de SEQUEIRA (F.A. 320|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 21657 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LUIS PANIZZA FORMENTO (F. A. 328|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 2 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21456 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SASSO ALEGRE. (F A. 384|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21453 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO SIXTO SUAREZ RUIZ (F.A. 382|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21536 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JAVIER RIUS BOUTEVILAIN (F. A. 354|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21319 Oct.14.v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO BLANCO de BECERRA o ROSARIO BLANCO de BECERRA (F.A. 902|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21200 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, (F. 866|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22177 Oct.23.v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BUCHNER MAROLHT, (F. 284|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22280 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO LANGER, (F. 840|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22061 Oct 22-v nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA INES RIVEIRO COLOMBO de de los SANTOS (F. 854|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22166 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SABINO DIEGUEZ SILVA, (F. 848|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21938 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA NOVOA de LETRIC (F. 792|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21961 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO CERDEÑA, (F. 844|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22039 Oct 21-v.nv.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SAGRISTA de MATILLA o MARIA ANGELICA SAGRISTA MONTERO de MATILLA, (F. 836|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21820 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL FAZZARI FAZZARI, (F. 632|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21823 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AGUSTIN BELLENDA MACCIO (F. 850|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21913 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA REMIGIA TAVERA TAVERA o ES-

[ESTRELLA] SEMIGIA JACINTA TAVERA o JACINTA TAVERA TAVERA o ESTRELLA TAVERA TAVERA (F 720|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 21703 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUMER (F. 838|75 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21786 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA PIRIZ o PIRIZ PEREZ o PIRIZ de NOGUEIRA (F. 440|74; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21642 Oct.16-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SACCONE LUSIARDO (F. 456|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21666 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GIUZIC de AMATURO (F. 510|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21490 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO GATTI FERRI (F. 830|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21220 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA HERMENEGILDA FERRARI FLACADORI (F. 644|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21199 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE CARLES BOGGIANI, (F. 396|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 53.00 30|pub. 19536 Set 23-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO PELAEZ, (F. A. 316|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 22047 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TILLINKO SOMOGYI o TILLINKO SOMOGVI de FORTNER, EMILIA, (A. 252|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22048 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CASTRO DIZ de VEIRO y JOSE VEIRO HERMIDA (F. A. 54|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21940 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CEDRES BERARDI (A. 268|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21821 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL FERNANDEZ, (A. 70|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 16 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21880 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ERCILIA GATTO DE SCALONE e ISAURA DORNELLES QUINTANA de SCALONE (F A. 338|975), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21916 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CASTRO MARROZOS (F.A. 348|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21712 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVANHOE ETCHEVERRY LARRE (A 152|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21711 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OMAR BIANCHIMANO DE LOS SANTOS (A 252|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21161 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EIZAGUIRRE de PICO, (F. A. 320|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22236 Oct.23.v nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMINTA SERRA HORTA de BRUNO, (F. A. 428|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22314 Oct.23-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22169 Oct.22-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO FERNANDEZ ARRECHE, (V. 531|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 34120 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARIANO HORTA (V|875|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21794 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESPERON de RODRIGUEZ (V|887|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21793 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO MADRID BASTRERI (S|1065|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21678 Oct.17-v.oct.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LORENZO o LORENZO CRAIGDALLIE (S|1001|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21677 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PALLEIRO, (V. 425|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1975. — Tramita con auxiliatoria. —
1) (R.20|4|55). 10|pub 34055 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS CONCA, (V. 763|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21675 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN OLIVER u OLIVER MARTORELL de DE STEFANI; ELENA OLIVER u OLIVER MARTORELL de ETCHEVERRI y de MANUELA OLIVER u OLIVER MARTORELL de ALVES o de ALMEIDA ALVES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 21452 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PICCOLO o PICCOLO BELIASTRO. (V. 177|966), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21398 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUZ SOLSONA CUEVAS (S. 541|975) citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975 — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21459 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERES de MARTINEZ, (V.

877|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21458 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO GALO PIÑEYRO (S. 951|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub 21332 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA HERNANDEZ o HERNANDEZ BRIGNONI y de ELENA PAULINA BRIGNONI de HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21192 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIO VALDIVIA CAMEJO (S|897|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21193 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EDUARDO SOSA (S|943|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1975 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21190 Oct.13-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA INES DEBENEDETTI de MURO, (E. 1641|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22170 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA CAROLINA POMODORO MELLO, (E 1059|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22175 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO JUAN NARCISO FONTANA, (E. 2011|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22173 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARIO DALL'ORTO (Ficha E. 247|72), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22045 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO JOSE LOPEZ BARLEN o BARIEN (E 971|75 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22155 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA DELGADO de IAURRECHE o DELGADO HERNANDEZ de IAURRECHE, (E. 2013|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21928 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTTA RIZZO de MOLINARI, (E. 1767|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22004 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA u OFELIA INES de MARAÑON de GUTIERREZ y LUCIANO CLIMACO GUTIERREZ SANCHEZ. (E. 1907|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21679 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ (E 1519|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21403 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES REYES de SCANDROGLIO o DOLORES REYES HERNANDEZ de SCANDROGLIO (E. 1977|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21404 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SAAVEDRA COUCE o COUSE (E 1729|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carme Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21405 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SEÑORANES FACAL (E 1897|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21406 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VIERA CABRERA (E 1841|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21407 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SLAVKA MISLEJ FERJANCIC (E 1995|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21455 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO TOLOSA GUTIERREZ (E 3307|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21049 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA AMARELLE o AMARELLE NOVO, (E. 1827|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 21041 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA LEVRERO de RIVERA. (E. 1893|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21046 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA JACSON o YAKSON o YACKSON o JACKSON de GONZALEZ y ARTURO BRUNO GONZALEZ (E. 1637|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 21045 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THIERRY ANDRE HENRY DANIEL MATTHYSSENS. (E. 1723|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 68.00 30|pub. 19449 Set.29-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA ILDIS MARMO de OCHOA, (377|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Alfredo E. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22223 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA ALAZZO, PABLO PALAZZO, ALBERTO o ANTONIO CARLOS ALBERTO PALAZZO, MARIA ELVIRA PALAZZO FIORDA y JUAN ANTONIO PALAZZO (263|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charle Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21095 Oct 23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VAHE o VAHE MIHRAN SISLIAN DERMENDJIAN. (429|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21956 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PARSEKH KOUYCUMDJIAN (395|1975 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21440 Oct 15 v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DABESYTE o DABESITE de KAMINSKAS (385|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21439 Oct.15 v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de CARLOS AVOCATTI VENTURA (483|1969) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1972. — Raúl Crotto. Gini. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21337 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RUIZ MARTINEZ (321|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21201 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GREGORIA MORILLO de GARCIA y JACINTO GARCIA o ULPIANO JACINTO GARCIA, (218|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21094 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ (66|62), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 20678 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SCHAPIRE o MIGUEL SALOMON SCHAPIRE TIEFFENBERG (117|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 20039 Set.29-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ESPONDA ARAUJO o ESPONDA ARAUJO de MILLARES, (423|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22059 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA FRANCISCA o FRANCISCA o ADELINA ARZONE o ARZZONE de CASSULO o CASULLO y JUAN BAUTISTA MARCOS o BAUTISTA CASSULO o CASSULO FERRARI, (62|428), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21338 Oct 22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA INVERNIZZI de MANZIONE, 363|966, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21706 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PASCACIO HUERTAS TRIAS. (S. 311|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21959 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ALFARO, (S. 351|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22003 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ALVAREZ (S. 65|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21707 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO OCTAVIANO DELGADO (S|69|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21605 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO HUMBERTO ESPINOSA (S|345|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21504 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA CAL PIRIZ de ATAIDES, (S. 357|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21334 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA PEREYRA VARELA o RITA PEREYRA de LOPEZ, (S. 361|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21333 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODOLFO GOLDSCHMIDT. (S. 319) más interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub 20689 Oct.7-v.nv.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CODESIDO PARRADO (S|167|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21814 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE GIORELLO PEIRANO (S|239|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21813 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS TEOFILO CHIARA CONSTANZA (S|59|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21812 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO URAI DO DAGUERRE LATORRE o PEDRO URAI DO DAGUERRE, (861|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22062 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BLAS NUÑEZ VIDAL y MARIA DOLORES GARCIA de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21933 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA LARA o PAULINA LARA de PEREYRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21931 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA REINALDO de ROMANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21738 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA DOMINGUEZ de D'ALESSANDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21728 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ BELTRAN o MARIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21462 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21409 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DELQUI MARTINEZ CASTRO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21442 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL PEDRO EMALDI BELLERATTI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21320 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SANTIAGO FIALHO DURAÑONA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21314 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA ISABEL CEDRO GILARDO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21310 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GARBATI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21328 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO PERDOMO o PERDOMO CEDRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21187 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ORTNER o BERTA BEILA ORTNER o BEILA BERTA ORTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 63.00 30|pub. 19436 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER BIANCHI o BIANCHI de CLARET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16364 Set.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TORT o TORTT e TORTT CHIOLA (S. 452|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22195 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ o PEREZ GARCIA. (S. 445|975), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 22198 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILHELMINE ELIZABETH SCHEUFLER de WOLF o WILHELMINE ELIZABETH WOLF o WILHELMINE WOLF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub 22197 Oct.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GULIZAR KECHICHIAN de KASSELIAN, (S. 389|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 22205 Oct.23.v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ORLANDO VIGNA MOUGLIA, (S. 433|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22060 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA FERRARI o FERRARI CASTILLA de GONZALEZ o GONZALEZ CELSO, (S. 451|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 22074 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIBERTO PEDRO MARTINEZ GARCIA o ERIBERTO MARTINEZ (S. 329|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21937 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ZABALETA URCELAY (S|295|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21839 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COLICIGNO o COLICIGNO de MAESO (S. 109|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. - Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 21732 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARTINEZ o MARTINEZ CASTIÑEIRAS de MARTINEZ, (S. 397|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21733 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LEONARDO FUSCO VISCONTI (S. 353|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21734 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS CARRERA CASTRO (S|335|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21563 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ELEONE GREGORIO o NORBERTO ELEONE BOCCARDI o BOCARDI BACCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21317 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LEON o MARTIN FERREIRA o FERREIRA ACOSTA (S|385|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21318 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ FIGOLI (F.A. 303|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21934 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHAGAS ARAMBURU o ARAMBURU (F.A. 429|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21587 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BURGUEÑO, (F. A. 241|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21586 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS GELABERT TORRES, (F. A. 425|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 21606 Oct.21-v dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE ROSA FORASTIERI o MARIA LUCRECIA DE ROSA FORASTIERI y ADOLFO CORDINI CABRERA, (F. A. 261|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 31 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 21607 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MACEIRA o MACEIRAS o MASEIRAS de REGUEIRO y de CANDIDO REGUEIRO (F.A. 441|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21795 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BASAÑEZ ABALOS (F. A. 449|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21761 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o REGINO ANTONIO o ANTONIO REGINO GARCIA o GARCIA MENENDEZ. (F. A. 443|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21770 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL IGNACIO VIERA RIOS (F. A. 407|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21683 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PASCASIO o EUGENIO PATRON SILVA, (A. 595|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20901 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANDREIS BRUNETTO o DOMINGA ANDREIS de MANEIRO (F.A. 379|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21654 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA HIPOLITA TRAVERSO de CHIVA (F.A. 403|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21392 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SAN MARTIN CARNELLI (A 441|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21560 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRA SANZ de SALGUEIRO (F.A. 283|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21381 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CIPRIANI NAVON (F.A. 309|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21389 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DORA CASTILLE de PUCHI, (F. A. 307|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 20808 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA de LEON o DELEON (F.A. 167|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 63.00 30|pub. 20994 Oct.9-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREA NATIVIDAD URRUTIA (F. 783|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 22229 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAUNEGRE de CARAMBULA. (F. 839|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 22228 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL UDOY de VISCONDES. (F. 865|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 22279 Oct.23.v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ o LOPEZ ACOSTA de CUADRO, (F. 843|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 22296 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PEREIRA DA SILVA BARBOZA u OLGA PEREIRA BARBOZA, (F. 725|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 22302 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ESTEVEZ de RODRIGUEZ (F. 847|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21939 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AGUSTIN MARTINEZ ARTOLA (F. 153|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 21955 Oct.21-v.nov 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO RIVERA COLLASO o COLLAZO, (F. 155|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 22022 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO ALBERTO BATISTA MONTAÑEZ, (F. 777|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 21710 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAGDASAR o BALTASAR HLEBNIKIAN HASPEKIAN, (F. 801|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 63.00 30|pub 21708 Oct.17-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA FERNADET de BERNASCONI, (F. 715|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub 21783 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARCELINA o MARCELINA PONASSO o PONASZO de CAFFERA (F. 649|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 22148 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRADO (F. 277| 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1969. — Alberto Martínez Yrigoyen. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21588 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO RODRIGUEZ BELE o VELEZ (F. 871|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 21411 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BAEYENS ROSSI (F. 743|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21425 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORINDA SANCHEZ de CERVIÑO (F. 779|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21454 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIGOBERTO RAMON CLAVELL CABALLERO, (F. 753|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

1) N$ 63.00 30|pub. 19377 Set.22-v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ANGEL HERNANDEZ GOÑI, (F. A. 445|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub 22215 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO DE LEON (A. 277|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21822 Oct.20-v nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RUSSO MARTINO. (F. A. 469|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub. 22303 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO OLIVERA (F.A. 421|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 22066 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DURZO DOMENICO (F.A. 361|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 21960 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRIECO o GRICCO de LUCAS. (F. A. 433|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22002 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MENDEZ FEOLA (F. A. 409|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21916 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHINATTI de BENVENUTTO. (F. A. 431|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1975. María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21739 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SABAJ SABAJ (F.A. 405|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguineti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21412 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO BONINO. (F. A. 377|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21189 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA AMOR de CUNS (F. A. 419|975), citándose herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21204 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEMOS PUIG. (E 429|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21244 Oct.13-v.oct.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO BALTASAR TRINCAVELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22001 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENAL BICUDO o BICUDO FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21298 Oct.14 v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22258 Oct.23-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CICERI GUARINONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21698 Oct.17-v.oct.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FUENTES SANCHEZ (Ficha 41|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de octubre de 1975 - César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22025 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON ISIDRO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 80|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22026 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN JOSE MATEAUDA o MATIAUDA (Ficha S 118|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1975. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22027 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ SOSA de CANZANI y JUAN o JUAN DIONISIO CANZANI SORDOLI (Ficha S|124|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22028 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GUIDO SABEDRA o SAVEDRA o SAAVEDRA (Fich. S. 111|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de setiembre de 1975. — Milton Machado Brum, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 22024 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PROVIDENCIO RUBIO ALCOCER (Ficha S|115|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1975 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21553 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MASAFERRO SCLARI, LUIS VICENTE VICTORIO RIFFAUD MASAFERRO, LEON ELEUTERIO RIFFAUD GABITO y MARGARITA o MARGARITA BLANCA ROIBAL o RUIBAL CARBALLO de RIFFAUD citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de setiembre de 1975. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21375 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAMON VILLENEAU FOUCHE (Ficha S 14|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21374 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO MORENI FEDERIGHI (Ficha S|221|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21372 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LUZARDO OLIVERI (Ficha V N.o 342|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22085 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA RIGUERO de VALDEZ (Ficha V, N.o 807|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21491 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA NICOLASA MARTINEZ MALLERO o MAYERO de MAESTRO (Ficha V 303|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21498 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA LORENZA CUTTICA de MUJICA (Ficha V N.o 354|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21547 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CERRATO o CERRATO CALLERI (Ficha V 330|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1 octubre 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21492 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PRIETO (Ficha V N.o 307|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21493 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER OMAR SUAREZ PINO (Ficha V número 363|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21494 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA CABRERA SARACENO (Ficha V N.o 333|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21495 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SANTA DEL PLATA (Ficha V. número 356|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21497 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA PARCERO y SANTOS de DIAZ o PARCERO SANTOS DE DIAZ y JUAN JOSE DIAZ PARCERO o DIAZ PARCERO, (Ficha V. 6|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21496 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTELA de LEON (Ficha 55|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22103 Oct.22 v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO COLOMBO y CANTALICIA SOSA de COLOMBO (Ficha 376|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 22104 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN HERNANDEZ PEREZ y LEOPOLDA EUGENIA MORALES MORALES de HERNANDEZ (Ficha 454|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 22105 Oct.22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ o JESUS PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 379|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 22106 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN ARTURO FACELLI o QUINTIN ARTURO FACELLI BERRUTTI (Ficha 322|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 22107 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE FRANCISCO ROSSI y CAROLINA SANI o ZANI de ROSSI y CEFERINO ROSSI (Ficha 109|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 22108 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA IRIGOY, "Sucesión". (Ficha 343|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21873 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ISABELINO ISIDORO FALCONI CULLATI. "Sucesión". (Ficha 316|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21874 Oct.20-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMAR CRECENCIO o CRESENTI ILDEMAR GONZALEZ GONZALEZ, "Sucesión". (Ficha 338|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub 21232 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE UCAR, "Sucesión". (Ficha 330|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 5 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 21234 Oct.13.v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA VIGNOTTI SIMBRELO de TOLEDO, "Sucesión". (Ficha 356|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21235 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO MARICHAL PEREZ "Sucesión" (Ficha 236|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21236 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM SCANAROTTI de ARAUJO, "Sucesión" (Ficha 346|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21237 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO LARROSA. "Sucesión". (Ficha 177|V|1972), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 27 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21238 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINIANO BRUZZONE. "Sucesión" (Ficha 382|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 7 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21239 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE HERMINIO MATEU MARTINEZ. "Sucesión" (Ficha 381|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 7 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21240 Oct.13.v.oct.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL SABINO VIERA de BRITOS (F. 339|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 16 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21634 Oct 16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GIANOLA (Ficha N.o 462|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21632 Oct 16 v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA FERNANDEZ OLIVERA de ECHAVE (Ficha número 385|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21160 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSE LUISES o LUISI de GANZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21633 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA BANDERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21158 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA SILVA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21159 Oct.13-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALISTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 1.o de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21354 Oct.14-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA VALENTINA HERRERA de HERNANDEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1975 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21353 Oct 14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFONSO NAJERA LOPEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre [illegible] de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21351 Oct 14-v oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HARRIET (Ficha 383|C|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Carmelo octubre 7 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21951 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA JUANA MELGASI PARODI de VICO (Ficha 283|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 18 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21807 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA FAUSTINA PEDROZA DIAZ (Ficha 228|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 21806 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIANA SUSANA GARRONE GARRONE de ISNARDI (Ficha 271|C|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21245 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ITALIA ZORDAN de DE MARCHI (Ficha 68|C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ate este Juzgado. — Carmelo, setiembre 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22089 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RUBEN PEILE LARRE (Ficha C N.o 367 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 22090 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA STEMPHELET de THOVE o ELISA STEMPHELET de THOVE o MARIA ELISA STEMPHELET STRAM (Ficha C N.o 344 de 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 22091 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CORNELIO ARENAS PEOMBO (Ficha C N.o 346 año 1975) citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21451 Oct.15-v.oct.28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DOLORES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22237 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CASARIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22236 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL JOSE ANTONIO MAUCIONE GUARIGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22056 Oct 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARTA SOLE BRUNEL de PASINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de setiembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez; Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21308 Oct.14-v.oct.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA LUCIA VITAL de FERNANDEZ o CONSTANCIA VITAL de ANZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21307 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LABEQUE DORREGO o LABEQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21305 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMIANO SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21306 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BASILISIO ELICECHE LAURNAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de octubre de 1975. — Jorge Crisrech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21304 Oct 14-v.oct.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA RINALDI o RINALDI de PACHECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21988 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLO ARCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21989 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BARLETTA o BARLETA de VAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21990 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CIRILO MEIRANA o MEIRANA BUSTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21571 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GRAÑA o GRAÑA EIZMENDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21572 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HORTENCIA u HORTENSIA IRIGARAY de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21573 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DOLORES VIROGA de LATORRACA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 25 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21574 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA IRIDES MASSIMINO GARAT o MASSIMINO de ARISTEGUI o ARIZTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22311 Oct 24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES ARIZTEGUI ACOSTA y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22258 Oct.23-v nv.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JOAQUIN FAIERO PERNAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22086 Oct 22v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO SERAFIO SCAMPINI FERRARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 6 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22087 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se

hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AMELIA MOREIRA FARIÑA de SOMMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22068 Oct.20-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FAGUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21615 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO PASCUAL ANTONIO RODRIGUEZ ROMERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21614 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE NERY NAVARRO NIS o NIZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21297 Oct.14-v.oct.27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO MANUEL AGRIEL y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de AGRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1975. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22135 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DOROTEA SILVA de PAGOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de mayo de 1972. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21271 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO FRANCISCO ACOSTA, (Ficha 525|1975, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1975 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 20|pub. 19412 Set.22-v.oct.3. Oct.15-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ESPINO MENDEZ de NUÑEZ (Ficha 611|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22138 Oct.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO CASAÑAS GOMEZ (Ficha 610|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22137 Oct 22 v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS AMERICO CAJIGA GONZALEZ (Ficha 587|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21270 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRITOS SANCHEZ (Ficha 584|75, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21275 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA FRANCISCA MONTES DE OCA u OLEGARIA MONTES DE OCA de GOMEZ, (Ficha 583|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21274 Oct.13.v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesion de MATILDE MARIA LOLA VILLALBA UBIRIA (Ficha 606|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21273 Oct 13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ALVAREZ ALVAREZ (Ficha 558|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21272 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MARTELLI MARCHESE (Ficha 520|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir sus formas sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 18800 Set.18-v.oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO CLAVIJO PEREZ, (Ficha 502|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22186 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de al sucesión de ALBERTO REGGIO. BENAZZO, (Ficha 540|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de octubre de 1975. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22185 Oct.23.v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZEBALLOS o CEBALLOS OLIVERA (Ficha 446|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22188 Oct 22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PEREZ ACOSTA de DE LEON (Ficha 535|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22136 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TRINIDAD o BLANCA GONZALEZ ARIAS (Ficha 532|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21277 Oct 13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER OLIVERA de CABRERA GUILLEN (Ficha 495|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21276 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIO RIESENKAMP (Ficha 512|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 21132 Oct.10 v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CAMPOS (Ficha 1464|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 19096 Set.24 v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINA ADELINA CAMI MESCIA de MILANO, (Ficha B. 167|975), citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub 21583 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO KERR MAC GREGOR (Ficha B 149|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21290 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL CAIMI MESCIA. (F. A. 162|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Paysandú 17 de setiembre de 1975 — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) N$ 28.00 10|pub. 21582 Oct.16. oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERREIRA DA SILVA o EDUARDO DA SILVA o EDUARDO DA SILVA DUARTE (A 167|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertu-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur.

gado. — Paysandú, 27 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21389 Oct.13-v.oct.24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORDATTI LIUZI o JOSE CORDATTI LIUZZI o JOSE CORDATTI, (Ficha C número 570|975); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 1.o de 1975. — Esc. Carmelo M. Saberry - Actuario
1) N$ 28.00 10|pub 22183 Oct.23.v.nv.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS (B|328 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de setiembre de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22290 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA RODRIGUEZ SAMPAYO o SAMPALLO o INOCENCIA RODRIGUEZ de ESCOBAR (B. 222|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de junio de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21117 Oct.10.v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: SERGIA MENDEZ de HERNANDEZ "Sucesión" (B 109|1973) se cita a todos los que se crean con derechos en esta sucesión a efectos que se presenten a deducirlos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. Se efectúa esta publicación de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Rivera, marzo 5 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 56.00 20|pub. 22291 Oct.23-v nov.5. Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA DA CRUZ de RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22289 Oct.23-v nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LINARES de RAMOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22288 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALVORINA NICOLA de MORAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1975 — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 22287 Oct.23-v nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA VIERA de VALDOMIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22286 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO AMARO BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22285 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SALAMON WUNSCH BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22284 Oct.23-v.nov.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO PIRIZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22116 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JUNCAL de ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22117 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22118 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FERNANDEZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22119 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DINEGRI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22120 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO PALOMERA y ADOLFO ANTONIO PALOMERA RODRIGUEZ (Ficha N.o 935|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de octubre de 1975. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21625 Oct.16-v.oct.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BRUN o BRUN AMARAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21617 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NUÑEZ de ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21618 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21619 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO LEON FOSSATI VENTURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21620 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA SOSA RENE DAOIZ o DAOIS, "Sucesión testamentaria". (196|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1975. — Escribano José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21621 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DON ANGEL FELIPE ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21622 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21623 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELENA ARANDA CARDOSO de VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21624 Oct.16-v.oct.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA CUADRADO de JURADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22097 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES ANTONIO ELOLA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22098 Oct.22-v nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA URROZ de COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1975 — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22122 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MORALES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22123 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21525 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTA FAGUNDEZ CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de setiembre de 1975 — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21526 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA JORGE DE LAGRECA y JULIO LAGRECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21527 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO VILAR DA ROCHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21528 Oct.15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CAYETANO de FAGUNDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21529 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO FELIPE SANTIAGO OLIVERI BOURDIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Salto, 22 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21530 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CANARINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Subrogante.
1) N$ 21.00 10|pub. 21531 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO TOLOSA CALCAGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21372 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA OLARREAGA de FLETCHER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Subrogante.
1) N$ 21.00 10|pub. 21281 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA PAZ LARROSA o DA ROSA de CARBONELL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 15 de 1975 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22096 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA JUANA SAVIO o SAVIO GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, octubre 7 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22121 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN PEREIRA DOMINGO GUZMAN o DOMINGO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de octubre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21519 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA VARELA SIMONELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de octubre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21520 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LUIS LLONA MEHARU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 1.o de agosto de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21521 Oct.15.v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO BIDART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de setiembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21522 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de mayo de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21523 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MUÑOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 1.o de octubre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21524 Oct 15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NARCISO OLARREAGA LLADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21282 Oct.13-v oct.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO HERMOGENES MARICHAL NEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 8 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21885 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ISAAC RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21886 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE o ROQUE JACINTO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21887 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO MARTA MARTINEZ ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21888 Oct 20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTOGNAZZA ARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21889 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA RENEE DURAN GARCIA de NAVARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21890 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de SEGOVIA o CARMEN ISABEL FERNANDEZ CASTRILLO de SEGOVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21891 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MORENO de VIÑOLI o VIGNOLES o VIGNOLI o VIÑOLY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21892 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA PEREZ BORGES de BRITOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21893 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO VIERA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José · de octubre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21894 Oct.20-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MODESTO PION y de DELIA CIDRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21895 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AN-

GELA FERRARO de FERNANDEZ o BRAULIA ANGELA FERRARO BERRUTTI o BERRUTI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20626 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DE LEON de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21256 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARMANDO de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21257 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CASTRO PEREZ de GUILLAMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21258 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TOMAS RODRIGUEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21259 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ANGELA GIUDICI CAIMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21260 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GANDOLLA VIVAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21261 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA VIERA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21262 Oct.13-v.oct.24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA FERREYRA de NASSO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 26 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21954 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES o DOLORES ZAIDE DOBIN de PRESTES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21163 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLAO MOREIRA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21164 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALBERTO ALBERDI GUERRERO MANEIRO y de SEGUNDO GUERRERO ARRAMBIDE citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21165 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MODESTO BERTULLO MASTANDREA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21166 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA BEATRIZ CALRUS SOSA de de CASTELLET citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 28 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21167 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO [illegible] MASAREDO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de setiembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21168 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN TEODORO LARRAMENDI BATTRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21169. Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA FELIPA SANTILLAN de PIREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 29 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21170 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PALACIO CORREA de CARBAJAL citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21171 Oct.13-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZARA DIAS DE DIAS o ZARA MENDEZ DIAS de DIAS o SARA DIAS MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21920 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANCIOLINA LOPEZ DA CUNHA de RUIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 2 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21922 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EREMITA DUARTE de FROS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 30 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21923 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TIMOTEO FELICIANO BERRUETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 23 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21924 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA LOPEZ de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21358 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO DUTRA DA SILVEIRA PAYRET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub 21361 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BERRIEL ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó junio 25 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21360 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 13 de 1975. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21359 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o MARIA RODRIGUEZ DOS SANTOS de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 1 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21921 Oct.21-v nov.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ ALEJANDRINO o ALEJANDRINO GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21976 Oct 21-v nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL NOBLE o TERESA RAQUEL NOBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21977 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANO HERMELINO PEREYRA o PEREIRA CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 21978 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA RODRIGUEZ de ABREVAYA o CIPRIANA RODRIGUEZ LAURENCENA de ABREVAYA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21691 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA SOSA FRUN de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 2 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21692 Oct.17.v oct 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OXLEY AGUILAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 2 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21693 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MAURO o ARMANDO MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 1.o de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub 21694 Oct.17 v oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO SILVA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21695 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE C. o CLOTILDE CATALINA CARDOZO de MARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21545 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MANCUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21546 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LAGO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21347 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JAVIER AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21346 Oct.14-v oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MELGAREJO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21366 Oct.14-v.oct.27.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BENJAMIN BRUNO ESCOBAR

De acuerdo a artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber al señor ELBIO ANSELMO SANT ANNA PALACIO o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la Promesa de Compraventa a Plazos relativa al solar de terreno con los edificios y demás construcciones, padrón N.o 45.997, señalado con el N.o 20 en el plano del Agr. Donato Gaminara inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de agosto de 1912, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 127.50 15|pub. 21427 Oct.15-v.nov.4.

MALDONADO

CADUCIDAD DE COMPRA Y VENTA PADRON 7814 M'A

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores artículo singular o universal que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley han caducado las promesas de compra-venta de los siguientes solares: ubicados en la 3.a Sección Judicial de Maldonado:
Manzana 54 Solar 2 Ermi Tamborini.
Manzana 61. Solar 6. Fanny Kestemberg.
Manzana 67, Solar 17 Froilán Mello.
Manzana 70, Solar 11 Ruth López.
Manzana 80, Solar 16. Irma Cabrera.
2) N$ 102.00 15|pub. 21267 Oct.13-v.oct.31.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Se comunica a las personas que se nombrarán, o a sus sucesores a cualquier título que por no pagar las cuotas de las promesas o boletas de compra venta que firmaron de los solares que se describirán, las mismas o los mismos, caducarán conforme lo dispone el artículo 10 de la ley 9.099.

Solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Salto Nuevo, que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de mayo de 1969 inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 19 de agosto de 1969 con el N.o 3433 lleva el siguiente número:
Manzana B.
Lote 10 — María Blanca Viera de Proenza.
Manzana C.
Lote 3 — Julio César Añasco.
Lote 15 — Rodolfo Trinidad.
Lote 17 — Juan Carlos Rodríguez.
Lote 36 — Carlos Ariel Machado.
Lote 37 — Miguel Arcangel Añasco.
Lote 42 — Heber Ernesto Cardona.
Lote 44 — Eduardo Bautista Jorge.

Y del Barrio Cien Manzanas, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de enero de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en febrero de 1963 con el N.o 1892 llevan los siguientes números:
Lote 16 — Gladys Mabel García.

Y del mismo Barrio Plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de setiembre 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en octubre de 1966 con el número 2733, llevan los siguientes números:
Lote 6 — Minie Diez Serrano.
Lote 14 — Marta Ferrández de Severo.

Y del mismo Barrio Plano del Agrimensor Osvaldo Blanca Ferradini, de Setiembre 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en octubre 1966 con el número 2731, llevan los siguientes números:
Lote 20 — Venancio Ernesto Añasco.

Y en el mismo Barrio Plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini de agosto 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en setiembre de 1968 con el N.o 3200, llevan los siguientes números:
Lote 6 — José María Pío.
Lote 7 — Luis Francisco Prado.

Y en el mismo Barrio Plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de junio de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en agosto de 1966 con el número 2658 llevan los siguientes números:
Lote 5 — Henry Ferradini Rossi.

Y en el Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor José Pricivalle del 28 de marzo de 1919 anotado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en la misma fecha llevan los siguientes números:
Lote 11 — Nicasio Viana.
2) N$ 5.10 10|pub. 22099 Oct.22-v.nov.11.

SAN JOSE

SAN JOSE PERTINAX S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se notifica al señor ROBERTO PRADA y a sus sucesores a cualquier título que ha caducado la promesa de compra-venta del solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José Padrón 1493 N.o 18 de la Manzana 79 en el Plano de los agrimensores Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis Pessano.
2) N$ 76.50 15|pub. 20454 Oct.10-v.oct.30.

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PAJA BRAVA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber a los promitentes compradores, cesionarios, a sus sucesores a título universal o singular, como así a cualquier persona que se considere con derechos reales sobre dichos solares que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado todos los derechos y obligaciones emergentes de los boletos siguientes:
Ubicación: Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, padrón N.o 3.765 en mayor área.
Padrón Indiv. 8.288, solar N.o 2, manzana D, Jorge Dopico Aldanian.
Padrón Indiv. 8.304, solar N.o 5, manzana E, Leonardo Efraín Fernández Sosa.
2) N$ 153.00 15|pub. 21515 Oct.15-v.nov.4.

IMSA INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S A SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre a la hora 11, en el local de la Avenida Uruguay 919 a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1. Disolución y liquidación de la sociedad al amparo del artículo 153 de la ley 14.100 del 29 de diciembre de 1972 y adjudicación de los bienes del activo a los accionistas.
2. Designación de dos liquidadores para tramitar la cancelación de la personería jurídica de la Sociedad.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de 3 días. (Art 19 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 93.20 8|pub. 21479 Oct.15.-v.oct.24.

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales y de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha catorce de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 27 de octubre de mil novecientos setenta y cinco en el local social calle Yaguarón N.o 1127 a las 11 y 30 horas. a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma del artículo 3 o de los estatutos sociales elevando el capital autorizado de la sociedad.
El registro de accionistas estará abierto hasta el momento de iniciarse la asamblea, de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de los estatutos sociales.
3) N$ 35.70 3|pub. 22093 Oct 22 -v.oct.24.

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Yaguarón 1127, el día 27 de octubre de 1975 a las 10 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual.
2.o) Renovación de autoridades.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Remuneración de Directores.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse la asamblea de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales.
3) N$ 30.60 3|pub. 22094 Oct.22.-v.oct.24.

CIA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A. LIMETAS

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente a las 10 horas en el local social de

la calle Rincón 432, Esc. 24, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea — Montevideo, octubre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 61.20 6|pub. 21799 Oct.20-v.oct.27.

IMSA
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre a las 10 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 919, con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:
1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1974.
2. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 95.20 8|pub. 21478 Oct.15-v.oct 24.

URIMPEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de noviembre de 1975 a las 18 horas en el local de la sociedad calle General Pacheco 1123|25, a los efectos de tratar la siguiente orden del día.
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1974.
2.o) Elección de Síndico titular y suplente.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 41.50 5|pub. 22183 Oct.23-v.oct.29.

VIÑEDOS Y BODEGAS "SANTA ROSA" PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1975 a las 20 horas, en el local social, sito en la Ruta César Mayo Gutiérrez N.o 2211, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el capital representado, controlen las elecciones y suscriban el acta de asamblea.
2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual e informe de fiscalización correspondiente al 24 Ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Designación de Directorio para el próximo Ejercicio (Arts 21 y 39).
5.o) Designación de fiscalizador o Síndico (Art. 33).
6.o) Remuneración al Directorio.
7.o) Remuneración al fiscalizador o Síndico.
Se hace constar a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con 48 horas de anticipación a la realización de la misma, sus acciones o certificado de depósito de ellas en la forma establecida en el referido artículo. — El Directorio.
3) N$ 56.10 3|pub. 22323 Oct.23.-v.oct.27.

CELULOSA VALDENSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en la Avenida 18 de Julio 1324, Piso 2.o Apto. 6, el día 12 de noviembre de 1975 a las 16 y 30 horas en 1.a convocatoria y a las 17 horas en 2.a convocatoria en caso de no lograrse quórum para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria Anual; Balance General; Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar los títulos o certificados bancarios de depósito de los mismos como mínimo con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea — El Directorio.
3) N$ 30.60 2|pub. 22277 Oct.23-v.oct.24.

4–Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante este Servicio de Necrópolis se presentó el señor ANIBAL ENRIQUEZ GASTELLU ARROYO, solicitando la expedición de un certificado que lo habilite para el uso del nicho N.o 472, 2.o Cuerpo del Cementerio Central, cuyo titular primitivo lo era el señor FRANCISCO GASTELLU.
En consecuencia se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con los recaudos correspondientes en la Escribanía Municipal (Tercer Piso del Palacio Municipal) dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano
4) N$ 25.50 3|pub. 21829 Oct.23-v.oct.27.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron OLGA TERESA y MARIA INES SANCHEZ PARODI, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 288 del Cementerio Paso Molino, cuyo primitivo titular era don Adolfo Sánchez. Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación respectiva en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) N$ 20.40 3|pub. 22233 Oct.23.-v.oct.27.

Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio la señora IRMA CALL solicitando Título Duplicado del Sepulcro N.o 158 del Cementerio del Buceo del cual es titular y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Aldo Abel Borras, Secretario.
4) N$ 51.00 10|pub. 21636 Oct.16.-v.oct.29

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores FRANCISCO RODOLFO y CARLOS OSCAR PATRON solicitando Título Duplicado del Sepulcro N.o 35 Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, octubre 1.o de 1975 — Aldo Abel Borrás, Secretario.
4) N$ 51.00 10|pub. 21720 Oct.17-v.oct 30.

Se presentó ante este Servicio la SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALO-URUGUAYA solicitando Título duplicado del Nicho N.o 18 del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo setiembre 29 de 1975.
4) N$ 51.00 10|pub 21943 Oct.21-v.nov.3.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SOSA y MIRTA SONIA CARRETTO, (Ficha V. 62|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21463 Oct.15.v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS COLLAZO y NODIER FREITAS (Ficha V 660|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21415 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AGAPITO MOREIRA y ANA MARIA RUETALO (Ficha V. 702|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20605 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO DURAN BOEDO y LEYLA TERESITA MARITATO, (Ficha V. 428|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20055 Set.29-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS ITHURRALDE y MARIA CRISTINA MARTINEZ (Ficha V|688|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21188 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS DONALD MACHADO y GUILLERMO MURDOCH (Ficha V. 728|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 21842 Oct.20-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDEE SALABERRY y LEANDRO MARTIN DEARMAS (Ficha B 248|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro

de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 22231 Oct.23 v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS de CARVALHO y MARIA PALMERI. (Ficha B 924|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21057 Oct.10-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS STEINHAUS y JUDITH MIRIAM WEIL (Ficha D|264|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21686 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELIA PEREZ y ZAPICAN LUIS MININI c MININNI (Ficha D 546|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21685 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO PABLO PITTAMIGLIO y MIRTA TERESITA PEREIRA (Ficha D 580|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21718 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAIMONDO SCILINGUO y EMILIA CARMEN MARZO (Ficha D. 308|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
N$ 56.00 20|pub. 21421 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEFERIAN, CARLOS y MEDRANO, BLANCA (Ficha D 352 bis|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21417 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NELSON GARCIA y NORMA EDITH PROCHAZKA (Ficha D|418 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21208 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SCAFFIDI VICENTE y GAROFALO ISABEL. (Ficha D. 298|1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Scaffidi e Isabel Garofalo, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 3 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20790 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SCHENONE EDITA y RALLA RODOLFO RAMON. (Ficha D. 106|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Edita Schenone y Rodolfo Ramón Ralla, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20293 Oct.1.-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL PEREZ FERREIRA y NOEL AROCENA STORM, (Ficha D. 362|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 20050 Set.29-v oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MORALES y NILDIA NELLY CASTRO. (Ficha 564|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21567 Oct.16.v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LEONARDO ZUCCOLI MACHADO y ELSA LAKSHMI GULNARA CARBONELL (Ficha 282|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21568 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC ISEMIN y ROSA NISKY, (Ficha 86|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21323 Oct.14-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH MACHADO CAMACHO y ROBERTO ROLAND CERESA (por auto de 28|8|75 (Ficha B. 608|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20031 Set.29-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTHA SELVIA BENECH y HUGO ARTURO GRINSCHPUN (Ficha C. 38|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21325 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA HABOOSH APESY y RAUL BERGERET MORALES (Ficha C 440|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20729 Oct. ... nov. 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL HERACLIDES MERCANT e IVELICE ABELLA (Ficha AB 554|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21942 Oct 21 v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DIAZ SIMON y OLGA ESTEHER SARASUA (Ficha A B. 440|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21074 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR LINARES y NEAMAR DA SILVA (Ficha A B. 386|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 21061 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERNANI TORRES y ESTERCITA MACHADO (Ficha A. 498|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Esc Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19490 Set.25-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHIMCHAK DE LILIENHEIM MARTHA c ARMANDO LILIENHEIM (Ficha E 208|74 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1984. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 22320 Oct.23-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA NEREYDA OXILIA contra BRIGIDO ANDRES RODRIGUEZ, (Ficha E 16|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 22131 Oct.22.v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSIE GUTIERREZ de CABRERA y MIGUEL CABRERA (Ficha E 222|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21420 Oct.15-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA OLIVERA y RUBEN LAGOMARSINO (Ficha E 408|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21350 Oct.14.v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO MIGUEL BETANCOR y ENIHT GOMEZ (Ficha E. 296|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21093 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO J. PERRIER y STELLA M. PEREZ FERREIRA (Ficha E 324|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20747 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BARDAZANO MAGLIO y ALDA CELIA GRADIN VELAZQUEZ (Ficha E 362|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21760 Oct.17-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RENEE FERNANDEZ contra DUILIO ASCHERI (Ficha E. 642|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21865 Oct.20.v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEGH ADOLFO y BERTA o BEILA ALTMAN de VEGH, (Ficha E. 444|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. -- Montevideo 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21592 Oct.20-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA GAMBETTA de GARCIA contra CESAREO CAIROLI GARCIA. (Ficha E 260|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21465 Oct.15.v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ FERREIRA ALVARO y TERESA FAVARO CARBAJAL (Ficha E 376|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20748 Oct.7-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE BONILLA c| LIDIA MONETTI (Ficha E 520|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20725 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROVIELLO MUIÑO URUGUAY y MAYRA ROSE NUÑEZ MOLERI. (Ficha E. 378|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 1.o de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 20095 Set.29v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARROIG SCHELOTTO, RAUL JOSE PEDRO contra MARTA MARI LUJAN, SALAVERRIA RISSO, (Ficha E. 384|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 20525 Oct.3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARMANDO FILARDO y JULIA GLADYS MARTINEZ, (Ficha V 1145|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22076 Oct.22-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JORGE DUBRA e ILKA ISAURA da SILVEIRA (Ficha V 953|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21464 Oct.15-v.nov.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR MILANS y IRIS o IBIS VAZQUEZ LOPEZ, (Ficha V 143|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975 — Arturo H Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20609 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR o CEZAR AUGUSTO CHIAFFITELLI e HILDA IRIS o HILDA da SILVEIRA LOPEZ de CHIAFFITELLI. (Ficha V. 881|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20108 Set.30-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dada la sociedad conyugal de bienes existente Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS CLEMENTE PONS MARTIN y OLGA RENEE MENDEZ OTERO (Ficha 825|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20109 Set.30-v.oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA DA CUNHA y LUIS ALBERTO SIRER. (Ficha V. 243|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 20056 Set.29-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ENRIQUE GARICOITS y MARIA CRISTINA TOME; (Ficha V. 859|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20054 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ESTHER GONZALEZ y RAUL CORTI DARRE. (Ficha B. 753|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21609 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NADINA PEREZ y WALTER CUMBRAO (Ficha D 1763|75) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20689 Oct.[illegible] nov 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO CAZABAN y SUSANA FORTUNATI (Ficha C 1593|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21712 Oct.17 v nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA CHOCA y OSVALDO REPETTO (Ficha D 623|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21943 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO PERAGGINE y SONIA LORELEY MIQUEIRO (Ficha D 503|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21944 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON GONZALEZ y OLGA MARGOT GODAY. (Ficha D 475|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975 — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21798 Oct.20.v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORFILIA CABRAL y ARISTIDE CORREA. (Ficha D 407|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21797 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BIANGULO y NORIS LILIAN DIPOLITO (Ficha D 139|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21717 Oct.17-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO CESAR ARIGON y PATRIA BIANCO (Ficha D. 487|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 21825 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS AGUILAR y OLGA DELGADO (Ficha D. 537|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 21590 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO F. VIZGAY y MARIA I. IDIARTE, (Ficha D. 543|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 21591 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANTONIO CABELLA y WANDA VAZ COLLAZO (Ficha D 465|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21416 Oct.15-v.nov.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STRAUCH, JORGE ALFREDO y DELGER, MARGARITA MARIA (Ficha D 587|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21416 Oct.15-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NICANOR AGUIRRE y EVA ORIETA ADO (Ficha D 661|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21209 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CATOIRA y ENRIQUETA MARIA DE LA ASCENSION BECERRA (Ficha D. 557|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de setiembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21658 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ DEL ALBA GADEA y ELIS CROSA. (Ficha D. 541|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21059 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LLORET ANTONIO LUIS y MABEL CLARA DURAÑONA. (Ficha D. 497|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Luis Lloret y Mabel Clara Durañona, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20791 Oct.8-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal integrada por PEDRO PEZZOLANO y RAQUEL HILDA BOUZOUT, (Ficha D 585|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 20582 Oct.6-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA FRANCISCA GAITE y OSVALDO MORA NARI (Ficha 419|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22208 Oct.23-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN WELLINGTON CABRERA y LUCILLE FAY CROCKER, (Ficha 349|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21324 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER FRANCO y VALENTIN ISOLINO GONZALEZ (Ficha 348|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20722 Oct.7-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVIO ALBARENGA y EMILIA ELIDA DURAN (Ficha 369|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20723 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS SEVERINO RIOS RIVAS y DIONE GUILLERMINA HERRERA ROSES (Ficha 363|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21566 Oct.16.v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA MARIA CREMEL y DANIEL ASIS. (Ficha 375|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 13 de 1975. — Angel Cacciatori. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21843 Oct.20.v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno hace saber que por auto de fecha 25 de julio de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO RAFAEL PETCHO e IRIS SUSANA GONZALEZ citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21185 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno hace saber que por auto de fecha 21 de agosto de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA PEREZ CAPOCASALE y MIRTA VIOLETA CORREA CIANCIARULO citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre de 1946. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21242 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON IBARRA y BLANCA ADELINA OLIVER por auto de 12 de setiembre de 1975 (Ficha B. 669|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 56.00 20|pub 21060 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 22 de febrero de 1968 se decretó disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE RAUL PICOS y DEA MAGDALENA RETALI citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre 1976. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20915 Oct.9-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integerada por JUAN CANDIDO SOSA FERREIRA y ANA MARIA SILVA, (Ficha C. 65|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1975 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21565 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTO JOSE DE CORRAL y RAQUEL ETCHEVERRY (Ficha AB 223|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21968 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA COLLAZO y BRISA TECHERA (Ficha A 117|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21941 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PEREIRA DE SOUZA y MARIA CRISTINA CHIRIFF (Ficha A B. 409|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 23796 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLAIN BELTRAN MARTINEZ y EUDOSIA EVA TEXEIRA SOSA (Ficha A. 563|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21826 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELVINA GONZALEZ y LUIS MOREIRA (Ficha AB|457|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Boua de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21419 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA ANGELICA RAVIOLO y OSCAR RENE MATTOS (Ficha A B. 353|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21205 Oct.13.v nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por LIDIA MARGARITA PERDOMO y ROBERTO SANCHEZ. (Ficha A. B. 47|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23082 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO OSVALDO DERUDDER TABORDA y MIRTA RODRIGUEZ SARAVIA, (Ficha A. 95|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20052 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ALBERTO GRISCTI y MARIA del CARMEN LIZARRALDE (Ficha A B. 375|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21684 Oct.17.v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEREIRA EVANGELIA MOLINA y JAVIER GUZMAN SAN MARTIN (Ficha E 227|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 22040 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANABELLA PEREIRA y JUAN ALBERTO SCHAFFNER (Ficha E 599|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21714 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FERNANDEZ ECHEVERRIA contra ANDREA ABELLA, (Ficha E. 651|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21639 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILANO ABELLA CABALLARO y MARIA VERONICA POLAK CARRARA (Ficha E 653|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, [illegible] de octubre de 1975. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21640 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIA LEYUN MUÑOZ y ANTONIO WALTER CHOTOLA, (Ficha E. 589|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21103 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL INES RIGAU contra CARLOS A. BERTOLINI, (Ficha E 423|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21340 Oct.14.v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ y LAURA COPPETTI (Ficha E. 581|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 19657 Set.26-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE DIOS CANERO SEIBANE y ELENA DAVILA LOPEZ de CANERO (Ficha E 359|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21021 Oct.9-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SOSA CLARA y NOELIA NIÑIRA ANDRIOLO IGOA (Ficha E. 349|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18736 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO E. ABELLA y MARIA CRISTINA DELUCCHI (Ficha E 675|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22261 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA MABEL HERNANDEZ c/ CARLOS HORACIO GONZALEZ (Ficha E 329|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22178 Oct.23-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ STELLA PEÑA SUANES y SERGIO OMAR ESTEVES PEREIRA (Ficha E 513|975 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 22244 Oct.23-v nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO WILSON FLEITAS y ANA MARIA DI MATTEO (Ficha E 673|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21945 Oct.21-v.nov.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELINO PEDROZO TOUCEIRO contra MARIA CLARISA BARBEITO (Ficha E. 447|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21561 Oct.15.v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MACEDO CARVALLO de KANTARDJIAN contra JORGE KANTARDJIAN (Ficha E. 545|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21063 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO REYNALDO PEREZ y ANA MARIA JUSTINA ESCARDO, (Ficha E. 131|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21129 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ contra IRIA ALDAO. (Ficha E. 601|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de setiembre de 1975 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20814 Oct.6 v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL GABRIEL BORRAS y MARIA HERMINIA FERNANDEZ (Ficha E.643|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 20634 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por MENDEZ BEA-DE GLADYS ELENA y CARLOS ENRIQUE BRADIMARTI HEITMANN, (Ficha E. 483|975) y, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinett. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20401 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER PULITANO DIGGIOVANI c|NORMA NIEVES QUIROS (Ficha E. 409|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 20274 Oct.1.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGUEIRAS GARCIA MANUEL y JUSTA BLANCO ALVAREZ, (Ficha E. 541|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 20053 Set.29-v.oct 24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: MARIO ARIEL ORONOZ y JOAQUINA ABREU. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 390 L.A. año 1975) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal (Ficha N.o 390 L.A. año 1975) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Mario Ariel Oronoz y doña Joaquina Abreu debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción. — Artigas, 1.o de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) N$ 70.00 20|pub. 20888 Oct.9-v.nov.5

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "MORALES JOSE y LIDIA NELIS CORTINAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 322|975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, setiembre 17 de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20231 Set 30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: "GARRIDO FRAGA LADISLAO y YOLANDA MARIA CATALINA BERRETTA RAIMONDI de GARRIDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 253|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de setiembre de 1975 — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20230 Set 30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: LOPEZ MARTINEZ TERESITA ORTELIA y JOSE MARIA HERNANDEZ MARTINEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 270|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Teresita Ortelia López Martínez y José María Hernández Martínez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 1.o de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21501 Oct.15-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "GIACHELLO FIRPO JOSE e ILDA TERESITA GRECCO BRITOS. Dis. Liq. Soc Conyugal" (Ficha V N.o 276|75) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Giachello Firpo e Ilda Teresita Grecco Britos y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos antes de sesenta días. — Las Piedras agosto 18 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21500 Oct 15.-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AGUSTINA VEGA y MANUEL FIGUEROA, (Ficha 263|V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 24 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 21675 Oct.20-v.nv.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: BEATRIZ BELLINI y WASHINGTON MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (N.o 437, año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Beatriz Bellini y Washington Martínez y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20429 Oct.2-v.oct.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 5323 del 5|IX|75, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO BERTON BENECH y OLGA SANDER OLIVERA (Ficha 401|75), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 7.o ley 10.783. — Colonia, setiembre 11 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 21852 Oct.20-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABEL DEMETRIO BAEZ y MERCEDES TEODORA PERERUZZO (Ficha 407C|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 23 de abril de 1975. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20947 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RUBEN ADALBERTO BALDI NUÑEZ y LIDIA INES LOPEZ QUINTANA. (Ficha N.o 220, C. 75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, agosto 20 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20770 Oct.8-v.nv.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: ASTUR DOMINGO ROMERO y OLGA GOMEZ MACHADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|359|75) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Durazno, agosto 5 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 22239 Oct.23-v.nov.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR NELSON SECCHI o SECCHIZ MARTINEZ y BLANCA NIBYA BUSCHIAZZO CURBELO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o Ley 10.783. — Florida, octubre 7 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21991 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre REINALDO MACCIO TOMAS y ANA MARIA SANCHEZ PEDIGON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, 1 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverery de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21576 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGA IRIS AMARO y MIGUEL ARTIGAS SASIAMBARRENA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, 16 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 21575 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORENTINO MARTINEZ y ROSA VIRGINIA BERTINI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, abril 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21577 Oct.16.v.nv.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos GONZALEZ AQUILES ZACARIAS y REYES de GONZALEZ AURORA HILARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (F.o 617, año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 23 de setiembre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Aquiles Zacarías González Cornellie y Aurora Hilaria Reyes Marichal y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
5) N$ 70.00 20|pub 21299 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: HERRERA ISASTI, BLANCA NOLIA con NOGUEROL OROSMAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.o 649, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1975 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Blanca Nolia Herrera Isasti y Orosmán Noguerol Othatz y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de setiembre de 1975. — Pedro Días Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 20571 Oct.6-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos THELMO A. GUADALUPE CABRERA y LILIA C. PAULETTE ACOSTA. (Ficha número 86|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22128 Oct.22-v.nv.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de diciembre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO MOULIA AIME Y ANA STELLA PEREIRA OLIVERA. (Ficha número 3030| 74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22120 Oct.22-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8|VIII|975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMBROSIO VIZCAINO y OLGA RODRIGUEZ, (Ficha N.o 500|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 7[illegible] 20|pub 20132 Set 30 v oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUANA JULIA CABRERA y ALFREDO ISIDRO VIRRIEL, (número 446|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Rogen Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22140 Oct.22-v.nv.18.

Letrado de Primrea Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUSTINA TERESA VARELA de POZZOLI y BAUTISTA POZZOLI (Ficha N.o 488|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 58.00 20|pub. 21723 Oct.17-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO ADOLFO BRITO e IRMA ELOLA (Ficha A. 203|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783 — Paysandú, 8 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 70.00 20|pub. 21084 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BIATURI CARLOS TABARE contra MARIA ELSA BORDAGORRIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A N.o 209|1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Tabaré Biaturi y María Elsa Bordagorria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de setiembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub 20020 Set.29-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de 2.o Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ANGELICA RODRIGUEZ y JOSE LUIS GONZALEZ GOROZ, (F. B. 344|75) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú 11 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21085 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges BASILIA NOVAC DUSKOV y MIGUEL SINCHENCO DEYNEQUIN (F.B. 288|975), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Paysandú, 14 de agosto de 1975. — Milka Verde Placers de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20703 Oct.7-v.nov.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NICOLAS BOICHENKO y doña DORA SIVOPLAS de BOLCHENKO. (Ficha C N.o 319|975), debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 20854 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don JULIO A. PEREZ y doña ANGELA UGALDE de PEREZ (Ficha C N.o 280|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 336.00 20|pub. 20102 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "ROQUE ANTIVERO y MARIA ELENA VALIENTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C número 381|973). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antivero y María Elena Valiente, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, setiembre 16 de 1975 — Esc Carmleo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 20190 Set.30-v.oct.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FULGOS y ELOISA SILVEIRA, (Ficha 874|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, setiembre 30 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 21636 Oct.16-v.nv.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOLLER JORGE MARIA con FIGUEROA de MOLLER RAQUEL MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 21, F.o 576), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge María Moller y Raquel María Figueroa de Moller y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 22125 Oct.22-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 6.597 de fecha 10|9|975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS YORIO y ELSA NIEVES BARROS, (A. 429| 975), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 15 de setiembre de 1975. — Delmar González Brum Actuario.
5) N$ 76.00 20|pub. 20395 Oct.2-v.oct.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.765, de fecha 8 de noviembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proviniente del matrimonio de FRANCISCO GARCIA UMPIERREZ y TERESA MIERES MIRABALLES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 28 de 1973. — Isabel C. Pedret Actuaria
5) N$ 78.00 20|pub 20629 Oct.6-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA ALICIA CARDONA y ALBERTO RODRIGUEZ. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 613 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Alicia Cardona y Alberto Rodríguez citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21173 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — En autos: JORGE ROSARIO RIVERO c| SONIA MARTHA GOUX. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha N.o 532 año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 30 de julio de 1975 quedó sin efecto lo dispuesto por auto N.o 5953 de 13 de setiembre de 1971 por el que se había decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados cónyuges. En fe de ello se expide el presente en Mercedes el 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21172 Oct.13-v.nov.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA ALBA GRACES y ORLANDO MACHADO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21086 Oct.10-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en los autos: VIDAL MARIO y ESTHER MOREIRA de VIDAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 187|75) se hace saber que con fecha 6 de octubre de 1975 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Vidal y Celia Esther Moreira citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 15 de octubre de 1975 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 70.00 20|pub. 22005 Oct 21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que con fecha 14 de junio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANTONIO RAUL RODRIGUEZ y ALBA ISABEL PERELTA. (A. N.o 130|974) citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21300 Oct.14-v.nv.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 6611 de fecha 25 de setiembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE MARTINEZ LOPEZ y MARIA NANCY ARROYAL (550|C|975), emplazándose a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21979 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 6294, de fecha setiembre 10 de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDISON RAMON VILLAREAL y EDELMA RAFAELA PEREIRA. (Ficha C. N.o 518, año 1975) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Treinta y Tres 24 de setiembre de 1975. — Esc Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 70.00 20|pub 21348 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GREGORIA LIA CALDAS e ILDEFONSO ODONII ORTIZ. (Ficha N.o 47 C. año 1975), emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario.
5) N$ 42.00 20|pub. 20867 Oct.8-v.nv.4.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLORENCIO ALZUETA y YOLANDA CAJARAVILLA (Ficha N.o 5070 año 1975) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario.
5) N$ 42.00 20|pub. 20500 Oct.3-v oct.30

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora ISABELLA DI LEO, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo UDO SCHEUTEN solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal de la República Dominicana el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Montevideo, octubre dos de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación.
7) N$ 126.00 30|pub. 21551 Oct.15-v.nov.25.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESA ITAVO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte de Justicia por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma sede por su ex-esposo Manuel Turletti, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal Civil y Penal de Turín, Sección VII. Civil, República de Italia el 27 de junio de 1973, registrada el 15 de octubre de 1973. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 126.00 30|pub. 21149 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González, Aníbal contra ORTIZ, ADA MARIA. Divorcio por causal", (D. 566|1974), se cita, llama y emplaza a Ada María Ortiz, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 34101 Oct.22-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Rosa Angela Pazani contra PEDRO MARCELO VAZQUEZ. "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 236|75) se cita llama y emplaza a Pedro Marcelo Vázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 18737 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a Rodolfo Osvaldo Colombo Sánchez para que comparezca a estar a derecho en autos: "Fernández Amendola María Isabel c| COLOMBO SANCHEZ RODOLFO OSVALDO "Divorcio causal" (Ficha D 180|75) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 21772 Oct.17-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Ariosa Miguel Angel contra BERROSPE NETTO MIRTA. Divorcio" (Ficha A B. 110|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Berrospe Netto, a efectos de llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Miguel Angel Ariosa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 105.00 30|pub. 21866 Oct.20-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO MARIA DA GRACA. (Ficha A B 494|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ana María Fernández, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 20840 Oct.8-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO OLIVERA (Ficha A B 464|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Norma Ivonne Rial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 11 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub. 19658 Set 24-v nov 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Osorio Ladislao c| ROCHA NELBA, NIRA. "Divorcio" (Ficha E 428|75) se cita, llama y emplaza a doña Nelba Nira Rocha para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub. 21393 Oct.15-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Irma Lorenza Jaime c| FELIX GARAY. "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 226|1974) se cita llama y emplaza a don Félix Garay a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 27 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 21295 Oct.13-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ferrera, Francisco Tomás contra ALMEIDA BLANCA LUZ. Divorcio por causal" (D. 195|75), así como en los de auxiliatoria de pobreza, (D 499|75), se cita, llama y emplazo a Blanca Luz Almeida, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33761 Oct.6-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Silva, M.a Teresita contra CABRERA, OSVALDO LEONEL. Div. por causal" (D. 343|974), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Leonel Cabrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 19458 Set.22.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Attensia Hamilton Homero c| QUINTERO MARIA GLADYS. "Divorcio" (Ficha D 201|75) se emplaza a doña María Gladys Quintero para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de setiembre de 1975. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 21426 Oct.15-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Lamas Covelo Celso contra FERNANDEZ LOPEZ MARIA. Divorcio por causal" (Ficha D. 27|75), se cita, llama y emplaza a María Fernández López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 19174 Set 18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO TODINO a estar a derecho y a llenar el requisito

de la conciliación en el juicio que por "Divorcio por sola voluntad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha AB 27|75) le ha iniciado María Detta bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34056 Oct.17-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CELIA TERESA MEDINA, (Ficha A. B. 361|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Fernando Pregó, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo setiembre 5 de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) ... 30|pub. 18630 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Higinio Ochagaray Barate contra MARIA ESTHER HITTA MAISONABA. Divorcio" (Ficha E. 267|1975). se cita, llama y emplaza a doña María Esther Hitta Maisonaba, para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 28.00 10|pub. 22079 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ADBERTO CAMACHO y MARY YOLANDA CUEZLO (Ficha E. 490|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 20|pub. 19290 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Edda Cenia Riffaud contra JOSE FELIX ROMERO. Divorcio" (Ficha E. 125|75), se cita, llama y emplaza a don José Félix Romero, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub 19035 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Riviezzi Alicia Alba c |AURELIO OSVALDO CANDAN. "Divorcio" (Ficha E 511|74) se cita, llama y emplaza a don Aurelio Osvaldo Candan para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 8 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) N$ 21.00 10|pub. 21919 Oct.21-v.nov.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Dorival Hernández c| MARLENY BRITTOS. "Divorcio" (Ficha 345|75) se emplaza a Marleny Brittos a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia citándola asimismo para el previo juicio conciliatorio conforme a lo previsto por el artículo 282 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 28 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 35.00 10|pub. 22182 Oct.23-v.nov.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Montaña Alzueta Carmen c| FRUCTUOSO BRENO PIREZ Divorcio por causal" (Ficha C N.o 241 año 1975) se cita, llama y emplaza a Fructuoso Breno Pires para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de junio de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 19578 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "López. Ernesto Oribe contra HAYDEE FERNANDEZ. Divorcio" (Ficha 364|V|1975). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Haydé Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 6 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
7) N$ 28.00 10|pub 21877 Oct.20-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que en autos "Gregoria Santos contra ANTONIO ARAMIS MARIN. Divorcio" (sola voluntad). se cita. llama y emplaza a Antonio Aramís Marín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Encontrándose el presente trámite auxiliada de pobreza. — Melo, 23 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33919 Oct.8.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: EDIE ECTEL CORREA SILVEIRA Divorcio". (sola voluntad). (F. Nº 241|975), citándose y emplazándose al señor Julio Suárez Estrada, para la audiencia del día 29 de setiembre de 1975 a las 15 horas, conforme a derecho. — Melo, 13 de junio de 1975. — Aramís G. Buenomo Actuario Adjunto.
7) N$ 63.00 30|pub. 20428 Oct.2-v.nv.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "López, Rogelio contra ZULMA E. ALMADA. Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 214|75), se emplaza por el término de noventa días a doña Zulma E. Almada para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 22 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33711 Set 29.-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Fron. Keith William contra NIBIA CASAÑA: Divorcio por causal" (Aux. de pobreza) (Ficha 248|75) se emplaza por el término de noventa días a Nibia Casaña, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Se hace constar, que el gestionante, por interlocutoria N.o 5012 del 28|VIII|75, se le concedió la auxiliatoria de pobreza solicitada. — Colonia, setiembre 5 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33602 Set.22.-v.oct.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a don SANTO ISMAEL MATTIAUDA para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en estos autos caratulados Soria Vique, María Hortencia contra Mattiauda, Santo Ismael Divorcio por sola voluntad (B. 113|1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 de julio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancessano. Actuaria.
7) N$ 84.00 30|pub 19868 Set.23-v.nov.3.

8 Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

Se emplaza a los señores Juan Paulino Irigoyen Vares y Eldo Santos Gordano Clavijo funcionarios de la Gerencia de Hacienda, Walter Alvarez Martínez y Carlos Enrique Pérez Menéndez de la Gerencia de Explotación y Jorge Alberto Porzella Quintas de la Repartición Servicio Médico e Higiene, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de sus cesantías al cargo que ocupaban en el Organismo bajo apercibimiento de darlos por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 34117 Oct 22.-v.oct.24.

Se emplaza al señor LUIS OSVALDO CASTAGNARO EGUILUZ N.o 10827 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 2880|75 del 21|8|75 se aprobó la renuncia a su cargo que presentara con fecha 4|7|1975.
8) (C.C.) 3|pub. 34052 Oct 17-v nov.21.

Se emplaza a la Auxiliar 1.o de Secretaría General señora MARIA LUCIANA MEDINA de TRIAS para que dentro del tercer día se reintegre a sus tareas en la Dirección de Secciones de este Ministerio, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.o del decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 8 de octubre de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 34049 Oct.17-v nov.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la funcionaria ANA THEVENET, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior (B. Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie. Director Encargado de la División Jurídica.
8) (C.C.) 3|pub. 34118 Oct.24-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Se notifica al funcionario señor HERMAN HENRI MAGA BRAVO, padrón 26.575, Auxiliar del Servicio de Paseos Públicos (expediente 18.515 de la Sección Sumarios de la Asesoría y Dirección Jurídica) el siguiente decreto: Montevideo, 6 de octubre de 1975. Póngase de manifiesto por el término de 6 días hábiles. Notifíquese por Edictos por un plazo de cinco días hábiles. Vencido sin que se hubiere solicitado ampliación sumarial, correrá el término de la vista por igual plazo. — Montevideo, 23 de octubre de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 34125 Oct 23.-v oct.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Escuela de Enfermería
"Dr. Carlos Nery"

Citaciones en el "Diario Oficial" del Ministerio de Salud Pública, Escuela Universitaria de Enfermería "Dr Carlos Nery".

Emplázase a la funcionaria señora MARY MACARI DE LOPEZ, funcionaria de esta Escuela, a presentarse en la Oficina de Personal de la misma, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme con lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15|X|929 y 20|V|969.
8) (C. C.) 3|pub. 34132 Oct.23.-v.oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CLEIMAN JAIME. "Nulidad de matrimonio". (Ficha C. 338|74), se cita llama y emplaza a Beterman Janet a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
8) N$ 84.00 30|pub. 21104 Oct.10-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a don Héctor Lavecha para que

comparezca a esta... derecho en los autos caratulados. Arocena Luis Alberto y Silva de Arocena, Margarita c/ LAVECHA, HECTOR. "P.P.P." (B|331|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de agosto de 1975. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
8) (R. 20|4155) 30|pub. 33597 Set.19-v.oct.30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Ferreira Aldina Macaria con tra Sucesores de ANTONIO ATANASIO CABRERA. Filiación natural y petición de herencia. (Ficha 2|74), se cita y emplaza por el término de noventa días a Agosto, Beltrán, Julio, Nelda, Violeta y Blanca Cabrera Méndez y al presunto heredero Artemio Sixto Ferreira y a toda otra persona que se considere con derechos en la sucesión de Antonio Atanasio Cabrera, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — Rocha, setiembre 3 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
8) N$ 103.00 30|pub. 19421 Set.22.-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Dominga Matilde González c| MARIA GONZALEZ. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 587 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1975 se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a este juicio a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
8) N$ 28.00 10|pub. 21174 Oct.13-v.oct.24.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo del 13 de mayo de 1975, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a ampliación de la Escuela de Comercio "Brazo Oriental" un solar de terreno identificado con el No 2 empadronado con el N.o 82.188 con una superficie de 5|064.22 metros cuadrados, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad de la "Sucesión Enrique Marchelli".
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la División Jurídica de la Institución, San Salvador 1674 Montevideo. — Secretaría General.
9) (C. C. 8|pub. 34060 Oct.17-v oct.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se señalan a continuación afectados por el trazado de la Rambla Franklin Delano Roosevelt:
EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Inciso ? de la Ley de Expropiaciones, cítese a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados de acuerdo con el trazado de la Rambla Franklin Delano Roosevelt. (Decreto 17.16) de la Junta de Vecinos de Montevideo:
Padrón N.o 3298. Propetaria: LUISA GUELFI de POZZI.
Padrón N o 3300 Propietario ENRIQUE KULKA.
9) (C. C.) 8|pub. 34126 Oct.23.-v nov.3.

EDICTO. — Por resolución N.o 59.911, de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 18 de setiembre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a ensanche de la Rambla O'Higgins, el inmueble siguiente:
Padrón N.o 61.151. — Propietaria: Ma Elena Vicino de Arazdún. — Superficie afectada: 298.15 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 22 de octubre de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 34106 Oct.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por resolución N.o 59.567, de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 12 de setiembre de 1975, ha sido designado para expropiar con destino a la formación de espacio libre en la manzana definida por la Avda. Rivera, Cnel. Brandzen y la calle Arenal Grande, el inmueble siguiente:
Padrón N.o 14.857. — Propietaria: Sra. Ofelia Marta Fossemale Routín. — Superficie afectada: 118,1041 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto debrán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 22 de octubre de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 34107 Oct.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos rotulados: "Dirección Nacional de Vivienda contra JUAN ORTEGA" Expropiación y toma urgente de posesión. (Ficha C. 206|974), se cita, llama y emplaza a Juan Ortega, a sus sucesores a título universal o singular y a cualesquiera que se considerase con derechos en una fracción de terreno empadronada con el N o 162.502 y ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado calle Coronel Lorenzo Latorre N.o 1330, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, a 8 de octubre de 1975. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 54053 Oct.17 -v.oct.30.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANTONIO JOSE VICENTE MAZZETTI ODDONE, "Incapacidad" (Ficha S 75|974), por resolución de fecha 23 de diciembre de 1974, se designó curador del Incapaz a su hermano Vicente Mazzetti, habiendo aceptado el cargo el 7 de diciembre de 1985.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 28.00 10|pub 21824 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno ELIDA TOCCI de RUIS, (V. 329|975), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 556, al señor Juez digo: que obtando a ... título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco a Estrellita Cea y Esther Rodda quienes declararán sobre mi vida y costumbres". — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
10) N$ 35.0 ... 84 Oct.23 v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en los autos caratulados: JOSEFA ELISBURU de MORUA, "Incapacidad" (Ficha S|369|973) por resolución de fecha 16 de mayo de 1975 se designó curadora de la incapaz a su hija Lida Gladys Morua Elisburu habiendo aceptado el cargo el 20 de mayo de 1975. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 28.00 10|pub. 21186 Oct.13-v.oct.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive dictada en autos: GORGA CONRADO MARIA. "Incapacidad" (F.C. 317|070) se hace saber que por resolución número 6349 del 21 de noviembre de 1966 dictada por este Juzgado se designó curadora del incapaz Conrado María Gorga a su madre Flora Medina de Gorga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). — Florida, marzo 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
10) N$ 28.00 10|pub. 22313 Oct.23-v.nov.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: OJEDA PAREJA FELIX LIDIEL "Incapacidad", (F. A. 1189|1971), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Félix Lidiel Ojeda Pareja designándose curador del mismo a don Antonio Florisel Ojeda Pareja. — San José, 15 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
10) N$ 21.06 10|pub 21897 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: ARMANDO GRENE, OSCAR. "Incapaz" (F. A. 166|975), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Oscar Armando Grene, designándose curadora del mismo a su madre Honorata Grene Ruiz de Armando. — San José 6 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
10) N$ 28.00 10|pub 21896 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "PEREZ BONILLA NICOLAS. Incapaz" (F. A. 244|975), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Nicolás Pérez Bonilla, designándose Curadora del mismo a su esposa María Dolores Denis de Pérez. — San José, 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
10) N$ 31.50 15|pub. 21264 Oct.13-v.oct.31.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: BELGICA FRANCIA MENDY, (V|376|75), constituyendo domicilio en Guayabo 1794, optando el título de Escribana, ofrezco declaración de Teresita Fontes de Brusa y María del Carmen Crawford. — B. Francia Mendy. — Dr. José A. Noya Pacorey, Abogado". — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 21513 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 3er. Turno. (V|380|75) se hace saber: que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: TERESITA FONTES de BRUSA constituyendo domicilio en Guayabo 1794, optando al título de Esc. ofrezco declaración de Bélgica Francia Mendy y María del Carmen Crawford. — T. Fontes de Brusa. — Dr. José A. Nova Paccrey. Abogado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub 21513 Oct.20-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA DEL CARMEN CRAWFORD (V|378|75) constituyendo domicilio en Guayabo 1794 optando al título de Proc. y Esc. ofrezco declaración de Bélgica Francia Mendy. Teresita Fontes. — María del Carmen Crawford. — Dr. José A. Noya Pacorey Abogado". — Montevideo, setiembre 25 de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub 21514 Oct 20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, DORIS RODRIGUEZ da COSTA de CESIO con domicilio en calle Ejido 1415, Esc. 802, al señor Juez digo: para cumplir con el artículo 3. inciso C) de la ley 13.925 solicito se interrogue a los señores José Pedro Giammarchi y Ruben D'Argenio sobre mi honradez y costumbres morales. — Doris da Costa de Cesio". — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub 22077 Oct.22-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Eduardo Brito del Pino se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARGARITA DE HEGEDUS, abogada constituyendo domicilio en Misiones 1544 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Ana Olano y Hugo Portas sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Margarita de Hegedus. — León Vilensky, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 25 de setiembre de 1975. — Gloria P. de Campalans, Actuaria.
11) N$ 42.00 10|pub. 21447 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — WILSON PAZ TEJEIRA con domicilio en 25 de Mayo 572 habiendo optado al título de Procurador solicita producir —de su vida y costumbres— la información de Gabriel Galán y Bernardo Bueno. — Wilson Paz Tejeira. — Federico García Nin. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 21744 Oct.17-v.oct.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARIA BEATRIZ SEIGAL MORENO constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555 esc. 602 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana solicito se tome declaración a Rocío del Carmen Castro Suarez y Graciela Victoria Gonzalez López sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Ma. Beatriz Seigal. — José A. Noya Pacoret, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 22263 Oct.23-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

PATRICIA OLDENBURG, constituyendo domicilio en la calle Soriano 1134, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos señoritas Graciela Durán Arsuaga y Marynés Sánchez Casal, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Patricia Oldenburg. — Dr. Eduardo Artecona. Abogado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 35.00 10|pub. 22078 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO C. LAMAISON, domiciliado en Misiones 1476, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de José L. Coelo y Carlos María Nadal, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo G. Lamaison. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 21507 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOAQUIN LUIS BOU BLANC constituyendo domicilio en Avenida Agraciada 1442 esc. A, optando al título de procurador ofrezco la declaración de José Badaró y Roberto Bordas sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Joaquín Luis Bou Blanc. — Hermes Barone. Abogado". — Montevideo de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 20906 Oct 14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito:

"ARIEL MOLLER DIAZ constiuyendo domicilio en 25 de Mayo 555 esc. 602 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome la declaración a los señores Mario Bracco Alvarez y Daniel Angel Berbejillo sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Ariel Moller. — Osvaldo G. Barthaburu Fulgar, escribano. — Montevideo, 1.o de octubre de 1985 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 22262 Oct.23-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos. BITTENCOURT ROBERTO "Información de vida y costumbres" (F.C. 942|975) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Roberto Bittencourt domiciliado en Canelones 1335 Apto. 25 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la información de los señores Alicia Pirone Laulhé y Miguel Angel Estévez sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Roberto Bittencourt. — Carlos M. Eyheralde". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 42.00 10|pub. 22317 Oct 23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno: MARIA TERESA GARCIA PEREIRA, constituyendo domicilio en calle 25 de Mayo N.o 555, Piso 5 Esc. 503, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Esther Mateo de Gil y María Gladys Gil de Casal, quienes comparecerán a declarar sin previa citación, sobre mi honradez y costumbres morales. Otrosí digo: Se me expida testimonio a los efectos pertinentes — Dra. Ana Graciela Lopardo. Abogado. — María Teresa García.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) N$ 49.00 10|pub. 21279 Oct 13-v oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, FERNANDO FRANCO, domiciliado en 25 de Mayo 395, piso 3, Esc. 6, optando al título de Procurador ofrezco declaración de vida y costumbres de Golfarini Deandreis y Walter Cobas. — Fernando Franco. — José Irigoyen. Abogado". — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 22049 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ELBA CRISTINA GONZALEZ ZINOLA, (V. 1161|975), domiciliada en Juncal 1395, piso 2, Esc 19, optando al título de Procurador y Escribana, ofrece la declaración de Inés Macció y María Isabel Tesei. — Cristina González Zinola. — Carmen Andrealo Escribana". — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 22050 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ELSA SUSANA RODRIGUEZ PAREDES, (V. 1163|975), domiciliada en Nelson 3416, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Elba Cristina González Zinola y Mabel María Dobarro Cabado. — Elsa Susana Rodríguez Paredes. — Carmen Andrealo. Escribana". — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 22051 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: OFELIA MILA BELISTRI, (V|1043|975), constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicita se reciba la información de los testigos: Margarita Rodríguez y Julio C. Ramos Olivera, sobre su vida y costumbres — Ofelia Mila Belistri. — Héctor Mila Abogado" — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 21466 Oct 15 v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: JULIO C. RAMOS OLIVERA (V|1041), constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se reciba la información de los testigos: Ofelia Mila Belistri y Margarita Rodríguez, sobre su vida y costumbres. — Héctor Mila, Abogado. — Julio C. Ramos Olivera". — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 21467 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — DIEGO GIL ONETTI, constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se reciba la información de los testigos: Ofelia Mila Belistri y Julio C. Ramos Olivera sobre su vida y costumbres. — Diego Gil — Héctor Mila, Abogado". — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 21468 Oct.15-v.oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

NELLY REMERCIARI, con domicilio en Sarandí 687, dice: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Teresa Olasacuaga y Bautista Menditegui sobre mi honradez, expidiéndoseme testimonio. — Nelly Remerciari Abogada". — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
11) N$ 21.00 10|pub 22063 Oct.22-v.nv.4.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

4|6314. Contratación de transportes por camiones chatas, volcadores y semiremolques fuera del departamento de Montevideo.

Apertura: 13 de noviembre de 1975 hora 14.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Servicios Generales ubicadas en la planta principal del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub 34131 Oct.23-v.oct.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE)

LICITACION N.o 62|975

Recuperación total y|o parcial de máquinas de escribir, sumar y de calcular.

Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1975, hora 15.

Precio del Pliego de Condiciones N$ 1.00 (un nuevo peso).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 11 a 16 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 34105 Oct.22-v oct.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

Licitación Pública N.o 1269

Primer Llamado

PLAZA

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Máquinas de colocar ferrules y repuestos", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10. Planos N$ 1,50.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 21 de noviembre de 1975 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub 34133 Oct.23-v.oct.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco P. Social (Sector Industria y Comercio)

Licitación Pública N.o 2558

Apertura: 11 de octubre de 1975, a la hora 14 (2.o llamado a las 14 y 30).

Adquisición de: un local apto para dependencias del B.P.S. en Santa Clara de Olimar Dpto. de Treinta y Tres.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; Sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. (Y en la Agencia de Industria y Comercio en Santa Clara de Olimar).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, octubre 16 de 1975.

12) (C. C.) 10|pub. 34094 Oct.21.-v.nov 3.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines para el "Reacondicionamiento de Edificios en la Base Aeronaval Capitán Curbelo".

Apertura de la Licitación: día 28 de octubre hora 9.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales Rambla Tomás Berreta s|n. esquina Lido (Area Naval Miramar) en lugar y fecha antes indicado.

Si fuese declarado desierto el primer llamado la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 28 de octubre a la hora 11 en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío (C.G.): Waldemar R. Perdomo, Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.

12) (C. G.) 10|pub. 33978 Oct.13.-v.oct.24

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines para la "Construcción de los Laboratorios de la Escuela Naval".

Apertura de la Licitación: día 28 de octubre a las 9 horas.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n. esquina Lido (Area Naval Miramar), en lugar y fecha antes indicado.

Si fuese declarado desierto el primer llamado la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 28 de octubre a la hora 11 en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío (C.G.): Waldemar R. Perdomo, Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.

12) (C. C.) 10|pub. 33979 Oct.13-v oct 24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR

Universidad del Trabajo del Uruguay

Montevideo, 20 de octubre de 1975

A partir del día martes 21 de octubre inclusive, de 9 a 17 horas, se ponen en exposición los artículos que la Universidad del Trabajo del Uruguay ha dispuesto licitar su venta para incrementar los recursos destinados a la enseñanza.

Se trata del segundo llamado de este tipo cuyos lotes del N.o 1 al 220 se exhiben en el local N.o 32 en la Casa Central de la Universidad del Trabajo del Uruguay, San Salvador 1674.

Integran esos lotes, artículos del hogar como: Juegos de loza, fuentes "Pyrex" radios a transistores, ropas varias, repuestos de automóviles: Abrazaderas, adornos para coche, astrias de cardán, automáticos para luces, arandelas comunes, arandelas de retén de ebriague, amperímetros, amperímetros de tablero, aros de pistón (distintas medidas y tipos), bujes, burros de arranque, bombas de nafta, barras de dirección, bobinas, bisagras para puertas, cajas con válvulas de presión aceite, cajas de suplemento de biela, caja de suplemento de cojinete trasero de cigüegal, más 1.000 con. 2 c|u., cajas de retenedores de comando de embriague, Cajas de eslabones para cadena de motosierra; Cajas de tornillos prisioneros de 5|16 x 3|4; Caretas para auto; Coronas para bomba de aceite; Caños de entrada de aceite al carter; Caños para aceite; Caños barilla empuje de balancín; Caños de bronce para salida de tanque de nafta; Cintas para frenos; Cables con terminales de bujía a distribuidor; Cables finos con terminales; cables con portalámpara para uz del motor; Casquillos de bronce, medallas varias; casquillos de hierro; cuerpos de distribuidor; correas sin dientes; y correas con dientes; carters de tipo diferente; contrapesos de paleta múltiple de escape; calibradores compresores de válvula de admisión; cruceta; cardán con cruceta; cadenas de motosierras; cojinetes o metales de biela tipos y medidas varias; desahogo de aceite y cojinete trasero; desahogo del motor; deflectores de piñón; dados para bujía; múltiples de admisión y escape; manómetros; mangos de llave; masa de rueda; motores para limpiaparabrisas; portalámparas para portátil de luz de coche; portalámparas dobles; platinas de ventilador; platinas redondas; planetarias; platino: platinos reguladores de voltaje; pernos de movimiento de burro; pernos comunes; pernos con rebaje; placas de embriague con sus correspondientes discos; poleas modelos varios; pistones; puntas de eje; pedal de acelerador; camión Mack; patas de motor cuadradas, patas de motor redondas; patas de motor rentangular; piezas de cajas de cambios; platos de fuerza de embriague; pulidoras de pita; pistones de válvula; reguladores de votaje; rotores de distribuidor grandes; rotores de distribuidor chicos; resorte de control termostato; resortes de válvula; rollos de alambre para bobinar; recambio para bomba de nafta; rodillos (sobre de dos cada uno); rodillos con guía; soportes de motor grandes; soportes de burro de arranque; soportes de tuerca; soportes de suspensión delantera; satélites; seguros para bomba de pique Chrysley; seguros para bomba de freno; sobres conteniendo vaguetas cromadas para coche; engranaje para caja de cambio; engranajes para caja de velocidad "Ford"; engranajes maestros para bombas de aceite; espárragos para rueda de camión "Ford"; espárragos para rueda de camión "chevrolet"; escobillas para limpiaparabrisas; entretruecas; farolitos; filtros de aceite; guardapolvos de válvulas; guardapolvo de paragolpe delantero; guardapolvos para bomba de freno; guías para cerraduras; gemas de repuesto; horquillas para caja de cambio; herramientas para terno; hierro redondo con rosca en punta; juntas para tapa de admisión "Ford"; juntas de tapa de cilindros; juntas de corcho para tapas de balancines; juntas para caños de escape; juntas de escape; juntas; juntas de filtro; juegos de limpiaparabrisas; juego completo de juntas; juego de juntas para descarbonizado 6 cilindros; llaves exagonales con mango; llaves de tuvo para sacar bujías 5|8 x 3|4; llaves de tubo octagonales grandes de dos bocas; llaves octagonales medidas varias; llaves de contacto; llave térmica; llaves de tubo para sacar bujía medidas chicas; llaves de tubo para sacar bujía medidas grandes; llaves de tubo para tornillos de rueda LV7TR; llaves fijas de 38 mm.; llaves de rueda 1|2" x 9|16; llaves de tubo para sacar bujías medidas varias; llaves de luces; llaves de dos puntos; limitador de velocidad; medidores de temperatura; múltiples de escape; selectores de engranaje; separadores; sincronizador de caja de cambios; tapas de distribuidor; tapas de admisión para "Ford"; tapas de válvulas para "Ford"; tapas de cilindro; tapas de distribución "Ford"; tapas de cajas de cambios; tapas para caño de aceite; tapas de bancada tapas de distribuidor; tiradores para toma de aire; tuercas de castillo; tuercas para tornillos; tornillos medidas varias; tornillos prisioneros; trambaladeres de caja de cambios; tableros modelos varios; transformadores tensores; tacos de goma; tapones para tanques de nafta; tiradores para toma de aire y otros usos; uñas para sacar cubiertas; válbulas; válvula de respiración al carter; válvulas de aire; válvulas chicas; volantes de motor con corona de arranque; zapatas de freno; barras de dirección con caja; barras de dirección completas; ejes de diferencial; amortiguadores; camisas para cilindros "Ford"; tapas de cardán; engranajes.

12) (C. C.) 3|pub. 34130 Oct.22 v oct.27

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Año 1975

Lic. 90|75. Pan dulce.

Apertura: 17 de noviembre de 1975, a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de noviembre de 1975 a las 11 horas.

Valor del pliego N$ 0,30.

Lic. 91|75. Turrón.

Apertura: 17 de noviembre de 1975 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de noviembre de 1975 a las 16 horas.

Valor del pliego N$ 0,30.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 y de 12 a 16 horas.

12) (C.C.) 5|pub 34127 Oct.28-v.nov.3.

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Lic. 89|75. — Pastas secas al huevo. — Apertura: 11 de noviembre de 1975 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de noviembre de 1975 a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 0.30.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas

12) (C.C.) 3|pub 34031 Oct.1[illegible] v oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 43-975

Llámase a licitación pública para el suministro de hasta 500 (quinientos) artefactos colgantes para lámpara de vapor de mercurio de 400 W, con lámpara y equipo auxiliar, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones y Memoria Descriptiva que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José N.o 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1975 a las 14 horas.

El acto de apertura de propuestas se dará válido por cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — Montevideo, octubre 23 de 1975.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Juzgado de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Florida (Fray Marcos) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ ... en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 0 octubre 1975. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 34013 Oct.13-v.oct.28

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 18 de noviembre de 1975.
Hora 12 y 30. Lic. N.o 746. Leche medicamentosa. "Dextromalto". Cif y plaza. Tercer llamado.
Pedido de precios de día miércoles 19 de noviembre de 1975.
Hora 12 y 30. P.P. N.o 318. Esponjas de fibrina para uso hemostático. Cif y plaza. Primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (1er. piso). — Montevideo, 21 octubre 1975.
12) (C.C.) 2|pub. 34128 Oct.23-v.oct.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA
DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 103
Primer y segundo llamado
Artículos: hasta 1.000 camisas de acrocel color beige.
Hasta 1.000 corbatas de color negro.
Hasta 1.000 pares de guantes color blanco.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 11 de noviembre de 1975 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 11 de noviembre de 1975 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, octubre 20 de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 34116 Oct.22.-v oct.24.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE
MALDONADO
EXPLOTACION DE CANTINA COMPLEJO
DEPORTIVO CULTURAL CAMPUS
MUNICIPAL DE MALDONADO
Llamado a Precios
Se llama a precio para la explotación del servicio de cantina en el Campus Municipal y en todo el predio que comprende el Complejo Deportivo Cultural situado en la ciudad de Maldonado.
Las bases para este llamado a precios se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán retirarse dentro del horario hábil de oficina al precio de N$ 15.00.
La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 6 de noviembre de 1975 a la hora 14. — Maldonado, 14 de octubre de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 34061 Oct 17.-v.oct.23.

13-Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "VICTOR TORIBIO GOMEZ PEREIRA Concurso Voluntario" (Ficha N.o 696|972), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocada para el día 10 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en la Sede del Juzgado, previniéndoseles que debe presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la misma resolverá con los concurrentes. — Artigas, 2 de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
13) N$ 35.00 10|pub. 21268 Oct.13.-v.oct.24.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 23 de octubre de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROY GUALBERTO AMUEDO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa María 1657 (Colón) y MARIA INES FIGUERON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 1741 (Colón).
RICARDO ALFREDO ALFONSO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2166 y CARMEN EUFEMIA MORALES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1283.
JOSE MARIA DONAT, 27 años, soltero, tornero, español, domiciliado Duvimioso Terra 1426 y ELIZABETH IBAÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2115, Apto. 4.
JOSE HILARIO DAVILE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2382, Apto. 2 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, .. años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Culta 2065.
RICARDO JAVIER ACOSTA, 20 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Acosta 4936 y ARACELY MABEL MORALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4935.
HUMBERTO de la FUENTE, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Enrique García Peña 2989 y GRACIELA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Wáshington Beltrán 1953
EUSTACIO PANTALEON DOMINGUEZ, 68 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Pasaje Mena 4267 Apto 305 y MARIA ANGELICA BARBIEL, 5. años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mena 4267 Apto. 305.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BERTALMIO, 40 años, divorciado, mecánico tornero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 2938 y MIRTHA PALLEIRO 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2682.
EDYS RAUL BARRIOS 32 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Nicaragua 2006 y ROSA NIRES GONZALEZ 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2772 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

EDUARDO OCTAVIO COSTA, 34 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Chiávari 2857, Apto 2 y MARIA de los ANGELES MOREIRA, 21 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada Santa Fé 1187, Apto. 3.
JULIO CESAR CASTROMAN, 25 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Camambú 4112 y MARIA MAGDALENA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4652.
MARIO ENRIQUE CASTRO, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3767 y LAURA CORINA GARGANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3575, Apto. 19.
ISAAC CARLOS COHEN, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1463 y MARIA ANA SHESER, 42 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Maldonado 844, Apto. 202.
EDUARDO CHAPARRO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 4251 y GLADYS YANET TRIPALDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Charcas 2989 Cerro.
GUSTAVO CHIARINO, 23 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, domiciliado Br. Artigas 984 P. 8 Apto. 801 y MARIA del PILAR MENCHACA, 26 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Ellauri 1134.
JULIO CESAR CACHARRON, 22 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Bernardo Guzmán 778 y MIRTA FERRAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Vivienda 16 INVE.
WALTER ANTONIO CASTILLO, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3655 y MARIA ALEJANDRINA BENOIT, 34 años, soltera modista, oriental, domiciliada Agraciada 4014 Apto. 7.
ARTURO BENJAMIN CAITANO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz Km. 5 y EDEBER OXLEY, 38 años, soltera, oriental domiciliada Cno. del Andaluz Km. 5.
JOSE ELIAS CORSARO, 23 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Génova 3415 y AMELIA BRAULIA GAMARRA, 31 años, soltera, modista, oriental domiciliada Isla de Gorriti 2043 Apto.4.

OFICINA N.o 4

RAUDEMAR NEDER LATORRE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1426 y ELIZABETH GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1426.
WASHINGTON NELSON FRUGONI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Federación 2009 y MARIA de LOURDES TEJERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada de Federación 2009.
PABLO FLORES SILVA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Divina Comedia 1615 e IRMA SILVANA IBARRA, 20 años, soltera estudiante, argentina, domiciliada Mariano Uriarte 6596.
ONEY FAGUNDEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Saravia 4957 y MIRTHA MARGOT SOUZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capricornio 5297.
RAUL FRANCISCO FERNANDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Br. J. Batlle y Ordóñez 1607, Apto. 202 y YANELDI ESTELA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1568, Apto. 303.
TYDEO LAMADRID 4. años, soltero, empleado, oriental domiciliado Felipe Sanguinetti 2469 y ANA MARIA MUNIZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2469.
LUCIO RAUL LUNA 4. años, soltero, electricista, argentino domiciliado Carlos Molina 527 y TERESA MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 527.
ENRIQUE WALTER LOMBARDI, 25 años soltero, empleado oriental domiciliado Porongos 3368 y GLADY VALERDE, 23 años soltera, empleada oriental domiciliada Colorado 2192 Apto. 1.
JOSE FERNANDO LOPEZ, 17 años, soltero, feriante oriental, domiciliado Asilo 3485 Apto. 2 y BEATRIZ RONILLER 22 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada Yi 1136 Apto. 5.
NELSON ANIBAL LLANES, 23 años soltero, obrero oriental domiciliado Calle A número 2771 y DAYSSY YOSELEN RICCA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicuña 1815

OFICINA N.o .

RODOLFO EDUARDO GALLI, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Miguelete 2043 y STELLA SUSANA SASTRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1201.
TELMO ALBERTO GUERRERO, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6339 y MARY NOEL BAUZA, 14 años, soltera, oriental domiciliada Cno Pasc de la Arena 2038.
JUAN CARLOS GUERRA, 23 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado San Martín 2136 bis y SUSANA del CARMEN BOGGIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1792.

OFICINA N.o 6

NORBERTO GABRIEL MOREIRA, 20 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Santa María 1808 y TERESITA RIJO, 23 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4218.

ERICO MUSLERA 4[?] años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez N.o 1610 Apto. 2 y TERESITA ROSA PALUMBO, 63 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1536.

RUBEN MARCHISIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas N.o 2227 y MARTA HELVECIA MENDEZ, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2466 Apto. 9

OFICINA N.o 7

RAMON WALTER PEREYRA, 37 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pilar Costa 246 y NELIDA CANDIDA CACERES, 60 años, soltera, oriental domiciliada Pilar Costa 246.

FRANCISCO LORENZO PY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1371 y MIRTA ODRIOZOLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Albeniz 5529.

MIGUEL ANGEL PRATES, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Pena 4636 y ALBA HOLFHAN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Armellino 4628.

JULIO CESAR PASTRO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 341 y MIRIAM ELIZABETH CARDOSO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Guayabos 4326.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS ROMAN, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1875 y JOSEFA PARGA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pedro Campbell 1448.

HUGO EDGARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2461 y SUSANA MARGARITA LEZICA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4340.

JUAN LUIS RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vázquez N.o 1405 Apto. 704 y CARLOTA EVELINA WIDMAN, 29 años, divorciada, bancaria, oriental, domiciliada Ituzaingó 1312 Apto. 603.

SERGIO WALTER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7208 y MIRTA RAQUEL MAYOBRE, 16 años soltera oriental, domiciliada Villag..n 2581.

DANIEL ORTELLO REBELLATO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 986 y MARIA DEL CARMEN ELIZALDE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2592.

ALFREDO RAMILO 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cané 3620 apartamento 009 y TERESITA AIDA RECUERO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Horacio Abadie Santos 907 Apto. 604.

GUSTAVO HECTOR ZUBIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio César N.o 1274 y MIRTHA LILIAN MONTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños 4577 Apto. 2

OFICINA N.o [illegible]

JUAN JOSE SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3246 y SILVIA CRISTINA CARNELLI, [?] años, soltera, oriental, domiciliada Cte Braga 2517.

FLORIMAR SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasaña 6157 y MARIA GRACIELA MONZON, 21 años soltera, oriental, domiciliada Fauquet 7415.

EMILIO DERQUIZ SILVERA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos A. López 5389 y LOURDES MABEL DILEMA, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada Guaviyú 2808.

JUAN ANDRES SILVA, 24 años, soltero técnico electrónico, oriental, domiciliado Benito Alvarez 583 y ANA MARIA CONTE, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1421, Apto. 16.

WALTER OTTO STAHL, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 888, piso 2 y FRIDA MARIANNE HOLM 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1429, piso 7

LEONEL TIMOTEO SILVA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Agraciada N.o 3451 y MARIA ESTHER BARBOZA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Pernambuco 1978 Apto. 2.

JOSE LUIS SANTINELLI, 25 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Juan Jacobo Rosseau 4073 y MARTHA CRISTINA DE-VINCENZI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1111

ELBIO E. SCHIAPPACASSE, 27 años, soltero, comercio oriental domiciliado Andrés Latorre 4605 y MARIA ISABEL ALFONSO, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Camambú 4182

OFICINA N.o 10

RYMER CLAUDIO OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná N.o 2191 y JUANA HAYDEE VALDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3770.

GUILLERMO VICENTE VIGNOLO, 30 años, soltero, empleado oriental domiciliado Capurro 783 y LILIAN MAIDER MESA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Martín J. Artigas 2697.

HERIBERTO UMPIERREZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Vicente de Arco 3080 bis Apto. 1 y MARIA SIXTA SEMPERENA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3116.

ISRAEL LUCAS TRICARICO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pederna 1982 y NANCY MARY MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada oriental domiciliada Gustavo Gallinal 2022.

JUAN ANTONIO TONI, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4422 Apto. 2 y GLADYS LORELEY GONZALEZ, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8836 (Santiago Vázquez).

ALDO HUGO NATELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1305 y VIRGINIA DABAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 534.

141 N$ 3.00 3|pub. v.oct.27.

Montevideo, octubre 22 de 1975

OFICINA N.o 1

HECTOR HOUBER DURAN, 44 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1906 y YOLANDA MARGARITA ARMAN, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3666 Apto. 2.

MANUEL DUBRA, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Cufré 2174 y UBALDINA VARELA, 63 años, viuda jubilada, española (C.L.), domiciliada Cuñapirú 3961.

HECTOR MANUEL ACEVEDO, 41 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4012 y BLANCA GREGORIA GARCIA, 45 años, soltera, envasadora, oriental, domiciliada Florencia 3420 Apto. 2.

RAUL CARLOS ENRIQUE DRAPER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2480 Apto. 10 y SUSANA TERESA TAIBO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2480 Apto. 10.

OFICINA N.o 2

ALEJANDRO ANTONIO BOWTUN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tahim 907 y JUDITH GRACIELA LOURDES PEREIRA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4516 Apto. 102 piso 1.o.

NELSON MARIO BENGOCHEA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Alarcón 1530 y ANA MARIA ERALDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vedia 1091.

OFICINA N.o 3

CARLOS ALBERTO CONTI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yegros 2060 y ANA MARIA ROTONDARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans 2500.

RODOLFO CARLOS COHN, 39 años, soltero, empleado, alemán (C.L.), domiciliado Cuareim 1427 y SYLVIA ELIZABETH GARCIA, 26 años soltera, industrial oriental domiciliada Joaquín Nuñez 2970.

ANGEL RUBEN COLMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5627 y DELIA ESTHER NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5627.

DORIS EDGARDO CANABAL, 32 años soltero, comerciante oriental, domiciliado Dolores P. de Rossell 1680 y MARIA TERESITA ALVAREZ, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1792.

OFICINA N.o 4

JOSE AGUSTIN LEITON 24 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Calle 123 N.o 2173 Apto. 002 M. Norte y NANCY CAROLINA ALDACOR 17 años soltera, tejedora, oriental, domiciliada Calle 123 N.o 2169 Apto. 001.

PEDRO GUALBERTO FORISCHI, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Nueva Troya 3721 y CATHY NELI ROMANELLI, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Fco. Romero 3676.

JESUS ASDRUBAL LOPEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 3001 y MIRIAM JACQUELINE MARQUEZ, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Gral. Freire 2109.

CARLOS GARDEL LUCAS, 31 años soltero, militar, oriental domiciliado Oficial B 4857 Bo. Nuevo y ESTHER YOLANDA MACHADO, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. 40 mts. 1820

MANUEL JOSE LEIRO, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sancho Panza 3088 y MARIA DOMINGUEZ, 37 años soltera, empleada, española domiciliado Cnel. L. Latorre 1455 Apto. 301

OFICINA N.o 5

JUAN CARLOS GOMEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1928 y ANA MARIA SANLES, 25 años, soltera, ceramista oriental domiciliada Vizcaya N.o 3283.

ENRIQUE ANDRES GUERRA, 30 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Agraciada N.o 3398 y ANGELICA MALAMO DICRANIS, 29 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Cerrito 109 Apto. 11

MANUEL BAUTISTA GARCIA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3027 y SILVIA CRISTINA MILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2994.

PIERO GALASSO, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cívicos 2758 y NANCY MABEL GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Buxareo 1269 Apto. 503.

DANIEL CESAR GARCIA, 21 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Carreras Nacionales 3672 Apto. 5 y RUTH ELIZABETH PORCIUNCULA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4078

OFICINA N.o 6

LEONEL MARTINEZ, 2[?] años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasteur 5225 y SILVIA MERCEDES GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5222.

JOSE LUIS MARQUEZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ombú 3092 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3090.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peterva y ANA TERESA ANDRICH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3484.

CARLOS ENRIQUE PRIETO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 3111 y ALICIA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 482.

SERGIO OSCAR QUINTERO, 24 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Pamplona 2819 y SUSANA SOIZA 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ildefonzo García 4452.

ALFREDO OMAR PINTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 286 y NILDA CAROLINA SOSA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 286.

OFICINA N.o 8

JORGE WALTER ROSENBAUM, 26 años, soltero, procurador oriental domiciliado Daimiro Costa 4474 y MARY CELIKA CARLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3997.

NELSON HUGO YAMFEY, 24 años, soltero, empleado, paraguayo domiciliado Ayacucho N.o 3235 y GRACIELA PISONI, 25 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Juan Tomás Núñez 4625

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SILVERA, 20 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Felipe Cardozo 2090 Sector 2B Apto 304 y ROSINA ELIDA LOPEZ, 15 años soltera oriental, domiciliada Santiago Rivas 1590 Apto. 1.

FERNANDO SANCHEZ 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Belgrano 2887 y YANET RAQUEL GIMENEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1347 Apto. 204.

ROBERTO OMAR SISTI 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 2 N.o 5660 La Cruz de Carrasco y EVA ESTHER SILVERA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5660 La Cruz de Carrasco.

MIGUEL ANGEL SOSA 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aparicio Saravia 3920 Apto. 8 y MARIA GRICELDA RODRIGUEZ, 14 años soltera oriental, domiciliada Homero 3935.

LEANDRO ADELINO SENCION, 27 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2071 y MARTA LYLIAN MURDOCH, 19 años, soltera oriental domiciliada Charrúa 1[?]50 Apto. 5.

OFICINA N.o 10

JUAN OLIVERA, 50 años, divorciado, agricultor, oriental domiciliado Rafael Pérez 1981 y INSPLATINA LOPEZ 49 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rafael Pérez 1981.

NELSON NUÑEZ, 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Capricornio 3264 y MARIA de los ANGELES CUELLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Capricornio 3264.

LUIS ALBERTO VILLANUEVA, 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado Arrieta

8541 y MARIA ESTER MUÑOZ, 33 años, soltera, empleada oriental domiciliada Parma 3080.

ANTONIO TORRES 2. años, soltero comercio, español, domiciliado Paraguay 1070 Apto. 6 y ALICIA SUSANA GCGNI, 27 años, soltera, argentina domiciliada Paraguay 1070 Apto. 6.

14) N$ 3.00 3|pub. v.Oct.24.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "LOPEZ JUAN FRANCISCO. Prescripción treintañal". (Ficha V|308|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a los sucesores a cualquier título de Francisco Piria y a los linderos del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.119, compuesto de una superficie de 1.300 metros que linda con los padrones Nros. 90.118 (65 metros de frente a la calle Teniente Galeano), y con el 90.120 (20 metros: a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 18 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 189.00 30|pub. 20792 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RICARI DEL VILLAR ARTURO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|194|975), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a los sucesores a cualquier título de Vicente Miguel, y a los linderos del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 107.403, y que según plano del Agrimensor B. Silva Díaz del 21 de noviembre de 1922, señalado con el N.o 17 letra C, tiene una superficie de 622 metros 40 decímetros que se deslindan así: 14 metros 10 de frente a la calle Benito Alvarez donde luce el N.o 791 por 81 metros 60 de fondo lindando al S.E. con el solar 16; al N.E. con el solar 18 y 14 metros 80 al O. con el solar letra N; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 231.00 30|pub 20793 Oct.8-v.nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "MACCIO, CARDONA, NELIDA ESTER. Prescripción" (228 961), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado la acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene empadronada con los números cincuenta mil setecientos cincuenta y seis cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco y cincuenta mil seiscientos cincuenta y siete, ubicada en Sayago, 21.a Sección Judicial de Montevideo, la cual según mensura practicada por el Agr. Juan R. González Uslenghi, del 1 de marzo de 1945 inscripto el plano respectivo en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.934 consta de un área de 1932 metros que se deslindan así: 35 metros 86 centímetros de frente al Sur Oeste sobre la calle Elías Regules: 53 metros 65 centímetros al Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los números 50.648, 139.190, 50.359 y 50.651; 36 metros 20 centímetros al Noreste confinando con el bien empadronado con el N.o 121.848 y 53 metros 45 centímetros al Sureste de frente, por ser esquina a la calle Ignacio Rivas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a los señores Luisa Vera de Silva, Lorenzo Silva y Larrosa, Diego Barañano, Demetrio Ruy Paula Duplessis, Liborio Silva, Manuela Escolástica Silva Gumersinda Silva, Cayetana Silva, Carmen Silva, Josefa Silva, Laureana Silva, Dolores y Javier Rodríguez y Pedro Gómez y a los descendientes y sucesores de los nombrados y también a los propietarios de los inmuebles linderos que son: los empadronados con los números 121.848 de propiedad del señor Carlos Pastorino o sus sucesores: N.o 50.651 de propiedad del señor Arturo C. Chierone o sus sucesores; padrón N.o 50.650, propiedad de la señora Rosa Blanca Menéndez Pentancourt o sus sucesores y padrón 139.190 de Da. María Pita de Sastre o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Miguel Lanati Sanguinetti, Actuario Adjunto

16) N$ 399.00 30|pub. 20937 Oct.13-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: PIÑEYRO ALBERTO. "Prescripción" (Ficha C.C. 81|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Piñeyro promoviendo acción de prescripción adquisitiva del establecimiento comercial que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en la calle Arenal Grande 2470 habiendo sido prometido en venta el día 2 de junio de 1958 por el señor Eusebio Becerra Deira.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 21947 Oct.21-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó PEDRO CARNALES. Prescripción adquisitiva (Ficha CA N.o 87|73), iniciando acción sobre el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 65.622, con frente a la calle Itú antes, hoy Pedro Cosio N.o 3128, distante el centro medio de su frente con la esquina formada con la calle Pitágoras, 52 m. 62 cm., con área de 1.108 ms. 50 decímetros, según plano del Agrim. Jorge A. Colacce de marzo de 1968, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 59.154, midiendo: al Noreste, 15 metros de frente a la calle Itú, antes hoy Pedro Cosio; al Sureste, 73 metros 90 centímetros, lindando con padrón 65.623, al Noroeste, 73 mt. 90 ctms. linda con padrón 65.621, y al Suroeste, 15 metros linda con padrón 38.350.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 210.00 30|pub. 20362 Oct.6-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BALAY ZAPICA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 1655|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Descripción del bien. Inmueble: inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.084 con una superficie de 707 metros 32 decímetros de frente a la calle Teodoro Alvarez, al O. 20 metros 70 con padrón N.o 80.083 al Sur 34 que se deslindan así al Norte 22 metros 30 metros 66 con parte del padrón N.o 80.081 y al Este 20 metros 57 con padrón N.o 80.085. — Montevideo abril 27 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

16) N$ 168.00 30|pub 20687 Oct.1-v.nov.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MATOS o MATTOS LOPEZ, HILARION EVARISTO. Prescripción" (Ficha 436|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hilarión Evaristo Matos o Mattos López iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre dos terrenos sitos en Villa San Jacinto 14.a Sección Judicial de Canelones señalados con los N.os 4 y 9 de la manzana "B" del plano del agrimensor Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940 los cuales se describen: a) Solar N.o 4 de la manzana "B" padrón N.o 564 superficie 781 metros 98 decímetros cuyo frente da a Prolongación calle Tala; b) Solar N.o 9 manzana "B" padrón N.o 567 superficie 481 metros 64 decímetros cuyo frente da a Prolongación calle Pública.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 231.00 30|pub. 20093 Oct.8-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "CAPPI JUAN CRISOSTOMO o JUAN LUIS. Prescripción" (Ficha 455|bis|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Crisostomo o Juan Luis Cappi, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno sita en Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones padrón 758, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de agosto de 1943, la cual tiene una superficie de 726 metros 96 decímetros, con 18 metros de frente a Camino Nacional.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti Elena Rebufello de Detomasi, y a los que los suceda por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 24 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 20894 Oct.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "RAMOS OLIVERA, CARLOS MARTIRES y otra. Prescripción" (Ficha 435|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Mártires Ramos Olivera y Obdulia Olivera de Ramos iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 14.a Sección Judicial de Canelones, señaladas con los N.os 1 y 2 de la manzana "F" en el plano del agrimensor Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940, empadronadas la número 1 con el N.o 816 con 650 metros, 91 decímetros de superficie y la N.o 2 empadronada con el N.o 817 con 576 metros de superficie, ambas fracciones son linderas y cuyos frentes dan a Prolongación de calle Pública de la Villa San Jacinto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 231.00 30|pub. 20892 Oct.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "MATTOS LOPEZ CIRILO, y otra. Prescripción" (Ficha 437|C|1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Cirilo Mattos López y María Teresa García iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre tres terrenos sitos en Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones señalados con los números 2 y 8 de la

manzana "D" y N.o 3 de la manzana "B" del plano del agrimensor Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940, los cuales se describen: a) Solar 1 de la manzana "D", parte del padrón actual N.o 596, con 481 metros 63 decímetros de superficie, dando su frente a Prolongación de calle Pública; b) Solar 2 de la manzana "D" parte del padrón actual N.o 596, con 839 metros 5350 centímetros de superficie dando su frente a Prolongación de calle Canelones; c) Solar 6 de la manzana "B", padrón N.o 658, con 481 metros 64 decímetros de superficie dando su frente a Prolongación calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Saldatti y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 273.00 30|pub. 20891 Oct.3-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Barrios, María Próspera y otros contra PROPIETARIOS DEL PADRON N.o 6290 de la 7.a Sección. Prescripción treintenaria", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Próspera Barrios; Julia Burgueño y Elsa Rivera de Acosta, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón N.o 6290 de la 7.a Sección Judicial de Canelones, sito en Ruta 8 Km. 43,500 con una superficie de 220 Hás. 8216 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 18 de agosto de 1975. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 168.00 30|pub. 18843 Set.19-v.oct.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "LUIS BARBOZA. Prescripción Adquisitiva" (F. 59|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Barboza promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 3831 ubicado en la manzana número 340 del Barrio Arpí. Señalado con los Nros. uno y dos en el plano del Agrimensor Alfonso Duque del 20|VI|53 consta de una superficie total de 690 metros y se deslinda según dicho plano: del noroeste 25 metros con sucesión Antonia Pedrozo de Moraes; al oeste 18 metros, con Corina Soberal; al sureste 25 metros con Eulalia S. de Fernández y al este 18 metros con frente a la calle Reus.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Josefa González y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 14 de febrero de 1975. — Hebis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 18881 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PALMIRA DE LOS REYES. Prescripción Adquisitiva" (F. N.o 199|1975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble situado en la ciudad de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), Manzana 317 de 1.890 metros de superficie, que linda: al Oeste, 35 metros, de frente a calle Mata al Norte, dos rectas de 25 metros cada una, con Atanasilda Moreira Carrasco, Sala Abad Uriosta, María Silvera y Antonio María Viroga Ruiz; al Este, dos rectas de 18 metros cada una con Juan C. Leivas, Antonio María Viroga Ruiz y calle Gerónimo Díaz; al Sur recta de 70 metros, con sucesión Vicente Ugalde y Eugenio Coles; para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 26 de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

16) N$ 189.00 30|pub. 18889 Set.15-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PARODI BANCHERO, JUAN DESIDERIO. Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 263|C|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, poblaciones y demás mejoras, ubicada en el paraje de Colonia Estrella, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 9.229, con una superficie según plano de 7 Hás. 5.658 metros, que linda: 192 metros 35 de frente al Oeste, a un camino vecinal; 397 metros 70 también de frente al Norte, a camino vecinal, igual extensión al Sur, con Domingo Morfino; y 188 metros 45 al Este, con campo de Rogelio Banchero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 12 de setembre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 20434 Oct.2-v.nov.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "POZZI MARIA ROSA, Prescripción treintenaria" (F.a 578|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Pozzi, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, situado en la manzana sesenta y cinco de la ciudad de Minas padrón N.o 5.226, compuesto de cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados, que se deslinda así: 22 metros 83 centímetros de frente al Sureste a la calle Williman (antes Casupá), por 22 metros de fondo, donde linda con Francisco Marino, un costado Manuel Silveira y otro Antonio Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 3 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 18810 Set 15-v.oct 24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ZAPATA, SEBASTIAN OMAR. Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 230|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Clara Canevaro o sucesores, sobre el inmueble empadronado en Paysandú con el N.o 5691, Quinta N.o 187 sito en la 12.a Sección Judicial, que consta de una superficie de 1.112 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados deslindado así: 41 metros 35 centímetros al Norte a calle N.o 5 (Uruguay); 37 metros 95 al Este con el Padrón N.o 5.774; 30 metros al Suroeste con vías de A.F.E. y 23 metros 15 al Oeste con más propiedad de A.F.E., según plano de mensura inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 4.161 el 25 de mayo de 1971.

Y para llenar el requisito constitucional de la conciliación. Todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, agosto 14 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancasano, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 18906 Set.16-v.oct.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se presentó doña FORTUNATA AMERICA RODRIGUEZ de FIGUEROA (Ficha C. N.o 244|975) iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón N.o 460 de la manzana N.o 103 A, de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, que comprende una fracción de tierra con sus construcciones, según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto con el N.o 1266 en la Dirección Gral. de Catastro, el 7 de mayo de 1974, consta de un área de 1250 metros cuadrados, que se deslinda así: 25 metros de frente a la calle Cerro Largo, por 50 metros, de lado, que lindan con los padrones números 461 y 463, por 25 metros de fondo que lindan con el padrón N.o 462.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en autos, especialmente a Prudencio Furtado y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 19495 Oct.6-v.nov.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron "LA CANELERA" y "CERRO VERDE" SOCIEDADES COMERCIALES COMANDITARIAS (A. 56|75), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nros. 1971 y 1972, Primera Sección Judicial de Rivera. A) Solar 2, manzana 223, superficie 461 metros cuadrados 175625 milímetros cuadrados, al este linda con calle Pantaleón Quesada, al Norte con General Artigas. B) Solar 4, manzana 223, 922 metros cuadrados, 3512?0 milímetros cuadrados, limita al Este, calle Pantaleón Quesada, por el Norte, con el solar 2, y Padrón 1970, por el Sur, padrones 1973, 1977 y 5530.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Elvira Huberty, herederos, causahabientes o interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rivera, agosto 13 de 1975. — Alvaro Fernández, Actuario Encargado.

16) N$ 147.00 30|pub. 20426 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MANUEL FERNANDEZ LIMA (Ficha A|243|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Solar número 2 de la manzana 198 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 1.640, ubicado en la 10.a Sección Judicial con superficie de 922 metros 1.365 centímetros cuadrados el que, según plano del agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4.337 el 7 de setiembre de 1970 linda al Norte calle Mr. Vera; al Este, calle Amarillo; al Oeste, padrón 1.639 y al Sur, padrón 1641.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Esbalter y Magina Pausas sus herederos y causahabientes y todas las demás personas interesadas en el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 27 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 18838 Set.25-v.nov.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MACHIAVELLO, ANDRES y otros. Prescripción treintenaria" (L.a A|338|75), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: "Una fracción de terreno con sus construcciones y toda mejora que en él se halle, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral número ochocientos treinta y seis y empadronado con el N.o 9238, de una superficie de 1003 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados y que linda al Sur: calle Corrientes; al Norte: padrón 9239; al Este: Avenida Paysandú y al Oeste: padrón 9237, según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia" para que comparezcan

a dec cirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) N$ 167.00 30|pub. 20396 Oct.2-v.nov.12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GETINE de PIEDRA CUEVA, ROSA LUISA y otros. Prescripción" (F. A. 768|975), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Saturnina Aurelia o Aurelia Nicolasa o Aurelia Ostazo u Ostasso u Otasso y a los linderos Félix Balmaceda José Morales e Irma S. Mariño García, en el inmueble padrón 3.160, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Dardo Barceló del 7 de diciembre de 1974, inscripto en la Direción General de Catastro el 9 de diciembre de 1974, tiene una superficie de 171 metros 06 decímetros cuadrados, y linda por el norte en 8.70 metros frente a calle Dr. Luis A. de Herrera; por el Este, con Jose Morales: por el Sur, con Félix Balmaceda y por el O., con Irma S. Mariño García, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 231.00 30|pub. 20768 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGA QUINTANA de ALMEIDA solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble padrón N.o 1.496 en la manzana 136 de esta ciudad Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según plano del agrimensor Ramón Cabrera inscripto en Catastro el 28 de mayo de 1975 con el N.o 1.452, tiene una superficie de metros 794 5750 centímetros, que se deslinda: al Este de frente a la calle Avelino Miranda en metros 18.50 por metros 42.95 de fondo, separando a Sur de predio de Alba Techera: al Oeste predios de Tiburcio Batalla y Nicomedes Torme y al Norte predio de Gualberto Ayestarán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Agueda Yzaguerre y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárse Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimieno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 12 de agosto de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
16) $ 210.06 30|pub. 18309 Set.24-v.nov.4

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Registra obras de sus asociados

Gisella Hernández y Laura Sánchez, "Una tierra que vuelve a cantar" (Chamarrita).
Salvador Vicente Izquierda, "Luz marina" (Bolero) y "Vicente que estas haciendo" (Pienso).
Graciela Fernández "Patria libre" (Vidalita).
Raúl Núñez, "Adios triste realidad" (cumbia), "América fina" (Bugalú), "Playera" (Cumbia).
Hugo Ferrari. "Rosario Mío" (Canción).
Ana María Mautone de Laureiro y Orlando Laureiro, "Uruguayo y nuestro" (Canción).
Angélica Belmonte y Julia Correa, "A la vera del río" (Habanera).
Waldemar H. Alvarez "Unámosnos más" (Afro).
Alberto Alonso Gerovese "Congo (Candombe Beat).
Laurita Cerbasi e Iris Perret, "Fe en afe" (Himno Op. 59)
Sito Javier, "Orgullo moreno" (Candombe).
Margarita Soler "Estación Sayago" (Tango) y "Adelina" (Jota).
Angélica Belmonte y Julia Correa, "Canto al litoral" (Litoraleña).
Dolores Gómez Vida de Suárez y Felipe Talayer, "Rosado Amanecer" (Milonga).
Carlos Benavides. "Del aire del clavel" (Tonada).
Enzo Moreni. "Amor pagano" (Beat), "Ya no te irás" (Afro).
Julio Mora y Agustín R. Bisio, "Un carbonero de estación ataques" (Canción).
Luis Etchegoncelhay y Fernando De Munno, "Cuadro vaquero" (Canción).
Luis Etchegoncelhay y Víctor Soliño, "Fantasía Moruna".
Luis Etchegoncelhay y Fernando De Munno "Quiero bailar can can" (Can Can).
Daniel G. Belle "No sabemos cocinar" (Canción Infantil) y "Se camina hacia adelante" (Canción infantil).
Fernando A. Almirón. "Déjennos vivir en paz" (Canción).
Milton Costa y Popevic. "Che, plantado" (Tango).
Yonny Ley, "Espérame con tu mirada al viento" (Balada).
Carlos Alberto Irigaray y Juan Ilaria, "Macú" (Candombe).
Julio Gadea, "Préstame tu canto" (Canción) "Si piensas tú" (Candombe).
Dina Donato e Yris "Himno leonístico (Himno).
Humberto Giampietro y Olga P. P. de Mondino, "Canción de cuna para un hijo" (Canción de Cuna).
Danilo Jorge Nicolás "Estoy enojado contigo" (Rumba)
Juan Carlos Croccia y Víctor H. Rodríguez. "Tamborera" (Tamborera)
Rómulo Machín "Qu frías mañanas", (Candombe beat), "Donde tu quieras" (Soul), "Y no aplaudirán" (Beat Soul), "Donde estás tú, sí" (Soul).
Ariel Cabrera Rijo "Por ser buen oriental" (Canción Gato) "Cautivo" (Milonga)
José Moreno "Milonga a don Atahualpa" (Milonga).
Alejandro Goñi Wilfredo Casco y Hebert de León, "Será mejor que lo pienses" (Canción). "Ayúdame, te quiero encontrar" (Balada).
Euclides Semino "A me place a liscio" (Tango).
Araci Salmar y Juan L. Bazzardi "Para vos mamá" (Vals).
Alfredo Ruy, "Todo vale". (Fox Trot).
Anselmo Grau y Víctor Pedemonte, "Para una sola guitarra" (Canción).
Gustavo Badín "Cada uno" (Balada Rock).
Juan Luis Bazzardi "A orillas del Río Uruguay" (Zamba)
Edison Ricci, "Cartas anónimas" (Balada), "Tal como estás" (Blue) y "Vienes a decirme" (Beat).
José María Obaldía y Wilson Prieto, "Viejo cantor" (Milonga).
Wilson Prieto y Víctor Lima, "Canto a centurión" (Vals).
José María Obaldía y Wilson Prieto, "El sueño de la niña" (Canción).
Wilson Prieto "Pregones coloniales" (Candombe).
Walter Miños, "Y va bien" (Guaracha).
María Cristina Diez. "Con razón" (Tango).
Héctor Bello Schmitt y Ariel Cabrera Rijo, "Canto a la mujer oriental" (Canción), "Ana Monterroso" (Canción), y "La pena de Bernardina" (Milonga Campera).
Wáshington Cardozo "Te llamaban varón" (Ranchera).
Ramón Martín Díaz y Wáshington Benavides, "Valeriano López Fando (Canción), "A orillas del Sandú" (Canción), "Ese gurí no va a la escuela" (Canción) y "Si te dige paloma" (Canción).
Ramón Martín Díaz Julio Mora y Wáshington Benavides, "Vals del niño que nunca fue al circo" (Vals)
Ana María Barcellos "Ven conmigo" (Canción).
Luis Di Matteo. "Euforia" (Milonga).
Felipe Talayer "Chamarrita del sol ardiente" (Chamarrita).
Ariel Cabrera Rijo "La polca de Pedro" (Polca).
Hebert O. Facal y Hair Fonseca. "Candombe del 23" (Candombe)
Hugo Alberto Balle Yonny Ley y Juan Antonio Flores "La Chingolita" (Danza Cubana).
Hugo Alberto Balle Juan Antonio Flores "Era ayer nomás" (Tango Evocador).
Walter Silva y José Antonio Lucía "Tierra lejana" (Guajira) y "Fuego y Sabor" (Cumbia).
Fernando A. Almirón, "Que cuente...Que Cuente" (Canción), y "Sabrás que te quiero... Sabrás que te adoro" (Canción).
Guido Santorsola, "Sonoridades 1973, (Doble Concierto para Guitarra y Clave, y Orquesta de Cámara), y "Concierto para dos guitarras y orquesta de cámara" (Conciertos).
Orlando Romanelli y Florencio Nápoli, "A Carlitos Solé" (Tango Canción).
Luis Alberto Ulian. "Cerro azul" (Milonga), "Ecos del pasado" (Pericón).
Carlos Alberto Irigaray "El ternerito de oro" (Samba Canción Brasileña).
Yonny Ley. "No...quisiera estar en este mundo" (Balada), "Ha llegado aquel día" (Twist).
Carlos Fenocchi. Telmo Carabajal y Mario Alarcón, "No me escribas por favor" (Vals).
Dina Donato. "Si fuera como sueño" (Canción).
Juan Carlos Croccia y Carlos Felgueiras, "Y...La Pepa" (Plena).
Julián Olascoaga, "La voz de mi canción" (Tango Canción).
Héctor Cardarello (Himno al parque posadas" (Himno).
Homero Guridi Olveira, "Zambita de estudiantina" (Zamba), "Canción a Sarandí del Yí" (Marcha), "Himno a Juan Zorrilla de San Martín" (Marcha Himno).
Wáshington Domínguez y Jorge Ubaldo Genta, "Cielito del Plata" (Cielito).
Ramón Martín Díaz "Chamarrita del carimbao" (Chamarrita).
Ramón Martín Díaz "Mazurca para mis venas" (Ranchera).
Ana María Barcellos "Ronda La Niña" Canción)
Miguel Vilasboas. "El tite" (Tango).
César Zugasti "Eres todo" (Canción).
Manuel Larriera Varela y Artigas Alcalá Rubí, "El show de la nostalgia" (show).
Jorge Villalba. "A lanza y bolo" (Album musical).
María Blanca Nicolás Fottigatti, (Las nostalgias de Papá N o 2" (Album de Poemas).
Robert Paolillo, "Teresita" (Album musical).
Regina, "Mis cien muertes", "Así te quiero vivir", "Casi una costumbre", "Mi noche en soledad" (Poemas).
Rosa Mabel Míguez, "Romi" (Album Musical) y "Mabel Carina Lupe" (Seudónimo".
Olis Atilio Viera, "Tiempo de amar", "Consejos" y "Lucha por tu bandera" (Poemas).
Adela B Muniz de Martínez, "La cruz del viejo cantor". "La cañada". "El lazo oriental" (Poemas).
Carlos Conzi y Gustavo Silberstein, "Ventanas a la calle" (Album musical).
Jaime Roos, "Música y canciones para la obra", "La ensalada" (De Enrique Piati).
Ruben Machado, "Cigue" (Album musical).
Carlota Carrasco de Caimi, "Puente de amistad" y "Los sábados contigo" (Libretos para radio)
María Reinaldo Martínez de Gancio, "Jacinta Lunarejo" (Poema).
cal" (Album de poemas).
Máxima Morales Píriz, "Atardecer tropical" (Album de poemas)
María Celia Neves Pereira, "Rubí, la modelo" (Folletín romántico realidad).
Haydée López País, "No llores Lucía" (Album musical) y "Decepción" (Album de poemas)
Luis A. Rodríguez y Félix Rodríguez, "Júpiter" (Album musical).
Héctor Bello, "La pena de Bernardina" (Poema).
Tito Cabano, "Curtidores de diablos 1975" (Libreto de carnaval 1975).
Juan Groña, "El asesino no anda solo" (Teatro).
María Esther Caravallo, "Duerme indio duerme ya" "Surca tierra y pisa nubes" (Poemas).
Nobel Nelson Spagnolo, "Solo, solito bien desnudito" (Show).
Juan Bóveda Meléndez, "Se aproxima la hora" (Album musical).
Angela Cáceres Quinteros, "Mujeres de la historia" (Show).
Sisto Javier, "Ca-Ru-Co-Ti" (Album musical)
Juan Carlo Ratto, "Lindoro y Orejotas" (Personajes).
Pablo Rodríguez Montero, "Canto a Treinta y Tres". "Canto al Uruguay", "Venganza Charrúa" (Poemas).
Pablo Rodríguez Montero y Ruben Sosa Alvarez" "El Rancho e La Vazca", "Gurí de campaña" y "Leñador" (Poemas).
Carlos Alberto Irigaray, "Canto a Lincoln" (Album musical)
Milton Schinca, "Las artiguistas" (Teatro).
Daniel Armando López, "Será posible que dejemos caer sobre vosotros una leyenda..." (Album musical).
Nelson López Díaz. "Dionisio Días, el pequeño héreo del Arroyo de Oro" (Tragedia en un acto).
Esther Hernández, "Quiero crecer" (Album musical).
Alba San Juan, "Dos perritos y un amor" (Comedia musical para niños).
Hebert Silberstein, "Espera la oportunidad" (Album musical).
Sergio E. Rivas, "Dejarás que entre el sol" "Esa flor", "Reflejos en el mar" (Poemas).
Blanca López de Brum, "Cantares de mi patria" (Album de poemas).
Juan Carlos Rosa González. "A mi ciudad" (Album musical)
Myriam Rodríguez de Ribeiro, "Poemas al amor" (Album de poemas).
Lila Batlle de Nocetti, "Crueldad" (Novela).
Néstor Nasabay Oten, "Por el campo" (Album musical).
Leonardo Musacchio, "Sangre de charrúas" (Album de poemas)
Humberto M. Fernández, "Karina" (Album musical).
Marta Alicia Lozano, "Que lindo cantar al viento", "Que lindo sería" (Poemas).
Alan Rojo, "Nuestros hijos" (Album de poemas).
Gaspar Trabucchi Guarnero, "Enrique Guarnero" (Seudónimo) y "Mirandolina" (Versión castellana libre).

Elio Pereyra Pintos, "Del tiempo del ayer" (Album musical).
Nelson Caramelli, "Nelson Lagos" (Seudónimo).
Juan Carlos Rivanera y Nelson Caramelli, "Pregon de mi barrio" (Poema).
Ruben Yañez, "La importancia de llamarse Ernesto" (De Oscar Wilde) Traducción.
Alfredo Goldstein, "Amarga soledad" (Teatro)
Claudio Godoy, "Olvido" (Album de poemas).
Humberto Escobar Martínez, "Alan Rojo" (Seudónimo).
María del Carmen Arricivita, "Música para los chiquitos" (Album musical)
Alfredo Raschetti, "Hombre ante todo" (Album de poemas).
Luis Ernesto Tellechea, "Así lo siento" (Poema).
Eduardo Pérez y Liber Ferrer, "Tropical" (Album musical).
Washington y Carlos Benavides, "De mi rumbo" (Album musical).
Jorge Villalba, "Grito, canto y esperanza" (Cantata histórica).
César Jover, "La hora del adiós" (Album musical).
Beatriz Garcés, "A lo gaucho" (Poema).
Ricordo Canfield, "Seis opus" (Album de música incidental para obras teatrales).
Héctor Rubens Curbelo, "La cita" (Album musical).
Flor de María R. de Ayestarán, "La chimarrita" (Danza).
Leonel Hainintz, "Música escénica para "Mirandolina" (De Goldoni).
Milton Costa, "Después de un largo viaje" (Album musical)
Mario Lorenzo, "La Gran Clásica 1975" (Libreto de Carnaval 1975).
Héctor Amuedo, "Letras de Carnaval 1975" (Album de Carnaval 1975).
Dante Maggi, "Puente hermano" (Poema).
Walter Silvera, "Manteca" (Album de libretos de carnaval 1975).
Angel Salpetro, "Murió don Manuel" (Cuento).
Lucio Muniz, "Album de canciones nuevas" (Album musical).
Miguel Angel Ramos, "Acuarela de Candombe" (Libreto de carnaval 75).
Gastón Figueira, "Memorias de una calesita" e "Historia de una gota de agua" (Cuentos).
Ricardo Dubcovsky, "Romántico y soñador" (Album musical).
Gloria Vega de Alba, "Canto a Armenia" (Poema)
Elsa Baroni de Barreneche, "Los numenes acerbos" (Libro).
Idea Vilariño, "Hamlet" (De Shakespeare) Traducción.
Idea Vilariño, "Julio César" (De W Shakespeare) (Traducción).
Jaures Lamarque Pons, "Música escénica para la obra "Las artiguistas" (De Milton Schinca)
Gloria Vega de Alba, "Mujer del Uruguay" (Poema).
Raúl Anselmo Grau, "Raúl Ribeiro" (Seudónimo).
Omar Farese y Carlos Torres, "Cosas del barrio" (Album musical).
Carlos Urioste Braga, "Mis queridas esposas" (Cantables y música original para la opereta de bolsillo).
Juan L. Bazzardi y Araci Salmar, "Para vos mamá" (Album musical).
Shirley Cotto Ayala, "La juventud respira" (Album de poemas).
Nelson López Díaz, "La revista de Mañan" (Libreto radial)
Antonio Mangiarotti, "Un viaje por el mundo de la fantasía" (Teatro). — Montevideo, 16 de octubre de 1975 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 714.00 10|pub. 22259 Oct.23-v.nov.5.

JOSE BALTASAR CORRADI COLMAN solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Integración de la cual se declara editor, director y propietario. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Adolfo E Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 22281 Oct.23-v nov.5.

EUSEBIO EGUREN PUERTA, solicita la inscripción del folleto titulado "Deje el hábito del cigarrillo en 10 días y salve su vida" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub 22149 Oct.22-v.nov.4.

RAUL VAZQUEZ RODRIGUEZ por ARPEL (Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana) solicita la inscripción de la revista titulada "Boletín Técnico" y "Boletín Informativo" de los cuales se declara editora la mandante. — Montevideo, 15 de octubre de 1975 — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 21985 Oct 21.-v.nov.3.

ALICIA RICHERO CASNATTI, CLARA RYMER GUTIERREZ y SILVIA TOPALIAN, solicitan la inscripción de la obra titulada "Repertorio de las obras presentadas por la comedia Nacional" (1968-1974), de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director.
17) N$ 17.00 10|pub. 21351 Oct.14-v.oct.27.

JOSE LUIS PIÑEYRO MOREYRA, solicita la inscripción de los poemas titulados "Hoy he vuelto" y "Mi ... es negra" de los cuales se declara autor. — Montevideo 7 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub 21198 Oct.13.v.oct.24.

LUIS ALBERTO GIANNATTASIO PUGA por S.T.U.P. solicita la inscripción de las notas de cálculos de apoyos elastómetros Freyssmet — STUP y Metodología de cálculo utilización y ejecución de prelosa Seridalle STUP de los cuales se declara representante el solicitante. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 21899 Oct.20-v.oct 31.

Dr. JOSE PEREZ CORES solicita la inscripción de la obra titulada "Código de Derecho Internacional Público" del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 22092 Oct.22-v.nov.4.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: De GRACIELA KRA TARTATCHI (V|734|975) pues en la misma donde la inscripta figura como: Raquel Tartachi; debe decir: Raquel Tartatchi. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34100 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARISA MERCEDES GONZALVEZ CREUS (V|722|975); pues en la misma donde la inscripta figura como: González; debe decir: Gonzalvez, Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34074 Oct.20-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "JUAN DOS SANTOS. Rectificación de partida" (Fich E|1102|75) se hase saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como nacido el "5 de julio de 1947", debe decir: "24 de diciembre de 1942" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34004 Oct.15-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MICHELE NOEI ANDRE ARANA (V|138|975) donde el padre figura como: José André; debe decir: Aldo Roberto André; por así corresponder. — Montevideo. octubre 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 21597 Oct.21-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Nacimiento de NATALIA LISET ZUCCALA TERRAZO" (V|554|975) donde dice: "María Batriz Terrazo de Zuccale", debe decir: "María Beatriz Terrazo de Zuccala" donde dice: "del declarante y su esposo, argentino veinticuatro años empleado, con domicilio" debe decir: "de la declarante y su esposo Anunciado Zuccala, italiano, veinticuatro años empleado, con el mismo domicilio" donde dice: "Manuel Zuccala y Josefina Piro" debe decir: "Rosario Zuccala y María Iermito", y donde dice: "Terrazá y María Iermito debe decir: "Manuel Terrazo y María Josefina Piro" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34010 Oct 20-v.nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HAYDEE BARONE BARCELO (V|522|975) donde dice: Barcedo; debe decir Barcelo; por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Alia Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33951 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de CARMELO MARTINEZ (V|568|975) donde dice: Carmen; debe decir: Carmelo; y donde dice: hija legítima; debe decir: hijo legítimo. Defunción de PEREGRINA MARTINEZ donde dice: Pelegrina; debe decir: Peregrina, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21599 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ANTONIO LOUREIRO y JUSTA QUEIPO (V|552|975) donde el contrayente figura como: Laureiro; debe decir: Loureiro; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 21596 Oct.16-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DIEGO RUBEN POUSO, pues donde el apellido paterno figura "Ponso", debe decir "Pouso". — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.52 15|pub. 21741 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MYRIAM RODRIGUEZ pues donde dice: y de Walter Pereira; debe decir: y de Walter Rodríguez. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33909 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO GOMEZ IMBERT, pués donde dice "es hijo legítimo de Luis Gómez y de Otilia Imbert", debe decir "es hijo legítimo de Luis Gómez y de Juana Otilia Imbert" y donde dice "y por línea materna de José Imber" debe decir "y por línea marterna de José Imbert". — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gerardo Gonzálo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub 20416 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELVIA MARQUEZ solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos María Esther, Juan Heraldo y Myriam Elizabeth Márquez en el sentido de que donde dice: "María Elbia Viera" debe decir "María Elvia Márquez" asimismo en la anotación marginal de reconocimiento, que figura en la partida de María Esther. Debe asimismo suprimirse en dichas partidas la parte que dice "Saturnino Viera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34119 Oct.23.-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos caratulados: MESSANO, VICENTE. "Rectificación de partida" (Ficha G. A. 452|75), se ha dispuesto la recti-

ficación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: nacido el día 6 debe decir: nueve; donde dice: 1917: debe decir: 916, y donde figura el apellido materno como: Genor; debe decir: Gener; que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub 21687 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ SUSANA PEREIRA PAIZ en el sentido que donde dice hija de Nélida Esther Pais y nieta de Cándido Pais: debe decir hija de Nélida Esther Paiz y nieta por línea materna de Cándido Paiz por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto ? de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21594 Oct 16 v nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS FEDERICO ZAVADLAV solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Federico Zabalar" debe decir "Federico Zavadlav" y donde dice "Carlos Federico Zabalar" debe decir "Carlos Federico Zavadlav" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34046 Oct 16 v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: "ROSTOVSKY LAZARO, PAULINA, LIDIA y JULIA. Rectificación de partida" (Ficha D. 72|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lázaro Paulina, Lidia y Julia Rostovsky solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de matrimonio de Lázaro, acta N.o 321 y de nacimiento de Paulina, acta N.o ?.04 de Julia, acta N.o 4.049 de Lidia acta N.o 406 en el sentido de que el apellido en lugar de Rastovsky, debe decir "Rostovsky por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1? de setiembre de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 21424 Oct 15-v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos Civil de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: TECHEIRA EDITH "Rectificación de partida" (Ficha D. 106|975) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Edita Nelly Núñez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre donde el nombre de la difunta figura como: Edite Techera debe decir Techeira por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 12 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33889 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados SCROPPO YODINA SELVA SUSANA. Rectificación de partida" (Ficha C. C. 182|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Selva Susana Scroppo Yodina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acta N.o 915, de fecha ? de marzo de 1942, donde su primer apellido figura como "Scropo" debe decir "Scroppo" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2? de setiembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 20387 Oct 7-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MOREIRA LARA, GRACIELA y otros. "Rectificación de partida (F. 596|75): se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Graciela Eladio, Jacinta Lalia y Héctor Luis Moreira Lara donde el nombre de la madre figura como: Lelia Sganga: debe decir: ... Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo 15 de setiembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) R 20|4|55 15|pub 34007 Oct 14-v nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCARONI de ANGHILERI, PAULINA. Sucesión y rectificación de partida" (F. 252|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Paulina Scaroni donde el padre figura como "Pablo Escaron" debe decir: "Pablo Scaroni"; b) De defunción de Paulina Scaroni de Anghileri, pues donde la fallecida figura como "Paulina Anghileri de Scarone", debe decir: "Paulina Scaroni de Anghileri" — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
19) N$ 52.50 15|pub. 21505 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SARDI, JOSE PEDRO. "Recificación de partida" (F. 574|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pedro Sardi y Esperanza Cenovia Techera, pues donde la contrayente figura como: Esperanza Zenovia Techera, nacida el 10 de mayo de 1930: debe decir: Esperanza Cenovia Techera, nacida el 17 de mayo de 1929. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33933 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ LUIS LORENZO "Rectificación de partida" (F. 624|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Lorenzo Rodríguez Martínez pues donde el recién nacido figura como nacido el: 15 de febrero de 1968; debe decir: 15 de febrero de 1964. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, ? de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33996 Oct.14-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LAURA ESTELA y MARISA GABRIELA JIMENEZ ROUCO. Rectificación de partida" (F. D. 174|975), se hace saber que se ha presentado Juan Jiménez y María Rosa Rouco de Jiménez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de Laura Estela en el sentido de donde dice: "María Rosa Ronco" debe decir: "María Rosa Rouco" y la partida de nacimiento de Marisa Gabriela, donde dice "María Rosa Ruoco" debe decir "María Rosa Rouco", y donde dice "Carlos Ruoco" debe decir "Carlos Rouco", por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34044 Oct.16-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: MAGURNO RAMON "Rectificación de partida" (F. C. 642|75), se hace saber que se ha presentado Ramón René Magurno, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Ramón Reneo: debe decir: Ramón René; y donde dice: casada con Juan Magona. debe decir: casada con Juan Magurno por ser como corresponde. — Montevideo ? de setiembre de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub 21292 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MAIDANA ADOLFO y otra "Rectificación de partida (F. C. 700|975), se hace saber que se ha presentado Adolfo Maidana e Iris Silva. solicitando la rectificación de la partida de su hijo menor Adolfo Gerardo, en el sentido que donde dice: Adolfo debe decir Adolfo Gerardo por ser como corresponde. — Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza — Montevideo 12 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub 33747 Oct 1.-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RENE OLGA ALVAREZ pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Alberez. debe decir Alvarez. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, ? de octubre de 1975. — Actuario Héctor Otero Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33930 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "JUAN CARLOS MOKOSCE y MARIA TERESITA FERNANDEZ. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1975|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Juan Carlos Mokose" debe decir "Juan Carlos Mókosce", y donde dice "Testigos Mirna Mokose de Umpiérrez" debe decir "Testigos Mirna Mókosce de Umpiérrez" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub 2064? Oct ?-v oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Nacimiento de GENOVEVA SEGBE (V|539|975) donde dice: Juan Sogbe. debe decir: Juan Segbe; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 22132 Oct.22-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de FLORENCIA MARINA LOUIS BERTINO (V|509|975) donde dice: Julio Lonio; debe decir: Julio Alcides Louis; por así corresponder. — Montevideo setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 20789 Oct 8-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS ALBERTO TRASANTE SILVERA (V|347|975) donde dice: Silveira debe decir: Silvera: por así corresponder. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 20780 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AUGUSTO FLORIANI y MARIA CELESTINA DALPRA (V|319|974) donde la contrayente figura como: Del Pratt; debe decir: Dalpra. Nacimiento de BRUNO CELESTINO FRANCISCO y NELLY JUDITA FLORIANI DALPRA donde la madre figura como Del Pratt; debe decir: Dalpra; por así corresponder. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 21598 Oct.21-v nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de IGNACIO LOLLOLA ASENCIO y MIRTA ELENA AIDA BARILKO (V|375|975) donde el contrayente figura como: Ignacio Loyola debe decir: Ignacio Lollola. Nacimiento de SANDRA ELENA ASENCIO BARILKO donde dice: hija de Ignacio Loyola Asencio: debe decir: Ignacio Lollola Asencio; por así corresponder. — Montevideo octubre 9 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario
19) N$ 42.00 15|pub 21600 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de P Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|426|975) se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimientos de TERESITA NINA y CARLOS DAVID LAICOVSKY JITAR, donde dice "Lacosch" debe decir "Laicovsky" y donde el abuelo paterno, donde dice "Kusma Lacosch", debe decir "Kuzma Laicovsky". Nacimiento de AIDA LAICOVSKY JITAR, donde dice "Lacosch" debe decir "Laicovsky" y donde se omitió el nombre de la compareciente, debe decir "Liubov Jitar", además se escribió con error el nombre del abuelo paterno donde dice "Kusma Lacosch", debe decir "Kuzma Laicovsky" y donde dice "del declarante ? de ... de treinta años casada, labores, domiciliada en Bélgica 1846" debe decir "del declarante y de su esposa "Liubov Jitar" de treinta años, casada, labores, domiciliada en Bélgica 1846". Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34030 Oct.21-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HAYDEE NORA BARRIOLA de TRAVERSO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Alberto Traverso pues en la misma donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: María Erlinda debe decir: María Ema por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Miguel Angel Caeciatori Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55 15|pub 34102 Oct.22-v.nov 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN CAPLINSKAS y MILRED TERESA MENDOZA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos en la siguiente forma: en la de nacimiento de Adriana Elizabeth, donde dice "Juan Capluskas" debe decir: "Juan Caplinskas" donde dice "Milfred T. Mendoza" debe decir: "Milred T Mendoza" y donde dice: "el día seis de mayo de 1968" debe decir: "el día siete de mayo de 1968" en la de nacimiento de Gabriel Humbreto, donde dice: "Juan Caplinkas" debe decir: "Juan Caplinskas" y donde dice: Adán Caplinkas, debe decir: Adán Caplinskas. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 33929 Oct.9.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FLORIA DRAGOVICH TOMASICH pues en la misma donde la inscripta figura como hija de: Petrona Tomasich debe decir Petra Tomasich siendo el nombre correcto de la inscripta Floria Dragovich Tomasich. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Miguel Angel Caciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55 15|pub 33893 Oct.7-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de XIMENA MARCIA y RODRIGO SOLIS MALLET estableciéndose que donde dice: Malet: debe decir Mallet. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 31.00 15|pub 21184 Oct.13-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: De nacimiento de ZACARIAS OROSMAN ZUBILLAGA donde dice "Zuvillaga" debe decir "Zubillaga" de matrimonio de ZACARIAS OROSMAN ZUBILLAGA y LUCIA CONTRERAS de ZUBILLAGA, donde dice "Orosmán Zubiliaga" y "Contreras" debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga" y "Contrera" de nacimiento de GLADYS MARGOT ZUBILLAGA de RECAREY donde dice "Contreras" y "Orosmán Zubillaga" debe decir "Contrera" y "Zacarías Orosmán Zubillaga" de nacimiento de WALTER ALBERTO, CARLOS RODOLFO OROSMAN, RITA PILAR y MARIA DEL CARMEN ZUBILLAGA CONTRERA, donde dice "Orosmán Zubillaga" y "Contreras" debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga y Contrera" de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO ZUBILLAGA, donde dice "Orosmán Zubillaga" debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga" se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 33544 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de RAMON SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN MACHADO, (B. 431|75) donde la cónyuge figura "María del Carmen Kelemen" debe decir "María del Carmen Machado" y donde dice "Hija de Luis Kelemen y Lucinda Machado", debe decir "Hija natural de Lucinda Machado". 2) Nacimiento de MIRIAM JUDITH, SILVIA y EDIT BEATRIZ SANCHEZ MACHADO donde figuran "hijos de María del Carmen Kelemen" debe decir María del Carmen Machado y donde la última nombrada figura nacida "el 16 de agosto de 1968" debe decir 16 de agosto de 1964. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 33754 Oct 6-v oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACOBO CHIMIEL solicitando cambiar su nombre por el de: Gabriel. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 21593 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE PEREIRO y JOSEFA ACOSTA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el cónyuge figura como "nacido el 20 de octubre de 1908" debe decir: "nacido el 13 de diciembre de 1911", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 25 de 1975. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55 15|pub 34005 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en los autos caratulados: BERTEIS CALVO. EDUARDO "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C.A. 405|75) se hace saber que se ha presentado Eduardo Berteis Calvo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura el apellido paterno como: Berties; debe decir: Berteis: que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55 15|pub 33941 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado ROBERTO MARCOS y ANGELA MARIA DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Fructuoso Marcos Díaz en el sentido de que donde dice que es "hijo legítimo del declarante y de su esposa Angela María Sosa" debe decir que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Angela María Díaz". donde dice "N.o 235 Marcos Sosa Roberto Fructuoso" debe decir "N.o 235 Marcos Díaz Roberto Fructuoso" y donde dice que "es nieto por línea materna de Vicente Sosa y Clotilde Díaz" debe decir que "es nieto por línea materna de abuelo desconocido y Clotilde Díaz". Litigan con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33908 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA RENEE OLIVERA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: nacida el día primero de octubre debe decir: nacida el día primero de abril que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de mayo de 1975. — En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33892 Oct.7-v.oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SANTIAGO BLANCO y ROSA BLANCA ALVAREZ de BLANCO, por sí y en representación de su menor hijo Antonio Ramón Blanco Alvarez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice "Blanca Rosa Alvarez", debe decir "Rosa Blanca Alvarez". B) De nacimiento de su hijo en el sentido de que donde dice "Blanca Rosa Alvarez" debe decir "Rosa Blanca Alvarez" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34064 Oct 17-v.nov 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ANIDO GARCIA MARIA FRANCISCA. Rectificación de partida" (F| 611|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Victorio Roca y María Francisca Anido García donde la contrayente figura como "Francisca Anido" debe decir "María Francisca Anido García"; b) Partidas de nacimiento de Nelson Jorge, María Inés y Humberto Miguel Roca Anido, donde la madre figura como "Francisca Anido" debe decir "María Francisca Anido García". — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 22210 Oct.23 -v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos CARRASCO DEMARCO, MARTA IVONE. "Rectificación de partida" (F. 577|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Ivone Carrasco Demarco pues donde la recién nacida figura como: Martha Beatriz; debe decir: Martha Ivone. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 33995 Oct.14-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ARRUA MARIA ERNESTINA y otro. Rectificación de partidas (F. 417|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio de Teodoro Araújo y María Ernestina Arrúa donde la contrayente figura como "María Ernestina Costa" debe decir "María Ernestina Arrúa" donde dice que es hija de "Nauve Costa" debe decir "padre desconocido" y donde dice "Eusebia Arrúa" debe decir "Seuda Arrúa"; de nacimiento de Mónica Margot. Francisco Hugo, Carlos María, María Julia Julio César. Alba Nery y Andrés Marcelo Araújo Arrúa donde la madre figura como "María Ernestina Costa" debe decir "María Ernestina Arrúa" y deben figurar como nietos por línea materna de "abuelo desconocido y Seuda Arrúa". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub 33950 Oct.10-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RAMIRES, MARIO G. y otra. "Rectificación de partidas" (F. C. 841|975) se hace saber que se ha presentado Mario Guillermo Ramírez y Perla Azul Larrosa Carneiro solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio, de nacimiento en el sentido que donde en la de matrimonio dice: Perla Azul Carneiro; debe decir: Perla Azul Larrosa Carneiro: y donde está omitido el nombre del padre debe decir: hija de León Luis Larrosa; y en la de nacimiento donde dice: hijo de Mario Guillermo Ramírez López y Perla Azul Carneiro; debe decir: ...y Perla Azul Larrosa Carneiro por ser como corresponde. — Montevideo setiembre 18 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub 22053 Oct.22-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. en autos: CORA LUCIA JAUREGUIZAR y otros se hace saber que se ha presentado CORA LUCIA JAUREGUIZAR, LORENZO SUÑE SABATE y FLORENCIO LORENZO SUÑE y MARTHA DORA QUERENDAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Cora Lucía Jaureguizar y Lorenzo Suñé Sábate, pues donde dice: "Cora Lucía Jaureguizar", debe decir: "Lucía Gurmendez", y donde dice: "Hija adoptiva" debe decir: "Hija de padres desconocidos" de nacimiento de "Florencio Suñé", pues donde dice: "Florencio Suñé Sábate" debe decir: "Florencio Suñé Gurmendez" y donde dice "Hijo de Cora Lucía Jaureguizar", debe decir: "Hijo de Lucía Gurmendez"; de matrimonio de Florencio Suñé con Martha Dora Querendal, pues donde dice: "Hijo de Cora Lucía Jaureguizar" debe decir: "Lucía Gurmendez"; de nacimento de Héctor Daniel Suñé, pues donde dice: "Hijo de Florencio Suñé Jaureguizar". debe decir: "Hijo de Florencio Suñé Gurmendez". — Por ser como corresponde. — Montevideo octubre 14 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 22064 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO LOPEZ BIGLIO en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: Biglio, debe decir: Biglia. por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) N$ 31.30 15|pub 20761 Oct.7-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PASCARETTA SELSO PABLO y BRENDA MABEL BECARIAS, por sí y su menor hija: ADRIANA RAQUEL. "Rectificaciones de partidas". (Ficha 465|974), se dispuso rectificar las siguientes partidas: a) de matrimonio de Selso Pablo Pascaretta y Brenda Mabel Becarias, en el sentido que donde figura: Celso, debe decir: Selso. b) Partida de nacimiento de: Adriana Raquel, donde figura: hija de: Celso, debe decir: Selso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 52 25 15|pub 20758 Oct.7-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dos Luis Alberto Ronca dictada en autos: "CAMILLI PUIG MARIO WASHINGTON. Rectificación de partida" (F. M. 207|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mario Washington Camilli Puig, donde dice: "Canilli" debe decir: "Camilli". — Las Piedras, 9 de setiembre de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 21552 Oct.15-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos, "FULINI PEREZ, HECTOR GUALDEMAR. Rectificación de partida" (Ficha 423|V|1972), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Héctor Gualdemar Fulini Pérez, en el sentido que donde dice "Pesca" debe decir "Pérez". Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 15 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34078 Oct 20.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CORREA RUBEN EDILBERTO. Rectificación de partida" (Ficha 78|M|975) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de matrimonio de "Ruben Edilberto Correa" y la de nacimiento de Fernando del Carmen Correa". en la de matrimonio donde dice "Ruben Heriberto" debe decir "Ruben Edilberto" y en la de nacimiento donde dice hijo de "Ruben Heriberto" debe decir hijo de "Ruben Edilberto Correa". — Pando octubre 6 de 1975. — Dra. Lucía Blanco Carracedo, Actuaria Adjunta.
19) N$42.00 15|pub. 21876 Oct.20.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos CULAZZO CEPPI LUISA ROSA PAULA "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Luisa Rosa Paula Culazzo Ceppi en el sentido que donde dice: Pabla; debe decir: Paula. — Pando, 29 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 31.50 15|pub 22109 Oct.22-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: RADISEVIC, VELJKO y otra "Rectificacion de partidas" (Ficha 329|V|1975), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Veljko Radisevic y de nacimiento de Blanca Luján Radisevic Anarain, en el sentido que en todos los lugares donde dice: Belco Rodisevich o Belco Rodisevich: debe decir: Veljko Radisevic. — Pando 4 de setiembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub 22110 Oct.22-v.nov.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTOR EMIR SILVEIRA. Rectificación de partida (F. N.o 160|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Díaz Da Silva, en el sentido de que debe decir correctamente "Susana Silveira Da Silva" por ser todo ello lo que corresponde. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 30 de abril de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 21635 Oct 16.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "VERENICE ELECTRA AZPIROZ. Rectificación de partida" (Ficha 469|75), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Verenice Electra Azpiroz, en el sentido que en donde dice: "Aspiroz" debe decir: "Azpiroz" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mazzei Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub 20872 Oct 8-v.oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "JUAN BAUTISTA MOREIRA y otros. Rectificación de Partidas" (Ficha 242|974), se hace saber al público que se ha presentado Almira Barreto de Moreira, Juan Bautista, Heriberto Rodolfo, Carmen Teresa y Nilza Moreira, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos, en el sentido de que, para los cuatro últimos donde dice: "hijos de Juan Bautista Duarte" debe decir: "hijo de Juan Bautista Moreira" por ser lo correcto. En cuanto a la partida de nacimiento de Almira Barreto de Moreira, donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino" y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Policarpo" "debe decir: se le ha puesto el nombre de Almira", por ser lo correcto.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Esta Gestión está Auxiliada de Pobreza. — Melo, junio 20 de 1975. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33920 Oct.8-v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA MILKA SILVA (Ficha 272|75) en la siguiente forma: Donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Silba: debe decir: Silva por ser el verdadero. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por interlocutora N.o 5819 de fecha 24|IX|75. — Colonia, octubre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34076 Oct 20-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HEVE BETTY BORTEIRO DIAZ (Ficha 348|75) en la siguiente forma: Donde el nombre de la inscripta figura como: Beti; debe decir: Betty por ser el verdadero. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5741 del 22|IX|75. — Colonia, octubre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34075 Oct.20-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALCIDES VINCON y ANGELICA ALVAREZ (Ficha 241|75) de la siguiente forma: Donde la fecha de nacimiento del cónyuge aparece el "trece" debe decir el "veintidós" por ser lo verdadero. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza por interlocutoria N.o 5740 de fecha 22|IX|75. — Colonia. octubre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33992 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de HUGO RENE, MILDA JOSEFA y REYNALDO BIBIANO RIVERO RODRIGUEZ (Ficha 1|974), en la siguiente forma: donde el padre de los inscriptos figura como "Indalecio Rivero" debe decir "Felipe Santiago Rivero" por ser el verdadero. — Colonia, octubre 2 de 1975 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 21352 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA OTILIA MALDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que donde dice "al margen Máldez, María Otilia" debe decir "Alcaire, María Otilia" y donde dice "compareció Plácido Máldez hijo" debe decir "Plácido Lorenzo Alcaire" que es lo que corresponde. — Rosario, 8 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21672 Oct.16-v.nov.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JORGE MARIA RUIZ DIAZ. Rectificación de partida" (C. 310|75), se hace saber que se presentó el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Ruy Díaz" debe decir: "Ruiz Díaz" donde dice: "hijo natural del declarante y de madre desconocida" debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Cecilia Ortega Silveira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 22238 Oct.23.-v.nov.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, de Maldonado, dictada en autos "GONZALEZ ALBA y otro [illegible] ción de Partida" (Ficha 419|975), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Alba Dolores González Iguini y Milton Leonardo Píriz, solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio y nacimiento. Matrimonio: donde dice al margen N.o 16 Alba Dolores Iguini, "debe decir Alba Dolores González Iguini", y donde dice: "hija de doña Rosa Alba Iguini" (padre desconocido) debe decir hija: "hija de doña Rosa Alba Iguini y Exequiel González". En la partida de nacimiento de Claudio Líber donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Alba Iguini" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Alba Dolores González Iguini". A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Maldonado, octubre 2 de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub 22141 Oct.22-v.nov.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JUAN JOSE RAMIREZ y GENY NOGUEIRA de RAMIREZ. Rectificación de su partida de matrimonio. JORGE FEDERICO y JACQUELINE ESTHER RAMIREZ NOGUEIRA. Rectificación de sus partidas de nacimiento. (Ficha C N.o 290|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimoino de Juan José Ramírez y Geny Nogueira de Ramírez; donde el nombre de la esposa figura: Geny Amaro Rodríguez, debe decir Geny Nogueira Alvez; y la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Federico y Jacqueline Esther Ramírez Nogueira, en la partida de nacimiento de Jorge Federico, el nombre de su madre figura como: Geny Rodríguez de Ramírez en lugar de decir: Geny Nogueira Alvez de Ramírez y en la partida de Jacqueline Esther, donde el nombre de su madre dice Geny Amaro Nogueira debe decir: Geny Nogueira Alvez, por ser los verdaderos. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1975. — Esc Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 94.50 15|pub. 22190 Oct 23.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos. "MARIA ELENA CHARRUTE. Rectificación de partida" (Ficha C número 320|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura el apellido "Charruti" debe decir: "Charrute". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 23 de 1975 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 20853 Oct 8-v.oct 28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MATIAS y DAMACENO CARRERA (Ficha B. 68|970),en el siguiente sentido: En la de Matías Carrera: donde figura del sexo masculino debe decir "femenino".
En la de Damaceno Carrera: donde dice del sexo femenino, hija legítima, nieta y que se le ha puesto el nombre de Damacena, debe decir "sexo masculino, hijo legítimo, nieto y que se le ha puesto el nombre de Damaceno". — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Amedia da Rosa, Actuaria.
39) N$ 52.50 15|pub. 22292 Oct.23.-v.nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR DANIEL BARBOZA MELLO, en el siguiente sentido: Donde el inscripto figura como del sexo femenino, debe decir sexo "Masculino". — Rivera, 22 de Julio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 20303 Oct 1.o -v.oct.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rocha (Ficha 662|975), se hace saber que se ha presentado SUSANA ELIZABETH FRANCO PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde dice "Susana" debe decir "Susana Elizabeth", donde dice "diciembre de 1934", debe decir "diciembre de 1935" y por último donde dice que es nieta por línea paterna y materna "no s eexpresa", debe decir "nieta legítima por línea paterna de don Carlos Lorenzo Franco y doña Paula Francisca De León" y por línea materna de "don Ernesto Francisco Pérez y doña Obdulia Barrios" por ser lo correcto y lo que corresponde.
Asimismo se hace constar que la interesada tramitó Auxiliatoria de pobreza. — Rocha, setiembre 22 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
39) (R 20|4|55) 15|pub 34110 Oct.22-v.nov.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON WASHINGTON GUIMARAENS y DAMACIA ACOSTA (A|421|975) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "González Ramón Wáshington" y "Ramón Wáshington Gonzáles" debe decir "Guimaraens, Ramón Wáshington" y "Ramón Wáshington Guimaraens". donde dice: "hijo de padre desconocido". debe decir: "hijo de Antonio Guimaraens oriental casado, empleado" donde dice: "y de Asunción González soltera", debe decir: "y de Asunción González, casada" y la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Antonio Wáshington, Graciela Elizabeth y Marta Raquel en el sentido de que donde dice "Gonzáles Acosta". debe decir: "Guimaraens Acosta" y donde dice: "Ramón Wáshington Gonzáles" debe decir: "Ramón Wáshington Guimaraens". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto setiembre 12 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 73.50 15|pub 21532 Oct.15-v.nov.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDISON RUBEN NEYRA FERROU y GLORIA AMELIA POSSE FAJARDO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Guillermo Edison Neyra Posse, ya que en la misma figura como sexo "femenino" cuando en realidad debe decir sexo "masculino" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 11 de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 21898 Oct 20 -v. nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN SIVIK STASIKIEVICZ, solicitando las rectificaciones de su partida de nacimiento, donde su apellido paterno aparece: Sivic en lugar de: Sivik, y el materno como: Stasicievier en lugar de Stasikievicz; y de su partida de matrimonio donde su apellido materno aparece como: Stazicievier en vez de: Stasikievicz. — San José febrero 7 de 1975 — Isabel C. Pedret. Actuaria
19) N$ 42.00 15|pub 21265 Oct.13.v.oct.31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — En autos: CARLOS ALBERTO CHOPITEA. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 526, año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Chopitea, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo natural de Eulalia Chopitea en lugar de Juliana Chopitea que es lo que corresponde.
Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 18 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33965 Oct.13-v.oct.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la modificación de partidas de BERRIEL SILVA NILSA, por sí y sus hijos JOSE NEY e IRIS MARGOT MEDEROS, en el siguiente sentido: de matrimonio donde dice "Nilsa Silva", debe decir: "Nilsa Berriel Silva" donde dice hija de desconocido, debe decir "hija de Tomás Raúl Berriel" de nacimiento; donde dice: "Nilsa Silva" debe decir "Nilsa Berriel Silva" donde dice nieto y nieta por línea materna de desconocido, debe decir por línea materna de Tomás Raúl Berriel, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 21925 Oct.21-v.nov.10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó EUFEMIA GOMEZ (Ficha N.o 346 C año 1975) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) donde dice del "sexo masculino" debe decir "femenino" y donde dice que es "hijo natural" debe decir "hija natural" y donde dice "Eufemio" debe decir "Eufemia". — Treinta y Tres 4 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 21349 Oct.14-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOCORRO CASALES. (Ficha número 500. C. año 1975). en el sentido de que donde dice: "sexo femenino, hija legítima y nieta" debe decir: "sexo masculino, hijo legítimo y nieto". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34047 Oct.17-v.nov.6.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JULIO GHIRARDI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Casa habitación y solar de terreno en Carmelo 6.a Sección Judicial de Colonia
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Regl. 5852 N.o 1727 Serie 400 a cargo de JUAN CARLOS y WALTER CESAR BENITEZ QUIROGA y JULIA ESTHER MACIEL DIAZ, el próximo 30 de octubre de 1975 a las 15 horas en su ubicación: calle 25 de Mayo y Pública, Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia el martillero señor Julio Ghirardi (Mat. 1208, O.T.T. 80.384) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos diez mil ochocientos (N$ 10.800) el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Carmelo, 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana. Pad 4251 (antes mjá 4939), lote N.o 29 plano del Agr Teófilo Osorio, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 1860 el 12|2|58, Superficie 553 metros 89 decímetros con frente a la calle 25 de Mayo y Pública por ser esquina.
Se previene: que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta: el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador y 3 o|o de impuestos departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El prometiente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras y compromisos, certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Montevideo, o en la Suc. Colonia del Banco. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 24084 Oct.20 -v oct 24.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "BADALA de GIOVANNINI LUCIA y GIOVANNINI BADALA, PEDRO FELIPE Sucesiones" (Libro 73, folio 43) se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1975 a las 14 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 560 por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 1.861.50 valor real catastral, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 92680 que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1975 inscripto con el N.o 78665 el 1º de setiembre de 1975 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 121 metros cuadrados 76 decímetros, con 7 metros 02 de frente al Este a la calle Tristán Narvaja 17 metros 35 centímetros al Sur lindando con padrones números 92681 y 92682, 7 metros 03 al Oeste con padrón 92683 y 17 metros 25 centímetros al Norte con padrón 92679.
Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. IV) Que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días a contar del decreto judicial que preste su aprobación a al subasta de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1975 — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
20) N$ 168.00 15|pub. 20760 Oct.7-v.oct.27.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos MALLON COSTA, MARIA del CARMEN y RICARDO VILAR GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 420|974), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación efectuada en autos de los siguientes bienes:
1) Base N$ 3.334. los derechos emergentes de la promesa de compra venta suscrita en documento privado el 6 de setiembre de 1972 inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 7.520 al folio 27.046 del libro 144, el 12 de setiembre de 1972, de un solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo (actual Novena Sección) empadronado en mayor área con el N.o 97.766 e individual con el N.o 406.492 señalado con el N.o 15 de la manzana B, en el plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, de mayo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 de mayo de 1971, consta de una superficie

de 500 metros 50 decímetros que lindan: 13 metros de frente al N.E. a calle N.o 2; 38 metros, 50 al S.E. con solar 20; 13 metros al S.O. con parte del solar 13 y 38 metros 50 al N.O. con solar 17, en 10, 19 metros y con solar 16 en 28,31 metros, y mejoras que acceden:

II) Los muebles y útiles, inventariados en autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

20) N$ 63.00 15|pub. 20612 Oct.6-v.oct.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos "Roberto González Novas contra MARIA A. NUÑEZ de PEREYRA y otro." J. E. (F. 692|74) el 3 de noviembre de 1975 desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. —

20) N$ 28.00 10|pub. 22020 Oct 21-v.nov.3

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno autos "Caja Nacional de Ahorro Postal contra AMERICO DANIEL RAMIREZ RODRIGUEZ. Ejecución Hipotecaria" (D. 128| 1973), se hace saber que el 13 de noviembre próximo a las 15 horas en Zabala 1328 el rematador Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil del Juzgado procederá a vender en Pública Subasta, al mejor postor, solar con edificio y mejoras, padrón 8721, Sexta Sección Judicial de San José, kilómetro 67.200 Ruta 1; Carretera Montevideo-Colonia, paraje "Radial de San José" que según plano Agrimensor Leonel Mesa, inscripto en Catastro de San José N.o 2264, tiene 1 hectárea 3.127 metros cuadrados, con metros 32.13 frente a Ruta 1.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo, el 20 o|o de su oferta, Comisión de Rematador, Impuesto Municipal, Valor Agregado, siendo, además de su cargo los gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan.

2.o) Que los Títulos se encuentran de manifiesto en Escribanía Caja Ahorro Postal Misiones 1435 Segundo Piso, y los Antecedentes en Oficina Actuaria Mercedes 944, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 285.00 15|pub. 20310 Oct.8-v.nov.3.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Tornaría Cardozo Martín y otros contra MARIA MERCEDES LESCOUME LATRE y ANTONIO LABANDERA ISTUETA. (Ficha c|687|74) se hace saber que el día 14 de noviembre a las 15 horas y en San José 872 se procederá por el martillero señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Carrasco Zona Rural ambos con frente a la Ruta 101 Km. 32 que según los planos se describen: a) Padrón número trece mil seiscientos cuarenta y dos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3147, consta de un área de tres hectáreas ocho mil ciento treinta y dos metros ochenta decímetros y se deslinda así: 173 metros de frente al Este a la Ruta 101. b) Padrón N.o 17.662, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 3302 con una superficie de tres hectáreas novecientos ochenta y siete metros cincuenta y nueve decímetros y se deslinda así: frente al Este en dos rectas de 90 metros 13 centímetros la primera a Ruta 101 y 27 metros un centímetro, la segunda a Camino Antiguo de 17 metros.

Se previene: Que el mejor postor: a) Que los gastos de escritura certificado de registro que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador. b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de aceptársele su postura a efectos de lo prescripto en el artículo 919 del C. de P. Civil, excepto en el caso previsto por el artículo 925 del mismo Código. c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 tercer Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 238.00 17|pub. 22211 Oct.23-v.nov.14.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Berdue Sarda Alfredo contra MARIO ABREU" J. E. (F. 63|74), el 3 de noviembre de 1975 desde las 14 y 30 horas, en Avda Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — En fe de ello, expido el presente edicto a los efectos de las publicaciones. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) N$ [illegible] Oct 21-v.nov 3.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MARTHA LUCILA HEIJO PEREZ Ejecución de hipoteca" (Ficha B. N.o 697|974) se hace saber al público que el próximo 4 de noviembre de 1975, a las 14 y 30 horas, en el local de 25 de Mayo N.o 560, por intermedio del Martillero Eduardo Corbo, asistido del alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Undad-Apartamento 104, padrón 21.991|104, antes N.o 226.385, ubicado en primer piso, a cota vertical, más 3 metros 7 centímetros. Consta de una superficie de 51 metros 6,400 centímetros, lindando: SE. con ducto 1, departamento 103; por el SO, con balcón M uno, pasaje D uno y pozo de aire y luz H uno; por el NO, con pozo de aire y luz H uno y departamento 105 y por el NE, con bien padrón 21.993. Uso exclusivo del balcón M uno. Dicha ciudad forma parte del edificio incorporado a la ley de Propiedad Horizontal, construído en el terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, hoy 6.a Sección, empadronado con el N.o 21.991, con una superficie de 490 metros 1.526 centímetros y según títulos de 488 metros 84 decímetros deslindados así: 10 metros 64 centímetros al SE, de frente a la Avda. Rivera señalado su puerta de entrada con el N.o 2213; 45 metros 28 centímetros al SO; 10 metros 98 centímetros al NO, y 45 metros 40 centímetros al NE.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador; 3.o) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador y 4.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, Piso 3.o — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub 21326 Oct.14-v.nov.3.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos JUAN JOSE TIZON contra RAUL DABEZIES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 863|971), se hace saber que el día 30 de octubre de 1975, a las 15 horas en Avda. Dr. Luis A. de Herrera 3626, se procederá por el martillero Eduardo Jaureguiberry a la venta en remate público, sobre la base de N$ 400 de un automóvil marca De Soto, padrón N.o 212.163. — Montevideo, 7 de octubre de 1975.

20) N$ 35.00 10|pub. 21422 Oct.13-v.oct.28.

PEDRO CORE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Misak Tailanian contra HOVHANA TAILANIAN. Ejecución de Hipoteca" (F. C. 81|970), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1975, a las 14 y 15 horas en Zabala 1328, el rematador señor Pedro Core, asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 207.98), y al mejor postor el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 164.029, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y tres decímetros, con frente al Sur de 8 metros 59 a la calle Perú, entre las de Grecia y Chile.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. Rematador así también como los impuestos que las leyes ponen a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1275.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 15|pub. 21019 Oct.9-v.oct.29.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: 'Didier Opertti Badan contra ESTEBAN BLAZIC. Juicio Ejecutivo (Ficha C. N.o 380|972 se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado (calle Garibaldi N.o 546), por intermedio del martillero Víctor Manuel Taramasco, con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras parte de su tasación (tasación N$ 1.200.00) del siguiente bien: solar de terreno, situado en la ciudad de Las Piedras. 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 7.245, señalado con el N.o 9 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo de 1961, compuesto de una superficie de metros 443 y de frente al Norte a la Avenida Artigas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo.

III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de octubre de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 15|pub. 21502 Oct.15-v.nov.4.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: Norma Suárez contra JESUS NERY BORDON. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. N.o 81, Año 1975), se hace saber que el 30 de octubre del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, en presencia del señor Actuario y Alguacil, se procederá por el señor Rematador Danubio Walter Sosa, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es N$ 900.00, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana N.o 325, de la ciudad de Melo, empadronado con el N.o 8519, señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 3263, el 5 de enero de 1966 y según el cual, consta de una superficie de 305 metros, 60 decímetros.

Se previene: A) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. C) Que son de cuenta de comprador, la comisión del rematador, gastos, impuestos y honorarios de la escritura, salvo los que la ley pone de cargo del vendedor. — Melo, 1.o de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 105.00 15|pub. 20871 Oct.8-v oct.28.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dic-

tada en autos "PASTORINI CESAR AUGUSTO contra OLIVIC ANDRES ACEVEDO CABRERA y LINA ESTHER FALERO de ACEVEDO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. N.o 628, Año 1974), se hace saber que el día 20 de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado. Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, sito en la manzana 32 de esta ciudad. Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 1392, y una superficie de 391 metros 07 decímetros

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30 o|o de su oferta y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales o nacionales y comisión del señor rematador serán de su cargo; y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, octubre 7 de 1975 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 94.50 15|pub 21578 Oct 16-v.nov.5.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Bonilla Colman, Héctor María contra MARIO ADAIR MAQUEIRA CORUJO. Margarita Elisa Martínez Maqueira Acción para recobrar la posesión" (Ficha C. N.o 302 Año 1969), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a venta judicial sobre la base de los 2|3 de su tasación, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo, sita en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7162 con una superficie de 42 hectáreas 96 metros.

Base: N$ 3.768 (nuevos pesos tres mil setecientos sesenta y ocho).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta disponiendo de un plazo de 60 días, para consignar el resto y autorizar la respectiva escritura siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 29 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 146.30 15|pub. 20... Oct.7-v.oct.31

LAVALLEJA

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco de Crédito con FARINA MONTAÑA TABARE. Medidas preparatorias" (Fa. 338|974), se hace saber que el día 30 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta de este Juzgado presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación con la intervención del martillero Miguel Níber Zabaleta el siguiente inmueble embargado en estos autos: terreno con casa habitación empadronado con el N.o 4.423, sito en zona urbana de Minas, departamento de Lavalleja cuyo valor real según cédula catastral es de N$ 1.165.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada esta, más impuesto municipal y comisión legal del rematador.

2.o) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas 16 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

20) N$ 94.50 15|pub 21123 Oct.10-v.oct.30.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "ESTEVEZ MARTIN P. Sucesión" (Ficha N.o 1145|970), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las martillero Adrián Pereira Arias asistido del alguacil y en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su valor real N$ 321, el bien a rematar, un terreno y edificio ubicado en la Segunda Sección de Maldonado. Manzana 244 Padrón 3000 solar N.o 3 del plano del agrimensor José Plada Reg N.o 182 del 5 de setiembre de 1948, en la oficina de Catastro de Maldonado con un área de 513 metros, 12 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada.

2.o) Que los gastos de ley, escrituración, y gastos y comisión del rematador serán de cargo del adquirente. — Maldonado, setiembre 17 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 84.00 15|pub 20844 Oct.8-v.oct.28.

RIO NEGRO

PASCUAL M CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Gallesio, Vicente contra JHRIN FEDOR, MARIA. Juicio Ejecutivo", (F. A. 716|1972), se hace saber que el día 28 de octubre próximo a la hora 14, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Pascual M. Callero, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 486.67 del siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el N.o 6325 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 310 metros 20 decímetros y tiene 10 metros de frente a calle Lavalleja

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de ésta; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 1.o de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 15|pub. 20767 Oct.8-v.oct.28.

RIVERA

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos: "JOSE ANTONIO DAVILA en autos" (Ficha 128|1972), solicita entrega F. 64|73, se hace saber que el 31 de octubre a las 15 horas, en Sarandí 812 (ciudad el rematador Francisco Fagúndez Caballero Matrícula 714, en diligencia presidida por el Alguacil, asistido del Actuario, sacará a remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 4.500.00) la camioneta Toyota Bandeirante, motor N.o 080.0967, con 4 cilindros y 78 H.P.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate:

b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión impuestos municipales y|o nacionales etc. — Rivera, octubre 13 de 1975. — Simón Barg Actuario Adjunto.

20) N$ 49.00 10|pub. 21690 Oct.17-v.oct.30

SALTO

BENICIO S CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictado en autos: "Russo, Luis Alberto y otra contra JUAN CARLOS RUSSO otros. Pieza por cesación de condominio" (A. 229|974), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1975, a las 15 horas en el lugar de su ubicación (calle Agraciada esquina 15 de Noviembre), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con las base de N$ 2.006.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 104, municipal N.o 93, empadronada con el N.o 4546 señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 795 el 5 de diciembre de 1956, según el cual tiene una superficie de 235 metros 7911 centímetros con frente al Este sobre calle 15 de Noviembre y al Sur sobre calle Agraciada formando esquina entre ambas.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

2.o Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, octubre 9 de 1975. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 15|pub 22126 Oct.22-v nov.11

TREINTA Y TRES

CARLOS E. BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ROMAN GILBERTO y otros. Cesación de condominio" (Ficha número 301, C. Año 1974) se hace saber que el día 7 de noviembre de 1975, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá por el martillero don Carlos E. Bas en diligencia que presidirá el señor alguacil asistido del actuario, a la venta de los siguientes inmuebles en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea Padrón 2492 N$ 2.594.80 y Padrón 1209 N$ 2.371.20. a) Un Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 225, empadronado con el N.o 2492, que según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado, inscripto en la Oficina de Empadronamiento local con el N.o 22 el 12 de febrero de 1941, tiene una superficie de 342 metros, 20 decímetros y mide 14.30 metros al Norte frente a calle Atanasio Sierra, igual extensión al Sur con Cleofe Sosa, 24 metros al Este con frente a la calle Juan Rosas e igual extensión al Oeste con propiedad de Angel Medeiros. b) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 102, Padrón 1209 compuesta de una superficie de 507 metros cuadrados, 6212 centímetros cuadrados (siendo fracción N.o 1) la que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 1190 el día 14|3|58 se deslinda al Oeste 12.385 metros frente a la calle Juan Spikerman al Sur una línea quebrada de 22 metros, 9.09 metros y 10.95 metros lindando con Conrado Hernández y Enilda Fleitas de Arostegui; al Este 21.47 metros lindando con Solar N.o 5 del mismo plano y al Norte 32.99 metros lindando con Leonidas Galván

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 10 o|o de la oferta, la Comisión del rematador y los Impuestos Nacionales y Municipales.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura e Impuestos, salvo aquellos que la ley grava a los enajenantes.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto

20) N$ 210.00 15|pub 21696 Oct.17-v.nov.6.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "GILBERTO PEDRO GASPAR KOOLHAS. Segunda Copia (Ficha E. 1010|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 17 de julio de 1952 por el escribano Francisco V. Irazoqui inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 441 al folio 310 del libro 494 por la cual Francisco Hirsch y Liza Kerdeman Marquet de Hirsch vendieron a Gilberto Pedro Gaspar Koolhas un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo "Paraje Pocitos" empadronado con el número 142.857 señalado con la letra "C" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor José Pedro Abaracón de agosto de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.057 el 5 de setiembre de 1957 con un área de 539 metros 80 decímetros, con 9 metros 80 centímetros de frente al N.O. a la calle Pedro F. Berro por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1.329 entre las calles Manuel Pagola y Miguel Barreiro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mon-

tevideo, 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 91.00 10|pub. 21423 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 3er Turno, dictada en los autos caratulados: "STEIN REICH ERNESTO Segunda Copia" (Ficha V. 584|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Stein Reich, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 22 de julio de 1959, autorizó el escribano Rubén Ureta Vega, por la cual el compareciente siendo casado con Ursula Goldstaub compró a los cónyuges Isaac Sapiro Burgin y Esther Sapiro, el siguiente inmueble: un terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 146.329, señalado con el N.o 7 de la manzana letra "T" en el plano del Agrimensor Donato Gaminara de diciembre de 1929, y compuesto de una superficie de 771 metros 7 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: una línea curva de 36 metros 42 centímetros, dividida en tres tramos; la primera de 5 metros, 17 centímetros, la segunda de 15 metros 25 centímetros, dando ambas frente al S.O. a la calle Punta de Santiago, y la tercera de 16 metros al N.O. de frente a la Avenida Gabriel P. Otero; 37 metros 60 centímetros al S.E. lindando con parte del solar 6; 20 metros 18 centímetros al N.E. y 36 metros al N. confinando ambas medidas con el solar 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) N$ 98.00 10|pub 21246 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BIAÑO CURBELO, IRIA SOLEDAD, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 19 de mayo de 1947, autorizó el Esc. Juan Luis Vidal, del siguiente bien: inmueble sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 19.977, manzana 1.257, señalado con la letra en el Plano del Agr. Luis Arrarte Victoria de marzo de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de abril de 1916, el cual consta de una superficie de metros cuadrados 79.31 que se deslinda: 9,24 metros de frente al Norte a la calle Hocquart, siendo su puerta de acceso la señalada con el número 2206; al Oeste 8,64 metros que por ser esquina es de frente a la calle Dr. Acevedo Díaz; metros 9,26 al Sur con Atanasio Chirico y metros 8.56 al Este con Pablo Villemur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 77.00 10|pub 21377 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LELII DE LAURENTIS, ADRIAN y otros. Segundas copias" (F. 530|975) se hace saber que ante esta sede se han presentado Adrian Lelii o Leliu de Laurentis, Gabriel Lelii o Leliu de Laurentis y Josefina Lusich de Lelii, solicitado, la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el escribano Rodolfo Rinderknecht el 11 de setiembre de 1953 y por la cual los comparecientes compraron a Raúl Eduardo De León López un solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 20 sección judicial de Montevideo (antes 16) empadronado con el N.o 167.952 y que según plano del Agr. L. A. Gori Salvo de enero de 1923 tiene una superficie de 304 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Laureles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
21) N$ 70.00 10|pub. 20583 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ROQUE BARRIOS (V|883|975) solicitando la expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien: que en esta ciudad autorizó la escribana María Nieves Devoto el día 10 de abril de 1961: inmueble ubicado en la 11 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 103.432 con frente a la calle Horacio Areco 3556 bien adquirido por título compra-venta de los esposos Magdaleno Lezcano Barreto-América Parada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 56.00 10|pub. 22058 Oct.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. —Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "CONGREGACION ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS. Segunda Copia" (Ficha E. 1769|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Trinidad Olivera en representación de la Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús solicitando se les expida una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 15 de octubre de 1940 por el escribano Manuel C. Catañy por la cual Anunciación Gómez Gómez compró a Carmen Panizza y Pedro Malagamba el bien inmueble del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 167.064 en la 11:a Sección Judicial, con una superficie de 664 metros 50 decímetros y 15 metros 65 centímetros de frente a la calle Páez con número de puerta 2.218.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 70.00 10|pub. 21742 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUES RIFAS NELSON MARINO, Segunda Copia" (Ficha V. 563|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelson Marino Migues Rifas, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 31 de octubre de 1963 autorizó el escribano Javier Fitipaldo por la cual Dofar Sociedad Anónima adquirió la propiedad y posesión de la Unidad 101 del edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 31.369|101, y que según plano del Agrimensor Joaquín E. Mascaró de febrero de 1962 tiene una superficie de 146 metros 6.402 centímetros ..

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) N$ 56.00 10|pub. 21207 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SOFIA GARCIA TAIBO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 2 de agosto de 1968, autorizó la Esc. Teresita Ivonne Posymiro, y por la cual Dolores Taibo Castro, otorgó testamento solemne abierto, instituyendo como única y universal heredera a la compareciente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
21) N$ 42.00 10|pub. 21469 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos: DAURIA VANZO, MILTON ARTIGAS. "Segunda copia" (Ficha C.A. 423|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Milton Artigas Dauría Vanzo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el cinco de diciembre de 1945 autorizó el escribano Juan A. Bizzozoro por la cual Adelaida María Luisa y Milton Artigas Dauría Vanzo hubieron los siguientes bienes: tres solares y sus mejoras situados en Barrio La Selva, 17 sección judicial de Montevideo, padrones Nros. 91801, 91802 y 91803 con frente a la calle Agricultura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Humberto A. [illegible] León, Actuario Adjunto.
21) N$ 56.00 10|pub 21079 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "HECTOR VARELA RODRIGUEZ, en representación de RELUSIFA BEHYLON INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. en C. por ACCIONES" (F. D. 329|975) se hace saber que se ha presentado Relusifa Behylon Industrial y Comercial S. en C. por acciones, solicitando a expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor A Gerona Araúcho, por la que adquirió a Cantegril S. A. el solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial (Barrio Parque Cantegril), empadronado en mayor área N.o 3075 que según plano del Arquitecto Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro de Maldonado el 17 de enero de 1949 con el N.o 1344, se individualiza con el N.o 7 de la manzana 17 y tiene un área 1559 metros, deslindándose 36 metros 13 centímetros de frente al Norte a la calle 17 Metros. Dicha escritura fue autorizada con fecha 31 de diciembre de 1971.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho en la presente acción bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 70.00 10|pub. 22054 Oct 22.-v.nov.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "HORFELINA ROMAN DE PAIS si 2da. Copia de Escritura" (Ficha 401|975), se hace saber: Que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Omar Romitti, el 15 de junio de 1971 inscripta con el N.o 75 al folio 37 del libro 2 del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, por la que Horfelina Román de País, adquirió de don Donaldo Vaz Martins Mendina una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 3305, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas que está señalada con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1663 el 2 de octubre de 1958, con una superficie de 201 hectáreas, 5321 metros y 25 decímetros, lindando por el Norte, con Edmundo País; por el Oeste, con las fracciones 7 y 8 del Plano, por el Sur, con Ramón Méndez Graces, y por el Este, con la fracción 5.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas 9 de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) N$ 91.00 10|pub. 21804 Oct 20 -v oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "ROMERO ELIAS. Segundas Copias" (Ficha 350|V|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó EliasRomero iniciando acción de segundas copias de la escritura de

compra-venta y disolución de condominio que autorizó en Montevideo el Esc. Ramón Mario Bruschini, el 9 de setiembre de 1942 y que fue otorgada por la Sociedad Anónima Territorial Uruguaya, Longino Eugenio Gutiérrez al señor Elías Romero y referente a un terreno sito en el Barrio Atlántida, 18a Sección Judicial de Canelones, empadronado antes en mayor área con el N.o 212 y actualmente con el N.o 253, manzana 30, señalado con la letra E en el plano del ingeniero Juan P. Fabini de febrero de 1942, el cual consta de una superficie de 280 metros 25 decímetros, con 18 metros 68 centímetros de frente al Oeste a la calle N.o 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, .. de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de P... Actuaria.

21) N$ 70.00 10|pub. 21241 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY (RAUSA). Segundas copias" (Ficha 401|V|972) Pieza separada en autos "RAUSA contra Asoc. de Plantadores de Remolachas Azucareras del Sur (APRAS) (Libro 4.o, Folio 53, N.o 656)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osvaldo Sánchez Márquez, por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (RAUSA) solicitando expedición de segundas copias de escritura pública de compraventa de fecha 28 de enero de 1964, autorizada por el Escribano José Rodríguez Mancuello, adquiriendo APRAS el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de 1.056 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados del padrón en mayor área N o 3 del plano levantado por el Agrimensor Raúl D. Grassi en el mes de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1963 con el N.o 12.125 (fs. 21 y 41 v.), ubicado en Pueblo "Montes", Novena Sección Judicial de Canelones, empadronado actualmente con el N o 242 y que tiene el siguiente deslinde: al NE 24, 25 metros de frente a la calle N.o 25; al SO 24,20 metros con Juan Fernández; al SE 43,70 metros con frente al Camino Nacional y al NO con Julia Aparain de Tarán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 30 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 91.00 10|pub. 22111 Oct.22.-v.nov.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ROSTAGNOL de PILON, MARIA AMELIA y otros. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 157|975) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Rostagnol Bein el día 10 de febrero de 1949: por la cual José Rostagnol adquirió a Juan Pedro Funes el siguiente inmueble una finca situada en la ciudad de Colonia: 1.a Sección Judicial del departamento del mismo nombre, identificada con el padrón N.o 2, compuesto, el terreno en que se levanta el edificio, de 394 metros con 57 decímetros, o sea, el solar señalado con el número 3, en el plano de fraccionamiento levantado por el señor Daniel E. Ibarra en abril de 1948, aprobado por el Municipio, e inscripto con el N.o 31 en la Oficina Departamental de Catastro el 23 del mismo mes y año y linda al Nordoeste en una extensión de 27 metros con el señor Samuel Berton: al Nordeste en línea quebrada formada por dos rectas, una de 3 metros con 50 centímetros, y otra de 5 metros con 90 centímetros, con calle 8 de Octubre, al Sudeste en 26 metros con terreno del señor Menctti Pisciotano, y por el Sudeste en una extensión de 20 metros con 80 centímetros con el lote N.o 2 del mismo plano.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 26 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

21) N$ 98.00 10|pub. 21482 Oct.15.-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "PENSOTTI JOSE IVO. Segunda copia" (La. A|422|975), se hace saber que ha sido solicitada por José Ivo Tomás Pensotti, la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el veinte de enero de mil novecientos ecuarenta y dos autorizó en esta ciudad el Escribano Raúl Cazabán Gonçálvez, por la cual el señor Benito Ignacio Pose vendió a José Ivo Tomás Pensotti la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con la casa en ella construída y demás mejoras y anexos que le fueren relativos, situada en la manzana número cuarenta y dos de esta ciudad de Salto, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, compuesta según títulos de una superficie de seiscientos sesenta y dos metros siete mil ciento ochenta centímetros, lindando: al Sur, catorce metros, noventa y cuatro centímetros sobre calle Rivera por donde su puerta de entrada se encuentra señalada con el número novecientos cincuenta y uno, al Norte, catorce metros, ochenta y dos centímetros, con los señores Gabriel Harriague y Arnoldo Piegas, al Este, cuarenta y cuatro metros, cincuenta centímetros por medio con don Luis Felipe Siemens, y al Oeste cuarenta y cuatro metros quinientos setenta y cinco milímetros, por medio, con otro terreno del vendedor. La propiedad objeto de esta compraventa se identifica bajo el padrón número mil ochenta y nueve. La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el número 101, al Folio 61 vuelto el 30 de enero de 1942. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 105.00 10|pub. 21533 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "OJEDA, RESTITUTO. Segundas Copias" (A. 411|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado do Restituto Ojeda solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: a) Autorizada por el Escribano José Antonio Varela el día 22 de mayo de 1953 en Salto, por la cual los esposos Rufino Fontes y Etelvina Fermina Torres vendieron a don Restituto Ojeda una fracción de chacra, padrón N.o 4421, sito en la Tercera Sección Judicial de Salto. Por esta misma escritura los señores Celestino Rodríguez, Clelia G. Rodríguez, Elbia D Rodríguez y Juan Amaro Coelho por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre su hijo menor legítimo Hermes Coelho Rodríguez, vendieron a don Restituto Ojeda una fracción de chacra. Padrón N.o 4419, sito en la Tercera Sección Judicial de Salto. b) Autorizada por el Esc. Edison H. Zunini el día 18 de junio de 1965 en Salto, por la cual el señor Restituto Ojeda compró al señor Cornelio Fontes y su esposa Bernardina Midón, una fracción de chacra, plantaciones y demás mejoras, sita en la Tercera Sección Judicial de Salto, Padrón, actual N.o 4378.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 9 de 1975. — Delmar Goncalvez Brum, Actuario.

21) N$ 91.00 10|pub. 22124 Oct.22.-v.nov.4.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ANCAR LTDA.

Contrato: setiembre 17 de 1975, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 219, folio 753, libro 3.o de Contratos.
Socios: ANDRES GERVASIO CORCHS CORTIZO y JUAN CARLOS GARRONE MARABOTTO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios referentes al ramo automotriz.
Administración: Andrés Corchs únicamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 21534 Oct.15.-v.oct.28.

DAGLAN S.R.L.

Contrato: 5 setiembre 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 215, F.o 732, L.o 3 de contratos.
Socios: PINCAS PARNES WEINSTEN y LAFA o SAINDELA VALEVICI de PARNES
Capital: N$ 5.000 integrado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Fábrica de ropa interior en general como objeto principal.
22) N$ 51.00 10|pub 21946 Oct.21-v.nv.3.

AZUL LIMITADA

Contrato de 1|9|1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 559 al folio 1.974 bis del libro 2.
Socios: BERNABE DEL ORRIO BASUALDO y JORGE MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Capital: N$ 6.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación hotelera.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Yí 1219.
Administración: indistinta.
22) N$ 51.00 10|pub 21997 Oct.21-v.nv.3.

SISTEMA LIMITADA

Contrato: 23 setiembre 1975, Registro número 618 al folio 2.165 del libro 2.
Capital: N$ 8.000.
Socios: JOSE ALVAREZ, LUIS BUSTA, GUMERSINDO VILA y CYRO PINTOS, partes iguales.
Objeto: Mueblería
Plazo: 2 años renovable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Cyro Pintos y otro socio.
22) N$ 34.00 10|pub 21966 Oct.21-v.nv.3.

JOSE M. REGUEIRO LTDA. SCHORR BRAUN ESTUDIO QUIMICO

Contrato: 18 agosto 1975. Registro N.o 483, F.o 1681 libro 1
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Socios: JOSE MARIA REGUEIRO OREIRO e HILDA GRACIELLA DELUCCHI POLERO.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación comercialización representación de productos químicos, drogas máquinas herramientas instrumental para elaboración y aplicación de los mismos y para uso médico y odontológico, adquisición, gravamen arrendamiento y enajenación de inmuebles y todo lo afín a estos ramos
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año
22) N$ 68.00 10|pub. 21206 Oct.21-v.nov.3.

ROLAGA LTDA.

Contrato privado 1|9|75 inscripto Registro de Comercio N. 548 folio 1940 vuelta Libro 2 el 5|9|75.
Capital y aportes: N$ 1.000 por partes iguales.
Socios: ROLANDO LARREA y JOSE ZANANDREA.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34 10|pub 21610 Oct 21-v.nov.3.

BOURDA LTDA.

Contrato: 15 julio 1975.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 36 F.o 165 tomo año 1875 el 6 de octubre 1975.
Capital: N$ 500.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Socios: JUAN ANTONIO BOURDA DELFINO y NELIDA ROSA MUÑIZ.
Administración: Juan Antonio Bourda.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Representaciones, transporte de cargas y distribuidor mercaderías.
22) N$ 51.00 10|pub. 21648 Oct 16-v oct.29

JUCASA LTDA.

Por documento privado del 2|5|75 inscripto el 22|5|975 con el N.o 265 al folio 936 del libro N.o 2 de Contratos JUAN CARLOS SANCHO SACCONE y JUAN CARLOS SANCHO GRAÑA constituyeron "Jucasa Ltda."
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones y representaciones
Capital: N$ 500, aportado N$ 300 por el señor Juan Carlos Sancho Saccone y N$ 200, por el señor Juan Carlos Sancho Graña
Plazo: 2 años prorrogables automática
Administración: Juan Carlos Sancho Saccone.
22) N$ 68.00 10|pub 21444 Oct 20-v oct.31.

MED EQUIPOS LTDA.

Contrato: 25 setiembre 1975; inscripto Registro Público y Gral. Comercio N.o 244. F.o 861: L.o 2 Contrato 7|X|975
Socios: PABLO SANTIAGO MAZZONI FIRPO: DORA ESCAICH URTAZUN y CARLOS VERA CAMPOLI.

Capital: N$ 10.000 aportando N$ 5.000; N$ 4.950 y N$ 50 respectivamente.
Objeto: Fabricación service, importación, exportación, representación, comercialización, por cuenta propia o de terceros artículos en ramos de cirugía, medicina, óptica, odontología y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pablo Santiago Mazzoni y Dora Escalch indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 21611 Oct.16-v.oct.29

DOFRE LIMITADA

Constituida por documento privado del 15 de setiembre de 1975.
Socios: CARLOS DOMINGUEZ OCHOA y ALFREDO ANGEL FREZZA FILGUEIRA.
Objeto: Fabricación y venta de separadores de baterías y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 245 F.o 867 L.o N.o 3 de Contratos el 7 de octubre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub 21582 Oct.16-v.oct.29

SALA-IRIARTE-BOFILL LIMITADA

Registro: N.o 427 folio 1539 libro 2.
Socios: JORGE AMARO BALPARDA, ALFREDO BOFILL MUNYO y RAUL EMILIO DOVAL TAVASCI.
Fecha contrato: octubre 8 de 1974.
Capital: N$ 49.980.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de mercaderías.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21569 Oct.16-v.oct.29

ELECTRICIDAD NOGUES LTDA.

Contrato privado de 26|8|1975 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 195 F.o 673 L.o 3.
Socios: URUGUAY NOGUES VERCESI y SOFIA MAZAL MONES.
Objeto: Compra venta importación, exportación y distribución de artículos de electricidad electrodomésticos repuestos para autos y artículos para el hogar.
Domicilio: Lepanto 1466 Montevideo.
Plazo: dos años y prórroga automática.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta de cualquiera de los socios, salvo enajenación o gravamen de inmuebles.
22) N$ 68.00 10|pub. 21216 Oct.16-v.oct.29.

CODEL LIMITADA

Por contrato del 15 de setiembre de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 627 al folio 2200 del libro N.o 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: JACINTO RODRIGUEZ RAMALLO y EUGENIA DELIA LEAL DIAZ.
Objeto: instalaciones eléctricas en general, albañilería, pintura, importación y exportación.
Denominación y razón social: "Codel Limitada".
Domicilio Túnez N.o 3811.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 68.00 10|pub. 21509 Oct.15-v.oct.28.

INDUSTRIAL ESPAÑOLA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por contrato de 30 de julio de 1974 inscripto en Registro Público de Comercio el 24 de setiembre de 1975, con N.o 209, folio 716 del libro N.o 3 de Contratos, los socios FRANCISCO SANCHEZ TORRES y ANTONIO MARTINEZ SANTOS cedieron parte de su cuota a Reynaldo Walter Ferretti Creevey y se aumentó el capital a N$ 120.00 dividido en 3 cuotas de N$ 40.00 cada uno.
Administración: 2 socios cualesquiera, salvo para adquisición enajenación y gravamen inmuebles, y solicitud de préstamos, que son los 3 conjuntamente.
22) N$ 85.00 10|pub. 21518 Oct.15-v.oct.28.

BEBANZ Y VARELA LTDA.

Contrato: 27 de agosto de 1975 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1975 con el N.o 617 al folio 2164 del libro 2 de contratos.
Socios: ALVARO BEBANZ BOSSIO y OSCAR FREDY VARELA IGLESIAS.
Objeto: Servicio de ambulancias, remises y transportes en general de personas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años a partir del 1.o de enero de 1975 prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: ambos conjuntamente.
22) N$ 68.00 10|pub 21413 Oct.15-v.oct 28.

ING. J. L. BOSSIO ROSAS LDA.

Contrato 6 de agosto de 1975.
Registro N.o 497 folio 1770 libro 2
Socios: JOSE LUIS BOSSIO ROSAS, BLANCA EMILIA BOSSIO ROSAS de ARAUJO, OSCAR WALTER ARAUJO ARAUJO.
Objeto: Instalación y venta calefactores, remodelación instalación calefacción, albañilería fabricación y venta juguetes.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administrador: J. L. Bossio.
Capital: N$ 2.000.00 integrado 80 o|o Administrador y 10 o|o cada uno dos restantes socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21446 Oct.20-v.oct.31.

URUVEL S.R.L.

Por dos documentos de fecha 29 de setiembre de 1975, inscriptos el 3 de octubre de 1975 con el N.o 639 al folio 2243 del libro 2 y con el N.o 638 al folio 2241 del libro 2 respectivamente se convino:
1) María Cristina Moreno Alvarez cedió sus cuotas sociales a José Luis Nieto Aemilius con efectos retroactivos al 1.o de diciembre de 1974.
2) Se aumentó el capital a N$ 3.000, incorporándose José Ignacio Gamero Mato con aporte de N$ 1.000.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Efectos retroactivos al 1.o de agosto de 1975.
22) N$ 85.00 10|pub 21414 Oct 15.v.oct.28.

GRAFICENTRO OMEGA LTDA

Por documento privado del 14|8|975, inscripto el 3|9|75 con el N.o 186 al folio 578 del libro N.o 3 de contratos Ruben Kolor Ickovskyte y Myriam Gliksberg de Kolor constituyeron Graficentro Omega Ltda.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 20.000 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub 21445 Oct.15.v.oct.28.

HUGO PATRONE AMPELLI cede a Fernando Pablo de Azpitarte su cuota parte, en la Sociedad Urumetal Ltda. en la suma de N$ 100.00.
Inscripción ante el Registro Público y General de Comercio con el N.o 180 al folio 618 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 34.00 10|pub 21530 Oct.15-v.oct.28.

GUABA LTDA.

Por documento de 11 de julio de 1975, inscripto N.o 484, Folio 1.688, Libro 1, se constituyó Guaba Ltda. por Rubens Guaragna Bonasorte y Rúben Miguel Guaragna Barrios.
Capital N$ 1.000 por iguales partes.
Administración indistinta.
Plazo 3 años.
Pérdidas y ganancias proporción de capitales. — Montevideo, 8 de octubre de 1975.
22) N$ 51.00 10|pub. 21162 Oct.13 v.oct.24.

MARKET S.R.L.

Contrato: 26 agosto 1975 inscripto Registro Comercio Lavalleja N.o 24, folios 60|61, tomo 13, año 1975.
Capital: N$ 1 200 por partes iguales.
Socios Enrique Aldabalde Nogués Luis González Rodríguez y Ernesto González Burgueño.
Administración: Enrique Aldabalde Nogués y Luis González Rodríguez indistintamente.
Domicilio: Minas.
Plazo: tres años prorrogable.
Objeto: compra venta de carne ganado, abasto de carne.
22) N$ 51.00 10|pub. 21278 Oct.13-v.oct.24.

DIEGO S.R.L.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 400, F.o 1491. L.o 1
Denominación: Razón social: "Diego S.R.L."
Objeto: Importación: exportación representaciones, operaciones inmobiliarias, en forma directa o por cuenta de terceros actuando como comisionista y|o administradora.
Plazo: 99 años a partir del 13|6|975.
Capital: N$ 20.000.
Socios: Isidora Angela Zambrana de Ardaiz, Martín Puig, Franklin Norberto Ardaiz Jorge Isa, Pedro León Steinhardt, Angel Ciprés y Héctor Enrique Soro.
Administradores: Isidora Angela Zambrana de Ardaiz y Franklin Norberto Ardaiz (conjunta o separadamente).
Domicilio: Colonia N.o 1493 Montevideo.
22) N$ 85.00 10|pub. 21218 Oct.13.v.oct.24.

EL REY DEL TABLERO LTDA.

Contrato: 1 julio 1975.
Registro Comercio: N.o 78 F.o 278 L.o 3.
Socios: ANDRES NELSON CAMELO y CONCEPCION CALVIÑO.
Capital: N$ 15.000.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Electricidad automotriz importación.
Montevideo.
Administración: Andrés Nelson Camelo.
Razón social: El Rey del Tablero Ltda.
22) N$ 34.00 10|pub. 21345 Oct.14-v.oct.27.

SKEMA S.R.L.

Contrato privado 14 de julio de 1975, inscripto con el N.o 72 del Folio 273 al 277 del Tomo N.o 14 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Socios: DANIEL HECTOR TELLERIA LOPEZ, CARLOS ALBERTO TELLERIA LOPEZ, HUGO DANIEL MORE CERISOLA y ALFREDO FERNANDEZ SOSA
Capital: N$ 17.000.00
Objeto: Venta de Muebles, Decoraciones y afines, importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Daniel Héctor Tellería López o Carlos Alberto Tellería López siempre untamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 85.00 10|pub. 21364 Oct.14-v.oct.27.

TALLERES UNIDOS LTDA.

Contrato: 11|11|1972.
Inscripción: N.o 872 F.o 3976. L.o 1 de contrato
Domicilio: Montevideo.
Capital: seiscientos nuevos pesos (N$ 600.) integrados
Socios: Alberto Paciello Cocozelli y Leonción Bandera Fernández.
Administradores: Alberto Paciello y Leonción Bandera.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Mecánica chapa y pintura.
22) N$ 34.00 10|pub 21287 Oct.13-v.oct.24.

TECNITRON LTDA.

Documento privado del 2 de octubre de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1975 con el número 648 al folio 2272 del libro número 2 de contratos.
Socios: ISAAC CURIEL SEGURA, RUBEN PAULINO VILLALBA ABREU y HUGO MORENO CURIEL MARGOUNATO.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Exportar, importar, compra venta consignación, representación, fabricación de artículos en general.
Capital: N$ 15.000 por partes iguales.
Administración: conjunta por dos socios cualesquiera
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 68.00 10|pub. 22156 Oct.22-v.nov.4.

CARMELO AUTOMOTOR S.R.L.

Modificación de contrato: 16 de setiembre de 1975.
Registro Público de Comercio (Colonia): número 35, F.o 162 al 165 del tomo año 1975.
Administración: Directorio compuesto por los ocho socios.
Representación: Directores Dante Noel Arrutia, Frangi y Jorge Alfredo Ercoli Gigli.
Suplentes: Juan Irizar Dufour y Miguel Angel Irurtia Miguelena.
22) N$ 51.00 10|pub. 22095 Oct.22.v.nov.4.

CARLOS H. VIGNOLO LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social.
Por documento privado de 30 de enero de 1975, Carlos H. Vignolo cedió de sus cinco cuotas sociales una a c|u. de los señores José Luis Bilhalva Palmor Bilhalva, Juver E. Boada y Jesús Vilanova; la restante en forma conjunta y por partes iguales a los mencionados.
Asimismo resolvieron modificar la razón social que será "Transportes San Martín Limitada".
Convenio con efectos retroactivos al 1.o de enero de 1975.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 344 F.o 1926 v. Libro N.o 2 de Contratos el 1.o de setiembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 21600 Oct.22-v.nov.4.

EL EMPORIO DEL ACCESORIO LIMITADA

Contrato privado: 11 de julio de 1975.
Inscripto en Registro Público de Comercio N.o 105 folio 374 Libro N.o 3 Contratos.
Socios: Esteban Samuel Carlos Skafar Yost y Mario Jorge Corrales Daniele y Luis Alberto Bocchi Sburlati.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de repuestos y accesorios para la industria automotriz y equipamiento de vehículos, incluyendo importación, exportación, financiación y representaciones en los ramos indicados.
Administración: Esteban Samuel Carlos Skafar Yost.
22) N$ 68.00 10|pub 21841 Oct.22-v.nov.4.

BENCASTELL LIMITADA

Contrato: 11 setiembre 1975.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el N.o 211, F.o 723, del libro 3, el 24 de setiembre de 1975.
Otorgantes: BERNARDO EXEQUIEL CASTRO PEREYRA; NELIDA HERMINDA TELLERIN CASCO y LILIAN BLANCA BENEDINI.
Capital: nueve mil nuevos pesos (N$ 9.000.).

Objeto: Laboratorio de Análisis Clínicos, ramos conexos y accesorios.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Administración y representación: dos de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub 21716 Oct.22-v.nov.4.

JUAN SUAREZ CAORSI LTDA.
Contrato: 30|7|1975.
Inscripto: N.o 586 al F.o 2054 L.o 2.
Plazo: * años prorrogable automáticamente.
Socios: Juan Suárez Caorsi; Sara Cueva Barreto y Amanda Suárez Coelho Caorsi de Betancurt.
Capital: N$ 2.000.
Administración: Juan Suárez Caorsi.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de bienes muebles e inmuebles, representaciones, consignaciones, comisiones, remates.
22) N$ 51.00 10|pub 20584 Oct.17-v.oct.30.

ATLAS S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1974
Registro: N.o 393. F.o 1234 L.o 1
Socios: ERNESTO y PEDRO ADOLFO ASTRALDI RIGAU y MIGUEL ARCA RONCO.
Capital: N$ 1.200.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Papelería imprenta mimeográfica fotocopia.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub 21754 Oct.17-v.oct.30

AMERICO LAGUARDA E HIJOS LIMITADA
Contrato: junio 1.o de 1973.
Inscripto: N.o 545 folio 29.840 libro 1.
Socios: AMERICO G. LAGUARDA LACAVA HECTOR O. LAGUARDA MENENDEZ, CARLOS R. LAGUARDA MENENDEZ.
Objeto: Arrendamiento obras y servicios
Capital: N$ 600.
Administración: Américo Laguarda Lacava
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub 21787 Oct.17-v.oct.30.

VICARO LIMITADA
Contrato: 16|8|75.
Inscripto con el N.o 556 folio 965, libro número 2.
Socios: MIGUEL ANGEL ROCHA HORNOS RAUL CARLOS VISCONTI SILVERA y JORGE LUIS CASTAÑO OTERO.
Administración: Dos socios conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 1.500 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente
Objeto: Distribuidora de artículos de bazar y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub 21742 Oct.17-v.oct.30.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 de junio de 1975.
Cedente: RAFAEL VACCA.
Cesionario: SALVADOR IACCARINO
Cuota: 100.
Inscripción: N.o 637 F.o 2.238 L.o 2 el 3 de octubre de 1975.
22) N$ 17.00 10|pub 21722 Oct.17-v.oct.30.

NEWTOUR LIMITADA
Contrato: 15 de setiembre de 1975.
Inscripción: N.o 642 Folio 2254, Libro 2.
Socios y aportes. JOSE MARIA y CARLOS MIGUEL FERRUCCI: N$ 18.200 cada una; MARIA MAGDALENA FERRUCCI: N$ 3.600.
Total capital: N$ 40.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios especialmente ramo hotelero turismo; importaciones, exportaciones
Domicilio: Montevideo
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 51.00 10|pub 21769 Oct.17-v.oct.30.

PIEDRA ALTA LTDA
Contrato privado 25|8|75. Inscripción: Registro de Comercio N.o 553 al folio 1954, libro 2 contratos el 5|9|75
Capital y aportes: N$ 2.000 por partes iguales.
Socios: PEDRO TROCCOLI y JOSE BERNADA
Plazo: 20 años
Administración conjunta
Objeto: importación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub 21719 Oct.17-v.oct.30.

MAFALDA SOC. RESP LTDA
Contrato: 26 de agosto de 1975.
Inscripto: Registro P. de Comercio de Tacuarembó, N.o 23 del Folio 72 al 75, el 18 de setiembre de 1975
Socios: Ma. ANGELICA ECHAVARREN de CASTRILLON y Ma ITALIA LENCINA de LATOUR.
Capital: N$ 22.500.
Aportado: Ma. Angélica Echavarren: nuevos pesos 10.500 y Ma Italia Lencina: nuevos pesos 2.000.
Objeto: Explotación comercial en el ramo librería, papelería, juguetería y bazar.
Administración: conjuntamente ambas socias.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 68.00 10|pub. 21362 Oct.14-v.oct.27

MARBEN'S S.R.L.
Contrato: 18 de agosto de 1975, inscripto en el Registro de Comercio con fecha 17 de setiembre de 1975 con el N.o 19 del Folio 676 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARCOS SHLAFROK y NELLY WINIKI, JUDITH ETHEL NEUHAUSER y BENJAMIN SHLAFROK
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de telas y de toda clase de artículos de tienda en general, la confección de prendas de vestir, la adquisición de máquinas e inmuebles con destino al giro social, ejercer representaciones y realizar corretajes de firmas nacionales y extranjeras y en general intervenir en cualquier clase de operaciones, transacciones y exportaciones e importaciones de carácter comercial e industrial que se vinculan directa o indirectamente con los fines de la sociedad, quedando facultada asimismo para hipotecar y|o prendar bienes de garantía del pago de las obligaciones o deudas contraídas
Capital: N$ 10.000.
Plazo 5 años: prorrogable por 5 años
Administración: Conjunta
22) N$ 136.00 10|pub 22192 Oct.23-v.nov.5

INTEROCEAN SHIPPING CORPORATION S.R.L.
Contrato: 19 de setiembre de 1975.
Inscripción: Registro N.o 240, F.o 878, L.o 3.
Socios: GUSTAVO CANESSA, YUN SIAN LI y NELSON BECKET.
Objeto: Agencia marítima, proveeduría marina, exportación importación, explotación industrial, inmobiliaria.
Capital: N$ 3.000 aportados por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21828 Oct.20-v.oct.31

DIESEL PARTS LIMITADA
Contrato: 5 setiembre 1975.
Registro de Comercio: 17, Folio 745. Libro 3.
Socios: FELIX BENINCASA REGUEIRO y WILFRED CARLOS LORENZO ALDABALDE.
Objeto: Importación exportación, venta repuestos automotores, maquinaria agrícola etc
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Wilfred Carlos Lorenzo.
Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub 21998 Oct.21-v.nov.3.

FIUME LIMITADA
10 de setiembre de 1975.
Socias: NIVIA AURORA VIDAL, CARMEN TRAVERSA, ALAYDES PERALTA, MARIA TRAVERSA, LAURA EUGENIA CABEDA, LUIGINA DE CASTRIS.
Objeto: Confeccionar, arreglar todo tipo prendas de vestir y ropas en general, comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento, etc toda clase de bienes.
Plazo: 100 años
Capital: N$ 1.200.
Administración: Nivia Aurora Vidal.
Registro Público y General de Comercio: N.o 640, F.o 2.246, L.o 2.
22) N$ 51.00 10|pub. 22315 Oct.23.v.nv.5.

PLOMETAL S.R.L.
Constituída por documento privado del 10 de octubre de 1975.
Socios: BORIS CARLOS BIZAL y EDUARDO BIZAL.
Objeto: Taller metalúrgico.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 5.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 269, F.o 946 del libro número 3 de contratos el 16 de octubre de 1975.
22) N$ 51.00 10|pub. 22181 Oct.23-v.nv.5.

EDOMAR LTDA.
Constituída por documento privado de 1.o de octubre de 1975.
Socios: EDUARDO IACCARINO GUIDA y SALVADOR IACCARINO GUIDA.
Objeto: Importación, exportación, venta frutos del país y artículos almacén.
Capital: N$ 1.000 aportados partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Br. Batlle y Ordóñez 3369, Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 260, F.o 914 del libro 3 de contratos el 14 de octubre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 22179 Oct.23-v.nv.5.

FERNANDEZ HNOS LTDA.
Constituida por documento privado del 29 de julio de 1975.
Socios: JOSE LAZARO FERNANDEZ DEBRA, DONATO FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA, y LIRIA ESTHER BERTI MARONE.
Objeto: Excavaciones en general; transporte de personas y bienes y el flete de mercaderías y objetos.
Capital: N$ 3.000, aportados por partes iguales
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 488 F.o 1.743, L.o 2 de Contratos, el 13 de agosto de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 22180 Oct.23-v.nv.5.

GARAGE LOS ANGELES S.R.L.
Contrato: 26 de agosto de 1975, inscripto con fecha 25 de setiembre de 1975, en el Registro Público y General de Comercio con el número 615 del folio 2.157 del libro 2 de contratos.
Socios: ANGEL FRANCISCO ROTONDARO y JUAN ANGEL DIAZ MORALES.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Mecánica, chapa, pintura, lavado, engrase, y todo lo realitivo al automóvil; Bi exportar e importar.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 4 años prorrogables por dos años.
Administración: conjunta.
22) N$ 68.00 10|pub. 22191 Oct.23-v.nv.5.

VACS Y CIA. S. R. L.
Contrato: 17 de julio de 1975.
Inscripción: 10 de setiembre de 1975, N.o 563 folio 1985 del libro 2 de Contratos.
Socios: NATALIO WISOCHECK y MATILDE VACS.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación, distribución y venta de prendas de vestir, gorras y similares y demás ramos relacionados con la vestimenta; tanto masculina como femenina, ejercer representaciones y realizar corretajes de firmas nacionales y extranjeras, adquirir máquinas e inmuebles con destino al giro social y en general intervenir en cualquier clase de operaciones, transacciones, exportaciones e importaciones de carácter comercial e industrial que se vinculen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, quedando facultada asimismo para hipotecar bienes y|o prendarlos en garantía del pago de las obligaciones o deudas contraídas.
Capital: N$ 2.000
Plazo: 3 años, prorrogables por 2 años.
Administración: Conjunta de ambos socios.
22) N$ 119.00 10|pub. 22193 Oct.23-v.nov.5

JEAN PHILIPE LTDA
Contrato: 10 de julio de 1975, inscripto en el Registro de Comercio con fecha 7 de agosto de 1975 en el N.o 480 al folio 1.673 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO BLANCO DURAN, MARIA ALDA GUILLENEA de BLANCO, ISAAC ERDMAN KRIGER, SAUL ERDMAN LEIBACH e ISRAEL ERDMAN LEIBACH
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, fabricación, venta y distribución de prendas de cuero y similares, adquirir, fabricar enajenar, permutar, prendar y administrar toda clase de bienes y derechos por cuenta propia o de terceros, aceptar o acordar representaciones y realizar operaciones civiles, comerciales o industriales, relacionadas con su objeto social.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 5 años, renovables por períodos de 2 años.
Administración: Conjunta del señor Francisco Blanco y uno de los señores Erdman.
22) N$ 119.00 10|pub. 22194 Oct.23-v.nv.5.

CASABLANCA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato de fecha 9 de agosto de 1975.
ALBERTO FEGHALI ASMAR cedió su cuota social a Ramez Sarkis Fadau.
JOSE FEGHALI ASMAR y ELIAS FEGHALI ASMAR cedieron sus cuotas sociales a Martha María Barrios.
Registro Público de Comercio de Rivera el 27 de agosto de 1975 con el N.o 23 al folio 66.
Se establecieron las siguientes modificaciones del contrato social.
I) Se modificó la razón social que de "Tienda Florida" pasó a ser "Casablanca Limitada",
II) Administración: todos los socios. — Esc. A Fernández.
22) N$ 85.00 10|pub. 22293 Oct.23-v.nov.5.

CAMMARANO DE LOS SANTOS LTDA.
Contrato: 27 de setiembre de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 650 al folio 2.281 del libro 2.
Socios: ENRIQUE de los SANTOS OLIVER y JUAN ALBERTO CAMMARANO BRONE.
Objeto: Prestación de servicios de reparación, capacitación y construcción de aparatos e instrumentos para la investigación, la técnica y la enseñanza: suministro de productos químicos, materiales y accesorios para los mismos.

Capital: N$ 5.000.00. aportado por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Mac Eachen 1444, Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 85.00 10|pub. 22209 Oct.23-v.nov.5.

SIDEX LIMITADA

Contrato: 8 de octubre de 1975.
Inscripción: N.o 254 al folio 896 del libro 3, Registro de Comercio.
Plazo: 1 año prorrogándose automáticamente por períodos de 1 año.
Socios: LEO SELZER BRUNSTEIN y ABRAHAM ISRAEL BLEJER.
Capital. Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000).
Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales relativas a la compra-venta, fabricación, reparación de todo tipo de mercaderías y bienes muebles, especialmente importar, exportar, por cuenta propia y|o de terceros y en general dedicarse al comercio en general
Administración: La tendrán los dos socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Misiones N.o 1475, piso 3, escritorio 1, Montevideo.
22) N$ 85.00 10|pub. 22232 Oct.23-v.nov.5

FRANKLIN MARCUS S. R. L.

Contrato del 29 de setiembre de 1975, inscripto Registro Público de Comercio, N.o 231, folio 797, libro 3
Socios: FRANKLIN HERMANN MARCUS ZEIDA y RAQUEL ACHER ESQUENAZI.
Capital: N$ 5.000, aportado por partes iguales por ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos textiles, plásticos y mercaderías en general
Administración y uso de firma social, exclusivamente el socio Franklin Hermann Marcus Zeida.
22) N$ 68.00 10|pub. 22321 Oct.23-v.nov.5.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.209. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca CYTROLANE, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21701 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 2.189. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Azteca SRL (Uruguay) solicita marca IVONNE clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21883 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.288. — Montevideo octubre 20 de 1975. — Erna Siegmund. por Sondor S. A. (Uruguay), solicita marca MANCHESTER, solicita marca MANCHESTER clase 21. TER, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22242 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 149.262. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca FINIPHOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 22243 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 149.289. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Erna Siegmund. por Sondor S. A. (Uruguay), solicita marca SONDOR SERIE ORO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22241 Oct.23.v.nv.5.

ACTA N.o 2.191. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Ruben Arrolli por Raúl Varela, (Maldonado), solicita marca de servicio: EL MASTIL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 17.00 10|pub. 22318 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 149.284. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A (Suiza) solicita marca PRIMEXTRA, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22306 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 149.266. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca PACTOFEN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22305 Oct.23.v.nv.5.

ACTA N.o 149.206. — Montevideo octubre 13 de 1975. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca DAWN, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21702 Oct.17.v.oct.30.

ACTA N.o 145.177. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Enrique Tato por Julio César T. Arciello (Argentina), solicita renovar marca

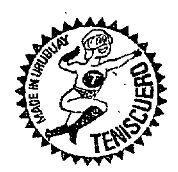


clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 21777 Oct.17.v.oct.30.

ACTA N.o 149.174. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Enrique Tato por Deolindo Armando Tirelli (Uruguay), solicita marca AMF HEAD, clases 4 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21776 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 149.173. — Montevideo octubre 9 de 1975. — Enrique Tato por Deolindo Armando Tirelli (Uruguay), solicita marca ARTHUR ASHE clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21775 Oct.17.v.oct.30.

ACTA N.o 149.203. — Montevideo octubre 10 de 1975. — Manfredo Cikato por Hugo Angel Días Ubaldo (Montevideo), solicita marca



clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 22008 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 2.197. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Ruben Arrolli por Evaristo Rodríguez Losada (Ciudad), solicita marca



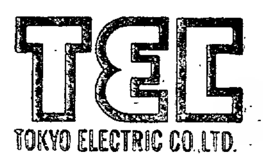
clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 68.00 10|pub. 22319 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 149.265. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Oscar Bacot por Bonomi y Deleer (Montevideo) solicita marca

children's club

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 22307 Oct.23.v.nv.5.

ACTA N.o 149.253. — Montevideo. octubre 16 de 1975. — Con esta fecha Distribuidora Nuestro Mundo S. R. L. (Uruguay) solicita la marca



de las clases 4, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 22600 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 148.989. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Industria e Comercio de Lubrificantes Avanço Limitada (Brasil), solicita marca AVANÇO HP clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20640 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 149.124. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA solicita marca: FIESTA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21383 Oct.14.-v.oct 27.

ACTA N.o 149.140. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita marca EFE DOBLE VE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 20958 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 2.193. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Jones y Cía S. A Aero Expreso Internacional Uruguayo S.A. Montevideo solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 21872 Oct.20-v oct.31

ACTA N.o 149.160. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Guzmán González por Pyrlon S.A. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 21884 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.215. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Con esta fecha Tequila S.R.L. (Uruguay), solicita marca PUMA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22006 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 149.258. — Montevideo octubre 15 de 1975. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca BLACK & WHITE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22010 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 148.246. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Oscar Bacot por Ruvertoni Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca "04", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22011 Oct.21.v nv.3.

ACTA N.o 148.249. — Montevideo octubre 16 de 1975. — Billy Fox, por Bristol.Myers Company (USA) solicita marca CEFATREXIL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 22012 Oct.21.v.nv.3.

ACTA N.o 149.150. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Montevideo) solicita marca PETITPAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21179 Oct 13-v.oct.24.

ACTA N.o 148.181. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Con esta fecha Jorge Marchesano (Uruguay), solicita la marca FIMA de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21294 Oct 13 v oct.24.

ACTA N.o 2.187. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca OLIMPIADA DE IDOLOS clase 38. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21249 Oct 13-v oct.24.

ACTA N.o 149.254 — Montevideo octubre 16 de 1975. — Con esta fecha Ricardo Tapia (Uruguay), solicita marca BOMBONERIA Y CONFITERIA CORCEGA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21975 Oct.21.v.nv.3.

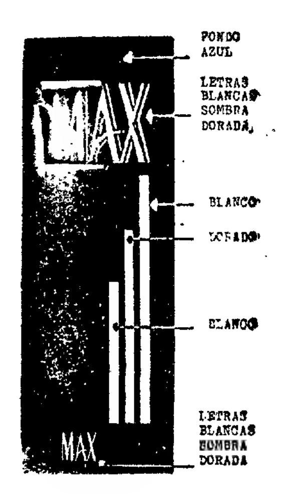
ACTA N.o 149.161. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Camisas RELAMPAGO S. A. (Montevideo), solicita marca JEAN DUVAL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21646 Oct 21-v.nov.3.

ACTA N.o 149.255. — Montevideo, octubre 15 de 1975. Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca FLE-KALON clase 6. - Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22013 Oct.21.v.nv.3.

ACTA N.o 149.197. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Con esta fecha Ihocosur Limitada (Uruguay), solicita la marca: PETRO-AISLAN, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21511 Oct.15-v.oct.28

ACTA N.o 149.196. — Montevideo 10 de octubre de 1975. — Con esta fecha, Ihocosur Limitada (Uruguay) solicita marca: DUR-O-CEMENT de clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21510 Oct.15-v oct.28

ACTA N.o 149.188. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Billy Fox por Loew's Theatres Inc., que comercia como Lorillard (USA), solicita marca



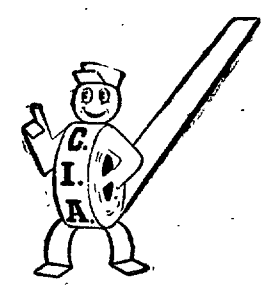
clase 22. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 144.50 10|pub. 21435 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.191. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Oscar Bacot por Pedro Antonio Dalgalarrondo (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub 21434 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.172. — Montevideo octubre 9 de 1975 — Jones & Cía. S. A. Impresora de Cintas Limitada (Uruguay) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub 21428 Oct.15.v.oct.28.

ACTA N.o 149.192. — Montevideo octubre 10 de 1975. — Oscar Bacot por Vera Perfumería y Cosmética S. A. (España) solicita marca VER.. clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21433 Oct.15.v.oct.28.

ACTA N.o 2.194. — Montevideo octubre 16 de 1975. — Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay (Montevideo) solicita marca ESCULTISMO. clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22014 Oct.21-v.nv 3.

ACTA N.o 149.183. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — P. Dubourg por La Casa del Adhesivo Ltda. (Montevideo) solicita marca CYANON clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21873 Oct 20-v.oct.31

ACTA N.o 149.225 — Montevideo octubre 14 de 1975. — P. Dubourg, por María Casañas de Martínez (Maldonado) solicita marca SOBERANO clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21868 Oct 20-v.oct.31

ACTA N.o 149.244. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Erna Siegmund por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) solicita marca CREPINEZZA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21830 Oct.20-v oct.31

ACTA N.o 149.243. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Erna Siegmund por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) solicita marca GIOVINEZZA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 21831 Oct 20-v.oct.31

ACTA N.o 149.242 — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Erna Siegmund por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) solicita marca PICCOLO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 21832 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.168. — Montevideo octubre 9 de 1975. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca MANDOKEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21430 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 2.186. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca NUESTRO TIEMPO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21248 Oct 13-v oct.24.

ACATA N.o 2.190. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Billy Fox por Worldvision Enterprises, Inc. (USA) solicita marca WORLDVISION - MUNDOVISION clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21432 Oct.15.v.oct.28.

ACTA N.o 149.154. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Billy Fox por ABC Records, Inc., (USA) solicita marca IMPULSE, clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21181 Oct.13.v.oct.24.

ACTA N.o 149.148. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca FRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23 N$ 17.00 10|pub 21182 Oct.13.v.oct.24.

ACTA N.o 149.103. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Erna Siegmund, por Dilcofán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca SARILOCHE, clases 4 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20693 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 149.158. — Montevideo octubre 8 de 1975. - Billy Fox por Norris Industries Inc (USA) solicita marca WEISER clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21180 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 149.166. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA) solicita marca CORGARD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 21431 Oct.15.v.oct 28

ACTA N.o 149.277. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 22154 Oct.22 v.nov.4.

ACTA N.o 149.236. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Montevideo) solicita marca IBUFAN clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22146 Oct 22-v.nov.4

ACTA N.o 149.235. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cía. Penha de Máquinas Agrícolas (Brasil) solicita marca PENHA clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 22145 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 149.219. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Jones & Cía. S. A. Laboratorio Váquez Ltda. (Montevideo), solicita marca AZUCARINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21689 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 149.151. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Alejandro Labacá por Distrimont Sociedad Anónima Montevideo solicita marca DISTRIMONT clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21653 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 149.097. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Uruguay), solicita marca APRIORI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 21025 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 149.123. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — P. Dubourg por El Terruño Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CARPELLINA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21247 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 149.130. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Manfredo Cikato por Stempo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "7 HIERBAS". clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21284 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 2.188. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Manfredo Cikato por C.T. Ltda. (Montevideo), solicita marca: BILLETERA CT clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21283 Oct.13-v.oct.24.

ACTA No 149.112. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — P. Dubourg por Orocuer S. A. (Montevideo), solicita marca OROCUER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21250 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 2.192. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Alejandro Labacá, por Gonzáles Hnos., (Uruguay) solicita marca LAS PALMAS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21652 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 149.216. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Méndez y Reyes (Montevideo) solicita marca REYMEN clases 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21644 Oct.16.v.oct.29.

ACTA N.o 148.656. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci. Argentina solicita marca APPEL DE CANNON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21022 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 2.197 — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay (Montevideo) solicita marca SCOUT clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22015 Oct 21-v.nv.3.

ACTA N.o 2.196. — Montevideo octubre 16 de 1975. — Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay (Montevideo) solicita marca BOY SCOUT clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22016 Oct.21.v.nv.3.

ACTA N.o 149.195 — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Cía. de Productos Agrícolas S. A. (Uruguay) solicita marca PUGET clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21645 Oct.21 v nov.3.

ACTA N.o 149.182. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — P. Dubourg por Leopoldo Bellereg (Argentina) solicita marca SUPLING clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21871 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.312. — Montevideo, octubre 18 de 1975. — Con esta fecha Tequila S.R.L. (Uruguay) solicita marca TEQUILA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22007 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 149.231. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Bill: Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca PRIMAGRAM, clase 5. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22003 Oct.21.v.nv.3.

ACTA N.o 149.386. — Montevideo octubre 7 de 1975. — Con esta fecha Arturo Acosta, Alberto Buscasso Gerardo Dosil, (Uruguay) solicita registrar la marca COPISERVICE, de las clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.00 10|pub. 21987 Oct.21.v.nv.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.023. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Oscar Bacot por Jerry Annaldo Steding (USA) solicita patente para: "Método mejorado y aparato para la instalación de pilotes de hormigón" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 21700 Oct.17.v.oct.30.

ACTA N.o 6879. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Oscar Bacot por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre: "Sombrilla" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 21699 Oct.17.v oct.30.

ACTA N.o 19.366. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Walter Jones por Héctor Frigerio (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo sistema de cerca electrificada". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub 21771 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 19.960. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Stauffer Chemical Company, E. U. América, solicita patente de invención para: procedimiento para la obtención de un compuesto inhibidor de la eclosión de los insectos y compuesto obtenido" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 21329 Oct.14.-v oct.27.

ACTA N.o 20.003. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft Alemania) solicita patente para: "Compuestos herbicidas". — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 21196 Oct.13.v.oct.24.

ACTA N.o 19.994. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de salicilanilida" denunciando prioridad solicitud inglesa N.o 41.033 de fecha setiembre 20 de 1974. — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 20494 Oct.13-v.oct.24

ACTA N.o 20.004. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Ésteres Substituidos de benzofuranilo" de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 20772 Oct 13-v oct 24

ACTA N.o 6874. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Ramón Dante (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Aparato de gimnasia a pedal". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 22152 Oct 22-v.nov.4.

ACTA 6873. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Ramón Dante (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Asiento y respaldo de enrejado metálico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 22150 Oct.22.-v.nov.4.

ACTA N.o 19.937. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Basf Aktiengesellschaft — Alemania, solicita patente de invención para "Herbicida" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 21330 Oct 14.-v.oct.27.

ACTA N.o 6846 — Montevideo, julio 15 de 1975. — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Tapa de cámara". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 22151 Oct.22.-v.nov 4.

ACTA N.o 19.977 — Montevideo, setiembre de 1975. — Alfredo Cotugno (Montevideo) solicita patente de invención: "Dispositivo para lava platos y utensilios" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 22153 Oct.22.-v nov.4.

ACTA N.o 20.017. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA) solicita patente para "Dispositivo y método de lavado y separación por centrífuga" denunciando prioridad solicitud EUA Acta N.o 613.309 de fecha octubre 8 de 1974. De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 20832 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 20.012. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Manfredo Cikato por Talín S. A. (Montevideo), solicita patente de invención: "Centrifugador calefactor", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 22322 Oct.23.v.nv.5.

ACTA N.o 6880. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Oscar Bacot por Pablo Manguel y Máximo Teodoro Brenner (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Cabezal para cajetilla de cigarrillos", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34 00 10|pub. 22304 Oct.23.v.nv.5.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS BARISTAS Y AFINES DEL URUGUAY

Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Reina Núñez García comercio en Marcelino Sosa N.o 2518, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARY LILIAN SANCHEZ GERMINO DE GOMEZ, HECTOR JULIO GOMEZ LOPEZ, AZUCENA GRACIELA COSTA FERREIRA de BIANCHI y RUBEN BIANCHI JODAR.
25) N$ 68.00 20|pub. 22144 Oct.22-v.nov.19.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Miriam Causa de Rodríguez, 18 de Julio 968 galería Uruguay, local 104. — Acreedores: Rincón 717 Montevideo. — JULIO DIEGUEZ. — MIRTA GOYEN de DIEGUEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 20756 Oct 7-v.nov.5

Prometí vender al señor José Fernando Daglio Cuadra Casa de Remates denominada "Remates Ituzaingó" sita en 25 de Mayo 568. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE.
25) N$ 68.00 20|pub. 21306 Oct 10.-v.nov.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Sonia Negro de Bouzas prometió vender a Manuel Salgado, café y bar Avda. Italia 2400. Acreedores: Julio Herrera y Obes 1182 Apto. 10.
25) N$ 334.00 20|pub. 2129? Oct.13-v.nov.?

Por compromiso del 16 de setiembre de 1975 se prometió vender el almacén y puesto de verduras ubicado en Joaquín Artigas 3823. — Acreedores al comercio. — JORGE JOSE GOMEZ CUESTA — MARIA DEL CARMEN FONT BARONA. — LUIS CARLOS NUÑEZ RUBANO y MABEL ELVIRA FONT BARONA.
25) N$ 68.00 20|pub. 21125 Oct.10-v.nov.6.

Centro de Almaceneros vendimos a Julia Nelly Núñez y Rubén Lappenne comercio Benito Riquet 547 ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412 — HONORATO CORA MOYANO. — OLGA ZARATE GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 21542 Oct 15-v.nov.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Elisel Recarey Salón de Cigarrillos anexos sito en Av. Gral. Flores 2676. Acreedores en Escribanía Castro Rincón 625. Escritorio 3. — JUAN de DIOS URRUTIA y MARIA ROSARIO FALCONE.
25) N$ 68.00 20|pub. 21724 Oct.17-v.nov.13.

Ley 26|9|1904. Yriart S.A. prometió vender a ?o 30 S.A. comercio artículos para hombres sito en 18 de Julio 928. — Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub 21327 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Abelardo Palleiro, Jesusa Mañana Lista, Germen Martínez y Estrella Sampayo prometieron vender a José y Emilio Touriño café y bar sito en 8 de Octubre 4848. — Acreedores: Ituzaingó 1324 esc. 201.
25) N$ 68.00 20|pub. 21810 Oct.20-v nov.14

Ley 26 de setiembre de 1904. — "JORGE G. LORENZO SOCIEDAD EN COMANDITA" prometió vender a: Gloria Iruleguy. Plaza "Superdespensa-Rio". Acreedores a Escribanía: Luces Marazzano, Libertad 271 Paysandú.
25) N$ 34.00 20|pub. 21086 Oct 10 -v nov.6

Prometieron vender a Chemel Abisaab Acle la Panadería de Avda. Rivera 2916 de Montevideo, en donde se presentarán los interesados. — ANTENOR MEDINA. — N. G. de MEDINA. — GUSTAVO OLIVEIRA.
25) N$ 34.00 20|pub. 21085 Oct.10 -v nov.6.

Prometí vender a Dardo Crena y Carlos Jiménez de Aréchaga la rotisería y fiambrería "Chabo" sita en 21 de Setiembre 2975. Acreedores en el mismo. — ELGA MUNIZ de BEHERENS.
25) N$ 34.00 20|pub. 21080 Oct 10.-v nov.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a HELDER RAUL SERORENA CASAÑA, Taller de Cerámicas, Río Branco 1482. Acreedores: Colonia 1425. — FLORINDA VACCARI y ORESTES SEGATO.
25) N$ 34.00 20|pub 21219 Oct.13-v nov.8.

Prometí vender al señor Narciso Clodomiro Olivera Almacén de Comestibles, sito en San Martín N.o 3275. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — ELISEO PRADO QUINTANA. — MARIA ESTHER SAYALES.
25) N$ 68.00 20|pub. 21105 Oct 10.-v.nov.6.

Prometí vender a Juan José Carbone Boitano librería y juguetería sita en Avda Luis A. de Herrera N.o 2036. Acreedores en la misma. — SARA RAMOS de GAMBARDELLA.
25) N$ 34.00 20|pub. 21152 Oct.10.-v.nov.6.

Vendí negocio, Duvimioso Terra 1968, 9 o de setiembre de 1975 a Izabel Puglia y César Oliveri, Acreedores en el mismo. — MARTHA QUARTIANI — ANTONIO MANGARIOTTI. — SILVIA QUARTIANI — JOSE SCHIAFFARONI.
25) N$ 34.00 20|pub 20347 Oct.3-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Dino Sport Ltda. casa artículos para hombres ubicada en Agraciada 4171 y 4175. Acreedores en la misma — AMALIA ZUDARIC.
25) N$ 34.00 20|pub 20348 Oct.3-v.nov.3.

Vendimos a la Barbería y Rufino el 5 de octubre de 1975 el comercio de Salterain 866 bis. Acreedores al mismo — ANTONIO LOPEZ FRIGERIO — IRIS GOMEZ de LOPEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 19734 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Ariel Jorge Giorgi mi establecimiento de artículos escolares, cigarrillos quinielas (Subagencia N.o 20), que gira en la calle Nueva York 1516, donde concurrirán acreedores — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — MARIA de ENCARNACION GIMENEZ MARQUEZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 19644 Set.26-v.oct.23.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carmen Bienvenida Piedra Dieso, carnicería de Plácido Ellauri 3369. Acreedores al mismo. — AMERICO FERNANDEZ URGA — SOFIA MISA FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 20453 Oct 2 v oct.30.

Prometimos vender Confitería La Camelia, sita en Avda. Daniel Fernández Crespo (esq. Sierra) N.os 1991|93, a favor de "La Camelia Sociedad Colectiva" (en formación) Acreedores presentarse al mismo comercio, según ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo marzo 22 de 1975. — MANUEL PEREIRA GARCIA — HELENE PIROZEK de PEREIRA.
25) N$ 68.00 20|pub. 21450 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos venta a Palmira Machado de García, comercio sito en Arenal Grande 1369 bis. Acreedores en el mismo. — EDSON CRUZ DO RIO.
25) N$ 34.00 20|pub. 21549 Oct.15-v.nov.11.

Prometimos vender a Olga Loreley Casal de Fuentes el comercio ubicado en Yaguarón 1351. Acreedores pasar por el mismo. — NOLBERTINO GODOY — MARIA PIRIZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 21969 Oct.21-v.nov.17.

Centro de Almaceneros vendimos a María Monserrat Otero comercio Cerro Largo 1851, ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412. — DOLORES DOMINGUEZ OTERO de POUSO. — SECUNDINO POUSO NAVEIRAS.
25) N$ 34.00 20|pub. 21538 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Heber y Luis Ernesto Castro, Luis Eduardo y Julio César Pérez, cedieron a Ewaldo Andrés Mora, la promesa de compraventa de panadería y fábrica de pastas "El Pescador" sita en L. A. de Herrera y Colón, Ciudad San José. Acreedores al mismo comercio.
25) N$ 68.00 20|pub. 21268 Oct.13-v.nov.7

Ley 26 de setiembre 1904.
Prometimos vender a Leonor Bevilacqua, Francisco Cosme Capó y Juan Carlos Machiñena comercio sito en Constituyente 1930.
Acreedores en el mismo. — MARIA DEL PILAR, CECILIO, JORGE CENANDEZ ALBINO REA MARIA RIVEIRO.
25) N$ 68.00 20|pub. 20630 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre 1904.
Prometimos vender a Noa Noa S.R.L. heladería de Av. Rivera 2715.
Acreedores en el mismo. — CLEMENTE GONZALEZ. — GERVASIO NUÑEZ y LUIS DUARTE.
25) N$ 68.00 20|pub. 20647 Oct 7-v.Nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. VICTORINO IGLESIAS GONZALEZ y ADORACION CAEIRO e CAEIROS RODRIGUEZ prometieron vender a Ramón Calvo Iglesias carnicería sita en Melitea González 1344|1348. — Acreedores en la misma.
25) N$ 68.00 20|pub. 19983 Set.26 -v oct 22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — WALTER OMAR ARAMENDI PASCALE, prometió en venta a Haydée María Prefumo Berrosteguieta, Granja, Fiambrería y Afines, sita en Rambla Costanera 4516. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub. 20798 Oct.8.v.nv.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Bar, Ganaderos 4252 a José Martínez Regarey Acreedores presentarse 25 de Mayo 463, Piso 1, Esc. 4. — Dr. VARELA RODRIGUEZ. — OSCAR GARCIA
25) N$ 34.00 20|pub. 20297 Oct.1.o-v.oct.28.

Cedimos el 18 de setiembre de 1975 a Rosa Ila Pizzanelli de Montaans y Carlos Montana, comercio sito en La Paz 2103 esquina Defensa 1852. Acreedores: Treinta y Tres 137 Esc. 301, 8 a 11 horas. — SILLANOVICH FAÑO y BACIGALUPI.
25) N$ 68.00 20|pub. 20118 Set.29-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta a Aída Bernardina De León Roig comercio que gira en el Ramo de Librería, Juguetería y Anexos ubicado en calle Sarandí N.o 882, Maldonado. Denominado "BOUTIQUE COSAS CLAUDIA". Acreedores: Sarandí 882. Maldonado.
25) N$ 68.00 20|pub. 20181 Set.30-v.oct.27

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Alberto Rafael Rodríguez Díaz y Lidia Rodríguez, comercio en Fernas 2360, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NICOLAS GARCIA LESCANO y DORA GOROSO GOMEZ de GARCIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 19693 Set 26 - oct 18

Ley 24 de setiembre de 1904 — Prometimos comprar el negocio de estación servicio Shell, con el nombre de Colonia Suiza al señor ARSENIO LEONIDES SILVA, sito en Avenida José Batlle y Ordóñez s|n. Nueva Helvecia. Acreedores presentarse en la misma. — Hipólito Irigoitia — Omar Kleist.
25) N$ 68.00 20|pub 21436 Oct.15-v.nov.11.

Centro de Almaceneros vendimos a Nicolás Vereidini comercio Bvar. España 2073. ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412. — CARLOS MARIA MAYOL NATTERO. — ELVIRA FRANCISCA ALMERA MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 21541 Oct.15-v.nov.11.

Prometimos vender a Sociedad de Capital e Industria: "Café y Bar y Horno de Pizza Los Cuatro Vientos", el Bar de Avenida Italia N.o 4802. Acreedores Avda. - de Octubre N.o 3866 (Esc. Decia Cantón). — GERARDO LABRADOR. — ALBA ARDANCHE de LABRADOR. — BENJAMIN LABRADOR. — MANUEL PUÑAL. — CONSUELO SANTISO de PUÑAL. — Por Sociedad: DEMETRIO DOMINGUEZ.
25) N$ 109.00 20|pub 21698 Oct.16-v.nov.12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí Promesa negocio 25 de Mayo 593 a Manuel García. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479-45. 20 Setiembre 1975. — TEODORO CARLOS ROSANO MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 21795 Oct.17-v.nov.13.

Centro de Almaceneros Minoristas prometimos vender a Jesús Suárez Rivera, comercio sito en Juan Manuel Blanes 1249 ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412. — GILBERTO SENCION CHARQUERO, ELADIA SIMONA MALDONADO PRESA de SENCION, JUAN ANGEL SENCION CHARQUERO y HAYDEE AMARAL de SENCION.
25) N$ 68.00 20|pub 22143 Oct.22-v.nov.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Clausuró negocio Almacén Manuel Alonso 1728. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 45. 30 marzo 1975. — JORGE CESARI GALES y SARA VICENTE REINA.
25) N$ 34.00 20|pub. 21784 Oct.17-v.nov.13

Centro de Almaceneros, vendimos a Ruben Lombardi Ferrando comercio Juan Manuel Blanes 901. ley 26 de setiembre de 1904. Magallanes 1412. — JOSE MARIA SIRE CASAS. — MARGOT AMANDA FORT LLANO.
25) N$ 34.00 20|pub. 21540 Oct 15-v.nov 11

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Luisa Vila peluquería sita en Arenal Grande 1642. Acreedores en la misma. — IRASEMA DAVILA.
25) N$ 34.00 20|pub. 22102 Oct.22 -v.nov.18

Ley setiembre 1904 — Inda Esther Martínez y Ladislao Adolfo Chudecki Wrobel prometieron vender a Alfredo Hugo Silvera Baladian, almacén de comestibles Democracia 2099 Acreedores en el mismo
25) N$ 34.00 20|pub 22257 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Schayevitz establecimiento de Peluquería denominado "Olga Peinados" en Maldonado, calle Florida s|n. local 2. Acreedores al mismo. — OLGA BIRRIEL de DELGADO.
25) N$ 34.00 20|pub. 22183 Oct.23-v.nov.19.

Interviniendo A. Sarjurjo & Cía. venta a Cancela y Cancela Hnos Bar Justicia 1900. Acreedores Uruguay 1023, Ley 26 de setiembre de 1904. — FAUSTINO MARTIN LASTRA PELAEZ, NORA MEDAGLIA. FRANCISCO BOULLOSA FERNANDEZ y CARMEN LEON.
25) N$ 68.00 20|pub. 22282 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo A. Sanjurjo & Cía venta a Colón Cóppola almacén Alzaibar 1285 Acreedores Uruguay N.o 1023. — RUBEN IBARRA FERREIRA. EVELIS LARGHERO. SERGIO SANCHEZ GIORDANO, MARIA RAMOS, AURELIO QUEIROLO DE LA COVERA y ROSA CLARET.
25) N$ 68.00 20|pub. 22283 Oct.23-v.nov.19.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 27 de agosto de 1975.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones de la Limpiadora 1. Contratada, N.o 7584 de la Intendencia General. Sra. Johanna Volkmann.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33890 Oct.22-v oct.24

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

La Administración Nacional de Puertos se interesa por la construcción urgente de depósitos de almacenajes de mercaderías en los Puertos de Montevideo y Colonia; invitando a las empresas que puedan estar interesadas en su construcción, a informarse antes del día 25 de octubre próximo. en el Departamento de Suministros.
Plazo de presentación de propuestas: 1.o de noviembre de 1975.
Rambla 25 de Agosto de 1825. N.o 160, tercer piso.
27) (C. C.) 3|pub. 34121 Oct.23-v.oct.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor ABAYUBA CUADRO BANDERA que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión de fecha 26 de diciembre de 1974. resolvió: "No se hace lugar al recurso de revocación interpuesto y se confirma la resolución de Directorio de dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro".
La presente tiene como objeto poner en conocimiento y notificar al interesado de la transcripta resolución.
27 (C. C.) 3|pub. 34134 Oct.23-v.oct 27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor JORGE WALTER ANGELONI DAPUETO que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión de fecha dos de enero de mil novecientos setenta y cinco, resolvió: "No se hace lugar al recurso de revocación interpuesto y se confirma la resolución de Directorio de 16 de abril de 1974".
La presente tiene como objeto poner en conocimiento y notificar al interesado de la transcripta resolución.
27) (C. C.) 3|pub 34135 Oct.23-v oct.27

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor ROBERTO ARMANDO CAZALAS CAZALAS, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión de fecha 2 de enero de 1975, resolvió: "No se hace lugar al recurso de revocación interpuesto y se confirma la resolución de Directorio de 16 de abril de 1974".
La presente tiene como objeto poner en conocimiento y notificar al interesado de la transcripta resolución.
27) (C. C.) 3|pub. 34136 Oct.23-v.oct 27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SECCION CUSTODIAS

Se comunica a los señores Depositantes de Títulos Hipotecarios (actuales Obligaciones Hipotecarias Reajustables) que de acuerdo a la conversión dispuesta por el Banco Hipotecario del Uruguay al amparo de ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 dicha Institución ha procedido a sustituir títulos de valor 25, 50 y 100 por títulos de media y una unidad reajustable (valor escrito de 500 y 1.000, respectivamente).
En los casos de depósitos cuyos importes no alcancen 500 de valor nominal original o cuyos importes totales contengan fracciones menores a esa suma (y por lo tanto no es posible adjudicar un título de media unidad reajustable) el depositante podrá concurrir a la Oficina del Banco donde cobra cupones a efectos de aportar el efectivo necesario para completar la adquisición de un título, otorgándose a tal fin un plazo hasta el 31 de octubre de 1975.
De no concurrir en el plazo señalado el Banco pondrá a disposición de los titulares de los depósitos el efectivo equivalente, radicándolo en las cuentas donde los depositantes indicaron se efectúen los créditos por cobro de cupones. La transformación de títulos a dinero se efectuará a la cotización vigente. En el caso de que los interesados no retiren los importes respectivos el Banco no ajustará los importes a abonar a los nuevos valores reajustados que puedan adquirir las obligaciones Hipotecarias Reajustables.
27) (C. C.) 3|pub. 34109 Oct 22-v.oct.24.

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los intersados que con fecha 6 de agosto de 1975, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a JULIO CESAR FERNANDEZ una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2.939, 2.938, 4.066, 3.686 y 4.007 de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino. Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 42.00 3|pub. 22187 Oct 23-v oct.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CHARLES RICHARD ALDERTON MORENO solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault Mini 4 modelo 1968 motor N.o 5084453, matrícula N.o 255.935, empadronada en Montevideo, número 213.029, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 22142 Oct.22-v.nov.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICENTE PAOLINO COSENTINO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor N.o 18F2042660, Matrícula N.o 130.776, empadronado en Montevideo, N.o 75.420, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 22018 Oct.21.-v nov 3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor ROMEO LIBERTI GUBITOSI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Vauxhall motor N o H X 17612 empadronado en Montevideo N.o 202.473. por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21950 Oct.21-v.nov.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor JOSE PEDRO MONTAUBAN, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Peugeot 404. motor N.o 5283612 empadronado en Montevideo N.o 201.430, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 21953 Oct.21.v.nov.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDGAR NEY FERREIRA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet Chevy, matrícula No 516.224, empadronado en Montevideo, número 193.733, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 21655 Oct.16-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARI ESOLK TERRA, solicita un duplicado del título de propiedad del auto marca Volkswagen, motor N.o 10478203, matrícula N.o 122.510, empadronado en Montevideo, N.o 179.202, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21641 Oct.16-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSCAR ESPINOSA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o 0226362, matrícula N.o 530.010, empadronado en Montevideo, número 219.529, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 21649 Oct.16-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANIELLO SCIALOIA MARRA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Fiat Modelo 1954, motor número 037135 matrícula N.o 221.774. empadronado en Montevideo. N.o 145.540, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo
27) N$ 68.00 10|pub 21544 Oct.15-v oct 28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JESUS RENDO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, motor número FO328JD-121645, matrícula N.o 251.672, empadronado en Montevideo, N.o 210.692, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21536 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Emplazamiento

La señora CARMEN EVANGELISTA MAROTTA MACHIN de NIGRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Lanchester, motor N.o 49.224, matrícula N.o 273.971, empadronado en Montevideo, número 139.514, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21912 Oct.20-v.oct.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Emplazamiento

El señor JACK & CIA. S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet Impala año 1964, motor número 68TO286D, matrícula N.o 515.796, empadronado en Montevideo N.o 191.979, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21911 Oct.20-v.oct.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor S.B.M. DEL URUGUAY S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor número 096222650?, matrícula N.o 517.527, empadronado en Montevideo, N.o 200.533, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21758 Oct.17-v.oct.30.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lugo, Alba A. contra SUCESORES de ILDEFONSO PEDRO DEL GUAYO. Investigación de paternidad" (D|295|975), se cita, llama y emplaza a quienes sucedan al causante don Ildefonso Pedro Del Guayo, o tengan interés en este juicio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D|213|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 26 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) (R. 2014|55) 30|pub. 33862 Oct.10-v.nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Godoy Héctor Guzmán contra SALIBA ALDO GABRIEL y otros" Escrituración de oficio" (F. V|55|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Guzmán Godoy, solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126.638 con una superficie de 337 metros 59 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.O. a la calle Carlos de la Vega; 35 metros 60 centímetros al N.O. lindando con solar N.o 34; 10 metros 08 centímetros al N.E. con solar Nos. 19 y 33 metros 45 centímetros al S.E. confinando con solar N.o 35.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o cualquier título del señor Aldo Gabriel Saliba y a su hijo Hermes Saliba, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) N$ 200.00 30|pub. 19602 Set.26-v.Nov.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado FRANCISCO ANTUNEZ, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 18 de mayo de 1946, por la cual el Banco Comercial, como apoderado de los señores Alberto Beltrán Hardoy Carrara, Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara, solteros; Jorge Beltrán Hardoy, Sofía Hardoy de Mussio Fournier, Ivonne Helena Hardoy de Lussich, prometía vender a los señores Héctor de Mello y Ana Odila Taboada, quienes a su vez la cedieron al señor Francisco Antúnez, el siguiente solar: terreno ubicado en la 17a Sección Departamental Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.312, con una superficie de 314 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, 12 metros de frente a la calle Maratón, al Sur.
La referida promesa fue inscripta en el Registro único de Promesas de enajenación de Inmuebles a Plazo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Alberto Beltrán Hardoy Carrara, Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara, Jorge Beltrán Hardoy, Sofía Hardoy de Mussio Fournier, Ivonne Helena Hardoy de Lussich (o sus herederos), a que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del terreno referenciado, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) N$ 91.00 10|pub 21595 Oct.20-v.oct.31.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial

EDICTO. — La señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dispuso en los autos caratulados "José Irigoyen Descalzi contra FRANCISCO CALVO y SOFIA LLORET de CALVO. Rescisión de Contrato" (Libro 16. Folio 468, N.o 7), se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Francisco Calvo y Sofía Lloret de Calvo y a los que se consideren con derecho en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Merope Karalis, Actuaria.
27) N$ 65.00 30|pub 18975 Set.16-v.oct.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto José Parga Lista, dictada en autos Mirabolano Mario y Massa de Mirabolano ROSA contra URIARTE MIGUEL ANGEL y LENCINA SARA BEATRIZ. Pérdida de la Patria Potestad (C. 256|75), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Uriarte y Lencina Sara Beatriz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Pub. ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33856 Oct.9-v nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sosa de Cal María Esmilindra y Cal Néstor Elías contra SILVERA. GRISELDA y PERDOMO, JUAN CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 243|75) se cita, llama y emplaza a Griselda Silvera y a Juan Carlos Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (R. 2014|55) 30|pub. 33546 Set 17-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "García Rodríguez, Luis Eusebio y Rodríguez de García, Celestina Isabel contra PEREZ, ERNESTO MIGUEL y BAIS, SANTA ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 122|74) se cita, llama y emplaza a don Ernesto Miguel Pérez y a doña Santa Isabel Bais, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento

de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33545 Set 17.-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por el Dr. Roberto Parga, Juez letrado de Menores de Primer Turno, en los autos caratulados: "Quiroga de Arellano María Ester y Arellano, Máximo Osvaldo contra PEREIRA, HAYDEE IRENE. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 192|975), se cita llama y emplaza a Haydée Irene Pereira, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 7 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 34114 Oct.22-v.dic.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NELSO GOMEZ y a ELSA SERON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Silveira, Ney y Roca, Ma Cristina contra Gómez Nelso y Serón Elsa P.P.P." (B|343|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33413 Set.24.-v.nov 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto José Parga Lista, dictada en los autos: "Alcántara Justo y Morales Gregoria contra SASTRE MARGARITA MARIA. Pérdida de la patria potestad" (C-226|75), se cita, llama y emplaza a Margarita María Sastre para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho a dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33961 Oct.7-v.nov 17

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a OCTAVIO ENRIQUE FEIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Zanone, Ledya Beatriz contra FEIN, OCTAVIO ENRIQUE. Guarda" (Ficha B. 403|975), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que selo y firmo, en Montevideo a primero de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33969 Oct.13-v.oct.24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MAURICIO FERBER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sasson Viviane contra FERBER, MAURICIO Guarda". (Ficha "B" 308|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub 34048 Oct 17-v nov.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MILTON DA LUZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Galván, Alviar y Fernández de Galván María Juliana contra Da Luz, Milton P.P.P." (B. 405|75), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.029 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.029) 30|pub 33987 Oct.22-v.dic.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NYDIA RICHERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre, Onis Osiris contra RICHERO, NYDIA Guarda" (Ficha "B" 4162|72), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) N$ 126.00 30|pub. 21791 Oct.17-v.nov.27

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Borges, Julian y Milán de Borges, Esther contra MARTINEZ, RODOLFO VICENTE y HERRERA, YOLANDA GLADYS. Pérdida de la patria potestad" (C 284|75), se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Vicente Martínez y a Yolanda Gladys Herrera, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.309). — Montevideo, octubre 10 de 1975
27) (20|4|55) 30|pub. 34137 Oct.23-v.dic.3.

Clausuramos el comercio sito en Rivera, Avda. Brasil 551. Acreedores en la misma dirección. "Sociedad López Hermanos". — Rivera, setiembre 16 de 1975.
27) N$ 34.00 20|pub. 20302 Oct.1.o-v.oct.28.

EXTRAVIO

Carnet de Feriante a nombre de OSCAR AGUIRRE, dirección Perú 2185.
27) N$ 17.00 10|pub. 21663 Oct.16-v.oct.29.

SAN ANDRES S. A.

Se comunica que se ha solicitado a esta Sociedad la expedición, por haberse extraviado, de duplicados de las siguientes acciones de esta Empresa:
N.o 301|350. Cantidad 50. Valor Nominal 5.000.
N.o 201|300. Cantidad 100 Valor Nominal 10.000.
N.o 1|20. Cantidad 20. Valor Nominal 2.000.
Vencidos treinta días de la primera publicación sin que se formulen reclamos, la Sociedad procederá a expedir los duplicados solicitados quedando anuladas y sin valor alguno las acciones originales referidas arriba.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

— ☆ —

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

— ☆ —

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91-34-58.

Cualquier presentación deberá efectuarse en el domicilio de Rincón 487, piso 11. — El Directorio.
27) N$ 68.00 10|pub 21881 Oct.20-v.oct.31.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor ZELMAR ALMANZA ALVEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del camión Modelo 1962, Marca Ford (Thames-Trader), Motor N.o 624 E. D. 609, Matrícula N.o 11.438, empadronado en Canelones Primera Sección Judicial, con el N.o 7984 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 10 de octubre de 1975. — Esc Pablo Mazón, Director.
27) N$ 68.00 10|pub. 22023 Oct.21.-v.nov 3.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra Sucesores de CARLOS MARIA GHIENA. Toma urgente de posesión" (Ficha 314|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), iniciando acción de toma urgente de ocupación y posesión sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 6504, sito en la Sección Judicial de Canelones del Balneario "City Park" con una superficie de 466 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los sucesores de Carlos María Ghiena, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 27 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (G. C.) 30|pub. 33658 Set.24.-v nov 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Bentancor Peña, Victoria otra contra FRIEDRICH, ERNESTO y otra, Pérdida de la Patria Potestad" (M|97|975), se cita, llama y emplaza a ERNESTO FRIEDRICH y a RENEE AVERO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, octubre 3 de 1975. — Dra Lucía Blanca Carraceo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 63.00 30|pub 21878 Oct 20-v.nov.28.

DURAZNO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE DURAZNO

El señor JUAN ANTONIO BONFRISCO, solicita duplicado de título del camión Thames Trader, Padrón N.o 2662 de Durazno, matrícula Q 2-3451, año 1961, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano Diego A. Fort, Director.
27) N$ 51.00 10|pub 22240 Oct.23-v.nov.5.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.990. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.066|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.990 manzana 1.219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 207 C. P. C.). — Maldonado 21 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (G. S.) 30|pub. 34684 Set.26-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.245. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.790|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.245, manzana 828 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
271 (C. C.) 30|pub. 33685 Set.25-v.nov.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3.498 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.874|74) se cita al propietario del padrón N.o 3.498 manzana 1.429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C P. C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975 - José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
271 (C. C.) 30|pub. 33681 Set.25-v.nov.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3.794. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.297|74) se cita al propietario del padrón N.o 3.794, manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
271 (C. C.) 30|pub. 33637 Set.25-v.nov.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.147. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.128|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.147, manzana 704 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
271 (C. C.) 30|pub. 33681 Set.25-v.nov.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.795. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.330|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.795 manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Art 307 C. P. C.). — Maldonado 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
271 (C. C.) 30|pub. 33686 Set.25-v.nov.5.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: "Eitel Hernan Rostán y Elby Justet de Rostán contra DARCI DA SILVA y MARIA SILVA ACOSTA DE DA SILVA. Pérdida de la Patria Potestad de su hijo Enrique María Da Silva" (F. M. N.o 791|975) se cita, llama y emplaza a don Darci Da Silva y María Silva Acosta de Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 1º de setiembre de 1975. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
271 N$ 147.60 30|pub. 20919 Oct.8.-v.nov.19.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en los autos: "Fisco Olivera Piá. Julio y otros contra LUIS ALBERTO ACOSTA. Infracción Aduanera" (359|1974), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Acosta a estar a derecho en el plazo de treinta días. — Rocha, agosto 18 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
271 N$ 21.0[illegible] 10|pub. [illegible] Oct.16-v.oct.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Fisco, Barboza Domingo y otros contra MASURE TADEC y ANA MARIA BALLESTERO. Infracción aduanera. (Ficha 464) se cita, llama y emplaza a los señores Tadec Masuré y Ana María Ballestero para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, setiembre [illegible] de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
271 N$ 84.00 30|pub. 1942 Set.22-v.oct.31.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD E INFORMACION
Juzgado Letrado de San José

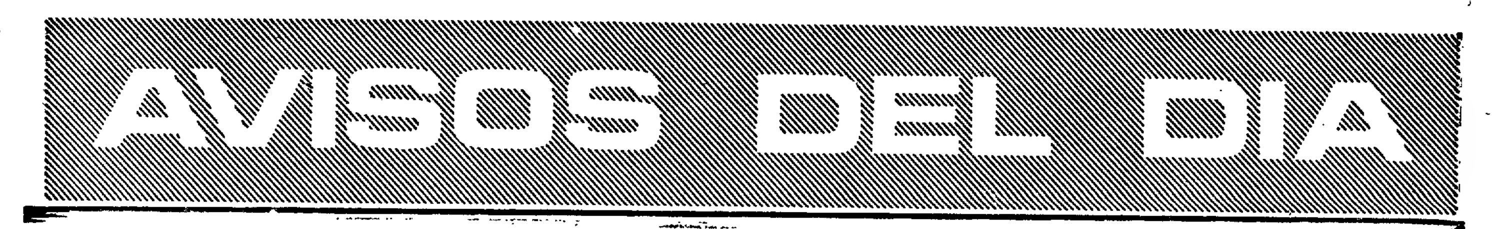
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José dictada en los autos caratulados "González Nelson Israel y Machín Margarita contra FRANCO PEDRO MARIA y QUEVEDO ROSA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad e Información" (F. A N.o 383|975), se cita, llama y emplaza a Pedro María Franco y Rosa Elena Quevedo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley de 1º de diciembre de 1953 número 12.309). — San José, 9 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
271 (Ley 17|12|63) 30|pub 34078 Oct.20-v.nov.28.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.090, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 21 de Octubre de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,9410	N$ 0,9535	U$S 0,3910
Bélgica	1	Franco Belga	» 0,0620	» 0,0629	» 0,0258
Canadá	1	Dólar Canadiense	» 2,3415	» 2,3715	» 0,9720
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	» 0,4030	» 0,4095	» 0,1680
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	» 2,4100	» 2,4400	——
Francia	1	Franco Francés	» 0,5515	» 0,5595	» 0,2295
Holanda	1	Florín Holandés	» 0,9145	» 0,9265	» 0,3800
Inglaterra	1	Libra	» 4,9125	» 5,0350	» 2,0635
Italia	1	Lira	» 0,0035	» 0,0036	» 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	» 0,5500	» 0,5575	» 0,2285
Suiza	1	Franco Suizo	» 0,9135	» 0,9260	» 0,3795
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	——	——	» 0,0265
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	——	——	» 0,0207
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	——	——	» 0,0145
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	» 1,3000
Austria	1	Chelines Austriacos	——	——	» 0,0548
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	» 0,1174
España	1	Peseta	——	——	» 0,0169
Japón	1	Yen	——	——	» 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	» 0,1809
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	——	——	» 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	——	——	» 0,0376
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0230	N$ 0,0240	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	» 0,2550	» 0,2650	——
EE. UU.	1	Dólar USA (billete)	» 2,7300	» 2,7400	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	» 2,7100	» 2,7200	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las oper

(C.C.) 1|pub. 34144 Oct.24-v.oct.24.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIVA PRIETO de MARQUEZ (V|490|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22337 Oct.24-v.nov.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA CORREALE MARTUSCIELLO (V|[illegible]|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22332 Oct 24-v nov.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ROMANIELLO FERRARI o FERRARA de TOLETTI (S|732|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22333 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SCIOSCIA ROSSI de FESSINA (S|756|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22334 Oct 24-v nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO DIAZ (S|420|969), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22335 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ de SCALPESKIN, (V. 380|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22388 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MIRANDA de los SANTOS de PEREYRA o MARIA ELSA MIRANDA, (E. 1552|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 22389 Oct.24.v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA CORNELIA AGUILAR de DOSSI o CORNELIA AGUIAR o CORNELIA MICAELA AGUIAR o MICAELA AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N. $28.00 10|pub 22069 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA YENDRASIC de GJORGJI (L.o 56, F.o 46) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) 21.00 10|pub. 22332 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GOÑEZ DOLDAN (S. 448|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 22073 Oct.24-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO POSE RIAL, (F. A. 410|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 22392 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BERNINZONI BEAGNO o SEBASTIAN ANDRES ISABELINO BERNINZONI BEAGNO, (F. A. 420|1075), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 22391 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CELESTINO MESTRE MAYOL (F. A. 430|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 22349 Oct 24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIZZORNO PEREZ (F.A. 426|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 22348 Oct.24-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GIMENEZ MENDEZ (S. A. 332|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 22068 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA LONGO de CARNEVALE o LEONILDA LIDIA o LIDIA LEONILDA LONGO TROTTA de CARNEVALE, (F. A. 406|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 22070 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA CARLOTA WERNER WAGNER de RODRIGUEZ (F. A. 416|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub 22067 Oct.24-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE LA FUENTE (F.A. 366|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 22326 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIMBA VICTORIA DE BELLIS o de BELLIS BERRETA (F.A. 340|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 22350 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO CIRES o CIRES VEGA, (V. 1211|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 22387 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ VILLAMOR o VILLAMUR (S|787|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 22336 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA BORGES de PERGOLA (V. 387|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1975

1) N$ 21.00 10|pub 21962 Oct 24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIOMEDES MACHADO de GONZALEZ (E. 1345|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 22331 Oct 24-v nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA SABIA de MORALES, (E. 2019|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 22390 Oct.24.v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BOCCINO de APIDI (431|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub 22345 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERGIA ROSARIO o ROSARIO GIL o GIL MAGRA de PERUSSICH o PERUSICH (S|585|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 21963 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO REYMUNDO o RAYMUNDO o RAIMUNDO MUXI FRECCERO (F.A. 433|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21966 Oct.24 v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TECTIMO HERMINIO o HERMINIO MACHADO LATORRE (F. A. 359|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo : de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 [illegible] nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA NALERIO de LARROSA (F. 845|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 22347 Oct.24 v nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CIMA RIAL (F. 869|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub [illegible] Oct.24-v nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LARIDO (A 253|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 23 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 22330 Oct.24 v nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO NELSON AREN GONZALEZ (F.A. 435|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 22327 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LANGARI o SANGARI o ZANGARE GIROLETTI de NOVELLI, (F. A. 437|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22438 Oct.24-v.nv.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO NICASIO SILVA BERNERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22372 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22373 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO CABRERA, (F. 514|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.06 10|pub. 22358 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTOLINA AQUINO, (F. 116|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22359 Oct.|24.v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAHIDES o ALAIDES REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22375 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22376 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EXALTACION PEREZ SAIS o SAIZ y MARIA CONCEPCION o MARIA EUGENIA FARIÑA MUÑOZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 22371 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GANZO DUQUE, "Sucesión", (N.o 467 año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22370 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELITA VIRGINIA VICTORIA ACOSTA de BAPTISTA o CARMELITA VICTORIA de BAPTISTA o CARMELA MELO de BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 22377 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ADOLFO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 22356 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NEYRA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22357 Oct.24-v.nv.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN ROSALES de DENIS, (Ficha 299|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22367 Oct.24.v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES WALLER ZÜND, (Ficha C. número 373, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 22366 Oct.24-v.nv.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MONTES DE OCA OYHENARD o WALTER JOSE MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 25 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruíz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22378 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 7 de 1975. — Walter J. Ruíz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22379 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CABRERA LOUSTAUNAU o LUISA AMELIA CABRERA o CABRERA de LOUSTAUNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de setiembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 22380 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MILCIADES NEPOMUCENO LOPEZ OYHENARD o LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 30 de julio de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22381 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VARELA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 7 de octubre de 1975. — Walter J. Ruíz Hornos. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 22382 Oct.24-v.nv.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSIMBO MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22368 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENO DE LOS SANTOS y MARIA GLORIA VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22408 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAUDELINA GONZALES o GONZALEZ LOPREZ de GONZALEZ o GONZALVEZ o GONCALVEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 22410 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VARGAS FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22409 Oct.24.v.nv.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO INOCENCIO GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 22416 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SALOMON GARCIA SINIESTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 desetiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22417 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA ELVIRA o TECDORA ELVIA RUBIN de BARINDELLI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22418 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PASTOR CARBAJAL citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22419 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS CORMENZANA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de

treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22420 Oct.24 v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO BAEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22421 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE RAUL ADRIAN ARCAUS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. - Mercedes, 30 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22422 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA del CARMEN MENDOZA de PORTILLO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22423 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS TIBER RUIZ DIAZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22424 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA MATEA PERAZZA de ACOSTA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22425 Oct.24 v.nov.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO MANUEL CERVETTI RUSSO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22426 Oct.24 v.nov.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO PRUNES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22427 Oct.24-v.nov.6

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ROSALIO CHEILE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22428 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WENCESLAO o VENCESLAO CABRERA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1075. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22429 Oct.24-v nov.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGO CORDERO y de ELEUTERIA REYES de CORDERO citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes 29 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22430 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA ANDRINOPLE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22431 Oct.24-v.nov.6

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EDIFICIO SANTIAGO DE CHILE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la calle Treinta y Tres 1420, escritorio 20, el día 14 de noviembre de 1975 a las 17 y 30 horas con el fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para firmar el acta.
2) Ratificación y ampliación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 1975.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — El Directorio
3) N$ 119.00 10|pub 22437 Oct.24-v.nov.6.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 30 de octubre de 1975 a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Agraciada N.o 1777, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1975 presentada por el Directorio e Informe del Síndico.
2.o) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades que presenta el Directorio.
3.o) Elección del Síndico titular por el Ejercicio 1975-1976.
Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Agraciada 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.
La Secretaría dará constancia del registro de acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgadas por el Banco u oficina en que se encuentren depositadas. — Montevideo, octubre de 1975.
3) N$ 51.[illegible] 3|pub 22441 Oct.24-v.oct.28.

VANDEL S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1975 a las 18.30 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración del estado de situación al 30 de junio de 1975.
2) Consideración de balance de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1974|75.
3) Nombramiento de nuevo directorio
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la asamblea.
Se recuerda que según el artículo 16 de los Estatutos Sociales pasada la primera media hora de convocada la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 10.20 1|pub. 22450 Oct 24-v.oct.24.

CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S. A.

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1975 a las 9 y 30 horas en la sede social, calle Río Negro 1131, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de mayo de 1975.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — El Directorio
3) N$ 10.20 1|pub 22411 Oct 24 v.oct.24.

HOTEL NIRVANA S. A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de octubre de 1975, y de acuerdo con las disposiciones del artículo 39 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria (Levantamiento de cuarto intermedio), que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1975, en el local de la calle Rincón 728, a las 18:30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
Punto único a tratar:
4 — Distribución de Utilidades, remuneración al Directorio y fijación del Dividendo a distribuir.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener voto en la Asamblea, deberá depositar sus acciones o certificados bancarios en la Oficina de la Sociedad, calle Rincón 728, de 15:00 a 18:00 horas por lo menos tres días antes de su realización.
Otra, no lográndose quórum y pasada la primera hora de la fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio
3) N$ 13.60 1|pub. 22447 Oct 24 v.oct.24.

INTERNATIONAL HOLDING COMPANY AUTOBANK S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de International Holding Company Autobank S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1975, a las 11 horas, en las oficinas de calle 25 de Mayo N.o 444, segundo piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día.
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974.
2.o) Designación de Directorio.
3.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Nota: Plazo para la inscripción de Acciones, hasta el momento de iniciarse el acto. artículo 12 de los Estatutos.
3) N$ 10.20 1|pub 22406 Oct 24-v oct.24.

DECON S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1975, a las 3 horas, en su local social de la calle Ramón Massini 3341 bis, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 21|7|73 (en formación); 31|10|1973 y 31 de octubre de 1974. 2) Elección de Directorio.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar en el local indicado para la realización de la misma y con tres días de anticipación, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio
3) N$ 11.90 1|pub. 22342 Oct.24.v.oct.24.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la Asociación Mutualista del Partido Nacional sucesores de los Sres. ANICETO GARCIA SANCHEZ y RITA CACERES, solicitando Título Duplicado del Nicho N.o 15 del Cementerio del Paso del Molino del cual eran titulares los mencionados por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita.
4) N$ 68.00 10|pub 22386 Oct.24-v.nov.6

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA IRMA JUANITA SEGUI CORREA y JORGE MARIO MEDINA FERRER, (Ficha V. 338|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22393 Oct.24-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDRO GABRIEL FOSSEY e ITUMELIA GARCIA (Ficha AB 510|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Mylee Boli de Di Landro, Actuario.
5) N$ 50.00 20|pub. 21967 Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERRUTTI, JUAN CARLOS contra GRACIELA ELIZABETH SALGUEIRO, (Ficha E. 552|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 22394 Oct.24-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CASSIO SOSA y VIOLETA ESTHER MUZANTE, (Ficha D. 651|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22354 Oct.24-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELA MUTTER y EDGARDO GUIMARAENS, (Ficha E. 325|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22339 Oct.24-v.nv.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CARLOS MARIA ANTUNEZ contra ALMERINDA MOREIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 465|975), se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de agosto del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre Carlos María Antúnez y Almerinda V. Moreira, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22260 Oct.24-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OLINTO SOSA contra OLGA GAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 519|975), se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Olinto Sosa y Olga Gama, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7. de la ley N.o 10.783. — Melo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22274 Oct.24-v.nv.20.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Mireya Franco contra JUAN PEDRO RODRIGUEZ Divorcio", (B. 834|75), y "Mireya Franco contra JUAN PEDRO RODRIGUEZ. Auxiliatoria" (B. 836|75), citar y emplazar a Juan Pedro Rodríguez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — María del Carmen Tedeschini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34141 Oct.24-v.dc.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RUBEN FRANCISCO RAMIREZ, (Ficha 470, C. año 1975), a estar a derecho en el juicio que por divorcio iniciara doña Lina Iris Sánchez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1975. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34140 Oct.24-v.dc.4.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Servicio de Asistencia Externa, emplaza a la señora MARIA ROSA CHIMIELOWIEC, enfermera 1.a del Hospital Pereira Rossell en comisión en este Servicio, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido 30 y 31 del decreto ley 10.388, del 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — El Directorio.
8) (S. C.) 3|pub. 34145 Oct.24-v.oct.28

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
INCAPACIDAD

En autos: "JOSE LUIS BACIGALUPE. Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha N.o 620, Año 1073), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de octubre de 1974 se declaró en estado de incapacidad a José Luis Bacigalupe, habiéndose designado curador del mismo a Florencio Lázaro Bacigalupe. — Mercedes, 13 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 21.00 10|pub. 22432 Oct.24-v.nov.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, ELSA GENDRA, constituyendo domicilio en Colonia 1181, Esc. 205, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar se tome declaración a Ana Wilenski y Diva Puig, a quienes presentaré, a efectos de que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Elsa Gendra. — Jorge A. Sacchi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 22443 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, CARLOS ALBERTO MORA SILVEIRA, domiciliado en Miguelete 1715, Apto. 3, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador solicito se interrogue a Azucena Oxoby y Ariel Delbono sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Carlos Alberto Mora. — C. Martín Canosa".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 22395 Oct.24.v.nv.6.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles

Llámase a propuestas para la contratación de: Un cilindro aplanador de doce toneladas mínimo de peso, de tres ruedas.
Los interesados podrán retirar el pliego particular de condiciones y el pliego general de condiciones que regirán para el presente llamado a licitación, dentro del horario administrativo en el Palacio Municipal, Avda. 18 de Julio, esquina Ejido, piso 8.o.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar: primer llamado: noviembre 10 de 1975 a la hora 14.30. — Segundo llamado: la misma fecha, hora 15. — Montevideo, 21 de octubre de 1975.
12) (C.C.) 1|pub. 34139 Oct.24-v.oct.24.

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 42-975

Llámase a licitación pública para la contratación de hasta 8 (ocho) camiones de una capacidad como mínimo de 4m3. caja de 2m80. (dos metros con ochenta centímetros) dotados con volcadora de acuerdo con el pliego general de Condiciones de memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en este Servicio calle San José 1390 en horas hábiles.
La recepción de apertura de propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1975 a las 14 horas.
El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — Montevideo, 21 de octubre de 1975.
12) (C. G.) 1|pub. 34096 Oct 24-v.oct.24.

Licitación N.o 41-975

Llámase a licitación pública para la contratación de hasta 30 (treinta) camiones de una capacidad de 4m3. (cuatro metros cúbicos) como mínimo largo de caja 2m80 (dos metros con ochenta centímetros) dotados de volcadora de acuerdo con el pliego de condiciones generales y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en este Servicio calle San José 1390 en horas hábiles.
La recepción de apertura de propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1975 a las 14 horas.
El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) — Montevideo, 21 de octubre de 1975.
32) (C. C.) 1|pub. 34087 Oct.24-v.oct.24.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
SEÑALIZACION CON SEMAFOROS
Primer y segundo llamado

Se pone en conocimiento de los señores interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la señalización con semáforos de cruces vehiculares en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

La licitación se regirá según los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, donde podrá ser retirados dentro del horario hábil de oficina al precio de N$ 20.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de noviembre de 1975 a la hora 14 en la mencionada Dirección; en caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes requerido para el primer llamado se fija un segundo llamado para el mismo día a la hora 15 con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, octubre de 1975.
12) (C.C.) 5|pub. 34143 Oct.24-v.oct.30.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo octubre 24 de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO GUSTAVO ARRASCAETA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chaná 2022 Apto. 4 y ARACELLI de los SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1919 Apto. 1.

ENRIQUE DURAN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 3132 y ZULLY HELENA FEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 2139.

SEVERINO MANUEL AISPURO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1843 y ANA MARIA OLIVERA, 29 años, soltera, oriental domiciliada Londres N.o 3367 Apto. 5.

OFICINA N.o 2

TABARE BERON 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2204 y MARIA de la GRACIA MEDEROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4311 Apto. 1.

MILTON MARIO BUSTAMANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2768 y ENA ESTHER PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1907.

DANIEL MARIA BINAGUI, 19 años, soltero, tornero, mecánico, oriental, domiciliado Pirineos 2659 y MARTA CRISTINA BUITUREIRA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 345 Bo. Bella Italia.

OFICINA N.o 3

JORGE DOMINGO CORTAZZO, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 540 Flor de Maroñas y CRISTINA DOLORES UBAL, 30 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Génova 3326.

CARLOS ALEJANDRO CAIMI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3333 y NANCY ESTHER SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4628.

OFICINA N.o 4

PABLO ANIBAL FUENTES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zubillaga 1123 bis Apto. 2 y CARMEN JIMENEZ, 50 años, viuda, comerciante, española, domiciliada Charrúa 2547.

RODOLFO FERNANDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2490 y PILAR RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Washington Beltrán 1011.

JORGE ABELARDO HORNOS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 9 5555 Ganaderos y MYRIAM IRMA VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5642.

WELSER FREITAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1935 y CECILIA ANDRADE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4653.

DARIO ANTONIO FLESAS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4450 y STELLA MARIS PEREYRA, 16 años, soltera, oriental domiciliada Calle C 2764.

OFICINA N.o 5

FRANCISCO GARCIA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pamplona 2834 y NUBIA ALIDA SILVA 27 años, viuda, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2538.

ELIAS ERARDO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Julián Laguna 5542 y LAURA ESTHER MACHIN, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cno. Cibils 6115.

ORESTES ELIEZERT GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Pereda 3233 Apto. 2 y AZUCENA LIDIA QUINTEROS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada S Pereda 3233 Apto. 2.

RUBEN GONZALEZ 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Burdeos 2050 e IRENA ROSA ALBA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4374 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 4812 y LYLIAM YANET FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Suñer y Capdevila 4065.

AMERICO HEBER IRRAZABAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamlos N.o 4210 Apto. 2 e IRIS INES LARMINI, 22 años, soltera, oriental domiciliada Portugal N.o 3570.

OFICINA N.o 6

LONGINO MEDINA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santa Ana 4416 y MARIA GLADYS MAQUEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1713.

HEBER RAFAEL MAIDANA, 37 años, soltero, albañil oriental, domiciliado José L. Terra 2481, Apto. 4 y CLORINDA SABALLO, 32 años soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2481, Apto. 4.

MIGUEL ANGEL MOREIRA, 31 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Ayacucho 3593 y ALICIA MUÑIZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Ayacucho 3593.

ANTONIO MARTINEZ de CASTILLA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oscar D. Gestido 2471 y NORI MABEL BERON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 740.

OFICINA N.o 7

LEONARDO CESAR PAULERCI, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Centenario 3999 Apto. 405 y SUSANA TERESITA PARADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4580. Apto. 4.

WALTER FREDY PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3478 y RITA SUSANA CALONGE, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Propios 2289.

OFICINA N.o 8

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado Calle A, manzana L s|n. (Canelones) y BLANCA ESTHER RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3672.

DANIEL WASZEZUK, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tabobá 4271 y MARIA DEL CARMEN NOE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4679.

OMAR CARLOS ROMPANI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carapé 2124, Apto. 1 y ROSARIO MAGDALENA JURADO, 28 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Luis Franzini 982, Apto. 2.

JORGE MILTON YAÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2933 Apto. 4 y MARIA TERESITA CORREA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada San Borjas 2961.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 1356 y MARIA DEL CARMEN MEDEROS, 21 años soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5792.

OFICINA N.o 9

FELIPE SORIA, 25 años, soltero, confitero, oriental domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 1408 y ANA MARIA BULA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4082.

ENRIQUE SOSA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4559 y MARIA ZULMA SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5113.

OMAR M. RAMON SCELZA, 28 años, soltero, técnico psicólogo, oriental domiciliado Lorenzo Pérez 3231 y MARTHA RAQUEL SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1292.

ROBERTO NELSON SCAPINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno Redención 7659, y ZULMA MARINA CANO, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Budfoot 1864.

OFICINA N.o 10

FELIX JUAN VERGARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1253 y ANA MARIA PISONI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Aguiar 5019.

EDUARDO JORGE OLESKER, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roque Graceras 936, Apto. 101 y ADRIANA HOLTZ, 18 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Rambla Repca. de Perú 851, Apto. 801.

HEBER FLOREAL TROMBOTTI, 26 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Cairo 3404 y MABEL CARMEN SICA, 32 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada San Salvador 1925.

ENRIQUE LUIS OLIVERA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gallinal 2166, Apto. 2 y MARIA MAGDALENA VIDAL, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Calle 127, N.o 2117, Apto. 202.

JOSE MARIA VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arocena 2033 y BEATRIZ SCHAICH 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Esteban Elena 6217.

JULIO ALFONSO VEIGA, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Pasaje D 5997 Carlomagno y GLADYS MAIR AMOR, 32 años, soltera, oriental domiciliada Pasaje D 5927 Carlomagno.

14) N$ 3.00 3|pub. v.Oct.28.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "OYHENART VIGNEAU SIMON PEREGRINO y otros. Prescripción adquisitiva (Ficha C. 472|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Simón Peregrino Oyhenart Vigneau, Anita Felisa Robledo de Oyhenart Vigneau y Ana María Oyhenart Robledo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien fracción de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección judicial de Durazno padrón N.o 1436, que según plano expedido el 21 de diciembre de 1918 por el agrimensor Emilio M. Carrió tiene una superficie de 1.049 metros 1.027 centímetros, que se deslindan así: al N. 43 metros 13 centímetros con Sucesión de Antolín Ibarra, al Sur 38 metros 70 centímetros a la calle Rivera medio con doña Catalina C. de Laborde, al E.24 metros 40 centímetros a la calle 19 de Abril por medio con doña Juana Echeverrito de Iriarte y al O 23 metros 90 centímetros con la sucesión de don Antolín Ibarra.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los linderos sucesión de Antolín Ibarra, Catalina C. de Laborde y Juana Echeverrito de Iriar-

te, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Manuela Faalache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 21970 Oct.24-v.dic.4.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos "CONSTANCIA TOLEDO DE SAN MARTIN. Prescripción Adquisitiva" (Fa. 193, Año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos y especialmente a Francisca Olivera de Rodríguez, que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 2204 ubicado en la manzana N.o 136 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que consta de una superficie de 461 metros 18 y se deslinda según plano del Agrimensor José B. López, inscripto con el N.o 3545 el 30 de setiembre de 1974 en la Oficina Departamental de Catastro 21 metros 475 con frente a la calle La Rosa, 21 metros 475 a la calle Branzen, 21 metros 475 linderos a la Sucesión de Josefa Suárez de Ruiz Díaz, y 21 metros 475 lindero a la propiedad de Petrona Amaral, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 11 de octubre de 1974. — Dr. Manuel Ernesto Arias, Juez de Paz.

16) N$ 168.00 30|pub. 22363 Oct.24.-v.dic.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS SAENZ DE ZUMARAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Batlle, genio y héroe", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub 22355 Oct.24.v.nv.6.

JUVENAL BOTTO ROBELLA y MARIO POCHINTESTA VICTORICA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Política y Salud — Derecho Sanitario Médico" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub. 22343 Oct.24 -v.nov.6.

19—Rectificacioes de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "LUCIANO EUGENIO DANIELLO y GLADYS IDA LUISA COZZOLINO. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1652|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Luciano Eugenio Daniello y Gladys Ida Luisa Cozzolino, en el sentido de que donde el contrayente figura como "Luciano D'Aniello" debe decir "Luciano Eugenio Daniello", donde el padre del mismo figura como "Víctor Hugo D'Aniello" debe decir "Víctor Hugo Daniello" y donde la contrayente figura como "Gladys Cozzolinc" debe decir "Gladys Ida Luisa Cozzolino"; b) De nacimientos de Jacqueline Gladys Martha y Janna Clara Daniello Cozzolino, en el sentido de que donde el padre de las inscriptas figura como "Luciano D'Aniello" debe decir "Luciano Eugenio Daniello", donde la madre de las inscriptas figura como "Gladys Cozzolino" debe decir "Gladys Ida Luisa Cozzolino", y donde el abuelo paterno figura como "Víctor Hugo D'Aniello" debe decir "Víctor Hugo Daniello", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 22396 Oct.24.-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIELA SILVESTRI DUQUE (V. 507|975) donde el padre figura como "Rodolfo Agostino Correa", debe decir "Rodolfo Agostino Silvestri" por así corresponder. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 22385 Oct.24.-v.nov.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: JUAN LEONEL, ORIBE MATILDO y QUINTIN ABEL GARETA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 494|975) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Leonel, Oribe Matildo y Quintín Abel Gareta en el sentido de que donde dice: Ojeda; debe decir: Gareta que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, setiembre 3 de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 22362 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: NEPOMUCENO GOMEZ y ALBA AREZO. "Rectificación de partida" (F. 427|975) se hace saber que se presentaron los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice: María Jacqueline; debe decir: María Beatriz. — Melo, 8 de agosto de 1975. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 22361 Oct.24-v.nov.13

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MARIO WAKSMAN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo reglamentación 3545 N.o 457 a cargo de WALTER MIRHAN o MIRHAM BAKALIAN JIBERT y CELIA KARDJIAN JAIAT el próximo 5 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Mario Waksman (Mat 754) (C.I.I. 260.919) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 3.760.00 (nuevos pesos tres mil setecientos sesenta el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en Alejandro Dumas N.o 1459 entre Volta y Cno. Edison, 9.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Peñarol, Padrón 175.072 del 47.628 m|á superficie 362 metros 50 decímetros que según plano del Agr. Luzbel Gallo de junio de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57.114 se deslinda: 14 metros 50 centímetros al S. E. de frente a la calle Alejandro Dumas entre las de Volta y Edison, 25 metros al N. E. con padrón 47.627, 14 metros 50 al N.O. con padrón 47.630 y 25 metros al N.E. con padrón 47.627, 14 metros 50 al N.O. con padrón 47.630 y 25 metros al S.O. con padrón 47.628. Punto medio: 17 metros 59 centímetros de la iniciación de la ochava recta, con Cno. Edison.

Se previene: que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículo 80 y 81 de la C. Orgánica. b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, que no será menor de N$ 1.500, más el 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El prominente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, cargas análogas y accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos. Sarandí 620 P. B. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 34148 Oct.24-v.oct.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, dictada en autos: "Campos Mato, Teresita y otra c|ANTONIO CAMPOS MATO. Cesación de condominio" (C. 530|69), se hace saber que por el martillero Alberto Vanoli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los días: 12 de noviembre del corriente año, a las 14 horas en la localidad de Tranqueras, 3.a Sección Judicial de Rivera, en las puertas del Juzgado de Paz y asistido del señor Juez de Paz de los bienes allí ubicados que se detallarán y el 14 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en Montevideo, calle Zabala 1328 (Asoc. Nal de Rematadores) asistido del señor Alguacil de este Juzgado, el inmueble ubicado en esta ciudad que se describirá: 1) Bienes ubicados en la localidad de Tranqueras, 3.a Sección Judicial del Departamento de Rivera: I) Solares con sus construcciones y mejoras Nros. C, D, E y F del plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de marzo de 195- inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 18 de abril de dicho año, con el N.o 891 que integran los padrones Nros. 443 y 444 y tienen las siguientes superficies y frentes: Solar "C": 339 metros, 28 decímetros con 13 metros al Noreste sobre calle Juan San Martín Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 1.890.04. Solar "D": 762 metros 39 decímetros con 29 metros 30 centímetros al Noreste sobre la calle antes mencionada y 26 metros 96 centímetros al Sureste a calle María Abramo, por ser esquina. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 4.247.08. Solar "E": 416 metros 94 decímetros con 11 metros, 86 centímetros al Sureste sobre calle María Abramo. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 2.322.66. Solar "F": 323 metros 93 decímetros con 9 metros 20 centímetros al Sureste sobre calle anteriormente mencionada Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 1.804.52.

II) Solares con sus construcciones y mejoras Nros. 4 y 5 del plano del Agrimensor Tito V. Roland de diciembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2337 el 1.o de marzo de 1962 que integra el padrón N.o 333 y tiene las siguientes superficies y frentes: Solar 4: 684 metros, 84 decímetros con 34 metros 96 centímetros al Noreste a calle Marcos Bourré y 19 metros 45 centímetros al Suroeste a calle Juan San Martín por ser esquina. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 2.364.26. Solar 5: 590 metros, 19 decímetros con 16 metros 96 centímetros al Suroeste a la calle Juan San Martín. Valor de las 2|3 partes de tasación nuevos pesos 2.087.52.

III) Fracción N.o 7 con sus construcciones y mejoras del plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de marzo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 18 de abril del mismo año con el N.o 890 dicha fracción integra el padrón N.o 442 y tiene una superficie de 883 metros 80 decímetros con 24 metros 55 centímetros de frente al Sureste a calle M. Bourré y 35 metros 60 centímetros al Suroeste también de frente a calle Juan M. Fernández por ser esquina Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 1.869.04

IV) Fracción "C" del inmueble empadronado con el N.o 895 que según plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de marzo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 18 de abril del mismo año con el N.o 889 y tiene una superficie de 325 metros con 25 metros de frente al Suroeste a calle Cabildo y 13 metros también de frente al Sureste a calle Cuñapirú, por ser esquina. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 245.64.

2) Propiedad Horizontal ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo: Unidad 002 del edificio de propiedad horizontal ubicada en la Sección antes mencionada, padrón matriz 101.619 con una superficie de 319 metros 35 decímetros con 10 metros de frente al Noreste a la calle Abeyubá N.o 2687. Dicha unidad tiene padrón individual N.o 204.019 y según plano del Agr. Alfonso R. Devita de noviembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.531 el 20 de abril de 1954 se integra con dos dependencias: en planta baja con una superficie de 46 metros 78 decímetros y en planta alta con una superficie de 50 metros 10 decímetros. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 9.296.34.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 20 o|o de su oferta

ta al serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. 3) Que la escritura deberá efectuarse dentro de los 90 días de realizado el remate 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Esc. Manuel Faillache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 157.50 5|pub 21753 Oct.24 v.oct.30.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "GERTRUDIS SIMON DE SCHWARTZ. Herencia yacente" (Ficha S. 28|869), se hace saber que el día viernes 7 de noviembre del corriente año, a las 14 y 30 horas, en Piedras 318 se procederá a la venta en remate público por el martillero Enrique Gomensoro y con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 14.275.83 de siete lingotes de oro puro con 7 kgs. de la firma Degussa de Alemania numerados del 9229 al 9235.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que el plazo para el retiro y pago del saldo será de 72 horas de la fecha del remate. 3) Que será de cargo del comprador la comisión y el Valor Agregado 3.60 o|o. 4) Que los lingotes de oro se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Custodia de Valores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Camralaos, Actuaria.

20) N$ 63.00 10|pub. 22397 Oct.24-v.nov.6.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 13.o Turno, en autos Gil Losada Atilano y otros contra FRANCISCO FROILAN ASPIROZ y otra. Ejecución de Hipoteca (Ficha 315|974), se hace saber que el próximo 13 de noviembre, a las 14 horas en Zabala 1328 el rematador Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con sus edificios, construcciones y mejoras, situado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 20.724, solar 3 de la Manzana B del plano del Agrimensor Javier Alvarez de 15 de agosto de 1907 y según otro plano del Agrimensor Julio A. Roletti de 7 de diciembre de 1911 inscripto en Topografía el 29 de ese mes y año, tiene una superficie de 386 metros 88 decímetros con 11 metros de frente al Norte a calle La Paz N.o 2272 entre las de Cufré y Juan Paullier.

Se previene: I) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta, comisión al rematador y Valor Agregado de la misma, siendo además de su cargo los gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan.

II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 126.00 15|pub. 22080 Oct.24-v.nov.13.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BERNARD, MARIE ANGELE" Yacencia. (F. 1053|73), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 y 30, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, de las pieles pertenecientes a esta yacencia, al mejor postor. — Montevideo, octubre 20 de 1975.

20) N$ 6.30 3|pub. 22340 Oct.24.-v.oct.28.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "MARGOT, MALI, MARIBEL, PEDRO y ANA ELIZABETH RODRIGUEZ. Tutela" (Ficha B. 227|971) se hace saber que el día 17 de noviembre próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado Letrado de esta ciudad, se procederá por el martillero Arles Rosas Cardozo con la Matrícula N.o 715 a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 de su valor real 4|11 ava sparte indivisa del bien padrón N.o 7571. ubicado en la 10.a Sección Judicial de Rivera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado. 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Jugado (Sarandí N.o 528), 3.o) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 6 de octubre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

20) N$ 105.00 15|pub. 22369 Oct.24.-v.nov.13

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Rita Altonaga contra FRANCISCO NUÑEZ. Intimación de pago y reconocimiento de firma. (Ficha N.o 24, Año 1975), se hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1975 a la hora 16 en el lugar de su ubicación en el taller de calle Tomás Gómez casi Don Bosco, el martillero señor Alcides Laínes, con matrícula N.o 984 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 130.932, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá al remate al contado y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su retasación que fue de N$ 390.00 una soldadora eléctrica comisiones e impuesto de ley de cargo de los compradores. — Mercedes, 14 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N $42.00 10|pub 22433 Oct.24-v.nov.6.

RICARDO A. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Jacinto Foffre contra MARTINA MARTENZ. Cesación de Condominio. (Ficha N.o 663, Año 1974. el día 23 de noviembre de 1975 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación calle Joaquín Suárez N.o 227, se sacará a la venta por el martillero Ricardo A. Mela con matrícula N.o 890 e inscripto en la Oficina de Impuesto a la Renta con el N.o 256.097 y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de N$ 3.331.50 el siguiente bien: terreno con construcciones, padrón N.o 1321, manzana 109 de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano que según título tiene área de metros cuadrados 425.42 con 13 metros 88 de frente por 30 metros 65 de fondo y que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 2269 el 23|10|962 tiene un área de metros cuadrados 350.55 y este deslinde: 13 metros 33 de frente al W. a calle Suárez, 26 metros 64 al N. con padrón 1322, 12 metros 89 al E. con padrón 6011 y 26 metros 70 al S. con padrón 1320.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 10 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 157.00 15|pub 22434 Oct.24-v.nov.13.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "JACHI VAZQUEZ MYRIAM. Segundas copias" (F. 635|75) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Myriam Rosa Jachi Vázquez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizara el Escribano Enrique Puig Aznáres el 18 de diciembre de 1972 y por la cual la compareciente compró a los esposos Luis Andrés Otero Areco y Delia Martínez Gianotti el inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 135.700 que según plano del Agr Ubaldo Pittaluga del 29 de setiembre de 1929 tiene una superficie de 511 metros 32 decímetros con 12 metros de frente a la calle Joaquín Campana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 56.00 10|pub. 22398 Oct.24-v.nov.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "GRASSI de LACOSTE MARIA o MARIA PASCUALINA. Sucesión" (Lo. 18, F.o 350), se hace saber que ha sido solicitada por Elvecia Lacoste Grassi la expedición de segunda copia de Certificado de Resultancias de Autos de dicha sucesión expedida el día 29 de junio de 1967 por el actuario adjunto de este Juzgado, escribano Julio Abelenda Piacenza, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el número 625 al folio 377 el día 4 de julio de 1967; siendo declarados únicos herederos universales de la causante María o María Pascualina Grassi de Lacoste; a sus hijos legítimos Juan Francisco Elvecia y Héctor Lacoste; en representación del hijo fallecido Hugo al hijo legítimo de éste, Juan Francisco Lacoste Chiappe y en representación del hijo legítimo fallecido Luis Alberto Aparicio a sus hijos legítimos llamados Marta Beatriz, Graciela María Teresa y Luis Alberto Lacoste Invernizzi, y denunciándose en la relación jurada de Bienes el siguiente raíz: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana Catastral N.o 98 empadronada con los números 1391 y 4385 compuesto de una superficie de trescientos sesenta metros cuatro mil seiscientos ocho centímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: Norte, Carlos Zunini; por el Sur Mariana, Julia y Juana Pissaco; por el Este calle José G. Amorím y por el Oeste sucesión de don Manuel Alfonso.

En consecuenca se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 4 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 105.00 10|pub. 19827 Oct.24-v.nov.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SERVIMETAL LTDA.

Contrato: 25 febrero 1975.
Registro Comercio: N.o 144. F.o 494 L.o Contratos el 4|3|75
Capital: N$ 200.
Plazo: 8 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y mecánicos de cortinas de seguridad, afines y anexos.
Domicilio: Pablo de María 916 Montevideo.
Socios: Leonardo Irineo Cabrera Pérez, María Celia Campagne Vázquez y Julio Zoltán Feuer Blau.
Administración: Julio Zoltán Feuer Blau.

22) N$ 51.00 10|pub. 22352 Oct.24-v.nov.6

MARIO GAZZANEO LIMITADA

15 de octubre de 1975. — Juan Pedro Lagatta Marozzi y Angelita Di Stacio cedieron su cuota social a Mario y Vicente Gazzaneo Papa y Pascual Russo Forestiero.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 228 folio 788 Libro 3 de Contratos.

22) N$ 32.00 10|pub. 22353 Oct.24-v.nov.6

REPAUT LTDA.

Contrato privado: 8 de setiembre de 1975.
Registro Público de Comercio: N.o 570 F.o 2008, L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: Carel Macagno y Roberto Anchetta.
Objeto: Taller mecánico y venta de repuestos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 5.000 aportado en partes iguales.

Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 22341 Oct.24-v.nov.6.

COMPAÑIA URUGUAYA DE ETIQUETAS S.R.L.

Contrato privado: 26 de setiembre de 1975 inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de octubre de 1975 con el número 229 al folio 792 libro 3 de Contratos.
Socios: MANUEL ARSLANIAN IPEKDJIAN, GARABED MARIO ARAKELIAN SADIKIAN y LEVON HARUTUN ARAKELIAN SADIKIAN.
Capital: N$ 5.000.00. Aportes Manuel Arslanian Ipekdjian N$ 3.000.00, Garabed Mario Arakelian Sadikian N$ 1.000.00 y Levon Harutun Arakelian Sadikian N$ 1.000.00.
Plazo: 15 años.
Objeto: fabricación y comercialización de etiquetas y grifas impresas en telas, papeles auto y termo adhesivos y demás papeles y otros materiales en general, etc.
Administración: Manuel Arslanian Ipekdjian y otro cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 102.00 10|pub. 22351 Oct.24.-v.nov.6.

URUGUAY IMPORT EXPORT LIMITADA

Contrato privado de octubre 15 de 1975.
Registro de Comercio N.o 276, folio 970, libro 3 de Contratos el 17 de octubre de 1975.
Socios: MAXIMO ROMANO KABILIO 90 o|o y RENEE RIGOLI de ROMANO 10 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración y uso de la firma social: señor Máximo Romano.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 22446 Oct 24.-v.nov.6.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.261. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Erna Siegmund por Beltek Corporation (Japón) solicita marca

BELTEK

clases 12, 16 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 42.50 10|pub. 22328 Oct.24-v.nov.6

ACTA N.o 149.260. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Erna Siegmund por DANCOR S. A. (Uruguay) solicita marca



MANDIBULAS (Jaws)

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 22329 Oct.24-v.nov.6

ACTA N.o 149.299. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Juan C. Daiqui por Laake Oy de Turku, Finlandia solicita la marca

pralon

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 22449 Oct.24-v.nov.6

ACTA N.o 2.198. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Roberto Serrentino (Uruguay) solicita marca CONJUNTO URUGUAYO de INSTRUMENTOS DE PERCUSION clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22309 Oct.24-v.nov.6

ACTA N.o 149.304. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Con esta fecha Suc. de Carlos Sanz (Uruguay) solicita la marca FLIPPER clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22415 Oct.24-v.nov.6

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0881. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Alejandro María Casares Mora. (Uruguay), solicita patente de modelo para "Maceta transparente para exhibición y protección de plantas de interior" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 22442 Oct 24.-v nov.6.

ACTA N.o 0810. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Julio Tejera y Héctor L. Tejera solicitan modelo industrial para: "Manija cierre para puerta o ventanas corredizas. conforme decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 22407 Oct.24.-v.nov.6.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
AVISO AL PERSONAL

Con fecha setiembre de 1975, el Directorio de Ancap adoptó las siguientes resoluciones:
Elena Vivaldo — Supervisor Taquígrafo (Escalafón I, Grado 17), a Encargado Unidad Archivo Documental (Escalafón III, N.o 3).
I. Q. Ruben Martres. — Jefe Análisis Instrumental (Escalafón III, N.o 7) a Jefe Química Analítica y Corrosión (Escalafón III, N.o 9).
Raúl Gamarra — Oficial 2.a (Esc. I, Grado 10) a Supervisor Control Producción (Esc. I, Grado 14).
Nybia Graciela Corti — Auxiliar 1.a (Esc. I, Grado 8) a Supervisor Gestión Pedidos (Escalafón I, Grado 14).
Miguel Marsicano — Ofical 2.a (Esc. I, Grado 10), a Supervisor Docum. y Trámite (Esc. I, Grado 14).
Francisco Cortés — Oper Ref. 3.a (Escalafón I, Grado 10) a Jefe Servicios Administrativos (Escalafón III, N.o 3).
Resolución (D) N.o 1907|9|975, setiembre 10 de 1975.
Dar carácter definitivo a las asignaciones provisorias de funciones indicadas de Fs. 2 a 5 del expediente N.o 179.631 que se detallan a continuación:
Efraín Gómez, Inspector Principal.
Wáshington Macchi Inspector Principal.
Carlos Leites, Fiscal.
Darío Larrosa, Bombero.
A. Zeballos, Engrasador.
Luis Grigola, Chofer de 1.a.
Julio Vieira, Pañolero Taller 2.a.
H. Peña, Capataz Elaboración.
N. Bistach, Oper. Ref 2.a.
Uldérico Bentos, Capataz Gral. Prod.
Ma. García Lezada. Mozo Labor.
A. Montaño Bonino Idóneo Labor.
J. Huerta, Chofer 2da.
Leonel Rosas. Oper Destil. 3ra.
Angel Guerra, Oper. Port. 3ra.
García Dalgarrond Oper. Ref. 2da.
A. Gorriarán, Oper Port. 3ra.
Silvio Dos Santos Oper Dest. 2da.
Wilson Di Agocto, Oper. Dest. 2da.
Carlos Barrios Mecánico M. Of.
A. Del Pino, Oper. Port 2da.
Henry Duarte. Oper. Port. 1ra.
Eduardo López, Jefe Prensa y Dif.
J. Píriz Fernández Oper. Port 3.a
Bilbao Darrosa, Oper Portl. 2da.
Héctor Pastorini, Oper. Port. 3ra.
J. Nobile, Oper. Port. 3ra.
Héctor Baratta, Oper Port. 1ra.
B. Carrey, Oper. Port 3ra.
E. Hernández, Oper. Port. 3ra
León de León García. Mecánico M. Of.
J. Gutiérrez, Chofer 2da.
Luis Márquez. Oper. Dest. 2da.
Domingo Leme, Capataz Gral. Proo
Ramón Tropiano, Mecánica Calif.
Lorenzo Migliozzi, Enc. Taller Cald.
Héctor Poses, Mecánico Calif.
Jaime Losch, Gerente Pta. Minas.
Ramón Amaro, Chofer 2da.
Mary Peclar, Oper Ref 2da.
Dgo. Martirena, Oper. Port. 3ra.
N. Fiori de Olivera Auxiliar 2da.
A. Hernández, Capataz Prod. 2da.
M. Martínez Arriola, Oper. Destil.
Miguel Pimienta, Oper. Port. 3ra.
Hugo Lescano, Chofer 2da.
E. Lezcano, Oper. Port. 3ra.
Méndez Bentancur, Mecánico M. Of.
Antonio López, Oper Ref. 3ra.
C. Pereira Mudin. Mecánico M. Of.
Rúben Denis, Oper. Port. 3ra.
Luz Fernández, Oper. Port. 3ra.
Carmelo Ripa, Peón
Dgo. Curuchet, Oper. Port. 3ra.
Mardeluz Morales. Auxiliar 2da.
J. Masías Pintado. Peón Especial.
L. Tellagorry, Ensayador.
R. Cáceres, Oper. Port. 3ra.
Hugo González, Oper Port. 3ra.
A. Carretto, Oper. Port 2da.
Jorge Fenintor, Mecánico M. Of.
Isidro Ramos, Oper. Port. 2da.
Lindolfo Lescano, Oper. Port 3ra.
J. Pizzorno, Tonelero Of. 2da.
E. Aldrobandi, Mec. Maq. Her. Of. 1.a.
Aída Sacco, Encargado Pañol.
Cledio Noble, Oper. Dest. 3ra.
Blas Cabrera, Cañista Of 2da.
F. Alamón, Vigilante.
Roque Santángelo, Ayudante Dep.
R. Puglia Larrachado, Engrasador.
Julio Bidone, Oper. Ref. 3ra.
W. Chocho, Mécánico M. Of.
Justo Larrosa. Mecánico M. Of.
Yerú Barreiro, Jefe Taquigrafía.
Elena Vivaldo, Supervisor Taq.
Carlos Ferrari, Mecánico M. Of.
Julio Ghigi Silva, Oper. Port. 3ra.
Rúben Arriola, Oper. Port. 1ra.
Masculiate Rodríguez, Engrasador.
José D'Atri, Oper. Dest. 2da.
Isabelino Zapater, Oper. Dest. 3ra.
R. Giménez, Chofer 2da.
R. Castell, Mecánico Of 2da.
Néstor Cardozo, Asistente de Protocolo.
Panario de Pizzorno, Jefe Protocolo.
Res. (D) N.o 2009|9|75 setiembre 24 de 1975.
Nevio Poggi Díaz, Cajero (Gdo. 11) 8 hs.
Con fecha octubre de 1975 el Directorio de Ancap adoptó las siguientes resoluciones:
Ubaldo Laluz, Oficial 2da. (Esc. I, Grado 10) a Supervisor Licitaciones (Esc. I, Grado 14).
Néstor Sánchez, Oficial 1ra. (Esc. I, Grado 11), a Secretario (Esc. I, Grado 14).
Yamandú Beltrand, Jefe Unidad Coordinación y Control (Esc. III. N.o 3) a Encargado Ctas. a Pagar (Esc. III, N.o 4).
Andrea Castro, Oficial 1ra. (Esc. I, Grado 11), a Secretario, (Esc. I, Grado 14).
Antonio Olaizola, Ayudante Técnico, (Escalafón I, Grado15), a Supervisar Mant Preventivo. (Esc. I, Grado 17).
Juan A. Rodríguez Jefe Elaboración, (Escalafón III, N.o 5), a Jefe de Programación, (Es calafón III, N.o 5).
Mario Mazzoni, Oficial 2da. (Esc. I, Grado 10), a Supervisor Control de Producción (Escalafón I, Grado 14).
Rosa de Pasqua, Auxiliar 1ra. (Esc. I, Grado 8), a Supervisor Registros, (Esc. I, Grado 13).
Ernesto Baltar, Inspector Ayudante. (Escalafón III, N.o 1), a Inspector Asistente, (Escalafón III. N.o 5).
Milton Dante Rodríguez Ciffoni, Auditor Ayudante (Escalafón III N.o 1), a Auditor Asistente, (Escalafón III, N.o 5).
27) (C. C.) 1|pub. 34142 Oct.24-v oct.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 10 de octubre cte., (R. 98|8|75. Exp 10.225|75) resolvió aceptar la renuncia tácita de la Profesora MARTA RAMOS CABANES.
27) (C. C.) 3|pub. 34147 Oct.24.-v.oct.28.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se notifica al funcionario JOSE PEDRO NIEVES, que el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior por resolución R. 93|26|75. que adoptó en fecha 13 de octubre de 1975, resolvió destituirlo de sus funciones, declarando definitiva la retención de haberes operada.
27) (C. C.) 3|pub. 34146 Oct 24.-v.oct.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANGEL QUINTA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Dodge, motor N.o D 346.212, matrícula número 280.784, empadronado en Montevideo número 117.595, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 22344 Oct.24.v.nv.6.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Duplicados de inscripción en el Stud Book Uruguayo.

Habiendo cumplido el señor JUAN CARLOS SAENZ, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (artículo 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina, alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Criolla — Sexo: Macho. — Inscripción N.o 19.195. — Nacido: 17 de noviembre de 1970.

27) N$ 17.00 2|pub. 22364 Oct.24-v.oct.27.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
SENADEMP

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, notifica al señor CASIMIRO JURYTE DROBNIESWKI C. I. N.o 1:384.079, (Exp. 10.613), que por resolución adoptada en Relación N.o 5 de fecha 2· .75, se dispuso eliminarlo de nuestros regist. de afiliados. — Montevideo, 16 de octub.. de 1975. — Pascual A. Díaz, Director General.

27) N$ 3.40 1|pub. 22414 Oct.24.-v.oct 24.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
SENADEMP

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, notifica al señor JUAN CARLOS RODRIGUEZ C. I. N.o 741.670, (Exp 178), que por resolución adoptada en Relación N.o 1 de fecha 16|9|75 se dispuso eliminarlo de nuestros registros de afiliados. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Pascual A. Díaz. Director General.

27) N$ 3.40 1|pub. 22413 Oct.24 -v.oct 24.

SOCIEDAD DE BANCOS

Se emplaza por última vez a los titulares de Cajas de Seguridad ubicada en el local de la calle Misiones 1513, para que concurran a retirar el contenido de las mismas y a entregar las llaves, antes del día 1.o de noviembre de 1975.

En su defecto se procederá con intervención notarial a la apertura de las Cajas y al depósito de su contenido. — La Administración Delegada.

27) N$ 5.10 1|pub. 22400 Oct 24 -v.oct.24.

EXTRAVIO

Pasaporte a nombre de FRANCISCO MIRA GERPE. N.o 3400|73. Dirección. Santiago de Anca 1636.

27) N$ 13.60 8|pub. 22365 Oct.24 -v.nov 4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SAN BERNARDO S. A.

(Inscripción N.o 21.915)

25 de Mayo 477 (Of. 53 - P.o 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Inmuebles	1:078.883.00
Caja	389 855.00
Cuentas de orden	2.000.00
	1:470.738.00

Pasivo —

Capital	100.000.00
Fondo de reserva legal	2.232.00
Cuentas corrientes	1:244.814.00
Ganancias y pérdidas	121.692.00
Cuentas de orden	2.000.00
	1:470.738.00

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Impuestos varios	574.881.00
Caja de Jubilaciones	3.861.00
Gastos de Administración	15:000.00
Gastos Generales	41.903.00
Ganancia anterior	92.036.00
Ganancia del Ejercicio	29.656.00
	757.337.00

Haber —

Saldo	92.036.00
Explotación chalet P. del Este	665.301.00
	757.337.00

La ganancia del ejercicio se pasa a cuenta nueva.

Aprobados por unanimidad por la asamblea general ordinaria de la sociedad, llevada a cabo el día 18 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 77 del libro Copiador de la Sociedad, rubricado el 21 de octubre de 1950.

$ 61.600. — 10273. — 1 pub.

LA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 308)

Florida 1251

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	553:032.403
Títulos y Acciones	134:509.935
Promesas de compra-venta	1:700.048
Muebles y Utiles, Equipo Bull y Central telefonista	6:044.476
Caja y bancos	98:481.374
Bancos depósitos a plazo fijo	296:883.006
Primas a cobrar	234:772.666
Deudores varios	41:295.668
Alquileres y div. a cobrar	21:535.623
Siniestros a recuperar	41:207.310
Comisiones diferidas	84:699.201
Pagos anticipados	15:096.482
	1.529:258.192

Pasivo —

Capital integrado	3:000.000
Reservas varias	655.998.487
Reserva matemática	233:158.472
Acreedores varios	72:567.411
Compañías reaseguradoras	36:450.728
Impuestos a pagar	7:536.396
Siniestros a pagar	58:181.682
Aportes sociales	33:620.314
Comisiones a pagar	50:768.074
Primas a vencer	161:563.520
Previsiones varias	55:486.108
Resultado del ejercicio	160:927.000
	1.529:258.192

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Liquidación de pólizas	1:136.072
Variación reserva matem.	104:525.863
Siniestros y reaseguros	284:938.913
Gastos de producción	291:580.355
Gastos de cobranza	180:152.168
Gastos de administración	227:824.477
Gravámenes legales	86:175.963
	1.176:383.811
Utilidad del ejercicio	160:927.000
	1.337:310.811

Haber —

Primas	1.143:059.672
Derechos de emisión	28:560.274
Ingresos de inversiones	73:025.004
Otros ingresos	80:704.627
Bonificaciones	11:961.234
	1.337:310.811

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A Reservas varias	160:927.000
	160:927.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 11 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a folios 263 y 264 del libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha 16 de noviembre de 1945.

$ 102.200. — 10271. — 1 pub.

IL CAMPANILE S. A.

(Inscripción N.o 227.822)

Isla de Flores 1342

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

	$
Inmuebles	500.000
	500.000

Pasivo —

Capital integrado a autorizar	500.000
	500.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aprobados el 6 de enero de 1975 por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 3 del libro Copiador Inventario certificado el 12 de agosto de 1968 y anotado con el número 3797 al Fo. 241 del libro 18.

$ 40.600. — 7823. — 1 pub.

MILUS S. A.

(Inscripción N.o 241.368)

San José 1063

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja	13:176.341
Mercaderías	7:397.786
Deudores	8:492.484
Muebles, útiles e instalaciones	4:732.000
Leyes sociales	159.631
Pérdidas ejercicio anterior	2:255.957
	36:214.199

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Resultado Ej. Ant.	3:458.297
Acreedores	25:987.499
Leyes sociales	128.808
O.I.R.	688.922
Amortizaciones	473.200
Cuentas a	477.473
	36:214.199

Cuadro de pérdidas y ganancias 30 de setiembre de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	24:891.658
Honorarios	570.000
Sueldos	1:369.917
Sueldos sin montepíos	41.027
Leyes sociales	557.250
Amort. muebles, útiles e instalaciones	473.200
Diferencia de cambio	680.000
Resultado ejercicio	1:566.471
	30:149.523

Ganancias —

Mercaderías	29:870.943
Bonificaciones	168.539
Resultado Avalúo de C. Asign.	110.041
	30:149.523

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el F.o N.o 6 del libro "Copiador de Cartas" con el N.o 4.077 a F.o 234 del libro N.o 20 certificado el 4 de agosto de 1970.

$ 82.600 — 7754 — 1 pub.

GALERIA SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES

(Inscripción N.o 160.765)

Uruguay 872 (Esc 501)

Activo —

	$
Caja	2:804.380.00
Bancos Ctas. Ctes.	[illegible]3.00
Alquileres a cobrar	[illegible]00
Deudores varios	17:714.077.39
Construcc. e instalaciones	1:211.144.00
Maquinaria y equipo	69 040.00
Intereses a vencer	224 [illegible]32.00
	26:857.518.39

Pasivo —

Acreedores varios	1:325.198.82
Banco de Previsión Social	114.920.35
Caja Asig. Familiares	72.994.00
Dirección General Impositiva	1:192.027.00
Capital solidario	80.000.00
Capital comanditario	1:520.000.00
Utilidades a distribuir	14:693.084.73
Utilidades ejercicio 1973	7:859.293.49
	26:857.518.39

Ganancias —

	$
Alquileres	35:896.312.00

Pérdidas —

Propaganda	132.314.00
Gastos de administración	18:981.552.31
Gastos financieros	224.283.00
Impuestos	2:705.358.85
Sueldos y jornales	4:493.501.35
Cargas sociales	1:121.032.00
Amortizaciones	376.977.00
Utilidades ejercicio 1973	7:859.293.49
	35:896.312.00

Las utilidades se destinarán unas a enjugar pérdidas anteriores y los saldos en utilidades a distribuir hasta tanto se consigan los certificados previstos por la ley respectiva.

Aprobados por asamblea de fecha 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro de Inventario inscripto con el número 3.690 a folio 55 del libro 14.

$ 71.400. — 7660. — 1 pub.

SANATORIO PIEDRAS BLANCAS S. A.

(Inscripción N.o 122.578)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	172.324.59
Deudores varios	3:467.984.25
Medicamentos	420.224.56
Inmuebles	250.000.00
Muebles, Ut. e Instalac.	521.841.39
Gastos de constitución	9.956.42
	4:843.331.21

Pasivo —

Acreedores varios	4:[illegible]24.509.51
Capital integrado	152.500.00
Amortizaciones	388.601.43
Pérdidas y ganancias	276 720.27
	4:842.331.21

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

	$
Asistencia y medicamentos	7:302.954.36

Pérdidas —

Retribuciones personales	3:679.236.73
Gastos generales	3:286.671.58
Muebles y útiles	40.666.00
Amort. muebles y útiles	93.752.19
Amort. inmuebles	61 897.70
	7:161.623.20
Ganancia del Ejercicio	141.331.16
	7:302.954.36

Resultados a cuenta nueva.

Aún no aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10.078 a Fs. 162 del Libro 15.

$ 63.000 — 7702 — 1 pub.

PIMENTONERA NORTES S A.

(Inscripción N.o 175.302)

Asilo 3690

Balance de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	9.169.978
Valores	19:161.895
Mercaderías	158:[illegible]27.413
Deudores varios	401 [illegible]2.855
Máquinas y equipos	17:[illegible]9.949
Muebles, Utiles y Heram.	60[illegible].742
Propiedades	8:[illegible].112
	614·838.944

Pasivo —

Acreedores varios	466:439.483
Acreedores especiales	15:388.953
Capital	5:000.000
Reservas	47:916.462
Amortizaciones	11:957.554
Resultado Ej. 1973/74	68 [illegible]36.492
	614 838.944

Cuenta de pérdidas y ganancias 1973/74

Pérdidas —

Materia prima	403:298.570
Gastos fabricación	3:443.276
Sueldos y cargas sociales	42:016.453
Gastos generales	4:553.904
Gastos financiación	36:509.884
Amortizaciones	3:659.388
Impuestos	17:302.349
Resultado Ej. 1973/74	68:135.492
	583:[illegible]

Ganancias —

Mercaderías	576:989.121
Varias	6:982.400
	583:971.521

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 19 del libro Actas de Asambleas, rubricado.

$ 70.000 — 7745 — 1 pub.

SANATORIO PIEDRAS BLANCAS S. A.

(Inscripción N.o 122.578)

Situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	428.800.26
Deudores varios	2:000.923.57
Medicamentos y materiales	1:796.200.00
Inmuebles	250.000.00
Muebles y útiles	576.766.39
Gastos de constitución	9.956.42
Pérdidas y ganancias	1:663.397.54
	6:726.044.18

Pasivo —

Acreedores varios	5:908.766.75
Amortizaciones	664.777.43
Capital integrado	152.500.00
	6:726.044.18

Pérdidas y ganacias al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

	$
Internaciones y medicamentos	8:926.916.51
Descuentos fiscales	35.543.00
Reintegros por aportes	15.995.00
	8:978.454.51
Pérdida del ejercicio	1:940.117.81
	10:918.572.32

Pérdidas —

Amortizaciones	276.176.00
Gastos generales	3:454.359.28
Gastos alimentación y análisis	1:173.760.00
Seguros y combustibles	358.577.00
Impuestos	162.964.00
Intereses y descuentos	110.892.00
Retribuciones personales	5:381.844.04
	10:918.572.32

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10.078 a fojas 102 del libro 15.

$ 71.400. — 7703. — 1 pub.

VULCANIA S. A.

Convención 1295

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	9:646.276
Deudores varios	37:330.280
Materias primas y Mercader.	126:616.336
Máq., instalaciones y muebles	13:102.785
Caja Asig. Familiares	338.644
	187:034.321

Pasivo —

Acreedores varios	4:419.004
Acreedores fiscales	29:315.377
Bco. República, Cta. prenda	100:000.000
Capital integrado	2:000.000
Fondos de reserva	29:271.740
Resultado del ejercicio	22:028.200
	187:034.321

Pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

Productos elaborados	254:851.229
Marcas y patentes	2:000 000
	256:851.229

Pérdidas —

Amortizaciones de Activo	1:750.369
Gravámenes y leyes sociales	21:551.779
Retribuciones personales	35:888.214
Materia prima	118:055.553
Combustible y energía	14:186.376
Intereses y descuentos	11:674.788
Repar. y Manten. fábrica	18:390.813
Representaciones	4:789.292
Gastos transporte	5:282.197
Gastos generales	3:253.648
Resultados del ejercicio	22:028.200
	256:851.229

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 28 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 135 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio el 26 de julio de 1958.

$ 79.800. — 7805. — 1 pub.

KELUBE INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 42.416)

Rincón 467

Balance general sintético al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
The F. N. City Bank Of. N. Y.	13.314
Deudores varios	707.293
	720.607

Pasivo —

Capital integrado	300.000
Utilidades a distribuir	178.088
Previsión para impuestos	100.000
Utilidad Ejerc. 1971|72	142.519
	720.607

Cuentas de pérdidas y ganancias sintéticas al 30 de junio de 1972

	$
Cuenta que arrojó utilidad:	
Regalías	457.440

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	135.549
Gastos administración	108.000
Impuestos	71.372
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	142.519

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 480 a fojas 161 del libro N.o 10 de fecha 24 de febrero de 1960.

$ 58.800. — 7810. — 1 pub.

KELUBE INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 42.416)

Rincón 467 (P.o 3 Esc. A)

Balance general Sintético al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
The F.N.C. Bank of N.Y.	283.729.00
Adelantos impuestos	15.434.00
Acciones y valores	700.000.00
Pérdidas ejercicio 1972|73	72.889.00
	1:072.052.00
Capital integrado	300.000.00
Acreedores varios	243.728.00
Acreedores por adelantos	7.717.00
Provisión para impuestos	200.000.00
Utilidades a distribuir	320.607.00
	1:072.052.00

Cuentas de pérdidas y ganancias sintéticas al 30 de junio de 1973

Utilidad —

	$
Regalías	651.000.00

Pérdidas —

Impuestos	422.203.00
Gastos de administración	198.000.00
Gastos generales	103.706.00
Pérdidas del ejercicio	72.889.00

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 480 a F.o 161 del libro N.o 10 de fecha 24 de febrero de 1960.

$ 64.400. — 7811. — 1 pub.

AGRO-METAL URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 301.558)

Burgues 2923

Balance de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja	6:207.903
Banco Comercial	564.427
Banco República	127.932
Deudores varios	7:531.298
Adelanto por Acopio de materiales	107.100
Mercaderías	38:264.580
Máquinas y equipos	42:521.861
Herramientas y útiles	2:658.144
Muebles Utiles y Equipos	111.330
Reforma de Estatutos	408.077
Gastos de Constitución	850.000
	99:383.252

Pasivo —

Acreedores varios	10:514.940
Cuentas a pagar	5:478.296
Adelantos a cuenta	1:689.005
Imp. al Valor Agregado	295.553
Banco de Previsión Social	3:893.485
Chaseima	268.553
Caja de Asignaciones N.o 31	269.692
Seguros a pagar	1:676.840
Capital integrado	5:000.000
Capital integrado por autorizar	29:078.000
Accionistas Cta. Cte.	9:000.000
Utilidad Ejerc. 1973/74	32:287.888
	99:383.252

Balance de resultados al 31 de octubre de 1974

Ganancias —

Ventas	180:921.544
Bonificaciones sobre cargas Sociales	174.198
Bonificaciones impositivas	161.031
Descuentos y bonificaciones	73.996
	181:330.769

Pérdidas —

Gasto de fabricación	128:554.047
Gastos generales	5:519.802
Gastos de administración	5:188.153
Gastos financieros	4:655.578
Gastos ventas	3:536.568
Pérd. por Venta de Máq. y Equipo	1:300.000
Fondo Nacional de Viviendas	243.088
Recargos impositivos	22.546
Impuesto al patrimonio	19.753
Imp. Sustitutivo del de Herencias	12.346
Utilidad del Ej. 1973/74	32:287.888
	181:330.769

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 7 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 7 de febrero de 1974, siendo anotado con el N.o 76 al folio 386 del libro N.o 22.

$ 105.000. — 7814. — 1 pub.

IL CAMPANILE S. A.

(Inscripción N.o 227.822)

Isla de Flores 1342

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

	$
Inmuebles	500.000
Gastos de constitución	19.782
	519.782

Pasivo —

Acreedores	19.782
Capital integrado	500.000
	519.782

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aprobados el 6 de enero de 1975 por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 5 del libro Copiador Inventario certificado el 12 de agosto de 1968 y anotado con el número 3797 al Fo. 241 del libro 18.

$ 40.600. — 7824. — 1 pub.

IL CAMPANILE S. A.

(Inscripción N.o 227.822)

Isla de Flores 1342

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

	$
Caja	2.667.80
Gastos de Constitución	9.782.00
Inmuebles	700.000.00
	722.449.80

Pasivo —

Acreedores	200.000.00
Utilidades	22.449.80
Capital integrado	500.000.00
	722.449.80

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período 1.o de diciembre de 1967 y 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

	$
Impuestos	37.550.20
Utilidades del ejercicio	22.449.80
	60.000.00

Ganancias —

Alquileres	60.000.00
	60.000.00

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados el 6 de enero de 1975 por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 8 del libro Copiador Inventario certificado el 12 de agosto de 1968 y anotado con el número 3797 al Fo. 241 del libro 18.

$ 51.800. — 7825. — 1 pub.

IL CAMPANILE S. A.

(Inscripción N.o 227.822)

Isla de Flores 1342

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

	$
Caja	4.744.10
Gastos de constitución	19.782.00
Inmuebles	700.000.00
	724.526.10

Pasivo —

Acreedores	200.000.00
Capital integrado	500.000.00
Utilidades	24.526.10
	724.526.10

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período 1.o de diciembre de 1968 al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

	$
Impuestos	53.688.00
Gastos generales	54.235.62
	107.923.62
Utilidad del ejercicio	2.076.38
	110.000.00

Ganancias —

Alquileres	110.000.00
	110.000.00

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados el 6 de enero de 1975 por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 10 del libro Copiador Inventario certificado el 12 de agosto de 1968 y anotado con el número 3797 al Fo. 241 del libro 18.

$ 54.600. — 7826. — 1 pub.

IL CAMPANILE S. A.

(Inscripción N.o 227.822)

Isla de Flores 1342

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

	$
Caja	5.695.80
Inmuebles	700.000.00
Mejoras	28.906.00
Gastos de constitución	19.782.00
	754.383.80

Pasivo —

Acreedores	200.000.00
Capital integrado	500.000.00
Utilidades	54.383.80
	754.383.80

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período 1.o de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos	115.300.50
Aportes jubilatorios	5.186.00
Reparaciones	66.917.00
Gastos generales	152.739.00
	340.142.50
Utilidad	29.857.50
	370.000.00

Ganancias —

Alquileres	370.000.00
	370.000.00

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados el 6 de enero de 1975 por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 13 del libro Copiador Inventario certificado el 12 de agosto de 1968 y anotado con el número 3797 al Fo. 241 del libro 18.

$ 56.000. — 7827. — 1 pub.

IL CAMPANILE S. A.

(Inscripción N.o 227.822)

Isla de Flores 1342

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	8.355.80
Inmueble	728.906.00
Deudores	80.000.00
Gastos de constitución	19.782.00
	837.043.80

Pasivo —

Acreedores	200.000.00
Capital integrado	500.000.00
Utilidades	137.43.80
	837.043.80

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período: 1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	158.605.00
Gastos generales	116.988.00
Aportes Jubilatorios	11.747.00
	287.340.00
Utilidad del ejercicio	82.660.00
	370.000.00

Ganancias —

Alquileres	370.000.00
	370.000.00

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados el 6 de enero de 1975, por la asamblea general ordinaria, de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador Inventario, certificado el 12 de agosto de 1968 y anotado con el N.o 3797, al folio 241, del libro 18.

$ 56.000. — 7828. — 1 pub.

IL CAMPANILE S. A.

(Inscripción N.o 227.822)

Isla de Flores 1342

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Inmueble	728.906.00
Gastos de constitución	19.782.00
Caja	81.294.00
	829.982.00

Pasivo —

Acreedores	260.986.00
Capital integrado	500.000.00
Utilidades	68.996.00
	829.982.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período: 1o de diciembre de 1971 al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

Impuestos	211.803.00
Aporte Jubilatorio	8.033.00
Gastos generales	297.256.00
Honorarios	100.000.00
	617.092.00

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	9.045.00
Alquileres	540.000.00
	549.045.00
Pérdida del ejercicio	68.047.00
	617.092.00

Aprobados el 6 de enero de 1975, por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 17 del libro Copiador Inventario, certificado el 12 de agosto de 1968 y anotado con el N.o 3797 al folio 241, del libro 18.

$ 56.000. — 7829. — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

(Inscripción N.o 4.337)

Canelones 1238

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmueble	36:228.297
Cines	265:945.210
Instalac. M. y Utiles	21:989.051
Materiales y Exist. Div.	5:732.255
Películas	15:830.038
Caja y Bancos	54:874.029
Documentos a cobrar	6:000.000
Cuentas corrientes	34:660.733
Valores	122:009.405
Bco. Previsión Social (Cal. Pres.)	269.370
Impuestos anticipados	888.560
Varias cuentas deudoras	656.897
Pagos anticipados	909.737
Acondic. local cine La Paloma	1:335.376
Cuentas de orden	5:827.420
	573:155.878

Pasivo —

Cuentas corrientes	14:475.785
Varias Cuentas acreedoras	46:772 387
Documentos a pagar	7:000.000
Dividendos	1:075.054
Acreedores por Alquiler, (Retroac.)	10:088.856
Cuentas a pagar	54:500.789
Amortizaciones	265:386.964
Capital integrado	20:000.000
Capital integrado a autorizar	20:000.000
Fondo de reserva	4:250.000
Fondo de Estabiliz. Dividendos	2:000.000
Fondo para obligaciones	353.019
Fondo Revaluación activo	35:660.101
Utilidades Saldo Ejerc. Anterior	2:144.958
Utilidades del ejercicio	83:620.445
Cuentas de orden	5:827.420
	573:155.878

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Exhibición y distribución	460:953.910
Intereses	1:469.996
Cupones	2:059.221
Bonificaciones varias	4:694.109
Diferen. Cotiz. Valores y Cambio	43:698.048
Ingresos varios	1:692.501
	514:567.785

Pérdidas —

Gastos de explotación	369:403.874
Gastos de Administración	51:316.774
Impuestos fiscales	4:283.068
Amortizaciones Activo Fijo	5:943.624
Utilidad líquida	83:520.445
	514:567.785

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del Ejercicio	83:620.445
A fondo de reserva estatutaria	5:000.000
A fondo de reserva especial	25:000.000
A fondo de Estabilizac. Divid.	13:000.000
A Directorio y Síndico	10:870.658
	29:749.737
Saldo del Ejerc. anterior	2:144.958
	31:894.745
A capital accionario provisorio	8:000.000
A capital accionario complementario	8:000.000
Saldo a Cuenta Nueva	15:894.745

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 135, 136, 137 y 138 del libro Copiador de Cartas, inscripto con fecha 18 de agosto de 1961 con el N.o 7024 al Fo. 551 del libro N.o 10.

$ 182.000. — 7813. — 1 pub.

IL CAMPANILE S. A.

(Inscripción N.o 227.822)

Isla de Flores 1342

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Inmuebles	728.906.00
Gastos de constitución	19.782.00
Caja	51.074.00
	799.762.00

Pasivo —

Acreedores	200.000.00
Capital	500.000.00
Utilidades	99.762.00
	799.762.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1972 al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

Aportes Jubilatorios	7.050.00
Gastos generales	271.000.00
Impuestos	504.236.00
Ganancia del ejercicio	30.766.00
	813.052.00

Ganancias —

Bonificaciones	13.052.00
Alquileres	800.000.00
	813.052.00

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19, del libro Copiador Inventario, certificado el 12 de agosto de 1968 y anotado con el N.o 3797, al folio folio 241, del libro 18.

$ 56.000. — 7830. — 1 pub.

ASUA S. A.

(Inscripción N.o 130.055)

Convención 1420

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	1:045.455
Deudores varios	80.000
Inmuebles	1:883.213
Gastos de constitución	18.231
Intereses, recargos a vencer	143.159
Pérdidas ejercicios anteriores	1:003.927
	4:178.985

Pasivo —

Acreedores varios	866:741
O. I. R. facilidades	931.501
Dividendos a pagar	11.537
Capital integrado	1:500.000
Fondo de reserva	2.000
Utilidades ejercicios anteriores	406 739
Amortizaciones	432.537
Utilidad del ejercicio	27.930
	4:178.985

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	414.406
Amortización inmuebles	37.664
Utilidad líquida	27.930
	480.000

Ganancias —

Alquileres	480.000

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	27.930
A fondo de reserva	27.930

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 27 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 y 32 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 10.775, al folio 625, del libro respectivo N.o 11, el 30 de noviembre de 1961.

$ 72.800. — 7849. — 1 pub

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

(Inscripción N.o 18.346)

San Rafael (Punta del Este)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja	84.336
Bancos	1:940.161
Mercaderías	2:935.851
Impuesto extraordinario al patrimonio	9.384
Accionistas	125
Deudores varios	30.000
Inmuebles	280.586
Muebles y útiles	1:455.967
Instalaciones	5:947.040
Acciones a emitir	120.500
	12:803.950

Pasivo —

Acreedores varios	10:612.649
Fondo Nacional de Viviendas	2.121
Capital autorizado a integrar	120.500
Capital suscripto	250
Capital integrado	279.250
Fondo reserva especial	4.303
Pérdidas y ganancias	1:784.877
	12:803.950

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

Cuotas sociales	23·526.630
Fiestas y reuniones	1.740
Utilidad, ventas, acciones	3:257.625
Otros ingresos	6:194.560
Bonificaciones fiscales	333.052
	33:313.618

Pérdidas —

Bazar	504
Inmuebles	2.840
Muebles y útiles	73.110
Instalaciones	453.387
Canchas de tennis	815.926
Imposiciones fiscales	5:529.339
Sueldos y jornales	10:486.990
Cargas sociales	2:788.091
Gastos generales	11:247.874
Intereses y comisiones	629.875
	32:027.936
Utilidad del ejercicio	1:285.677
	33:313.613

Las utilidades se han destinado a la realización de obras y mejoras en el local social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 67 y 68, del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, el día 2 de abril de 1948.

$ 89.600. — 7867. — 1 pub.

CIBA GEIGY URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 569

Avda. Millán 3907

Balance sintético al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Terrenos, edificio maquinaria, mobiliario, instalaciones, rodados	1.520:723.676
Mercaderías y materias primas	1.358:223.388
Deudores por ventas	1.038:829.060
Otros deudores	2.564:920.376
Bancos y valores al cobro	98:351.166
Gastos adelantados	77.167.942
Resultados	52:365.190
	6.710:580.798

Pasivo —

Capital integrado	250:000.000
Reservas	466:975.774
Previsiones	2:090.089
Provisiones	141:104.845
Proveedores	949:224.577
Bancos	2.425:063.196
Acreedores varios	2.431:760.382
Cuentas a pagar	42:481.935
Utilidades diferidas	1.880.000
	6.710:580.798

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Sobre mercaderías	1.245:550.377
Comisiones	65:381.452
Ingresos diversos	978:341.393
Pérdida del ejercicio	52:365.190
	2.341:638.412

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	1.027:226.415
Gastos de ventas	317:100.293
Gastos varios	366:667.314
Gastos financieros	630:644.390
	2.341:638.412

Distribución de utilidades

	$
Pérdida	52:365.190

A cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 14 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 91 y 92 del Libro Copiador rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el número 2672 al folio 193 del Libro respectivo

$ 81.200. — 7885. — 1 pub.

KELUBE INTERNACIONAL S. A

(Inscripción N.o 42.416)

Rincón 467 (P.o 3 - Esc. A)

Balance general Sintético al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
The First. Nat. City Bank of N. Y.	24.236.00
Deudores varios	942.529.00
Acciones y valores	700.000.00
	1:666.765.00

Pasivo —

Acreedores fiscales	40.718.00
Acreedores por administrac.	72.346.00
Capital integrado	300.000.00
Provisión para impuestos	235.000.00
Utilidades a distribuir	247.718.00
Utilidades ejercicio 1973/74	770.983.00
	1:666.765.00

Cuenta de pérdidas y ganancias sintéticas al 30 de junio de 1974

Cuenta que arrojó utilidad

	$
Regalías	1:461.902.00

Cuenta que arrojo pérdidas

Gastos administración	376.000.00
Gastos generales	223.767.00
Impuestos	91 152.00
Utilidad eercicio 1973/1974. que pasa a cuenta nueva	770.983.00

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19, del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el número 480, a folio 161, del libro número 10, de fecha 24 de febrero de 1960.

$ 70.000. — 7812. — 1 pub.

VETERINARIA LA RURAL S. A.

(Inscripción N.o 53.203)

Amorím 88 (Salto)

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:156.571
Ctas. Ctes.	38:720.501
Mercaderías generales	15:612.264
Muebles y útiles	1:332.195
Laboratorio	90.088
Sellado y timbres	112.950
	58:024.570

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Fdos. de reservas y Amort.	7:448.510
Ctas. Acreed. y Oblig. a pagar	41:620.233
Utilidades Ej. anterior	2:420.336
Utilidades del Ejercicio	5:535.491
	58:024.570

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de noviembre de 1974

Debe —

	$
Varios resultados	37:671.357

Haber —

Retribuc. al Personal	8:343.632
Aportes e impuestos	3:863.292
Gastos generales	16:918.801
Intereses, Comis. y Dtos.	3:010.141
Utilidad del Ejercicio	5:535.491
	37:671.357

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A amortizaciones	54.446
A Fdo. Manten. Cap. Circ.	1:406.818
A fondo de reserva	553.549
A fondo de previsión	3:520.676
	5:535.491

Aprobados por la asamblea ordinaria del 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de octubre de 1972.

$ 70.000 — 7804 — 1 pub.

FRANCISCO A. ANSELMI S. A. C. e I.

Balance general sintético al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	2:246.511.00
Deudores varios	18:172.827.90
Documentos a cobrar	1:435.511.72
Mercaderías	54:584.000.00
Mercaderías en tránsito	1:922.655.00
Muebles y útiles	40.945.00
Instalaciones	72.703.00
Rodados	603.476.00
Títulos y acciones	139.865.00
Depósitos en garantía	10.000.00
Documentos descontados	883.694.00
Compromiso compra y ventas	4:657.000.00
Marcas	74.508.00
Acciones garantía directores	15.000.00
	84:857.796.62

Pasivo —

Bancos en cuentas corrientes	3:675.267.48
Acreedores varios comerciales	11:307.739.45
Obligaciones a pagar comercialts	24:039.486.00
Obligaciones a pagar bancarias	13:185.550.00
Acreedores varios	20:814.564.95
Bancos documentos descontados	883.694.00
Previsión para deudores	65.000.00
Capital realizado	10:000.000.00
Utilidad ejercicio N.o 41	259.940.09
Utilidad del ejercicio	611.554.65
Depósitos acciones directores	15 000.00
	84:857.796.62

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1973

Ventas	102:174.720.00
Menos: Costo de ventas	76:489.331.86
Utilidad bruta sobre ventas.	25:685.388.14

Gastos de administración y ventas

Menos·

Alquileres	802.500.00
Propaganda	2:278.394.00
Sueldos	15:683.749.00
Gravámenes fiscales	4:436.365.00
Seguros	929.049.00
Cargas sociales	5:051.719.00
Intereses	13:164.719.00
Gastos generales	7:523.572.46
	49:920.068.46
Más: amortizaciones	90.075.38
	50:010.143.84
	24:324.755.70
Más: dividendos percibidos	7.608.00
Varios	24:928.702.35
	24:936.310.35
Utilidad neta	611.554.65

Por resolución de la asamblea, del 20 de diciembre de 1973, las utilidades del ejercicio, $ 611.554.65, no se distribuyen sino que se destinan a un fondo de reserva especial.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 814 y 815 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 7233, al folio 47 del libro N.o 14, el 19 de setiembre de 1963.

$ 120.400. — 7848. — 1 pub.

LA TORTUGA S. A.

(Inscripción N.o 301.641)

Avda. Dr. Luis A. de Herrera 3440

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	145.902
Campos	18:200.000
Gastos de Constitución	802.257
Vehículos	21:836.940
Acciones a Emitir	1:770.000
Pérdidas y Ganancias	744.901
	43:500.000

Pasivo —

Acreedores Varios	1:500.000
Capital Autorizado	1:770.000
Capital Integrado	18:230.000
Fondo para aumento de Capital	22:000.000
	43:500.000

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Ganancias —

	$
Utilidades sociedad en particip.	1:900.000
Pérdida del ejercicio	327.661
	2:227.661

Pérdidas —

Multas y Recargos	83.172
Impuestos	1:632.355
Gastos Generales	262.224
Honorarios	165.000
Seguros	84.910
	2:227.661

Aprobados por la asamblea correspondiente, reunida el 29 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 3 del libro Copiador de Cartas y Balances anotado con el N.o 4.764 al F.o 293 del libro N.o 23, certificado el 13 de noviembre de 1973.

$ 61.600. — 7949. — 1 pub.

DAMONTE S. A.

(Inscripción N.o 122.336)

Juncal 1401

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	627.593.68
Existencias	5:974.750.02
Muebles y útiles	800.00
Deudores especiales	82.219.00
	6:685.362.70

Pasivo —

Acreedores varios	3:267.699.50
Impuestos y leyes sociales	298.708.09
Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva	714.355.35
Aporte Fut. Int. de capital	1:805.000.00
Utilidad del ejercicio	99.529.79
Cuenta nueva	69.97
	6:685.362.70

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	400.00
Pérdidas y ganancias	59.500.28
Sueldos, aguinaldos y leyes sociales	2:204.302.66
Propaganda	930.307.00
Gastos varios	451.116.15
Gastos bancarios	151.50
Impuestos y leyes sociales	691.112.79
Seguros	109.702.00
Costo de venta	9:776.608.22
	14:223.200.60
Utilidad del ejercicio	99.529.79
	14:322.730.39

Ganancias —

Descuentos obtenidos	373.500.28
Utilidad Ejerc. anteriores	239.957.11
Ventas	13:709.273.00
	14:322.730.39

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 19 de diciembre 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 78 y 79 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, con fecha 14 de noviembre de 1963.

$ 72.800. — 7961. — 1 pub.

ROYAL STELL S A.

(Inscripción N.o 112.715)

Martín C. Martínez 1625

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja	258.659
Banco Comercial	2.017
Deudores	417.370
Inmuebles	8:610.985
Caja de Jubilaciones	24.558
Resultados Ej. anteriores	3:233.674
Resultado Ej. 1973|74	1:696.700
	14:243.963

Pasivo —

Acreedores	10:767.466
Capital realizado	50.000
Capital integrado a autorizar	100.000
Reserva p. amortizaciones	9.531
Reserva p. Rev. legal	3:315.635
Fondo de previsión	1.331
	14:243.963

Estado de pérdidas y ganancias

(Noviembre 1973 - Octubre 1974)

Pérdidas —

Gastos generales	1:353.479
Tributos fiscales	214.323
Amortizaciones	104.398
Tributos sociales	22.500
Pérdida del Ejercicio	1:696.700

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1964, con el número 806, folio 148, Libro N.o 14.

$ 60.200 — 7847 — 1pub.

BRIGOL S. A.

(Inscripción N.o 214.437)

18 de Julio 1044, escritorio 503

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja	5.400
Compromiso inmueble	3:600 000
Pérdidas anteriores	746.774
Pérdidas ejercicio 1974	103.959
	4:556.133

Pasivo —

Acreedores	2:356.133
Capital integrado	2:000.000
	4:556.133

Cuadro de resultados

Ganancias —

Alquileres	840.000
Bonificaciones fiscales	9.958
Pérdidas ejercicio 1974	203.959
	1:053 917

Pérdidas —

Gastos generales	896.600
Impuestos	136.407
Caja de Jubilaciones	20 910
	1:053 917

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Copiador de Cartas, a folio 18, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 12 de junio de 1967.

$ 56.000. — 7962. — 1 pub.

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 23.001)

Avda. Rocha N.o 79 (San Carlos)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Material Rodante	82:125.559
Máquinas y Herramientas	5:331.340
Muebles e Instalaciones	11:133.550
Inmuebles	22:853.998
Caja y Bancos	20:696.188
Mercaderías	112:491.158
Deudores Varios	28:354.707
Pérdidas 31|12|1973	25:511.895
Pérdidas Ejercicio 1974	14:287.606
	322·786.001

Pasivo —

Fondos de Reserva	90:928.722
Amortizaciones	54:415.677
Capital Integrado	500.000
Acreedores Varios	176·941.602
	322:786.001

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Recaudación	681·782.990
Ventas Chatarra	360.491
Pérdidas Ejercicio 1974	14:287.606
	696:431.087

Pérdidas —

Manten Material Rodante	198.470.246
Gastos de Administración	50:689.194
Arrendamientos Pagados	75:833.315
Impuestos	30:723.359
Intereses y Descuentos	15·608.181
Diferencias de Cambio	1:321.604
Salarios y Cargas Sociales ..	323:715.188
	696:431.087

No hubo distribución de utilidades porque el ejercicio 1974 arrojó pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de marzo de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 53 del Libro Copiador, certificado el 6 de junio de 1957.

$ 78.400. — 7950 — 1 pub.

QUITO S. A.

(Inscripción N.o 44.293)

Andes 1181, escriorio 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 197[illegible]

Activo —

	$
Caja	246.538
Inmueble	397.924
Acciones a emitir	70.000
Adelanto sobre dividendos ...	12.444
Pérdidas ejercicio 1970|71	62.031
	788 937

Pasivo —

Capital integrado	430.000
Capital autorizado	70.000
Fondo reserva	177.533
Utilidades ejercicio 1971|72 ..	111.404
	788.937

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias - 1.o de octubre de 1971 a 30 de setiembre de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos Mant. inmueble	422.500
Gastos organización	2.847
Leyes sociales	17.362
Gastos generales	18.975
Impuestos	22.178
Recargos	262
Honorarios	10.000
Imp. nacionales	207.163
Utilidad del ejercicio	111.404
	812.691

Ganancias —

Alquileres	796 500
Bonificación sobre impuestos nacionales	16.191
	812.691

Las utilidades se llevan a reservas generales.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 8 y 9 del libro Copiador de Balances, certificado el 6 de setiembre de 1960.

$ 70.000. — 8002. — 1 pub.

QUITO S. A.

(Inscripción N.o 44.293)

Andes 1181, escriorio 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja	224.170
Inmuebles	397.924
Acciones a emitir	70.000
Adelanto sobre dividendos ..	12.444
Pérdidas ejercicio 1972|73	383.324
	1:087.862

Pasivo —

Capital integrado	430.000
Capital autorizado	70.000
Fondo reserva	177.533
Utilidades a distribuir	49.373
O. F. R. facilidades	360.956
	1:037.862

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 1.o de octubre de 1972 al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos nacionales	287.739
Imp. Identif. S. A.	250.000
Multas y recargos	100.031
Intereses	51.361
Gastos generales	37.106
Contribución inmobiliaria	98.222
Mantenimiento inmueble	492.000
Leyes sociales	20.865
Honorarios	30.000
	1:367.324

Ganancias —

Alquileres	984.000
Pérdidas ejercicio 1972|73	383.324
	1:367.324

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 10 y 11 del libro Copiador de Balances, certificado el 6 de setiembre de 1960.

$ 67.200. — 8003. — 1 pub.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 29.393)

Avda. Uruguay 1962

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:614.538.00
Banco de Londres y A. del Sud	2:578.833.00
Ubur	3:136.871.00
Bco. de la República	100.00
Deudores varios	48:803.764.22
Envases	7:046.000.00
Materias primas	3:682.400.00
Productos elaborados	2:090.600.00
Caja de Jubilaciones	232.304.00
Ofic. Imp. a la Renta	1:934.831.00
Material rodante	150.440.70
Gastos de fundación	1:686.100.25
Marcas y patentes	2.00
Maquinar. Instal. y Otros	1:709.149.96
Muebles y útiles	1:242.377.00
	75:908.311.13

Pasivo —

Capital integrado	15:000.000.00
Fondo de reserva	72.559.35
Acreedores varios	43:908.666.47
Utilidad Ejerc. 1964|73	13:853.402.31
Utilidad Ejerc. 1974	3:073.683.00
	75:908.311.13

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Gastos Gles. Administrac. Fabricac. y Ventas	6:274.150
Gastos Transporte de mercaderías	7:439.004
Impuestos, Tasas y Gravámenes Fiscales	11:566.215
Sueldos y Retribuc. al personal	126:610.754
Propaganda	21:825.813
Petróleo y derivados	6:935.856
Reparac. y mantenimiento automóviles	4:317.692
Alquileres	1:900.000
Honorarios profesionales	1:985.000
Reparaciones local fábrica	2:788.748
Locomoción	1:083.404
Gastos de representación	1:146.705
Indemnizac. por despido	212.400
Material de escritorio	1:065.247
Seguros varios	1:433.454
Amortizaciones	541.952
Intereses y descuentos	1:011.946
Deudores incobrables	123.128
	198:261.468
Ganancia del Ej. (A Cta. nueva)	3:073.683
	201:335.151

Ganancias —

Productos elaborados	201:335.151
	201:335.151

Aprobados por la asamblea general del 21 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran inscriptos a Fs. 188 y 189 del libro Copiador inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 644.

$ 126.000. — 8012. — 1 pub.

BATTEGAZZORE HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 39.924)

Millán N.o 2770

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Instalaciones	1:228.564
Muebles y Utiles	176.632
Máquinas y Herramientas	211.773
Mercaderías	13:536.789
Deudores	20:419.978
Caja y Bancos	13:953.880
Gastos de Const. y Org.	49:527.618
	49:527.618

Pasivo —

Acreedores Varios	34:806.386
Previsiones	4:821.847
Capital Integrado	300.000
Capital Integrado a Autorizar	2:700.000
Reserva Estatutaria	287.963
Res. Rev. Activo Fijo	812.359
Res. Mant. Capital Circulante	1:361.649
Res. de Ej. Anteriores	1:631.976
Res. del Ej. 1973|1974	2:805.438
	49:527.618

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Costo de Ventas	103:626.622
Sueldos y Cargas Sociales	60:373.672
Alquileres	4:200.000
Impuestos, Timbres y Sellados	3:912.562
Seguros y Amortizaciones	1:820.689
Gastos Generales de Administ.	8:260.782
Utilidad del Ejercicio	2:805.438
	184:999.765

Haber —

Ventas	183:254.103
Intereses, Desc. y Bonific.	1:745.662
	184:999.765

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 27 del Libro Copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de marzo de 1960, y anotado con el N.o 850 al F.o 171 del Libro N.o 11.

$ 92.400. — 8015. — 1 pub.

CALOMAN S. A.

(Inscripción N.o 129.843)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja	98.537
Inmuebles	3:100.000
Adelanto Impuestos	9.040
Pérdida del Ejercicio	168.809
	3:376.386

Pasivo —

Cuentas a Pagar	680.000
Reservas Varias	2:530.352
Capital Integrado	50.000
Utilidades a Distribuir	116.034
	3:376.386

Estado de resultados al 31 de octubre de 1974

Haber—

Alquileres	1:130.000
Bonificaciones Impositivas	3.366
Pérdida del Ejercicio	168.809
	1:302.175

Debe —

Gastos Generales	1:107.281
Gravámenes Legales	194.894
	1:302.175

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 26 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copiados a F.os 16 del libro Copiador certificado el 14 de mayo de 1965.

$ 56.000. — 8016. — 1 pub.

CABAÑA RIO URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 44.463)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	701.032.25
Deudores varios	17.928.08
Inmuebles y mejoras	5:150.192.17
Maquinarias e instalaciones	1:164.438.01
Poblaciones	1:647.503.45
Muebles y útiles	172.468.16
Herramientas	470.15
Pérdidas a enjugar	132.539.01
	8:986.571.28

Pasivo —

Cuentas a pagar	325 408.31
Reservas	6:547.596.48
Capital integrado	300.000.00
Utilidades a distribuir	376.437.29
Amortizaciones	1:437.129.20
	8:986.571.28

Estado de resultados al 31 de mayo de 1971

Ganancias —

Arrendamientos	372.808.00
Utilidad venta vehículo	450.000.00
Bonificaciones impositivas	1.452.00
	824.260.00

Pérdidas —

Amortizaciones	233.857.00
Impuestos y contribuciones	297.963.00
Gastos generales	50.642.00
Utilidad del Eercicio	241.798.00
	824.260.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. lios 24|25 del libro Copiador certificado el 4 de octubre de 1960 con el N.o 5.596 al folio 297 del Libro número 11.

$ 70.000 — 8017 — 1 pub.

PYRLON S. A.

(Inscripción N.o 47.585)

Guaycurú 2722

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	9:189.170
Mercaderías	72:115.850
Títulos y acciones	140.600
Importaciones	5:876.095
Deudores varios	93:435.525
Efectos a cobrar	68:067.439
Maquinarias	30:168.384
Herramientas	269.864
Muebles y útiles	1:991.255
Instalaciones	1:176.085
	283:430.267

Pasivo —

Acreedores fiscales	28:355.437
Acreedores comerciales	54:486.205
Efectos a pagar comerciales	21:759.322
Efectos a pagar	54:535.010
Acreedores varios	14:242.779
	173:378.753
Capital integrado	5:000.000
Reserva Mant. Cap. Circul.	3:918.774
Reserva para reinversiones	15:263.380
Pérdidas y ganancias	84:869.360
	283:430.267

Balance de resultados al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

Consumos	269:773.208
Gastos Gles. de fabricación	74:550.341
Salarios	35:699.645
Cargas sociales	14:445.152
Locomoción y transporte	3:932.114
Agua, Luz y Teléfono	3:995.176
Impuestos y contribuciones	14:267.932
Alquileres	14:800.000
Propaganda	222:290.000
Papelería y Utiles	698.753
Seguros	1:538.859
Gastos generales	9:962.366
Intereses y Gtos. Financieros	20:582.912
	464:468.748
Utilidad del Ejercicio	65:322.498
	529:791.246

Ganancias —

Ventas	529:769.601
Dividendos de inversiones	21.645
	529:791.246

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 17 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Copiador de Cartas, al Fo. 71, certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de agosto de 1967.

$ 88.200. — 8023. — 1 pub.

INDUSTRIAS LEVRERO S. A.

(Inscripción N.o 35.446)

Avda. José Belloni 3033

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

Caja y Bancos	2:282.222
Ds. Varios	34:331.577
Activo fijo	11:495.950
Materias Primas	6:100.500
	54:210.249

Pasivo —

Acreedores varios	4:727.300
Acreedores bancarios	11:616.875
Acreedores fiscales	6:622.370
Cap. Integrado y reservas	31:243.249
	54:210.249

Estado de resultados del 1.o de febrero de 1974 al 31 de enero de 1975

Pérdidas —

Sueldos y jornales y cargas sociales	26:065.313
Gastos generales	40:160.639
Amortizaciones	3:096.698
Impuestos	3:508.930
Previsión p|Deudores	1:106.168
Ut. del Ejercicio	17:696.812
	91:634.560

Ganancias —

Ut. Bruta de Comercialización	91:634.560
	91:634.560

Se acuerda asimismo proponer que las utilidades de $ 17:696.812 sean volcadas a Cuentas de Reserva según el siguiente detalle:

$ 7:498.704 a Reserva p| Reinversiones Equipo Industrial; $ 2:999.482 a Reserva p|Reinversiones Const. y Mejoras pesos 7:198.626 a Reservas generales.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas del Directorio al Folio 52.

$ 78.400. — 8046. — 1 pub.

COMPAÑIA ATLAS S. A.

(Inscripción N.o 20.910)

Rincón 728

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Muebles y útiles	1.00
Inmuebles	53.210.57
Bancos en el Exterior	5.333.36
Inversiones en otras sociedades	113.414.28
Deudores varios	5.770.59
Pérdidas anteriores	3.992.84
	179.722.64

Pasivo —

Capital realizado	160.000.00
Acreedores varios	19.406.90
Utilidad del ejercicio	315.74
	179.722.64

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	445.55
Gastos generales	26.43
Utilidad del ejercicio	315.74
	787.72

Ganancias —

Intereses	740.68
Bonificaciones fiscales	47.04
	787.72

La utilidad del ejercicio se destina a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 21 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a folios 39 del libro Copiador certificado el 13 de junio de 1968 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 2.330 al F.o 207 del libro N.o 18.

$ 63.000 — 8009 — 1 pub.

CABAÑA RIO URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 44.463)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

Caja	8.974
Deudores varios	4:283.386
Inmuebles y mejoras	5:150.192
Maquinarias e instalaciones	1:164.437
Poblaciones	1:647.503
Muebles y útiles	172.468
Herramientas	470
Pérdidas a enjugar	925.621
	13:358.051

Pasivo —

Cuentas a pagar	4:463.033
Amortizaciones	1:670.985
Capital integrado	300.000
Reserva revalúo	6:547.596
Utilidades a distribuir	376.437
	13:358.051

Estado de resultados al 31 de mayo de 1972

Ganancias —

Arrendamientos	390.000
Intereses	711.743
Bonificaciones	484
Pérdida del Ejercicio	793.082
	1:895.309

Pérdidas —

Gastos generales	1:229.382
Impuestos y contribuciones	427.090
Caja de Jubilaciones	4.980
Amortizaciones	233.857
	1:895.309

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de noviembre de 1974

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26|27 del libro Copiador certificado el 4 de octubre de 1960 con el N.o 5.596 al folio 297 del Libro N.o 11.

$ 65.800 — 8018 — 1 pub.

FIRAN S. A.

(Inscripción N.o 50.045)

Río Negro 1131

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	3:091.331
Suscriptores de acciones	24:500.000
Máquinas y herramientas	16:106.460
Material rodante	1:400.000
Gastos de Constitución	1
Caja de Jubilaciones	3.793
IVA	39.831
Pérdidas y ganancias	920.269
	46:061.685

Pasivo —

Acreedores varios	12:500.000
Depósitos para futuras Integr. de Cap.	8:500.000
Capital	500.000
Capital suscripto a autorizar	24:500.000
Fondo de reserva	61.685
	46:061.685

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Impuestos	285.569
Gastos generales	373.838
Honorarios	22.795
	682.202

Ganancias —

Bonificaciones Sociales	115
Pérdida del ejercicio	682.087
	682.202

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 52 del libro copiador N.o 3.637 al folio 733 del libro 11.

$ 65.800. — 8050. — 1 pub.

SILCA S. A.

(Inscripción N.o 62.386)

Gral. Pagola 2231

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	176.794
Cuentas deudores	6:374.505
Gastos de Constitución	19.345
Inmuebles	4:173.783
Instal. y Mejoras	505.526
Máq. y herramientas	18.837
Muebles y útiles	74.248
O. I. R. Imp. V. Agregado	2:949.915
	14:292.953

Pasivo —

Bancos	2:536.186
Varios acreedores	5:560.000
Cuentas a pagar	1:343.661
Documentos a pagar	2:320.000
Fdos. de Reservas	1:178.262
Capital integrado	1:176.000
Utilidad del Ejercicio	178.844
	14:292.953

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	3:952.445
Imp. Varios	1:108.102
Sueldos y jornales	7:345.953
Leyes sociales	1:516.233
Utilidad del ejercicio	178.844
	14:101.577

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	2:101.577
Alquileres	12:000.000
	14:101.577

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A cuenta de pérdidas y ganancias	178.844

Aprobados en la asamblea general ordinaria de fecha 18 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 27 y 28 del libro "Copiador de Cartas", certificado.

$ 75.600. — 8067. — 1 pub.

JOYARTUR S. A.

(Inscripción N.o 221.740)

Pza. Independencia 759

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja	76.382
Bancos	84.746
Mercaderías	18:340.684
Instalaciones	133.617
Gastos de Constitución	74.502
	18:709.931

Pasivo —

Acreedores	4:350.000
Cuentas corrientes	3:011.439
Oficina Impuesto a la Renta	2:246.607
Capital integrado	3:000.000
Resultados:	
Ejercicio anterior	4:919.942
Ejercicio 1972/73	1:181.943
	18:709.931

Pérdidas y ganancias 1.o de setiembre de 1972 al 31 de agosto de 1973

Ganancias —

Mercaderías	15:328.246
	15:328.246

Pérdidas —

Sueldos y honorarios	9:176.114
Alquileres	2:473.888
Contribuciones sociales	1:233.572
Impuestos y timbres	335.272
Utiles y librería	257.100
Propaganda y avisos	248.640
Gastos generales	67.108
Intereses	105.534
Diferencias de cambio	28.450
Amortizaciones:	
Instalaciones varias	14:846
Gastos constitución	8.278
Ganancia neta	1:181.943
	15:328.246

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 7 y 8 del libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5720 al Fo. 100 del libro N.o 20 con fecha 26 de noviembre de 1969.

$ 105.000. — 8054. — 1 pub.

JOYARTUR S. A.

(Inscripción N.o 221.740)

Pza. Independencia 759

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja	559.647
Bancos	27:816.259
Existencia	21:931.486
Cuenta corrientes	9:346.639
Instalaciones:	
Instalaciones varias	118.771
Gastos de Constitución	66.224
	59:839.026

Pasivo —

Acreedores	4:517.584
Cuentas corrientes	8:752.013
Préstamos	28:800.000
Capital integrado	3:000.000
Resultados:	
Ejerc. anterior	6:101.885
Ejerc. 1973/74	8:667.544
	59:839.026

Pérdidas y ganancias 1.o de setiembre de 1973 al 31 de agosto de 1974

Ganancias —

Ventas	51:493.307
	51:493.307

Pérdidas —

Sueldos, honorarios	11:405.799
Pasajes	2:488.655
Contribuciones sociales	2:586.795
Impuestos	2:579.670
Locomoción y viáticos	566.436
Seguros	4.233
Propaganda	166.313
Gastos generales	684.926
Intereses	3:281.239
Alquiler	6:931.120
Timbres	1:172.959
Utiles y librería	1:380.C97
Diferencia de cambio	5:404.385
Multas	4:149.412
Amortizaciones:	
Int. Var.	14.846
Gastos Const.	8.278
Ganancia neta	8:667.544
	51:493.307

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 11 y 12 del libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5720 al Fo. 100 del libro N.o 20 con fecha 26 de noviembre de 1969.

$ 112.000. — 8055. — 1 pub.

RESIDENCIAL SANTA FE S. A.

(Inscripción N.o 79.843)

Avda. Gorlero S/N (Punta del Este)

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	190.000.00
Gastos de Constitución	10.000.00
Depósitos en garantía (UTE)	345.50
Deud. por Gastos Comunes	1:733.665.00
	1:934.010.50

Pasivo —

Administrador	70.689.00
Gastos a pagar	136.904.00
Adm. Coprep. Edif. Pan de Azúcar	1:526.072.00
Capital integrado	200.000.00
Fondo Financiero	345.50
	1:934.010.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos comunes	1:557.168.00
Gastos de Impuestos	508.408.00
Gastos comunes generales	1:526.072.00
	3:591.648.00

Haber —

Aportes para gastos	3:591.648.00
	3:591.648.00

Aún no han sido considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según folio 13 del libro Copiador de Balances, certificado por el Juzgado de 1.a Instancia de Maldonado.

$ 60.200. — 8112. — 1 pub.

RESIDENCIAL SANTA FE S. A.

(Inscripción N.o 79.843)

Avda. Gorlero S/N (Punta del Este)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	177.460.00
Gastos de Constitución	10.000.00
Depósitos en garantía	345.50
Deudores por Gastos Comunes	2:138.864.00
Acciones rescatadas	13.200.00
	2:339.869.50

Pasivo —

Administrador	599.294.00
Admin. Co-Prop. Edif. Pan de Azúcar	1:539.570.00
Fondo Financiero	345.50
Partidas pendientes	660.00
Capital integrado	200.000.00
	2:339.869,50

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos comunes	3:333.459.00
Gastos de impuestos	49.794.00
Gastos comunes generales	1:939.570.00
	5:322.823.00

Haber —

Aportes para gastos	5:322.823.00
	5:322.823.00

Aún no han sido considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según folio 14 del libro Copiador de Balances, certificado por el Juzgado de 1.a Instancia de Maldonado.

$ 63.000. — 8113. — 1 pub.

COMPAÑIA MARKINS S. A.

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja — Moneda Extranjera	11:167.665
	11:167.665

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Fdo. Integración de Capital	9:000.000
Pérdidas y ganancias	1:167.665
	11:167.665

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Impuestos	343.138
Gastos generales	111.200
Pérdidas y ganancias	1:167.665
	1:622.003

Haber —

Saldo anterior	1:622.003
	1:622.003

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1967 y anotado con el N.o 3.913 al folio 21 del libro N.o 19.

$ 46.200. — 8132. — 1 pub.

AIR FRANCE

(Inscripción N.o 38.442)

Río Negro 1376

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	6:169.472
B.F.I.	103:880.211
Caja Dólares	3:800.103
U.B.U.R. Dólares	19:422.326
B.F.I.	99:701.864
Casa Matriz	904:412.667
Banco República — Cta. Garantía	510
Deudores por Pasajes	289:789.982
Muebles y útiles	19:778.458
Vehículos	2:270.000
Mejoras en Inm. Arrend.	4:560.960
Instalaciones	1:068.390
Banco Central (Remesas)	44:445.574
	1.499:300.517

Pasivo —

Bco. de Previsión Social	2:887.492
Fondo de Amortizaciones	7:352.578
Capital asignado	26.000
Resultados a liquidar en ejercicios futuros	53:867.196
Pérdidas y ganancias	1.435:167.251
	1.499:300.517

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias por el período 1.o enero 1974 al 31 diciembre 1974

Ganancias —

Ventas	1.754:921.232
Resultados a liquidar en ejercicios futuros	34:496.506
Diferencia de Cambio	30:670.519
Intereses	40:984.228
Bonificaciones	6:918.045
Correo	116:988.334
	1.984:922.864

Pérdidas —

Gastos generales	103:412.297
Comisiones	34:461.115
Sueldos	177:511.851
Cargas Sociales	46:450.713
Gastos del Sistema	28:069.023
Impuestos	99:178.625
Amortizaciones	1:455.781
Resultados a liquidar en ejercicios futuros	53:867.196
Salario Vacacional	3:559.021
Fdo. Nacional de Vivienda	1:795.791
	549:755.613
Result. a la Casa Matriz	1.435:167.251
	1.984:922.864

No se realiza asamblea, por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 40 y 41 del Libro respectivo, certificado el 26 de julio de 1966 e inscripto con el N.o 4.006 al folio 262 del libro respectivo.

$ 114.800. — 8039. — 1 pub.

RIGELINO S. A.

(Inscripción N.o 167.105)

Sarandí 690 D (P. 1, Apto. 106)

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Acciones y Valores Exterior	1:236.604
Caja Argentina	1:126.940
Cuentas Corrientes	33.207
Pérdidas y ganancias	113.241
Acciones a emitir	590.000
	3:100.000

Pasivo —

Previsiones	100.000
Capital integrado	2:410.000
Capital autorizado	590.000
	3:100.000

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o diciembre 1973 — 30 noviembre 1974

Debe —

	$
Gastos generales	719.393
	719.393

Haber —

Diferencias de Cambio	390.000
Pérdida del ejercicio	329.393
	719.393

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 24 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotado con el N.o 2.616 al folio 5 del libro respectivo 17.

$ 53.200. — 8154. — 1 pub.

COMPAÑIA SOBERAL S. A.

(Inscripción N.o 232.834)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

	U$S
Caja	179.079.01
Inmueble en el Exterior	45.890.00
Pérdidas y ganancias	2.530.99
	227.500.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

Pasivo —

Capital integrado	150.000.00
Capital integrado a autorizar	77.500.00
	227.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —	U$S
Saldo anterior	2.523.40
Gastos generales	7.59
	2.530.99
Haber —	
Pérdidas y ganancias	2.530.99
	2.530.99

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1968 y anotado con el N.o 4.481 al folio 259 del libro N.o 18.

$ 46.200. — 8131. — 1 pub.

CAMBIO BRASIL S. A.

(Inscripción N.o 50.790)

18 de Julio 970

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	2:417.841
Moneda extranjera	1:328.841
Banco República	1.471
Deudores varios	1.625
Banco Previsión Social	13.806
Impuesto ventas y servicios	39.796
Agencia N.o 19	73.906
Títulos Municipales	5.680
Títulos Hipotecarios	68.000
Bonos Municipales en garantía	5.740
Bonos del Tesoro en Garantía	992.000
Muebles y útiles	1:489.875
Pérdidas ejercicios anteriores	277.742
Valores depositados en garantía	1:000.000
	7:716.323

Pasivo —

Acreedores varios	939.295
Cuentas a pagar	608.531
Banco Mercantil	611.767
Caja Asignaciones	65.684
Dividendos	21.600
Acreedores Bonos del Tesoro	992.000
Capital integrado	200.000
Utilidad ejercicios anteriores	526.269
Fondo reserva revaluación	
Fondo Reserva	2.054
Activo fijo	700.641
Fondo amortización	803.528
Banco Central, valor Dep. en garantía	1:000.000
Pérdidas y ganancias	1:241.954
	7:716.323

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias por el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Beneficios de cambio	1:283.329
Turismo	272.552
Lotería	3:968.007
Quinielas	343.608
Venta activo fijo	45.000
	5:917.496

Pérdidas —

Sueldos	1:574.632
Cargas sociales	857.994
Impuestos	161.691
Gastos generales	1:938.672
Amortizaciones	142.553
	4:675.542
Utilidad del ejercicio	1:241.954
	5:917.496

No han sido aprobados aún por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 16 y 17 del L.o Copiador de Inventarios certificado el 23 de octubre de 1962 y anotado con el N.o 9.062 del F.o 195, libro 12.

$ 114.800. — 8177. — 1 pub.

DORINSA S. A.

(Inscripción N.o 202.862)

12 de Diciembre 924 bis

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	247.120
Banco República	27.608
Deudores por Ventas	35:586.112
Deudores por Préstamos	400.000
Banco Previsión Social	60.370
Imp. Valor Agregado	987.304
Envases — Compras	287.680
	37:596.194

Pasivo —

Cuenta Directores	636.580
Acreedores por Compras	23:092.975
Acreedores varios	137.332
Asignaciones Familiares	348.040
O.I.R.	95.677
Oblig. Fiscales a pagar	993.294
Partidas pendientes	9.068
Capital integrado	50.000
Reservas generales	741.759
Utilidades ejercicio anterior	6:992.636
Utilidades del ejercicio	4:498.833
	37:596.194

Cuentas de resultados

Ganancias —

Ventas	67:771.361
Bonificaciones Fiscales	198.458
	67:969.819

Pérdidas —

Mercaderías	56:024.700
Impuestos	3:779.962
Papelería	4.436
Gastos generales	775.464
Honorarios Profesionales	330.000
Intereses	403.989
Sueldos y Jornales	1:721.948
Leyes Sociales	430.487
Utilidad del ejercicio	4:498.833
	67:969.819

Las utilidades se acreditarán a Reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1973 al folio 24.

$ 77.000. — 8179. — 1 pub.

RIACHO S. A.

(Inscripción N.o 41.823)

18 de Julio 871, Esc. 302

Balance general al 31 de octubre de 1973

Activo —	$
Banco de Cobranzas	465.206
Deudores varios	398.726
Inmuebles	5:513.310
Acciones a emitir	318.000
	6:695.242

Pasivo —

Acreedores varios	5:244.575
Resultados de ejercicios anteriores	413.610
Capital integrado	682.000
Capital autorizado	318.000
Resultado del ejercicio	37.057
	6:695.242

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —	$
Gastos de administración	13.500
Impuestos	1:275.761
Cargas sociales	4.950
Honorarios	5.000
Gastos generales	2.330
Resultado del ejercicio	37.057
	1:338.598

Ganancias —

Arrendamientos	1:338.598

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador de Cartas debidamente certificados.

$ 63.000. — 8211. — 1 pub.

LA LIEBRE S. A.

(Inscripción N.o 301.642)

Avda. Dr. Luis A. de Herrera 3440

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	171.089
Gastos de constitución	804.056
Campos	18:000.000
Vehículos	21:836.940
Acciones a emitir	1:970.000
Pérdidas y ganancias	817.915
	43:600.000

Pasivo —

Acreedores varios	1:600.000
Capital autorizado	1:970.000
Capital integrado	18:030.000
Fondo para aumento de capital	22:000.000
	43:600.000

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Ganancias —

	$
Utilidades sociedad en participación	1:900.000
Pérdida del ejercicio	460.555
	2:360.555

Pérdidas —

Impuestos	1:806.007
Multas y recargos	127.276
Gastos generales	262.272
Honorarios	165.000
	2:360.555

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas reunida el 28 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Copiador de Cartas y Balances certificado el 13 de noviembre de 1973, con el número 4772 al folio 293 del libro número 23.

$ 60.000. — 7948. — 1 pub.

BANCO DE CREDITO

(Inscripción N.o 478)

18 de Julio 1451

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1975

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Encaje Metálico Oro	217.10	
Monedas y Billetes de Curso Legal	2:324.488.75	
Banco Central del Uruguay	16:041.545.44	
Banco Central del Uruguay, decreto 13|XII|1962	367.380.00	
Banco República, Cuentas Corrientes	1:809.706.32	20:543.337.81
Cheques Pendientes de Cobro		2:646.348.84
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Valores Estatales (M|N. y M|E.)		5:186.352.86
Total de Encaje		28:376.039.31
Realizable:		
Valores Estatales	56.262.71	
Acciones y Valores	1.00	
Inmuebles de Renta	17.450.08	
Oro, Moneda y Billetes Extranjeros	304.852.37	378.566.16
Exigible:		
Cuentas Corrientes	41.270.74	
Valores Descontados	41:756.340.59	
Deudores en Gestión y Mora	2.247.00	
Deudores en Moneda Extranjera	22:993.840.04	
Otras Colocaciones	224.502.10	65:018.200.47
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		10:958.276.62
Inmovilizado:		
Inmuebles de Uso Propio	6:235.491.99	
Muebles, Utiles e Instalaciones	261.151.68	
Equipos de Registración	690.457.71	
Cajas de Seguridad	215.489.51	
Material Rodante	24.150.68	7:426.741.57
Eventual:		
Saldo en Moneda Nacional	2:330.623.11	
Saldos en Moneda Extranjera	17:335.995.00	19:666.618.11
Varias Cuentas Deudoras:		
Varios Saldos Deudores		19:910.751.38
Subtotal Activo		151:735.193.68
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados	9:548.010.78	
Varias Cuentas Deudoras	40:959.361.39	50:507.372.17
Total Activo		202:242.565.85

PASIVO

	N$	N$
Patrimonial:		
4.550.000 Acciones v/n. N$ 0.10 c/u. totalmente integradas	455.000.00	8:172.992.68
Fondos de Reserva	7:717.992.68	
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a menos de 30 días		25:477.649.75
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías	11:634.030.90	29:147.060.95
Otros Depósitos a Plazo Fijo o más de 30 días	17:513.030.05	
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		16:330.759.60
Exigible:		
Varios Acreedores	8:902.411.32	16:988.745.32
Depósitos en Moneda Extranjera	8:086.334.00	
Eventual:		
Saldos en Moneda Nacional	2:330.623.11	19:666.618.11
Saldos en Moneda Extranjera	17:335.995.00	
Varias Cuentas Acreedoras:		
Varios Saldos Acreedores	29:213.997.53	34:255.548.25
Intereses, Utilidades a Vencer y en Suspenso	5:040.484.08	
Dividendo Saldo a Pagar	1.066.64	
Utilidades a Distribuir:		
Saldo del Ejercicio Anterior	2.401.48	1:695.819.02
Del Ejercicio	1:693.417.54	
Subtotal Pasivo		151:735.193.68
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	9:548.010.78	50:507.372.17
Varias Cuentas Acreedoras	40:959.361.39	
Total Pasivo		202:242.565.85

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS – 30 DE SETIEMBRE DE 1975

DEBE

		N$
Gastos de Administración, Amortización, etc.		7:956.192.73
Caja de Jubilaciones Bancarias		1:032.895.78
Asignaciones Familiares		369.869.66
Ley de Viviendas		37.190.10
Impuestos Fiscales	5:117.450.58	
Imp. Unico a la Actividad Bancaria – Reembolsado	3:008.569.67	2:108.880.91
Subtotal		11:505.029.18
Ganancia Líquida del Ejercicio		1:693.417.54
Total		13:198.446.72

HABER

	N$
Intereses y Descuentos	7:562.124.02
Comisiones y Corretajes	3:012.652.80
Utilidades Varias	2:623.669.90
Total	13:198.446.72

José Aldao, Presidente. — Ingeniero Charles Ham, Secretario. — Contador Jorge A. Vidal, Gerente Contador General. — Carlos Casaravilla; Marcel Martínez Semaden; Roberto Couce, Subgerencia General.

Serán puestos a consideración de la asamblea ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios N.os 203, 204 y 205 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de febrero de 1965 e inscripto con el N.o 287 a folio 342 del libro N.o 15.

$ 457.80. — 21559. — 1/pub.

CYLANCO S. A.

(Inscripción N.o 259.104)

25 de Mayo 444, Piso 4, Esc. 401

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1974

ACTIVO —		
Disponible:		
Caja	95.971.—	
Fondos Rend. Cuentas B.|M. "Punta del Este"	8:368.190.—	
Banco Do Brasil - Moneda Nacional	304.912.—	
Banco Do Brasil - Cuenta U$S	1:183.272.—	
Central Cleveland Int. Bank	91:200.000.—	101:152.345.—
Exigible:		
Fletes a Cobrar	2:650.138.—	
Agentes en el Exterior	33:078.040.—	35:728.178.—
Realizable:		
Entreport B.|M. Punta del Este		562.544.—
Fijo:		
B.|M. "Punta del Este"		1.200:000.000.—
Transitorio:		
Gastos de Organización	61.930.—	
Adelantos al Personal	4:236.536.—	4:298.466.—
Nominal:		
Acciones a Emitir		17:000.000.—
		1.358:741.533.—
PASIVO —		
Exigible:		
Acreedores Fiscales	29:202.722.—	
Sueldos a Pagar	14:557.620.—	
Gastos a Pagar	795.261.—	44:555.603.—
Regularización de Activo:		
Amort. B.|M. "Punta del Este"	360:000.000.—	
Amortización Gastos Constitución	37.158.—	360:037.158.—
Previsión:		
Previsión Salidas a Dique		50:000.000.—
Patrimonial:		
Capital Integrado	5:000.000.—	
Capital Int. en Trámites Autor.	28:000.000.—	
Capital Autorizado en Trámite	17:000.000.—	
Fondo Reserva Revaluación Activo	810:103.201.—	
Fondo Reserva	162.882.—	
Ganancias y Pérdidas	43:882.689.—	904:148.772.—
		1.358:741.533.—

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1974

GANANCIAS —	
Fletes	530:960.251.—
Beneficios y recuperos	3:243.320.—
	534:203.571.—

P E R D I D A S —

	6:029.077.—
Diferencias de cambio	1:198.420.—
Descuentos concedidos	633.423.—
Gastos bancarios	1:698.910.—
Gastos varios	2:084.720.—
Impuestos	2:100.000.—
Intereses financieros	635.310.—
Intereses y sellados comerciales	8:240.639.—
Movilidad y estadía	1:299.022.—
Comisiones marítimas	100.000.—
Amortizaciones	37.158.—
Cargas sociales	48:173.635.—
Combustibles y lubricantes	103:776.030.—
Gastos varios de abordo	17:373.617.—
Gastos de puertos	628.060.—
Mantenimiento material flotante	120:553.643.—
Manutención	3:510.769.—
Sueldos y jornales	156:340.866.—
Seguros generales	4:819.000.—
Gastos de carga y descarga	5:374.956.—
Pilotajes	1:130.462.—
Comunicaciones	4:583.165.—
	490:320.882.—

Utilidad del ejercicio:

Capital en acciones	17:000.000.—
Fondo de reserva	26:882.689.—
	534:203.571.—

Aprobados por la asamblea de fecha 29 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en fojas Nos. 10, 11 y 12 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.998, F.o 195, Libro 21 del día 6 de octubre de 1970.

$ 184.800 — 3182 — 1|pub.

P L U N A

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1974

A C T I V O —

Disponible:		
Caja y Bancos	N$ 420.285.82	
Títulos Deuda Pública	„ 98.232.39	N$ 518.518.21
Exigible:		
Deudores de operación	N$ 696.961.65	
Deudores del Estado	„ 205.401.29	„ 902.362.94
Transitorio:		
Depósitos especiales	N$ 139.755.77	
Gastos amortizables	„ 72.056.96	
Cargos diferidos	„ 4:516.025.48	
Cuentas pendientes descargo	„ 308.768.85	„ 5:036.607.06
Fijo:		
Equipo de vuelo y accesorios	N$ 140.613.22	
Equipos terrestres	„ 33.208.45	
Muebles y equipos de oficina	„ 20.695.21	
Inmuebles	„ 25.444.61	„ 219.961.49
		N$ 6:677.449.70
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantía de licitantes		N$ 8.030.10

P A S I V O —

Exigible:				
Acreedores varios	N$	474.381.03		
Acreedores gubernamentales	"	256.302.42	N$	730.683.45
Transitorio:				
Varias cuentas a pagar			"	109.541.80
No exigible:				
Capital	N$	35.000.00		
Varias reservas leyes especiales	"	16.728.67		
Fondo revaluación equipo de vuelo	"	303.355.85		
Fondo Nacional de Inversiones	"	495.000.00		
Cancelación pasivo del 24|10|973, decreto 900|974	"	4:395.487.98		
Fondo depreciaciones	"	96.916.15		
Resultado del ejercicio	"	494.735.80	"	5:837.224.45
			N$	6:677.449.70
Cuentas de orden:				
Acreedores por depósitos en garantía			N$	8.030.10

Coronel (PAM) Eugenio Sclavo, Director Ejecutivo para Administración y Comercial. — Coronel (PAM) Manuel Buadas, Director General. — Coronel Juan Koltukian, Contador General.

(C.C.) — 33516. — 1|pub.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

A C T I V O

Disponible:				
Caja, Banco Central	$	88:256.786		
Caja, Agencias Propias	"	22:798.870		
Caja, Agencias Particulares	"	17:057.748		
Caja, Agencia de Ventas Punta del Este	"	799.941		
Banco Central, Cámara Compensadora	"	125:393.556		
Banco Central, Cuenta Corriente	"	208:560.592		
Banco República, Cuenta Corriente	"	42:752.926	$	505:620.419
Exigible:				
Banco República, Cuentas Especiales	$	109.227		
Varios Deudores	"	3:945.749		
Arrendamientos a Cobrar	"	3:157.052		
Comisiones a Cobrar	"	9:184.389		
Intereses Vencidos a Cobrar	"	88:022.519		
Gobiernos Departamentales, Cuenta Servicio Préstamo	"	3:324.004	"	107:742.940
Colocaciones:				
Préstamos	$	1.029:056.483		
Préstamos para Vivienda, ley 13|X|950	"	38:669.620		
Préstamos Hipotecarios resolución decreto 20|VIII|958	"	2:310.812		
Préstamos Hipotecarios	"	6.030:435.455		
Préstamos a Gobiernos Departamentales	"	2:369.154		
Banco República Títulos en Custodia v$n. 102:067.450	"	77:013.197		
Títulos de Renta en Tesoro v$n. 3:363.850	"	2:832.840		
Inmuebles	"	6:045.824		
Cauciones	"	80:700.000	"	7.269:433.385
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	17:909.617		
Inmuebles para uso de la Caja	"	7:726.366		
Material Rodante	"	403.334	"	26:039.317
Transitorio:				
Varias Cuentas Deudoras	$	193:914.191		
Intereses Devengados a Percibir	"	45:177.112		
Comisiones Devengadas a Percibir	"	32:971.436	"	272:062.739
			$	8.180:898.800
Cuentas del Orden:				
Valores Depositados	$	27:903.990		
Valores de Ahorro	"	348.416		
Valores de Contralor	"	6.108:305.197		
Prometientes Compradores de Inmuebles de Terceros Compromiso Compra-Venta	"	27:804.440		
Prometientes Compradores de Inmuebles de Terceros Deud. por Intereses	"	2:109.530		
Valores Caucionados	"	230:500.000	"	6.396:951 573
				14.577.850.373

P A S I V O

Patrimonial:		
Fondo de Reserva	$ 298:943.358	
Fondo de Previsión	" 153:612.562	
Fondo de Amortización	" 4:256.291	
Fondo de Previsión para Créditos, artículo 20, inciso E)	" 63:559.345	$ 520:371.556
Depósitos a la Vista:		
Cuentas corrientes	$ 686:639.759	
Administración por Cuenta de Terceros	" 1:114.869	" 687:754.628
Depósitos a Plazo:		
Caja de Ahorros	$ 2.975:586.676	
Caja de Ahorros a Plazo Fijo	" 2.650:013.077	
Cuentas Especiales	" 216:063.406	
Cuentas Corrientes Especiales	" 36:190.744	" 5.877:853.903
Exigible:		
Banco Central del Uruguay, Redescuentos	$ 497:139.700	
Banco Central del Uruguay, Prést. Instituto Colón	" 75:000.000	
Varios Acreedores	" 260:041.525	
Varios Acreedores por Gastos de Administración	" 7:659.502	
Valores de Ahorro en Circulación	" 92.483	" 859:933.210
Transitorio:		
Varias Cuentas Acreedoras	$ 25:524.826	
Intereses Cobrados a Vencer	" 16:865.412	
Intereses a Pagar	" 119:943.085	" 162:333.323
Resultado del Ejercicio:		
Utilidad Líquida		" 72:652.180
		$ 8.180:898.800
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	$ 27:903.990	
Emisión de Valores de Ahorro	" 348.416	
Emisión de Valores de Contralor	" 6.108.285.197	
Prometientes Vendedores de Inmuebles, Compromiso CompraVenta	" 27:804.440	
Prometientes Vendedores de Inmuebles, Acreedores por Acreed. por Inter.	" 2:109.530	
Depositantes de Valores Caucionados	" 230:500.000	" 6.396:951.573
		14.577.850.373

Doctor Gabriel Giampietro Borrás, Presidente. — Carlos Trucillo, Secretario. — José A. Areán, Subgerente General en Ejercicio de la Gerencia General. — Contador Héctor Cealla, Contador General.

(C.C.) — 33720. — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar Balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).